

Anualidad 2013

# Informe Anual



## Programa Operativo de la C. Valenciana



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO  
DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES  
PUBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO  
DE PRESUPUESTOS Y  
GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
2007-2013**

**Informe de Ejecución de la anualidad 2013**

**Julio 2014**



## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO</b> .....	<b>3</b>
2.1. Logros y análisis de los avances .....	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO .....	5
2.1.2. Información financiera .....	19
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	28
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas .....	37
2.1.5. Análisis cualitativo .....	37
2.1.6. Datos ejecución de N+2 .....	41
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	43
2.2.1. Medioambiente .....	43
2.2.2. Contratación pública .....	45
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades .....	48
2.2.4. Reglas de competencia .....	52
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	59
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO .....	60
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	68
2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....	68
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....	69
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	69
2.7.2. Acciones de evaluación .....	71
2.7.3. Sistemas informáticos .....	84
2.7.4. Redes Temáticas .....	89
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES</b> .....	<b>105</b>
3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento .....	106
3.2. Eje 2: Desarrollo de Innovación empresarial .....	134
3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.....	185
3.4. Eje 4: Transporte y energía. ....	217
3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano .....	241
3.6. Eje 7: Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional .....	271



<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>274</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>283</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>285</b>
<b>ANEXO BUENAS PRACTICAS .....</b>	<b>348</b>



## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>PHASING IN</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del Programa (Nº CCI):</b> <b>2007 ES 16 2 PO 010</b>
	<b>Título del Programa:</b> <b>P.O. FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2013</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> <b>12 de junio de 2014</b>



El día 2 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de la Comunidad Valenciana que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C(2007)5929**, de 29 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.326.340.547 euros. El coste total ascendía a 2.239.628.287 euros, y la aportación nacional era por importe de 913.287.740 euros.

De nuevo con fecha 3 de noviembre de 2009, España presentó a la Comisión solicitud de revisión del Programa Operativo consistente en igualar la tasa de cofinanciación de la AGE y de la Comunidad Autónoma y equipararse a las regiones de Competitividad. Esta modificación fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2009)10444** de 16 de diciembre de 2009, estableciendo para el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 un importe máximo de ayuda de 1.326.340.547 euros, siendo el coste total de 1.884.945.370 euros y la aportación nacional de 558.604.823 euros.

El 27 de septiembre de 2011, se presentó a la Comisión una solicitud de revisión del Programa Operativo consistente en aumentar la tasa de cofinanciación hasta el 80% en los Ejes 2, 3, 4 y 5. Esta modificación fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2011)9991** de 22 de diciembre de 2011, estableciendo para el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 un importe máximo de ayuda de 1.326.340.547 euros, siendo el coste total de 1.657.925.747 euros y la aportación nacional de 331.585.200 euros.

La nueva propuesta de adaptación del Programa Operativo fue presentada en el Comité de Seguimiento del 14 de junio de 2012 y consistió fundamentalmente, en un traspaso de fondos entre Ejes dentro del tramo regional y la adaptación de los indicadores operativos como consecuencia de las reprogramaciones financieras. Esta versión del Programa Operativo fue aprobada mediante **Decisión de la Comisión C(2013)391 final** de fecha 30 de enero de 2013.



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente documento constituye el Informe de Anualidad a que se refiere el artículo 67 del Reglamento General 1083/2006, por el que se establece que la Autoridad de Gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión, informes anuales de ejecución del Programa Operativo

En este apartado se incluyen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

### **2.1. Logros y análisis de los avances:**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

#### **2.1.2. Información financiera**

#### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**





### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

A continuación se adjunta el cuadro de seguimiento de los indicadores operativos. Se ha elaborado con los datos disponibles en el momento de cierre de este Informe.

Puede ser que la ejecución financiera de alguno de esos indicadores no coincida totalmente con la valoración prevista en la programación, debido fundamentalmente a la crisis económica actual que nos afecta.

En cambio, en otros casos la valoración se efectuará una vez que se den por finalizadas las actuaciones programadas.

La ejecución general de indicadores operativos es muy variable según el eje en el que estén incluidos.

Se presenta una buena ejecución media en el Eje 1, siendo bastante menor en los Ejes 2, 3 y 4, ejes donde intervienen varios organismos intermedios y donde la mayoría de los proyectos o actuaciones, en unos casos, no han finalizado todavía, o en otros aún no han entrado en funcionamiento y por ello, todavía no hay certificación.

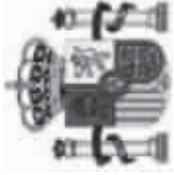
Sin embargo, la ejecución de los indicadores de los Ejes 5 y 7 está en concordancia con la ejecución financiera.



### **2.1.1.1 Resumen de Indicadores Operativos**

### **2.1.1.2 Indicadores de Igualdad de Oportunidades**

### **2.1.1.3 Indicadores de Seguimiento Medioambiental**

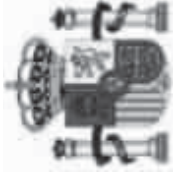


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>														
1	4	Número	0	0	0	252	1.460	1.740,31	1.781,31	1.781,31	1.781,31	706,87	109,96	
<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>														
2	5	Número	0	0	0	0	420	420	420	420	420	0,00	98,82	
<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>														
3	12	Número	1.000.000	0	0	0	0	888.059	888.059	888.059	888.059	100,00	88,81	
<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
5	29	Hectáreas	0,3	0	0	0,31	0,31	0,7	1,4	1,4	1,4	466,67	25,00	
<b>(40) N° proyectos de regeneración urbana y rural</b>														
7	40	Número	55	222	0	2	11	30	56	108	108	196,36	48,65	
<b>(41) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>														
8	41	Número	6	42	0	0	1	4	15	25	25	416,67	59,52	
<b>(41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>														
9	41	Número	19	59	0	1	4	13	21	29	29	152,63	49,15	
<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>														
13		Número	9	25	0	0	9	12	12	13	13	144,44	52,00	



# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>15</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>														
2	8	0	0	0	2	3	3	3	3	3	3	3	150,00	37,50
<b>19</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>														
12	25	2	6	10	17	23	23	23	23	23	23	23	191,67	92,00
<b>20</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>														
5	9	0	0	4,3	6	8	8	8	8	8	8	8	160,00	88,89
<b>27</b>														
<b>Número</b>														
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>														
109	1.547	0	3	8	104	329	275	320	320	320	320	320	293,58	20,69
<b>35</b>														
<b>Número</b>														
<b>Desaladoras creadas</b>														
1,5	5	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	66,67	20,00
<b>40</b>														
<b>Número</b>														
<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>														
1	3	0	0	0	1	1	4	4	4	4	4	4	400,00	133,33
<b>42</b>														
<b>Kilómetros</b>														
<b>Kilómetros de vía ferrea construidos</b>														
0	10,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>43</b>														
<b>Kilómetros</b>														
<b>Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)</b>														
73	96,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



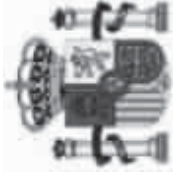
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>49</b>														
<b>Kilómetros</b>		<b>kilómetros de carretera regional y/o local construidos</b>												
0	20,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>54</b>														
<b>Metros</b>		<b>Longitud de diques</b>												
250	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>59</b>														
<b>Número</b>		<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>												
0	14	0	0	0	0	0	4	14	14	14	14	0,00	100,00	
<b>68</b>														
<b>Número</b>		<b>Nº Empresas beneficiadas</b>												
13.363	36.283	38	1.741	6.081	9.883	14.736	14.323,51	14.783,51	14.783,51	14.783,51	110,63	40,75		
<b>71</b>														
<b>Número</b>		<b>Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>												
1	141	0	0	0	1	51	80	80	80	80	8.000,00	56,74		
<b>74</b>														
<b>Número</b>		<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>												
13	22	0	0	0	4	4	3	3	3	3	23,08	13,64		
<b>76</b>														
<b>Kw</b>		<b>Potencia instalada</b>												
3.788	6.313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>82</b>														
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de saneamiento creadas</b>												
14,1	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

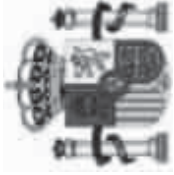


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>											
	2.640	8.800	0	0	0	26,72	317,65	377,55	378,2	378,2	378,2	14,33	4,30	
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>											
	15	3.032	0	0	0	10	75	77	100	100	100	666,67	3,30	
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>											
	16	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>											
	124.200	414.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>											
	546	1.990	0	0	0	18	48	54	86	86	86	15,75	4,32	
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
	0	4	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0,00	50,00	
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
	105	782	0	16	59	93	142	178	214,5	214,5	214,5	204,29	27,43	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
	659	2.028	0	1	2	171	981	980	995	995	995	150,99	49,06	

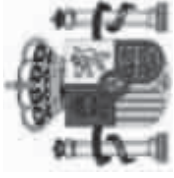


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2013	
<b>110</b>															
<b>Número</b>															
0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>113 25</b>															
<b>Número</b>															
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>															
208.655	1.035.518	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>116</b>															
<b>M2</b>															
<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>															
25.157	65.157	0	0	35.945,68	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	220,44	85,11	
<b>118</b>															
<b>Número</b>															
<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>															
5	20	0	0	0	5	8	8	8	8	8	8	8	160,00	40,00	
<b>119</b>															
<b>Número</b>															
<b>Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>															
201	201	0	0	0	201	201	201	201	201	201	201	201	99,50	99,50	
<b>127</b>															
<b>Número</b>															
<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>															
7.514	32.721,6	0	0	79	2.358	14.904,02	11.165,9	13.156,79	13.156,79	13.156,79	13.156,79	13.156,79	175,10	40,21	
<b>128</b>															
<b>Número</b>															
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>															
2.745	8.549,1	0	0	19	640,2	4.369,03	2.529,82	3.350	3.350	3.350	3.350	3.350	122,04	39,19	
<b>130 8</b>															
<b>Número</b>															
<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>															
252	680	0	129	227	291	406	483	497	497	497	497	497	197,22	73,09	



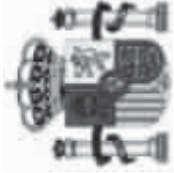
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

<b>CODIGO CORE</b>	<b>CÓDIGO F2007</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>133 Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>												
23.104	59.983,49	0	0	0	0	12.862,51	12.862,51	13.761,94	13.761,94	59,57	22,94	
<b>134 Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>												
7.888	11.833	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>138 m3 / día Volumen regulado y /o tratado</b>												
50.295	167.650	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>139 Hectáreas Superficie mejorada</b>												
18.483	24.509	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>140 Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida</b>												
2.428,5	10.641,86	0	0	0	1,94	2.877,5	3.105,7	3.157	3.157	130,00	29,67	
<b>145 9 Número (9) Empleo creado bruto</b>												
520	10.259	0	32	119	551	709,97	793,97	881,97	881,97	169,61	8,60	
<b>146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>												
146.4709027	2.666.5774805	0	9.2215377	15.4461143	147.8440481	453.5470419	444.2283352	558.8111669	558.8111669	381,52	20,96	
<b>149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>												
2.193	5.837	16	688	1.427	2.342	3.528	3.934	3.978	3.978	181,40	68,15	



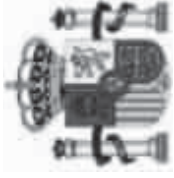


# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
417	643	0	0	0	391	464,29	529,31	570,46	570,46			136,80	88,72	
<b>156</b>	<b>18</b>	<b>Número</b>	<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>											
73	89	0	0	0	0	0	0	0	0			0,00	0,00	
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>											
900	4.101	0	0	0	505	971	970	978	978			108,67	23,85	
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
388.320	1.294.400	0	0	0	0	0	0	0	0			0,00	0,00	
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>											
10	15	0	0	0	10	10	10	11	11			110,00	73,33	
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>											
217	257	0	0	4	220	220	215	220	220			101,38	85,60	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
3	20	0	0	1	1	2	5	17	17			566,67	85,00	
<b>171</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>												
165	178	0	0	0	165	178	175	187	187			113,33	105,06	

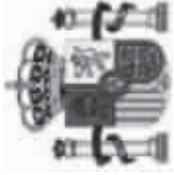


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013						
<b>172</b>															
Número		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													
3.177	9.345	0	366	752	3.132	4.729	4.221	4.475	4.475			140,86	47,89		
<b>177</b>															
Número		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
218	1.637	0	0	0	60	162	162	231	231			105,96	14,11		
<b>180</b>															
Número		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>													
1	10	0	0	0	1	1	4	4	4			400,00	40,00		
<b>196</b>															
Kilómetros		<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>													
3	10	0	0	1,25	1,25	5,25	32,15	32,15	32,15			1.071,67	321,50		
<b>198</b>															
Número		<b>Balsas</b>													
2	10	0	0	0	0	0	0	0	0			0,00	0,00		
<b>205</b>															
Número		<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>													
2	14	0	0	0	0	1,09	1,53	1,55	1,55			77,50	11,07		
<b>206</b>															
Número		<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>													
1	4	0	0	0	0,01	0,01	0,01	0	0			0,00	0,00		
<b>207</b>															
Número		<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>													
0	6	0	0	0	0,44	3,74	5,54	5,62	5,62			0,00	93,67		



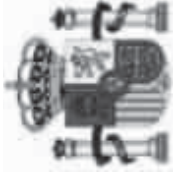
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

<b>CODIGO CORE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>										<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>	
<b>F2007</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007</b>	<b>VALOR REALIZADO 2008</b>	<b>VALOR REALIZADO 2009</b>	<b>VALOR REALIZADO 2010</b>	<b>VALOR REALIZADO 2011</b>	<b>VALOR REALIZADO 2012</b>	<b>VALOR REALIZADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2010</b>	<b>VALOR REALIZADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2010</b>	<b>VALOR REALIZADO 2013</b>
<b>208</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>												
	27,1	74,8	0	0	27,05	34,17	34,45	34,45	34,45	34,45	34,45	34,45	127,12	46,06
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>												
	17	55	0	0	0,44	2,95	4,02	4,53	4,53	4,53	4,53	4,53	26,65	8,24
<b>213</b>	<b>nº</b>	<b>Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)</b>												
	3	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>227</b>	<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
	2	2	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	100,00	100,00
<b>228</b>	<b>Metros</b>	<b>Pasos de fauna</b>												
	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>229</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>												
	0	1.748,084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>230</b>	<b>Número</b>	<b>Número de puestos de investigadores creados</b>												
	0	203	0	0	0	96	102	131	131	131	131	131	0,00	64,53

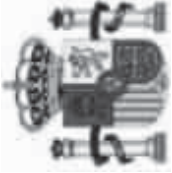


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
 2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
			<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
			19	59	0	0	1	4	13	21	29	29	152,63	49,15
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>											
			546	1.990	0	0	0	18	48	54	86	86	15,75	4,32
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
			0	4	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	50,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
			105	782	0	16	59	93	142	178	214,5	214,5	204,29	27,43
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
			2.745	8.549,1	0	0	19	640,2	4.369,03	2.529,82	3.350	3.350	122,04	39,19



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
0,30	5,60	0,00	0,00	0,00	0,31	0,31	0,70	1,40	1,40	466,67	25,00		
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
109,00	1.547,00	0,00	3,00	8,00	104,00	329,00	275,00	320,00	320,00	293,58	20,69		
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>											
14,10	47,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>86</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>											
2.640,00	8.800,00	0,00	0,00	0,00	26,72	317,65	377,55	378,20	378,20	14,33	4,30		
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
659,00	2.028,00	0,00	1,00	2,00	171,00	981,00	980,00	995,00	995,00	150,99	49,06		
<b>116</b>	<b>M2</b>	<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>											
25.157,00	65.157,00	0,00	0,00	35.945,68	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	220,44	85,11		
<b>118</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>											
5,00	20,00	0,00	0,00	0,00	5,00	8,00	8,00	8,00	8,00	160,00	40,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010
<b>133</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
	23.104,00	59.983,49	0,00	0,00	0,00	0,00	12.862,51	12.862,51	13.761,94	13.761,94	13.761,94	59,57	22,94
<b>139</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>										
	18.483,00	24.509,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



### **2.1.2. Información financiera**

Las tablas siguientes recogen la información financiera agrupada por ejes y anualidades a 31 de diciembre de 2013 generada por la aplicación FONDOS 2007.

La diferencia existente entre los pagos recibidos de la Comisión y los pagos abonados por el organismo a sus beneficiarios puede ser debida por un lado, a que algún organismo haya superado el límite de ayuda en algún potema (95%) y por otro, a que algún cobro recibido de la Comisión a finales de 2013 se haya transferido en 2014.

Por otro lado, cabe la posibilidad de que existan diferencias entre los importes recogidos en la aplicación Fondos 2007 y la última declaración de gastos presentada a Bruselas (en este caso la nº 23), debido entre otras causas a que antes del envío de una declaración a la Comisión todas las certificaciones son objeto de estudio para su validación (por parte de la autoridad de gestión y de la autoridad de certificación). Esto implica que alguna de ellas no pueda ser incluida en la declaración de gastos correspondiente por diversos motivos:

Que esté retenida o bloqueada por una auditoria o control; que esté bloqueada por posibilidad de suspensión de pagos; que esté en estudio para validación de la autoridad de certificación, etc.

También puede haber certificaciones que hayan entrado en la autoridad de gestión con posterioridad a la declaración de gastos enviada; incluso puede haber alguna descertificación de gasto del algún organismo por motivos de ajuste o por auditoria.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité :

Phasing in

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	5.330.568,15	5.330.568,15	0,00	0,00	4.080.972,24
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	5.062.714,29	5.062.714,29	0,00	0,00	6.106.318,58
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	37.077.729,44	37.077.729,44	0,00	0,00	7.838.058,50
4	Transporte y energía Gasto FEDER	912.563,92	912.563,92	0,00	0,00	6.408.741,56
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	2.473.334,72	2.473.334,72	0,00	0,00	1.881.290,30
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	29.173,12	29.173,12	0,00	0,00	211.429,76
	<b>Total</b>	<b>50.886.083,64</b>	<b>50.886.083,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.526.810,94</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

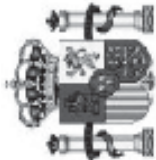
Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité :

Phasing in

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	39.550.526,34	39.550.526,34	0,00	9.512.442,50	6.121.458,35
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	24.829.020,80	24.829.020,80	0,00	14.385.377,45	9.159.477,86
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	32.801.510,57	32.801.510,57	0,00	3.838.252,50	11.757.087,74
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	23.271.217,55	23.271.217,55	0,00	14.339.940,55	9.613.112,33
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	8.142.060,59	8.142.060,59	0,00	2.012.069,85	2.821.935,45
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	158.227,93	158.227,93	0,00	1.218.562,50	317.144,64
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>128.752.563,78</b>	<b>128.752.563,78</b>	<b>0,00</b>	<b>45.306.645,35</b>	<b>39.790.216,37</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité :

Phasing in

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	50.492.515,55	50.492.515,55	0,00	4.756.221,26	5.143.453,27
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	59.211.967,45	59.211.967,45	0,00	7.420.605,19	7.696.098,49
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	46.137.401,09	46.137.401,09	0,00	25.554.466,89	9.878.696,86
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	50.504.869,90	50.504.869,90	0,00	7.169.970,31	8.077.257,28
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	14.710.607,33	14.710.607,33	0,00	2.509.550,71	2.371.084,19
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	282.057,15	282.057,15	0,00	609.281,26	266.475,49
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>221.339.418,47</b>	<b>221.339.418,47</b>	<b>0,00</b>	<b>48.020.095,62</b>	<b>33.433.065,58</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité :

Phasing in

		(Euros)				
2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	52.494.330,75	52.494.330,75	0,00	65.788.299,82	30.767.393,32
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	37.442.931,42	37.442.931,42	0,00	25.736.582,77	46.036.947,68
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	117.750.757,53	117.750.757,53	0,00	46.015.895,69	59.092.935,35
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	116.625.883,81	116.625.883,81	0,00	47.687.252,40	48.316.984,46
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	24.666.081,60	24.666.081,60	0,00	15.225.985,51	14.183.482,57
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.062.464,66	1.062.464,66	0,00	306.076,87	1.594.017,85
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>350.042.449,77</b>	<b>350.042.449,77</b>	<b>0,00</b>	<b>200.760.093,06</b>	<b>199.991.761,23</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité :

Phasing in

		(Euros)				
2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	24.551.105,87	24.551.105,87	0,00	0,00	18.533.022,52
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	15.069.210,98	15.069.210,98	0,00	22.216.806,00	27.730.779,11
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	86.204.622,77	86.204.622,77	0,00	12.806.595,16	35.595.173,44
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	130.231.156,71	130.231.156,71	0,00	37.671.119,61	29.104.180,24
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	20.494.811,53	20.494.811,53	0,00	6.778.418,31	8.543.551,25
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.043.386,84	1.043.386,84	0,00	0,00	960.171,32
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>277.594.294,70</b>	<b>277.594.294,70</b>	<b>0,00</b>	<b>79.472.939,08</b>	<b>120.466.877,88</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité :

Phasing in

		(Euros)				
2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	30.428.847,66	30.428.847,66	0,00	21.289.871,05	39.033.587,76
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	53.848.179,51	53.848.179,51	0,00	33.863.635,84	58.405.573,03
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	50.500.272,68	50.500.272,68	0,00	122.384.507,34	74.969.278,48
4	Transporte y energía Gasto FEDER	55.731.636,13	55.731.636,13	0,00	44.328.004,63	61.298.181,27
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	20.327.589,12	20.327.589,12	0,00	28.921.015,81	17.994.121,43
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	973.501,09	973.501,09	0,00	1.864.799,42	2.022.278,42
	<b>Total</b>	<b>211.810.026,19</b>	<b>211.810.026,19</b>	<b>0,00</b>	<b>252.651.834,09</b>	<b>253.723.020,39</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

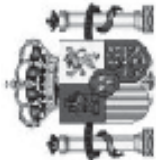
Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité :

Phasing in

		(Euros)				
2013	EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	3.152.232,20	3.152.232,20	0,00	70.413.295,72	36.919.874,21
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	34.285.555,48	34.285.555,48	0,00	30.786.000,69	55.242.844,26
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	20.988.823,68	20.988.823,68	0,00	56.235.616,60	70.909.606,06
4	Transporte y energía Gasto FEDER	791.552,37	791.552,37	0,00	55.943.610,32	57.978.814,45
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	6.178.763,25	6.178.763,25	0,00	16.451.528,24	17.019.719,11
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	802.731,98	802.731,98	0,00	269.804,91	1.912.769,72
	<b>Total</b>	<b>66.199.658,96</b>	<b>66.199.658,96</b>	<b>0,00</b>	<b>230.099.856,48</b>	<b>239.983.627,81</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité :

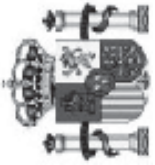
Phasing in

TOTAL 2007-2013		(Euros)				
EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	206.000.126,52	206.000.126,52	0,00	171.760.130,35	140.599.761,68	
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	229.749.579,93	229.749.579,93	0,00	134.409.007,94	210.378.039,01	
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	391.461.117,76	391.461.117,76	0,00	266.835.334,18	270.040.836,44	
4 Transporte y energía Gasto FEDER	378.068.880,39	378.068.880,39	0,00	207.139.897,82	220.797.271,59	
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	96.993.248,14	96.993.248,14	0,00	71.898.568,43	64.815.184,29	
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	4.351.542,77	4.351.542,77	0,00	4.268.524,96	7.284.287,20	
<b>Total</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>0,00</b>	<b>856.311.463,68</b>	<b>913.915.380,21</b>	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
<b>Total Objetivo</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>0,00</b>	<b>856.311.463,68</b>	<b>913.915.380,21</b>	
<b>Total General</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>0,00</b>	<b>856.311.463,68</b>	<b>913.915.380,21</b>	



### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**





## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

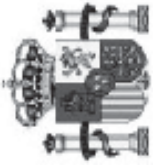
Programa Operativo:

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010


Nº de Comité:

(Euros)

	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
02	101.637.222,00	80.493.630,62	64.394.902,38	79,20
Temas prioritarios				
04	26.420.827,00	24.997.665,79	19.998.128,89	94,61
06	4.313.570,00	3.685.494,57	2.948.395,40	85,44
08	128.218.342,00	94.442.091,29	75.553.670,43	73,66
09	249.113.013,00	131.621.994,07	105.297.592,43	52,84
11	6.808.032,00	6.808.033,34	5.446.426,56	100,00
13	120.194.681,00	93.700.796,77	74.960.640,13	77,96
17	302.410.247,00	261.760.091,88	209.408.073,43	86,56
23	860.002,00	758.644,84	606.915,86	88,21
26	0,00	0,00	0,00	0,00
29	13.235.281,00	39.405.132,25	31.524.105,75	297,73

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana****Programa Operativo:****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010****Nº de Comité:**

(Euros)

	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
Temas prioritarios				
30 Puertos	38.760.466,00	52.570.358,39	42.056.285,52	135,63
39 Energía renovable: eólica	200.001,00	85.486,00	68.389,00	42,74
40  Energía renovable: solar	11.083.390,00	7.577.214,66	6.061.772,13	68,37
41 Energía renovable: biomásica	8.512.677,00	3.531.240,79	2.824.992,63	41,48
42 Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	860.002,00	183.788,00	147.030,40	21,37
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	21.383.388,00	9.284.925,79	7.427.941,83	43,42
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	137.767.003,00	156.856.673,94	125.485.339,17	113,86
46 Tratamiento del agua (agua residual)	71.473.252,00	65.208.981,20	52.167.184,87	91,24
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	1.919.305,00	784.794,93	627.835,94	40,89
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	49.153.104,00	9.966.009,28	7.972.807,44	20,28
52 Fomento del transporte urbano limpio	3.240.914,00	2.911.997,79	2.329.598,23	89,85
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	229.566.003,00	158.644.658,41	126.915.726,70	69,11
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	19.510.370,00	13.408.620,74	10.726.896,69	68,73



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Programa Operativo:

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

(Euros)

Nº de Comité:

	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
Temas prioritarios				
58 Protección y conservación del patrimonio cultural	10.221.974,00	7.132.591,26	5.706.073,06	69,78
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	87.848.322,00	76.452.036,14	61.161.621,67	87,03
85 <del>31</del> Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	12.083.654,00	4.187.005,95	3.349.603,90	34,65
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	1.130.707,00	164.536,82	131.629,48	14,55
<b>Total:</b>	<b>1.657.925.749,00</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>1.045.299.579,92</b>	<b>78,81</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité:

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	1.435.100.528	719.989.838,26	575.991.854,23	50,17
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	222.825.221	586.634.657,25	469.307.725,69	263,27
<b>Total</b>	<b>1.657.925.749</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>1.045.299.579,92</b>	



# DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº. de Comité:

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.576.460.992,46	1.273.714.778,30	1.018.971.806,18	80,80
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	81.464.756,54	32.909.717,21	26.327.773,74	40,40
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	1.657.925.749,00	1.306.624.495,51	1.045.299.579,92	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité:

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00 No procede	252.580.393,33	202.064.307,60
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	882.164,17	705.731,30
02 Pesca	9.174,51	7.339,59
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	1.412.407,54	1.129.926,04
04 Industria textil y de la confección	3.954.704,90	3.163.763,93
05 Fabricación de material de transporte	45.171.463,63	36.137.170,90
06 Industrias manufactureras no especificadas	20.787.141,82	16.629.713,46
07 Extracción de productos energéticos	45.746,90	36.597,52
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	16.376.716,43	13.101.374,89
09 Captación, depuración y distribución de agua	352.248.032,23	281.798.425,77
10 Correos y telecomunicaciones	24.171.900,61	19.337.520,01
11 Transporte	358.143.915,26	286.515.130,82
12 Construcción	14.984.882,90	11.987.906,39
13 Comercio	3.703.227,78	2.962.582,51
14 Hostelería	1.224.091,28	979.273,03
15 Intermediación financiera	9.189,50	7.351,60
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	3.922.934,82	3.138.347,89



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité:

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
17 Administración pública	52.892.929,94	42.314.343,15
18 Educación	3.166.722,12	2.533.377,82
19 Actividades sanitarias	46.268.950,22	37.015.159,05
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	4.966.457,34	3.973.163,60
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	49.068.846,55	39.255.077,18
22 Otros servicios no especificados	50.632.501,73	40.505.995,87
<b>Total</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>1.045.299.579,92</b>



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº. de Comité:

		Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES52 COMUNIDAD VALENCIANA	Emplazamiento	1.306.624.495,51	1.045.299.579,92
	<b>Total</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>1.045.299.579,92</b>

(euros)





#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

“Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas”

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

Los gastos totales certificados hasta diciembre de 2013 en el PO FEDER de la Comunitat Valenciana ascienden a 1.306.624.495,51€, cifra que representa un porcentaje de ejecución del 78,81% para todo el período de programación 2007-2013.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa, el nivel de ejecución para todo el período 2007-2013 ha sido de 78,52%

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

**Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).** La ejecución del año 2013 ha sido de 3.152.232,20€, lo que representa el 20,09% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013, el gasto certificado supone un porcentaje del 80,77%

**Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial.** La ejecución del año 2013 ha sido de 34.285.555,48€, lo que representa el 146,03% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013, el gasto certificado supone un porcentaje del 60,20%

**Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.** La ejecución del año 2013 ha sido de 20.988.823,68€, lo que representa el 69,64% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013, el gasto certificado supone un porcentaje del 79,91%

**Eje 4 Transporte y energía.** La ejecución del año 2013 ha sido de 791.552.37€, lo que representa el 3,21% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013, el gasto certificado supone un porcentaje del 94,39%.

**Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano.** La ejecución del año 2013 ha sido de 6.178.763,25€, lo que representa el 85,42% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013, el gasto certificado supone un porcentaje del 82,49%

**Eje 7 Asistencia Técnica.** La ejecución del año 2013 ha sido de 802.731,98€, lo que representa el 98,74% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013 el gasto certificado supone un porcentaje del 32,93%



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013**

**Programa Operativo:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO010

**Nº de comité:** 10

Phasing in

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	101.637.222,00	80.493.630,62	64.394.902,38	79,20
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	26.420.827,00	24.997.665,79	19.998.128,89	94,61
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	4.313.570,00	3.685.494,57	2.948.395,40	85,44
08	Otras inversiones en empresas	Si	127.328.348,00	94.442.091,29	75.553.670,43	74,17
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	250.003.008,00	131.621.994,07	105.297.592,43	52,65
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	6.808.032,00	6.808.033,34	5.446.426,56	100,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	120.194.681,00	93.700.796,77	74.960.640,13	77,96
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	305.790.367,00	261.760.091,88	209.408.073,43	85,60
23	Carreteras regionales/locales		860.002,00	758.644,84	606.915,86	88,21
26	Transporte multimodal	Si	0,00	0,00	0,00	0,00



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013**

**Programa Operativo:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO010

**Nº de comité:** 10

Phasing in

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
29	Aeropuertos	13.235.281,00	39.405.132,25	31.524.105,75	297,73
30	Puertos	38.760.466,00	52.570.358,39	42.056.285,52	135,63
39	Energía renovable: eólica	200.001,00	85.486,00	68.389,00	42,74
40	Energía renovable: solar	11.083.390,00	7.577.214,66	6.061.772,13	68,37
41	Energía renovable: biomásica	8.512.677,00	3.531.240,79	2.824.992,63	41,48
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	860.002,00	183.788,00	147.030,40	21,37
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	18.003.267,00	9.284.925,79	7.427.941,83	51,57
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	207.744.978,00	156.856.673,94	125.485.339,17	75,50
46	Tratamiento del agua (agua residual)	74.229.608,00	65.208.981,20	52.167.184,87	87,85
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	1.919.305,00	784.794,93	627.835,94	40,89
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	22.527.362,00	9.966.009,28	7.972.807,44	44,24
52	Fomento del transporte urbano limpio	3.240.914,00	2.911.997,79	2.329.598,23	89,85



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013**

**Programa Operativo:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO010

**Nº de comité:** 10

Phasing in

(Euros)

	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
<b>Temas prioritarios</b>					
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	183.457.414,00	158.644.658,41	126.915.726,70	86,47
57 <sup>4</sup>	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	19.510.370,00	13.408.620,74	10.726.896,69	68,73
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	10.221.974,00	7.132.591,26	5.706.073,06	69,78
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	87.848.322,00	76.452.036,14	61.161.621,67	87,03
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	12.083.654,00	4.187.005,95	3.349.603,90	34,65
86	Evaluación y estudios: información y comunicación	1.130.707,00	164.536,82	131.629,48	14,55
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>1.657.925.749,00</b>	<b>1.035.125.597,14</b>	<b>828.100.469,18</b>	<b>62,43</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>1.318.366.639,00</b>	<b>1.035.125.597,14</b>	<b>828.100.469,18</b>	<b>78,52</b>
<b>Total objetivo:</b>		<b>1.657.925.749,00</b>	<b>1.306.624.495,51</b>	<b>1.045.299.579,92</b>	<b>78,81</b>

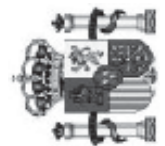


#### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2011 asciende a 1.037.649.354 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 99.475.541,03 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2013 asciende a 968.609.160,27 euros, cantidad que sumada a los anticipos supone un importe de 1.068.084.701,30 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 se han cubierto en un porcentaje del 102,93%.



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana**  
**SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

**Versión: 8**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	1.037.649.354	99.475.541,03	968.609.160,27	1.068.084.701,30	102,93
<b>TOTAL:</b>	<b>1.037.649.354</b>				



## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

### **2.2.1 Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

## **GENERALITAT**

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio, los objetivos de los Fondos se perseguirán en el marco de un desarrollo sostenible y el fomento de la protección y mejora del medio ambiente por parte de la

Comunidad. Constituye por tanto uno de los principios que se debe aplicar a todas aquellas operaciones que sean cofinanciadas por los fondos comunitarios y en nuestro caso por el FEDER.

En el ámbito de la Generalitat, como ya se indicó en informes anteriores, la ley 2/1989 de 3 de marzo de Impacto Ambiental y el Decreto 162/1990 de 15 de octubre del Consell, son las normas reguladoras que se aplican en aquellos proyectos que pueden tener efectos significativos en el medio ambiente.

De igual manera todos aquellos proyectos presentados a financiación comunitaria han de tener en cuenta la conservación de la naturaleza, de las aves, del hábitat, y de las especies de flora y fauna silvestres. Los proyectos son valorados considerando si afectan o no la Red Natura 2000 o a cualquier otro Espacio Natural Protegido en virtud de la aplicación de la Directiva de Hábitat (92/443/CEE) y de la Directiva de Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos sobre el medio ambiente (97/11/CE).

En el anterior período de programación la DG de Proyectos y Fondos Europeos (antes DG de Economía), como Organismo Intermedio, y la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, como Autoridad Ambiental, fueron pioneras y diseñaron una estrategia global conjunta para la implementación de la protección y mejora del medio ambiente en la ejecución del Programa Operativo. Comprendía una serie de acciones que, velando por la presencia y respeto de dicha política horizontal comunitaria, garantizaran su correcta gestión en todas las actuaciones. Entre estas actuaciones se encontraba la elaboración del **“Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV en materia medioambiental”**.

En el actual periodo de programación, este manual de procedimiento en materia medioambiental constituye también, una herramienta práctica que facilita al máximo la gestión de la vertiente ambiental en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas. Por lo tanto las nuevas tareas y procedimientos que se establecen en él, continúan vigentes en este momento y constituye una herramienta metodológica de gran utilidad que refleja la transversalidad de las consideraciones medioambientales en la ejecución de cada una de las actuaciones llevadas a cabo.

Este compromiso con el cumplimiento de la vertiente medioambiental en la ejecución de las diversas actuaciones que integran el PO FEDER de la Comunitat Valenciana, queda reflejado expresamente en el tratamiento establecido en la aplicación de gestión y control de los fondos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, FONDOS 2007, que exige cumplimentar la lista de comprobación de medio ambiente al dar de alta las distintas operaciones.

Siguiendo esta línea de actuación, la Generalitat ha ampliado esta exigencia en su Sistema Aplicativo de fondos FEDERICO al solicitar además la información que hace referencia a si existe o no declaración de afección de la Red Natura 2000 emitida por la Autoridad Ambiental competente de la Comunitat Valenciana. Todo ello con el objetivo de asegurar en la totalidad de gastos cofinanciados por fondos europeos el respeto y fomento a la mejora y protección del medio ambiente.

A lo largo del último año, tanto el proceso de verificación contemplado en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, como los distintas auditorias realizadas a posteriori por los distintos órganos competentes sobre





las actuaciones presentadas por la Generalitat Valenciana en el Programa Operativo, han venido a demostrar el cumplimiento ampliamente generalizado de la normativa medioambiental.

Un poco más allá de esta vigilancia medioambiental de cualquier actuación cofinanciada, también este Programa Operativo contempla actuaciones que tienen como objetivo inmediato y directo el desarrollo sostenible y la protección y mejora del medioambiente. Por parte de la Generalitat, son la Dirección General del Agua, así como la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, u organismos como la Agencia Valenciana de la Energía, los que impulsan y desarrollan fundamentalmente este tipo de actuaciones: Mejora de la eficacia de las estructuras y utilización del agua en el regadío, la prevención de riesgos naturales y tecnológicos con el encauzamiento de ramblas y barrancos, o la descontaminación de suelos, el ahorro y eficiencia energética, el impulso de proyectos de eco innovación. Más adelante, en el Capítulo de Ejecución, se detalla y se explican las soluciones respetuosas con el entorno natural.

Por otro lado, la participación de la Generalitat en la Red de Autoridades Ambientales, a través de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, así como de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, se ha mantenido en este período y ha estado presente en las reuniones plenarias que se han celebrado desde su condición de miembros de pleno derecho.

Igualmente, la Generalitat participó en el grupo de trabajo "Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación", celebrado en Madrid el 7 de junio del 2010, así como en las reuniones del Grupo de Trabajo de "Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2007-2013" que han tenido lugar en Madrid los días 2 de noviembre del 2010 y 17 de enero de 2011.

A lo largo del 2013, la Generalitat ha asistido a la 38ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada en Madrid el día 27 de marzo.

### **2.2.2 Contratación Pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de XXXX se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de



octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCS- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCS-:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCS-:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

## **GENERALITAT**

El proceso de revisión que ha sufrido nuestra legislación nacional en materia de contratos públicos, de aplicación directa en todas las Administraciones Públicas y su sector público, ha hecho que las exigencias en esta materia se hayan visto incrementadas. Las condiciones que deben cumplir todas aquellas operaciones que van a ser cofinanciadas pretenden asegurar la legalidad de las actuaciones y la aplicación Fondos 2007 exige la cumplimentación de las listas de comprobación relativas a la contratación en el momento en que se dan de alta las distintas operaciones.

La aplicación informática propia de gestión de la Generalitat, FEDERICO mantiene y al mismo tiempo amplía estas exigencias, estableciendo diversas listas de comprobación que recogen la normativa que puede ser de aplicación a los gastos declarados, bien el



RDL 2/2000 de 16 de junio, ley 30/2007 y ley 31/02007 de 30 octubre. Se recoge expresamente para el caso de concesión de ayudas a beneficiarios que sean entidades pertenecientes al Sector Público, la garantía del respeto a la normativa nacional y comunitaria en materia de contratación pública.

Además de las listas de comprobación, en el proceso de refuerzo de la verificación administrativa para realizar la verificación del 100% de los gastos correspondientes a ejecución directa, la aplicación FEDERICO se ha actualizado incluyendo un archivo digital, en el que el gestor introduce la documentación administrativa de los contratos que se presentan a cofinanciación FEDER.

También las sucesivas auditorias y controles habidos entre los años 2010, 2012 y 2013, que se explican en el Apartado 2.3., han servido para introducir mejoras en los procedimientos de contratación y en el propio sistema de verificación.

### **2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

### **Actividades realizadas por el INSTITUTO DE LA MUJER en el año 2013**

El **Instituto de la Mujer**, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:



### 1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

### 2.- Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

## **GENERALITAT**

Desde la Generalitat Valenciana se han seguido las Orientaciones Estratégicas Comunitarias para la Cohesión 2007 y la obligación recogida en el Artículo 16 del Reglamento 1083/2006 "*Los Estados Miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de ejecución de los Fondos*".

La aprobación en el año 2003 de la **Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de la Generalitat**, supuso una apuesta pionera del Gobierno Valenciano para incorporar la igualdad en las políticas públicas del Consell. Desde entonces, y con el impulso de los diferentes Planes de Igualdad de Oportunidades desarrollados por la Generalitat, se ha conseguido la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las políticas desarrolladas por el Consell. Durante el anterior período de Programación, el Consell elaboró distintos planes de Actuación para la Igualdad de Oportunidades (PIO) entre mujeres y hombres, el último de ellos es el IV PIO 2011-2014 que enlaza con el período 2007-2013. Este plan incorpora las siguientes áreas de actuación:

- Área 1: Transversalidad de género en las políticas públicas
- Área 2: Mujer y toma de decisiones.
- Área 3: Imagen, Medios de Comunicación y TIC.
- Área 4: Educación, Cultura y Deporte.
- Área 5: Empleo, Formación y Economía Social.
- Área 6: Salud.
- Área 7: Atención a la diversidad e Inclusión Social.
- Área 8: Participación y Cooperación.



Además la Generalitat promueve diferentes actuaciones que se insertan en las políticas de igualdad de oportunidades y de las que cabe destacar:

El Acuerdo de 9 de abril de 2010 del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública de 31 de marzo de 2010, por el que se aprobó el **I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la administración de la Generalitat (2010-2012)** (DOGV 6382, de 22.10.2010), este plan está enmarcado dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Administración Pública Valenciana. Su objetivo es alcanzar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que desarrollan su actividad laboral en el ámbito de la Administración de la Generalitat. Dentro del Plan destacan los siguientes objetivos:

- Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público.
- La participación equilibrada en los órganos colegiados de la Administración.
- Fomentar la corresponsabilidad familiar y laboral entre hombres y mujeres para que estas se incorporen con garantías a la Administración Pública.
- Flexibilización y adaptación del puesto de trabajo para mujeres víctimas de violencia de género.

En el 2010 se editó en papel e implementó en la Web de la entonces Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, de la Conselleria de Bienestar Social la **Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral: consideraciones generales. Orientación para su implantación en las empresas**, cofinanciada por el FSE, esta guía identifica una serie de acciones que ayudan a las empresas a mejorar la gestión de sus recursos humanos, facilitando a mujeres y hombres unas pautas que les permitan encontrar el equilibrio entre su vida personal, familiar y profesional.

También se puede consultar en la Web de la Dirección General de Familia y Mujer el Proyecto de investigación sobre la fundamentación teórica y comparativa de las políticas públicas de promoción de la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral y la Guía para la elaboración y obtención del visado de Planes de Igualdad de las empresas de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de orientar a las empresas en la implantación de medidas que favorezcan la plena igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito laboral.

La Generalitat consciente de que las Administraciones locales son las más cercanas a la ciudadanía, ha llevado a cabo acciones en los municipios con objeto de potenciar el fomento de la igualdad de oportunidades en el ámbito local. Así se han convocado ayudas para realizar campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía. Su finalidad es contribuir a la evolución de las conductas sociales hacia estructuras más igualitarias y remover los obstáculos que impiden una participación equilibrada de mujeres y hombres. Entre las actuaciones más relevantes dentro de este sector destacan:

- Guía para la elaboración de los **Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**.
- La Convocatoria de los premios **"Construyendo Municipios en Igualdad de Oportunidades"**.

La Dirección General de Familia y Mujer de la Conselleria de Bienestar Social, es el centro directivo, dependiente de la Secretaría Autonómica de Servicios Sociales y

Solidaridad, al que corresponde elaborar, promover y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombre, con independencia de su circunstancia o condición y promover su participación en todas las esferas de la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural.

En el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013, la Dirección General de Familia y Mujer tiene un carácter consultivo, y es miembro permanente del Comité de Seguimiento. En la elaboración del Programa Operativo, la Dirección General citada colaboró desde el primer momento en cooperación con el Instituto de la mujer, a fin de ofrecer instrumentos y herramientas prácticas para garantizar la incorporación de este principio en el Programa 2007-2013, eliminando las dificultades de integración detectadas en el programa 2000-2006. Esta estrecha colaboración entre ambos Organismos de Igualdad, a través de reuniones e intercambios de información, ha permitido conocer mejor la situación de partida de la Comunitat Valenciana, facilitando así el diseño de las actuaciones desarrolladas en el PO considerando la perspectiva de género.

En cuanto a la implementación de las actuaciones del PO, el documento que describe los criterios de selección de las operaciones del PO CV FEDER 2007-2013, explicita en su apartado inicial sobre Cumplimiento de los principios horizontales, que "Con carácter general y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 16 del Reglamento 1083/2006, la selección de operaciones evitará cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual. Asimismo, se promoverá la igualdad entre hombre y mujeres y se tendrá en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas".

Además en los "Sistemas de Procedimientos y Gestión" y en el propio "Manual de Gestión del POCV 2007-2013", actualizado y distribuido en el 2010, se ha enfatizado la integración de la perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas y el procedimiento de verificación aborda la comprobación de este extremo.

Por otro lado en el aplicativo informático FEDERICO para la gestión y seguimiento del PO FEDER de la CV 2007-2013 diseñado por la Generalitat, el organismo gestor de las operaciones cumplimenta la pregunta relativa al artículo 16 del Reglamento CE 1083/2006, también los listados de comprobación de Contratos y de Ayudas contienen preguntas al respecto y forman parte del proceso de verificación establecido por la Generalitat. Por otra parte, en la ejecución del PO, se han establecido desde el inicio indicadores de género que permiten evaluar los objetivos establecidos.

A lo largo de estos años, la Generalitat, a través de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos como Organismo Intermedio, ha estado presente regularmente en las reuniones convocadas de la Red de Igualdad de Oportunidades.

Por otra parte, a finales de 2012 se planeó por la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos en colaboración con la Dirección General de la Familia y Mujer, ambas dependientes de la Generalitat Valenciana, una jornada que tuvo lugar el 21 de marzo de 2013, denominada "Jornada de Fondos Europeos para la Igualdad de Oportunidades", dirigida a los gestores de proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales, presentando, además, casos de buenas prácticas.



## 2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

#### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

#### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados**

##### *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)





- b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

### Regla de minimis

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)



La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

***Reglamento general de exención por categorías***  
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



### ***Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes***

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

La **GENERALITAT** se ha dotado del instrumento necesario para el cumplimiento de esta política.

Así, como ya se ha especificado en informes anteriores, dentro del ámbito de la Generalitat Valenciana y en aplicación del control de ayudas estatales de la UE para garantizar la competencia y el libre comercio, destaca la publicación del Decreto 147/2007, de 7 de septiembre, del Consell, por el que se regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas (DOCV nº 5596 / 11.09.2007).

Este Decreto nació con el objeto de regular los procedimientos de notificación y comunicación a la Comisión Europea, a través de la Administración General de Estado, de los proyectos para el establecimiento, la concesión o la modificación de ayudas públicas, estableciendo en primer lugar un trámite de informe previo en la tramitación de los mismos, a fin de asegurar su adecuación a la política de competencia de la Unión Europea.



Desde la publicación de este Decreto, cualquier proyecto por el que se establezca una ayuda, o bien una convocatoria de ayuda pública o de modificación de una existente que se tramite y que pretenda concederse con cargo a los presupuestos de la Administración de la Generalitat o de sus entidades recogidas en el Art 5 del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat, pasa por la actual Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, en su fase de elaboración.

Corresponde a la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos tanto informar sobre estos proyectos de ayudas públicas, como supervisar la documentación, y proceder según el caso, a tramitar la notificación a la Comisión para la autorización de la ayuda o bien procede a comunicar a la Comisión Europea aquellos proyectos de ayudas que se acojan a los reglamentos de exención en cuanto a la obligación de notificación.

También se evalúa si los proyectos de ayuda que se acogen a Reglamentos de mínimos y reúnen los requisitos que se exigen en ellos; y se hacen observaciones, en su caso, a aquellos otros proyectos de ayuda presentados como no sujetos a la Política de la Competencia de la Unión Europea.

Hay que señalar que en el marco del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013, todas las actuaciones que se han llevado a cabo y han formado parte de las declaraciones de gasto tramitadas, han cumplido con la política de la competencia a través de los regímenes de ayuda autorizados hasta esa fecha y que son los que se detallan en la tabla siguiente:

#### ACTUACIONES DEL PO FEDER CV 2007-2013 QUE CONSTITUYEN RÉGIMENES DE AYUDAS DE ESTADO APROBADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA

Organismo que concede la Ayuda	Eje/TP/Actuaciones cubiertas por Régimen Ayudas	Denominación Régimen Ayuda	Referencia Comunitaria Régimen Ayuda	Fecha Aprobación Régimen Ayuda	Fecha límite Vigencia Régimen de Ayuda
IMPIVA	2.9.6	Fomento I+D+i, C (2008) 934	N232/2007-ESPAÑA	05/03/08	30/06/14 (*)
DG Industria e Innovación IMPIVA	2.9.4 2.9.3 2.9.6	Plan implantación empresas en el exterior	N233/2007-ESPAÑA	01/04/08	30/06/14 (*)
IMPIVA	2.6.2	Fomento I+D+i, C (2008) 3930	N234/2007-ESPAÑA		



	2.9.2 2.9.6			22/07/08	30/06/14 (*)
--	----------------	--	--	----------	--------------

(\*) Estos regímenes fueron prorrogados hasta el 30.06.2014 mediante Decisión de la Comisión Europea, de fecha 3.2.2014.

El resto de ayudas convocadas y que además han sido objeto de inclusión en las declaraciones de gasto, se han acogido al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las Ayudas Mínimas, así como al resto de normativa aplicable señalado anteriormente; o bien les son de aplicación el Reglamento de Exención (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008; o bien están sujetas al "Régimen temporal de ayudas para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible", Ayuda de Estado N 307/2009- España C(2009) 4558; o bien se tratan de ayudas que no alteran la competencia.

### 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del "menú convergencia" y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones "competitividad", en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan



el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Los principales problemas a los que se ha enfrentando la **GENERALITAT** han sido entre otros:

**Actuaciones en materia de verificación y control financiero:** por parte del Programa de Verificación y Control de Fondos comunitarios para garantizar la calidad y eficacia del Programa Operativo.

Durante 2013 se ha continuado trabajando con el nuevo procedimiento de verificación administrativa instaurado en 2011.

La consolidación de este procedimiento ha tenido un reflejo positivo en el *Informe Anual de Control de 2013 de la Intervención General de la Generalitat de la Comunidad Valenciana al PO FEDER CV 2007-2013*.

En cuanto a las actuaciones específicas de los organismos gestores, en 2013 ningún organismo de la Generalitat Valenciana se encuentra en ningún procedimiento de suspensión de pagos.

#### **Otros problemas relacionados con el avance financiero**

Un problema importante al que se enfrenta la participación de la Generalitat en el PO es consecuencia de la crisis económica actual como se ve en el apartado 2.4 del contexto económico.

## **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

### **GENERALITAT**

La desaceleración de la economía europea iniciada en el año 2011 continuó en 2012. En 2013, si bien la evolución del PIB continuó en registros negativos, se observó una cierta mejora en su comportamiento.

Así, la variación interanual del PIB de la Comunitat Valenciana se situó en el -0,8% en 2013 (INE. Contabilidad Regional de España. 31 marzo 2014), lo que supuso una moderación del decrecimiento en ocho décimas respecto al registrado en 2012, cuando





la variación fue del -1,6%. Esta evolución muestra un mejor comportamiento de la economía valenciana que la española, cuyo decrecimiento en 2013 fue del -1,2%.

Desde el punto de vista de la producción de la Comunitat Valenciana, en tasas de variación de volumen encadenado, el sector industrial fue el que presentó un mejor comportamiento, con tasas de crecimiento interanuales del VAB positivas y con tendencia creciente (del 1,7% en 2013 frente a 0,6% en 2012). Por su parte, dentro del sector terciario, crecen las ramas de comercio (0,4%), administraciones públicas (0,2%) e información y comunicaciones (0,1%); por el contrario, muestran tasas interanuales negativas las actividades financieras y de seguros (-6,0%), actividades profesionales y artísticas (-0,7%) y actividades inmobiliarias (-0,3%). En lo que respecta al sector agrario, las tasas de variación mostraron una evolución menos desfavorable, al pasar de un -9,1% en 2012 a un -1,3% en 2013. Por último, el sector de la construcción continuó siendo el que presentó un peor comportamiento (-8,5% en 2013 frente a -7,5% en 2012).

Como consecuencia de la histórica especialización productiva de la economía valenciana en sectores industriales intensivos en mano de obra y con un importante peso del sector de la construcción, la Comunitat Valenciana es más sensible a los ciclos económicos. Por ello, su actividad económica evoluciona con un mayor ritmo de crecimiento que el resto de la economía en las épocas de recuperación y bonanza y, por el contrario, con mayores dificultades en las épocas de crisis y recesión.

Como se explicaba en el informe anterior, la crisis ha tenido un fuerte impacto en el mercado de trabajo debido al mayor peso relativo del sector de la construcción residencial, así como al haberse constituido la Comunitat Valenciana en los años anteriores en un polo de atracción de población con perspectivas de empleo. En 2013 ha continuado descendiendo el número de ocupados, situándose en 1.771.200 personas, frente a los 1.803.600 del año 2012 y los 1.890.200 de 2011. De esta forma, la tasa de empleo en 2013 se sitúa en el 42,9%, frente al 43,4% de 2012, o al 45,6% del 2011.

Consecuentemente, la tasa de paro en el año 2013 se sitúa en un 28,0% de la población activa, mientras en 2012 se situaba en el 27,2%, y en 2011 en el 24,0%. En términos absolutos, el número de parados en el primer trimestre del 2014 fue de 683.100 personas.

Por su parte la tasa interanual del Índice de Precios de Consumo en la Comunitat Valenciana se situó el pasado mes de marzo de 2014 en el -0,3%. La tasa del IPC acumulado (en lo que va de año) se sitúa en el -1,2% en marzo, igual a la media de España en el mismo periodo. Por su parte, la tasa de inflación interanual publicada por Eurostat para la Zona Euro se situó en marzo de 2014 en el 0,5%.

En relación con la actividad turística, el número de pernoctaciones hoteleras en 2013 se ha situado en 24.844.256, en concreto 862.586 pernoctaciones más que en el año 2012, lo que ha supuesto un crecimiento interanual del 3,6%.

Finalmente, en lo que respecta al peso relativo de las exportaciones sobre el Valor Añadido Bruto, éste alcanzó en el año 2013 en la Comunitat Valenciana un 26,7%, con una evolución ascendente respecto al año anterior (23,3%).



Analizando la situación económica en la Comunitat Valenciana a través de su PIB per capita, según los últimos datos disponibles éste alcanzó en 2013 los 19.502 euros por habitante, un 0,1% más que en el año 2012 (19.485 euros). En la UE-28, el PIB per cápita se situó en 2013 en 25.700 euros por habitante.

En cuanto a la Inversión extranjera directa en la Comunitat, en el año 2013 supuso el 0,16% del VAB, frente al 0,10% de 2012 y el 0,42% de 2010.

En resumen, la desaceleración de las principales economías mundiales continúa incidiendo tanto en la economía española como en la valenciana. Así, la economía valenciana sigue viviendo una situación difícil, si bien se observan mejoras en ámbitos como el sector turístico y las exportaciones, así como en una evolución menos desfavorable en la evolución del PIB de la Comunitat, que debería consolidarse en el futuro inmediato.

Igualmente, a la vista de la estructura productiva y de los recursos propios de esta Comunidad, es importante observar la evolución de las variables relativas a crecimiento y desarrollo empresarial. En la programación española 2007-2013 se ha producido una reorientación del gasto hacia actuaciones de I+D+i, TIC y desarrollo empresarial, y también este Programa Operativo centra su atención en estas actuaciones que pretenden mejorar la productividad de la economía valenciana. No obstante, buena parte de ellas están destinadas a financiar proyectos que son promovidos y realizados finalmente por las empresas. En el contexto actual de restricción de liquidez, y a pesar de las dificultades presupuestarias de todas las Administraciones Públicas, la Generalitat continúa intensificando sus esfuerzos en desarrollar líneas de mejora de competitividad, promoción de la productividad, y diversificación del tejido productivo, estableciendo medidas de apoyo a la iniciativa empresarial y a los emprendedores, microempresas, y pequeñas y medianas empresas de la Comunitat.

En pro de estas consideraciones, el Programa Operativo dispone de una ayuda FEDER en los Ejes 1 y 2 que suponen un 74,87% respecto de la ayuda asignada a la Generalitat, disponiendo de una ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2013 del 65,39%.

Cabe señalar que esta ejecución se da en un contexto actual de contención del gasto público en todas las Administraciones Públicas Españolas junto con el incremento de requerimientos comunitarios en el momento de presentar el gasto público a su cofinanciación europea. Todo ello hace que la ejecución del Programa Operativo se vuelve más difícil y se dilata en el tiempo, cuanto menos, la presentación de dicho gasto. Por ello, sería deseable una simplificación en las tareas de gestión del Programa.

INDICADORES DE CONTEXTO		C. Valenciana	España	Año	UNIDAD	FUENTE
<b>DEMOGRAFÍA</b>						
Población		5.113.815	47.129.783	2013	nº	INE
Población residente no UE / Población total		7,20	6,76	2013	%	INE
Densidad de población		219,91	93,15	2013	hab / km <sup>2</sup>	INE
Superficie		23.254,49	505.968,36		km <sup>2</sup>	INE
Pensador del medio urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)		181,80	73,75	2013	hab / km <sup>2</sup>	INE
Tasa de natalidad		9,52	9,69	2012	%	INE
Tasa de mortalidad		8,46	8,58	2012	%	INE
Índice de envejecimiento		0,91	0,90	2013	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	INE
Índice de dependencia senil		0,29	0,28	2013	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	INE
<b>MACROECONOMÍA</b>						
Índice de PIB / habitante		87,39	100,00	2012	Índice España = 100	INE
Índice de PIB / habitante		88,00	99,00	2010	Índice UE27 = 100	Eurostat
PIB / habitante		19.480,00	22.291,00	2012	€ / hab	INE
Productividad / persona empleada		56.282,65	57.880,64	2012	PIB PPC / empleado	INE
VAB total		89.578.831	944.219.000	2012	Miles de €	INE
VAB agricultura, ganadería y pesca		1,94	2,46	2012	% VAB total	INE
VAB construcción		9,76	8,56	2012	% VAB total	INE
VAB industria sin industria manufacturera		3,01	4,02	2012	% VAB total	INE
VAB industria manufacturera		15,36	13,34	2012	% VAB total	INE
VAB servicios		69,93	71,63	2012	% VAB total	INE
Índice de precios al consumo		103,76	103,89	2013	Base 2011 = 100	INE
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
Tasa de actividad de 16 y + años.		59,93	59,56	2013	%	INE
Tasa de actividad masculina de 16 y + años		66,84	66,19	2013	%	INE
Tasa de actividad femenina de 16 y + años		53,27	53,29	2013	%	INE
Población ocupada total		1.776.775	16.749.975	2013	Nº ocupados	INE
Tasa de empleo de 16 y + años		42,78	43,86	2013	%	INE
Tasa de empleo de 16 y + años masculina		48,39	49,12	2013	%	INE
Tasa de empleo de 16 y + años femenina		37,37	38,89	2013	%	INE
Tasa de empleo de 16 a 64 años		53,42	55,16	2013	%	INE
Tasa de empleo de 55 y + años		17,62	18,16	2013	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años		28,61	26,36	2013	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años masculina		27,60	25,79	2013	%	INE
Tasa de paro de 16 y + años femenina		29,85	27,02	2013	%	INE
Parados de larga duración (más de 12 meses)		59,71	58,51	2013	% total desempleados	INE
Parados menores de 25 años		14,85	15,54	2013	% total desempleados	INE
Contratos indefinidos		8,07	7,67	2013	% s/ total contratos	INEM
Parados sin empleo anterior		6,21	7,78	2013	% s/ total parados	INEM
<b>I+D + i</b>						
Gasto I+D / PIB		1,01	1,30	2012	%	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		C. Valenciana	España	Año	UNIDAD	FUENTE
Gasto I+D de las AAPP / PIB		0,13	0,13	2012	%	INE
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB		0,41	0,46	2012	%	INE
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D		40,34	52,98	2012	%	INE
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB		0,47	0,35	2012	%	INE
Gasto I+D / habitante		196,53	283,33	2012	€/hab	INE
Gasto I+D / ocupados		558,60	774,89	2012	€/ocupado	INE
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D		23,11	34,82	2012	%	INE
Personal en I+D en EJC		18.889,40	208.831,00	2012	nº personas	INE
Personal I+D (EJC) / ocupados		1,05	1,21	2012	%	INE
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados		0,37	0,52	2012	%	INE
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)		35,41	42,79	2012	%	INE
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)		13,42	20,01	2012	%	INE
Investigadores en EJC / población ocupada		0,65	0,73	2012	%	INE
Investigadores / Personal en I+D (EJC)		61,69	60,71	2012	%	INE
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes		10,80	11,30	2010	nº /1.000 hab	MEC
Solicitud de patentes / millón habitantes		69,21	71,11	2012	nº /millón hab	OEPM
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas		1206,07	2.254,61	2012	€/empresa	INE
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						
% de la población que usan teléfono móvil		94,8	94,2	2013	%	INE
Hogares con teléfono/Total hogares		99,4	99,3	2013	%	INE
Hogares con ordenador personal/Total hogares		70,4	73,4	2013	%	INE
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas		67,2	69,8	2013	%	INE
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas		66,5	68,9	2013	%	INE
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total		52,4	53,1	2013	%	INE
Empresas con acceso a Internet/Total empresas		98,7	98,0	2013	%	INE
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (vía o móvil)/empresas con acceso a Internet		99,7	99,5	2013	%	INE
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet		64,6	65,7	2013	%	INE
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha (vía o móvil) de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet		94,8	94,2	2013	%	INE
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura		56,7	61,8	2010	%	INE
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas		96,1	99,5	Curso 2011-2012	%	Mº de Educación, Cultura y Deporte
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)		-1,55%	-1,66%	2013/2012	%	INE
Nº de empresas / 1.000 habitantes		67,6	67,3	2013	nº	INE
Nº de cooperativas / 100.000 activos		3,89	4,36	2012	nº	INE
Nº de microempresas / 1.000 activos		58,2	58,4	2013	nº	INE
Importaciones		20.646,047	250.195,202	2013	miles de €	DATACOMEX
Exportaciones		23.678.345	234.239.799	2013	miles de €	DATACOMEX
Exportación regional / exportación nacional total		10,1%	100,0%	2013	%	DATACOMEX
Exportaciones / importaciones		114,7%	93,6%	2013	%	DATACOMEX
Exportaciones totales / VAB		23,38%	23,95%	2012	%	INE Y DATAC.

INDICADORES DE CONTEXTO		C. Valenciana	España	Año	UNIDAD	FUENTE
Inversión extranjera directa / VAB		0,11%	1,53%	2012	%	INE y MITYC
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB		0,93%	2,00%	2012	%	INE y MITYC
Intensidad de innovación		0,45	0,84	2012	%	INE Encuesta Innov. Tecnológico
Empresas exportadoras / total empresas		5,96%	5,49%	2013	%	INE y CSCC
Empresas importadoras / total empresas		5,60%	6,80%	2013	%	INE y CSCC
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes		31,7	31,2	2013	nº	INE
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes		31,4	30,9	2013	nº	INE
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes		35,8	36,0	2013	nº	INE
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas		46,4%	45,8%	2013	%	INE
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas		46,9%	46,4%	2013	%	INE
PYMES sin asalariados / nº de empresas		52,9%	53,4%	2013	%	INE
<b>MEDIO AMBIENTE</b>						
Emisiones de gases de efecto invernadero		158,34	122,97	2011	1990=100 y 1995=100	MAGRAMA
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante		0,06	0,10	2011	Ton/hab	INE
Residuos urbanos mezclados / habitante		0,37	0,40	2011	Ton/hab	INE
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados		3,92	3,91	2011	%	INE
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados		0,90	0,56	2011	%	INE
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados		3,51	6,75	2011	%	INE
Producción de residuos urbanos por hogar		1,12	1,29	2011	Ton/hogar	INE
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria		147,47	317,62	2010	Ton/millón €	INE
Residuos industriales peligrosos / VAB industria		14,17	9,01	2010	Ton/millón €	INE
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante		69,65	71,65	2011	m³/hab	INE
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida		73,34	87,80	2007	%	INE
Volumen de agua residual tratada / habitante y día		0,25	0,29	2011	m³/hab-día	INE
Volumen de agua reutilizada / habitante y día		0,16	0,04	2011	m³/hab-día	INE
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada		20,70	17,20	2011	%	INE
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total		246,18	39,32	2012	%	INE
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total		10,40	12,38	2012	%	MAGRAMA
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total		37,50	27,19	2012	%	MAGRAMA
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria		0,36	0,42	2011	%	INE
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total		0,06	0,07	2011	%	INE
<b>TRANSPORTE</b>						
Km total líneas férreas / 1.000 km²		23,39	31,47	2012	km/1.000 km²	M. Fomento
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes		0,11	0,34	2012	km/1.000 hab	M. Fomento
Km. total carreteras / 1.000 habitantes		1,64	3,50	2012	km/1.000 hab	M. Fomento
Km. total carreteras / 1.000 km²		362,42	327,28	2012	km/1.000 km²	M. Fomento
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²		33,11	23,08	2012	Km / 1.000 km²	INE y M/F
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes		0,15	0,25	2012	km/1.000 hab	INE y M/F
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año		0,29	0,40	2012	nº / 10.000 hab-año	M. Fomento
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año		13,63	17,58	2012	nº /10.000 hab-año	M. Fomento
Vehículos matriculados / 100 hab		1,92	1,96	2012	nº / 100 hab-año	M. Fomento
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB		1,37	1,14	2012	Ton/M€	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		C. Valenciana	España	Año	UNIDAD	FUENTE
Viajeros de transporte regular urbano		123.012	1.663.095	2012	miles de viajeros	INE
Pasajeros aeropuerto por habitante		2,65	4,09	2012	Pasajeros/hab	INE y MF
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)		15,75	9,92	2012	Ton/hab	INE
<b>TURISMO Y CULTURA</b>						
Gastos turista no residentes / VAB total		5,14	5,71	2012	%	MIET e INE
Nº turistas internacionales / año		5.359.050	57.464.496	2012	nº	MIET e INE
Nº turistas internacionales / hab.		1,04	1,20	2012	nº	MIET e INE
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes		23,63	30,37	2013	nº/1.000 habitantes	INE
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>		5.197,24	2.828,57	2013	nº/1.000 km2	INE
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales		90,65	96,46	2012	%	INE
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante		1,86	2,30	2012	%	INE
Nº pernoctaciones / año		24.812.437	285.995.873	2013	nº	INE
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras		119,16	70,17	2013	nº	INE
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante		2,82	2,13	2013	nº	INE
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras		86,14	129,66	2013	nº	INE
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes		2,04	3,94	2013	nº	INE
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)		4,50	100,0	2012	% sobre total nacional	MCU
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes		0,00	0,48	2010	nº plazas/1.000 hab.	INE y ME PLAN EDUCAS
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante		0,13	0,12	2012-2013	%	INE y ME PLAN EDUCAS
Población con estudios básicos / población total		26,54	27,27	2012-2013	%	INE
Población con estudios secundarios / población total		49,19	46,52	2012-2013	%	INE
Población con estudios superiores / población total		24,27	26,21	2012-2013	%	INE
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes		7,98	6,74	2012-2013	%	INE
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes		1,24	1,46	2010-2011	%	INE
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes		28,32	26,11	2012-2013	%	INE
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua		12,40	10,7	2012	%	MECYD
Abandono educativo temprano		26,91	24,91	2012	%	MECYD
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes		0,17	0,20	2010-2011	%	INE
Total centros escolares por 1.000 habitantes		0,50	0,57	2011-2012	%	MECYD
Nº de hospitales		62	789	2012	nº	MSSSEI
Nº de hospitales / 10.000 habitantes		0,12	0,17	2012	nº/10.000 hab	MSSSEI e INE
Médicos / 1.000*habitantes		4,46	4,86	2012	nº hab.	INE
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes		2,73	3,43	2012	nº/1.000 hab	MSSSEI e INE
<b>ENERGÍA</b>						
Consumo energético / PIB		1,29	1,08	2011	%	INE
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada		20,80	28,08	2012	%	REE
Intensidad energética de la economía		0,27	0,26	2012	demanda en barras de central/1.000€	INE y REE
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes		3,95	5,99	2012	GWh/1.000 hab	INE y REE
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total		45,38	52,38	2013	%	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		C. Valenciana	España	Año	UNIDAD	FUENTE
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total		9,12	12,50	2013	%	INE
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>						
Mujeres paradas / total parados		47,19	47,15	2013	%	INE
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas		14,56	15,13	2013	%	INE
Mujeres ocupadas / total ocupados		44,46	45,58	2013	%	INE
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas		8,32	10,44	2013	%	INEM
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC		41,78	40,07	2012	%	INE
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL		30,93	30,64	2012	%	INE
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública		57,50	51,17	2012	%	INE
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado		49,40	50,99	2010-2011	%	INE
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados		52,64	54,07	2011-2012	%	Mº de Educación, Cultura y Deporte
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total		25,34	25,85	2013	%	INE
Población femenina mayor de 65 años		19,15	19,77	2013	%	INE
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir		41,39	40,84	2013	%	DGT
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas		431,92	524,59	2011	€/empresa	INE
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes		0,00	5,25	2008	%0	Eurostat
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes		0,00	0,14	2008	Solicitudes/millón hab	Eurostat
Aguas superficiales		15,345	2.201,679	2011	miles de m <sup>3</sup>	INE
Variación anual aguas superficiales		-82,68	-10,25	2011/2010	%	INE
Aguas subterráneas		275,878	1.004,668	2011	miles de m <sup>3</sup>	INE

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior



## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del





Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

## **GENERALITAT**

En el año 2010 se constituyó el Comité de Coordinación de Fondos de la Generalitat Valenciana, fijando los objetivos y funciones del mismo. Está formado por responsables de las unidades administrativas que participan en la gestión del FEDER, FSE, FEADER y FEP, sin perjuicio de invitar a otros asistentes, para un mejor asesoramiento del grupo.

Este Comité se ocupa de las actuaciones de los diferentes fondos en nuestro territorio garantizando la complementariedad de aquellas actuaciones participadas por dos o más fondos que puedan abordarse de manera integral.

En el año 2013 se celebraron varias reuniones, los días 8 de enero, 5 de marzo, 17 de julio y 9 de diciembre, dónde se delimitaron aquellos ejes y gestores con un mayor riesgo de solapamiento, se dió cuenta de los resultados de los procedimientos iniciados para evitar el mismo y se formaron grupos de trabajo, para garantizar que, en la práctica no se dé concurrencia financiera de más de un fondo en las operaciones que se ejecuten.

En la reunión de 9 de diciembre y de 17 Julio 2013 se trató además de la situación y posiciones sobre la elaboración de los documentos de programación del periodo 2014-2020.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comités de Seguimiento**

La sexta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER de la Comunitat Valenciana tuvo lugar el 18 de junio de 2013, dentro del plazo establecido reglamentariamente.



En esta reunión, el Comité estudió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2012. Igualmente se presentaron y aprobaron las modificaciones del documento de "Criterios de Selección de Operaciones" y la propuesta de modificación del Programa Operativo, referida a una redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario.

### **Encuentros Anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de Encuentros Anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos Organismos Intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2013 tuvo lugar en Madrid el 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M<sup>a</sup> Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
  
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.



2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

Por lo que se refiere a la **GENERALITAT** la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, como Organismo Intermedio, al igual que en años anteriores, ha participado de manera activa en los *Actos Anuales sobre Política Regional y Fondos Europeos de 2013*.

### **2.7.2. Acciones de Evaluación**

*El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

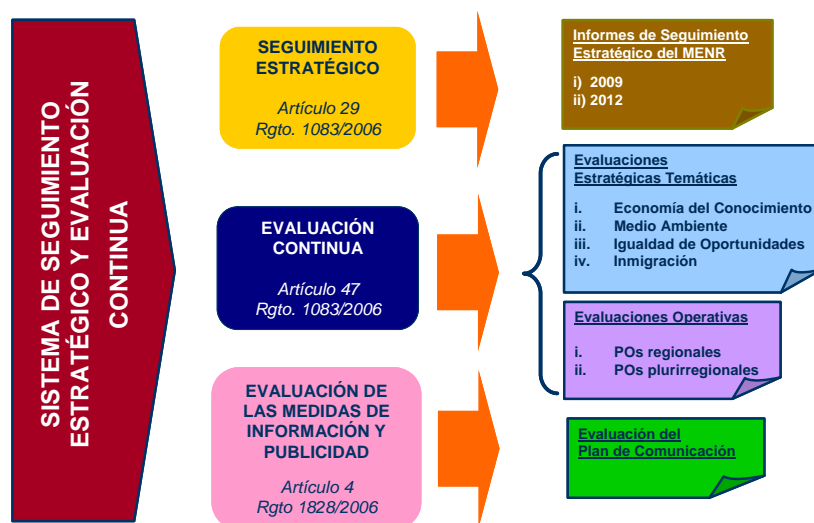
El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y



nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Dentro del proceso de Evaluación Continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

## **EVALUACIONES ESTRATÉGICAS TEMÁTICAS**

### **1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.



Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

### **1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua**

#### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
  - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
  - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
  - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
  - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
  - Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

#### b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión



regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.

- y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestion y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los  
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en  
MENR 2007-2013**

**(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)**

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadíos	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.084.710.176</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron **un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.



- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés "agua distribuida / población" se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

## **1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua**

### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m<sup>3</sup>/día a 1.464.261 m<sup>3</sup>/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de los establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes ( 52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.



- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:
  - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
  - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
  - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
  - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
  - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas
  
- b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:
  - En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
  - y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.
  
- c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:





**Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013**

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de saneamiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de saneamiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.241.221.448</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron **un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

- f) Los resultados del análisis de impacto muestran que:
- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
  - Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento "primario y secundario" (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento "primario, secundario y terciario" (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua



cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.

- El impacto notable se obtiene en la variable "intensidad de limpieza". Analizando la variable de "calidad del agua antes y después de ser tratada" en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan "limpias" como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

### 1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

#### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos:

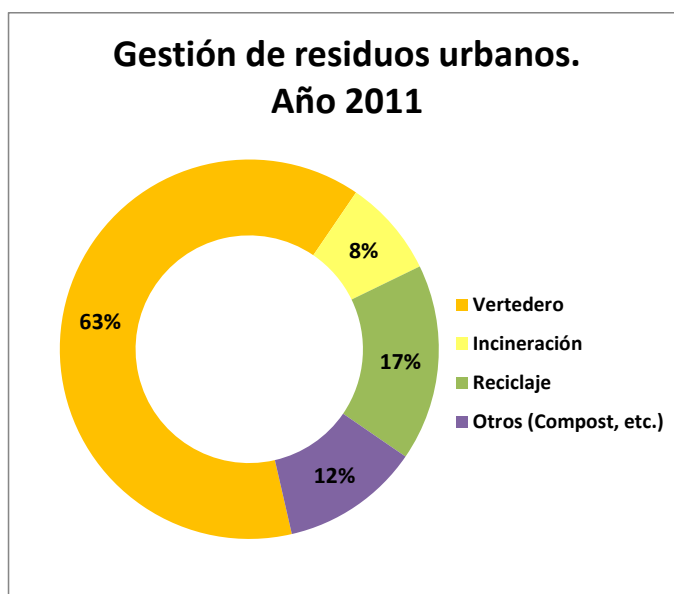
- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos:

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.



- o la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- o En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos
- **Reciclado y valorización de envases**

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.
- **Reciclado de envases de vidrio**

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.



- Reciclado de Papel y cartón

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:



**Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en  
MENR 2007-2013**

**(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)**

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumáticas, vehículos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliación/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuación de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>257.196.311</b>	<b>100,0%</b>

\* Eliminación química del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

## 2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTPEC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

### EVALUACIONES OPERATIVAS

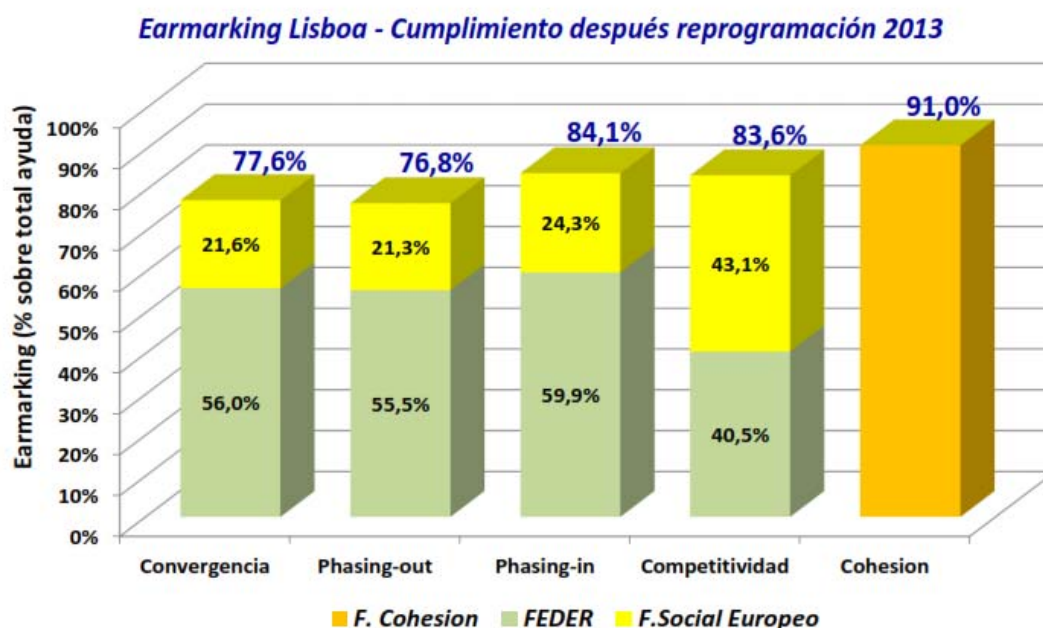
En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión



La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:



- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

### **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.



- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.

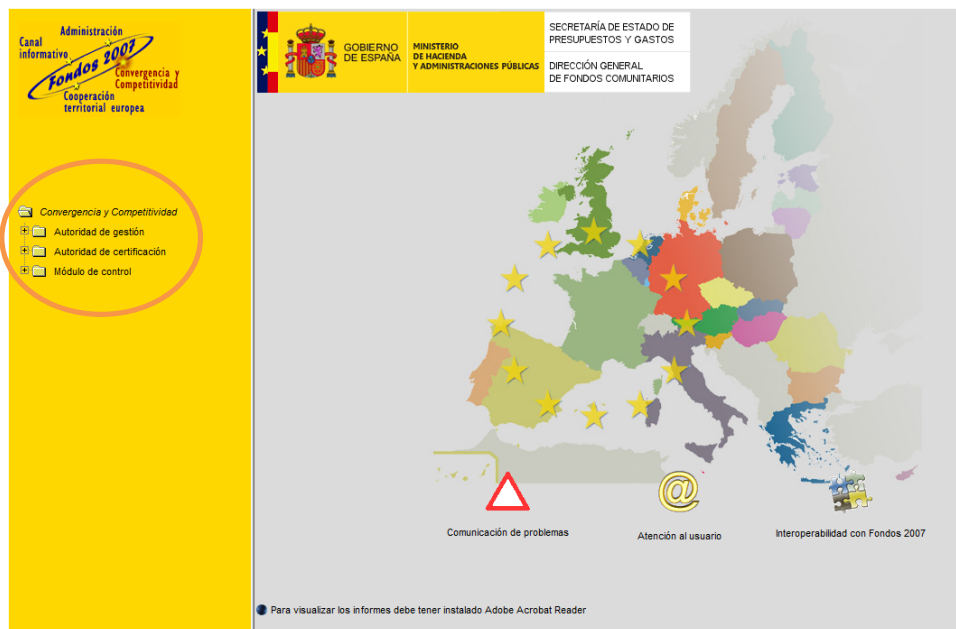




- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.



Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 - SFC2007 se realizará a través de los denominados "servicios web" transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las



reprogramaciones y almacena las sucesivas "versiones" que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso. Se ha completado su desarrollo informático.* La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han



tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.

7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

## GENERALITAT

Con el objetivo de adaptar las funciones de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos como Organismo Intermedio a las exigencias de FONDOS 2007, desde esa Dirección General se diseñó la aplicación informática FEDERICO, que recoge la información facilitada por los gestores referentes a la ejecución del Programa Operativo, al tiempo que constituye una herramienta para garantizar que la información sobre las operaciones y los gastos presentados a cofinanciación se encuentran dentro de las actuaciones aprobadas dentro del Programa Operativo, y cumplen con la normativa que garantiza su elegibilidad.



Además de facilitar el seguimiento financiero de las operaciones, permite el seguimiento material de las operaciones a través de indicadores, y el seguimiento e información sobre las verificaciones y controles que se lleven a cabo.

La aplicación FEDERICO permite la transmisión de la información antes mencionada a FONDOS 2007. Una vez comprobado que se cumplen los requisitos de FONDOS 2007, y validada la información, mediante firma electrónica para dotar de la máxima garantía jurídica al conjunto de la información a suministrar, el Director General de Proyectos y Fondos Europeos firma los siguientes documentos:

- Aprobación de las operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por Comité de Seguimiento.
- Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos.
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

La aplicación FEDERICO cuenta con su propio Manual de Gestión. En el año 2010, la aplicación se modificó habilitando el nuevo procedimiento de verificación de artículo 13, comentado en el Apartado 2.3. Durante los siguientes años, también se ha ido actualizando a fin de adaptarse a las actualizaciones que a su vez presenta FONDOS 2007, como ya lo hizo desde su inicio.

Además, a fin de facilitar el volcado de la información contable de aquellos gestores integrados en el Sistema de Información Presupuestaria de la Generalitat Valenciana en FEDERICO, de las operaciones a cofinanciar por el FEDER, se diseñó la aplicación informática FINA. Ambos se encuentran en pleno funcionamiento y operatividad.

#### **2.7.4. Redes temáticas**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Estas Redes Sectoriales son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas



- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

## **RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD**

### **Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
  - Sociedad de la Información e igualdad de género.
  - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
  - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
  - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.



- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas "a la carta" en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre "El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020", realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
  - La segunda, sobre "La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020", celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco ( 30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra ( 17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre "Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020", dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
  - Se ha elaborado el Documento sobre "Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020", con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

En 2014, la celebración de la 8ª reunión plenaria tuvo lugar en la CA de Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014.

## **RED DE INICIATIVAS URBANAS**

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *"estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea"*.





El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la **sesión plenaria** se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M<sup>a</sup> Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU)

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que



analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de "La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013" en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro "**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**", que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es).

Respecto de la ralentización de la actividad de la Red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.



## **RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

### ***Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013***

#### **• Reuniones Plenarias**

En dos ocasiones al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.



- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020", "Cambio Climático en la programación 2014-2020" y "Biodiversidad y Fondos Comunitarios"

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020" y "Cambio Climático en la programación 2014-2020". Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el "Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020" y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio



Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020" y "Cambio Climático en la programación 2014-2020".

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo "**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**" se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo "**Cambio Climático en la programación 2014-2020**" se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.



- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
  - Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
  - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
  - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
  - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.



- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

**Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

**Red de Iniciativas Urbanas**

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.



- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

#### **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

- El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión





también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisiones en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

### ***Canales de información***

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

## **RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I+D+i**

### **1. Resumen de la actividad en 2013**

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+i (en adelante Red de I+D+i o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+i para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.<sup>9</sup>

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, así como se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del programa operativo fondo tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+i.

### **2. Principales actividades de 2013 desde el ámbito nacional**

#### **El Pleno 2013 de la Red de I+D+i – 13 de marzo de 2013**

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+i en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+i de cara al periodo de

---

<sup>9</sup> Situación a febrero de 2014.



programación 2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013).

También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

#### **La tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013**

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

#### **La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente – 23 de mayo de 2013**

La jornada celebrada el 23 de mayo consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

#### **Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013**

El 03 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3<sup>10</sup> con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

A estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

### **3. La red de I+D+i en cifras en 2013**

- **Miembros:** Más de **70** instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.
- **Desde el ámbito nacional:**
  - **III** Pleno de la Red de I+D+I – 19 de marzo de 2013
  - **I** Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

---

Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.



- **1** Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013
- **11** Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013
- Desde el ámbito regional:
  - Más de **50** actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico
- 3 publicaciones:
  - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
  - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
  - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- 38 boletines “Martes de la Red”:
  - **7** con información de interés sobre políticas y estrategias
  - **9** sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, **3** sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
  - **9** sobre informes de interés
  - **5** sobre eventos de interés
  - **8** sobre actividades de la Red de I+D+I
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I:
  - **6.821** visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales **3.491**, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
  - **5:46** minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

Habría que añadir para finalizar, que la **GENERALITAT** a través de sus representantes ha participado en las reuniones de estas Redes Temáticas.



### **3. EJECUCIÓN DE PRIORIDADES**



En este capítulo se recogen los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas. Asimismo incluye las tablas de indicadores operativos del Eje.

### **3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

El Organismo que participa en este Eje es la GENERALITAT

#### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Tema Prioritario 01.02: INFRAESTRUCTURAS DE IDT Y CENTROS DE COMPETENCIA DE TECNOLOGÍA ESPECÍFICA**

*IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)*

##### **01.02.01: IVACE (Ex IMPIVA)/ Redes de apoyo a la innovación en las PYMES**

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

El objetivo perseguido es:

- Programa de infraestructuras para el desarrollo de actividades de I+D, de fomento de la innovación y de prestación de servicios avanzados: Mejorar la competitividad de las empresas y favorecer la ampliación del tejido productivo de la Comunitat Valenciana mediante el desarrollo de las infraestructuras tecnológicas de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, incrementando la capacidad física de éstos para el eficiente desarrollo de sus líneas estratégicas de investigación, desarrollo tecnológico, fomento de la innovación y prestación de servicios avanzados.
- Programa de I+D para Institutos Tecnológicos: Crear y desarrollar infraestructuras científico-técnicas que faciliten la transferencia de resultados a las empresas y mejorar el capital humano disponible para la investigación y la innovación.

Para conseguirlo se financian las líneas estratégicas de investigación de los Institutos Tecnológicos en sus áreas de actuación propias y la mejora en la dotación de equipamiento para el desarrollo de dichas líneas. Asimismo, se potencia la generación y transferencia de tecnologías que respondan a las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana, y se favorece la incorporación en éstas de elementos de innovación en productos, procesos o servicios, mediante el desarrollo de acciones de carácter prospectivo y de especialización en centros nacionales e internacionales de referencia, con la puesta en valor de los conocimientos de la comunidad científico-tecnológica y su articulación con el Sistema Valenciano de Ciencia, Tecnología y Empresa.

Las operaciones se seleccionan de acuerdo con el Documento Criterios de Selección de Operaciones. Los criterios son incluidos en las convocatorias de las ayudas. El proceso de evaluación y selección de proyectos se ha realizado de



acuerdo a lo especificado en los criterios de valoración existentes en las resoluciones de las convocatorias de ayudas.

Todas las ayudas contempladas en este programa han sido de aplicación a actividades primarias de carácter no económico emprendidas por los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, es decir, no han consistido en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno, habiendo sido los resultados de los proyectos objeto de una amplia difusión entre las empresas.

En lo relativo a la calidad del proyecto, se han valorado los criterios relativos a aspectos esenciales del proyecto que midieran su adecuación a los objetivos del programa al que se presentara, siendo su peso específico mayor al del resto de grupos de criterios.

En lo relativo a los aspectos socio-económicos se han valorado criterios relativos a impacto empresarial y a políticas horizontales comunitarias.

Los beneficiarios de esta línea de ayudas son los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA que ostenten la condición de organismo de investigación según la definición del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE núm. C 323/1, de 30 de diciembre de 2006).

Las resoluciones, de carácter anual, que regulan estas convocatorias establecen los Programas que se expresan a continuación, y que son presentados en el Programa Operativo a través de esta actuación:

- Programa de infraestructuras para el desarrollo de actividades de I+D, de fomento de la innovación y de prestación de servicios avanzados:
- Programa de I+D para Institutos Tecnológicos:

Acción 1: Proyectos de I+D propia.

Acción 3: Inversiones en equipamiento para actividades de I+D propia.

#### **Régimen de ayudas:**

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva, y en particular se acogen al régimen de ayuda no estatal aprobado en Decisión N234/2007, Fomento de I+D+i España C (2008) 3930. "Realización de I+D independiente. Divulgación de los resultados de las investigaciones."

Por último, por lo que se refiere a indicadores, a través de esta actuación el gestor ha participado hasta finales de 2013, en 403 proyectos de infraestructuras y equipamientos en Institutos Tecnológicos, así como en proyectos propios de I+D de los 14 Institutos Tecnológicos que componen la Red IMPIVA dirigidos a colectivos de empresas de la Comunitat. Las empresas beneficiadas han sido 452. Todo ello ha generado 300 empleos directos.

Todos estos valores se sitúan en torno al 100% de su programación.



## **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO**

### **01.02.02. TUR-AVT/Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas.**

La finalidad de esta actuación es fomentar la difusión y transferencia tecnológica a los agentes del sector turístico. Como se establece en los criterios de selección de operaciones, estaba prevista la construcción de un edificio que diera soporte a las necesidades en I+D+i del cambiante sector turístico, y que aportara un plus al sector para una competencia y un posicionamiento dentro de un mercado cada vez más competitivo. De igual modo se incluyó una línea de ayudas para potenciar el desarrollo de la I+D+i en el sector turístico valenciano.

El gasto realizado en la construcción de un centro especializado en la generación y transferencia de conocimiento turístico, que se denomina INVAT.TUR, destinado al desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), ya se ha concluido y está en funcionamiento. Se trata de un centro concebido como plataforma de encuentro y colaboración entre todos los agentes del sector turístico, con el fin de garantizar la competitividad y la sostenibilidad de la oferta turística de la Comunitat Valenciana, facilitar su adaptación a las nuevas tendencias de mercado y contribuir a una gestión turística avanzada e innovadora.

En el caso de las ayudas mínimas, concedidas para I+D+i, éstas fueron otorgadas mediante las resoluciones de las convocatorias correspondiente a los años 2007 (DOCV nº 5438 de 29/01/2007) y el año 2008 (DOCV nº 5687 de 24/01/2008).

La actuación está finalizada: Su realización ha beneficiado a 34 empresas. De ellas, 10 empresas han contado con Sistemas de Gestión Medioambiental certificación ISO 14001 y/o EMA. Se realizaron 26 proyectos de I+D+i, y se crearon 12 empleos.

En términos generales, y a nivel de actuación, se ha alcanzado el 100% de los valores de indicadores programados.

## **CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

### **01.02.03. EDU- DGU (Ex PCI- EDU)/Universidades CV varias actuaciones en materia de investigación.**

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, presenta para su cofinanciación FEDER en esta actuación, los gastos relativos a las ayudas para equipamiento de infraestructuras, concedidas a las Universidades de la Comunitat Valenciana.

Los objetivos que se plantea la Generalitat en el ámbito de la investigación de las Universidades valencianas son: el aumento de la producción científica, la promoción de proyectos de investigación propios y en colaboración con empresas del entorno, así como la ampliación de la base de investigadores en formación y la internacionalización de la misma.

Los criterios de selección de operaciones, directamente interrelacionados con los objetivos previstos por la Comisión Europea para este ámbito, atienden a la excelencia de los proyectos, al entorno inmediato en que el proyecto se sitúa, su impacto previsto, a los indicadores para la evaluación del proyecto, así como a su interés científico y social.



En informes de anualidades anteriores se daba amplia cuenta del contenido de las operaciones realizadas por las diversas universidades. Allí se citaban como ejemplos de proyectos presentados en el Programa:

- Las "Obras urbanización Parque Científico y Tecnológico" de la Universitat Jaume I de Castellón"
- La "Construcción del Edificio de Ciencia y Tecnología del Hormigón" en la Universitat Politècnica de Valencia
- La "Reforma del Laboratorio de Química Orgánica", de la Facultad de Química, en el campus de Burjassot, de la Universitat de València- Estudi General
- La adquisición de un "Espectrógrafo de masas de tiempo de vuelo de alta resolución por impacto electrónico" destinado al Servicio Central de Apoyo a la Investigación Experimental, de la Universitat de València- Estudi General
- La adquisición de equipamiento científico-tecnológico: "equipo Bac-Trac" en la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- La adquisición de equipamiento científico- tecnológico para el Servicio Central de Apoyo a la Investigación Experimental, ubicado en el campus de Burjassot-Paterna de la Universidad de Valencia.

En el año 2013, la Generalitat ha continuado certificando los gastos relativos a las ayudas para equipamiento de infraestructuras, concedidas a las Universidades de la Comunitat Valenciana, a continuación se relacionan las principales operaciones:

La Universitat Jaume I de Castellón ha presentado declaración de gastos de la operación denominada " Urbanización Parque Científico y Tecnológico – Fase II. Construcción Servicio Experimentación Animal. Nuevos Laboratorios Edificio Investigación: obra y equipamiento".

La Universidad Miguel Hernández de Elche: se han declarado las operaciones destinadas a "Adquisición de equipamiento científico-técnico por grupos de investigación de la universidad", "Adquisición equipos tecnológicos de I+D y adecuación Laboratorios de Investigación" y "Adquisición equipamiento alta tecnología en Laboratorios de Investigación del Campus de la Universidad".

Los principales problemas que ha habido que afrontar durante esta anualidad son, por una parte, el retraso en los pagos a los beneficiarios (universidades) y por otro la eliminación de la posibilidad del pago anticipado para actividades de I+D+i en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, que ha obligado a la justificación de las ayudas de 2013 dentro del propio ejercicio presupuestario.

En esta actuación se han realizado hasta 2013, 543 proyectos de I+D+i beneficiando a 277 empresas con un empleo asociado de 574 personas participantes, de las que 212 han sido mujeres. La inversión privada inducida ha alcanzado la suma de millones de euros.





## **Tema Prioritario 01.04: AYUDA PARA IDT EN PARTICULAR A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS**

### ***IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)***

#### **01.04.01. IVACE (Ex IMPIVA) / Promoción de la I+D+I en empresas**

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

El objetivo perseguido es mejorar las capacidades tecnológicas de las empresas apoyando la generación de conocimientos científicos o técnicos que permitan obtener productos, procesos o servicios de mayor nivel tecnológico a través de la realización de proyectos de I+D, así como la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica que contribuyan a ampliar y diversificar el tejido económico de la Comunitat Valenciana con nuevas actividades productivas y de servicios basadas en las nuevas tecnologías y el conocimiento especializado.

Las resoluciones de convocatorias regulan determinadas acciones, que se expresan a continuación y que son presentadas en el Programa Operativo a través de esta actuación:

- Acción 1: Investigación y Desarrollo Tecnológico. Grandes Empresas
- Acción 2: Investigación y Desarrollo Tecnológico. PYME
- Acción 3: Creación de empresas de base Tecnológica

A continuación se exponen los criterios seguidos para la selección de operaciones en cada una de estas Acciones:

En las Acciones 1 y 2:

- **Calidad del proyecto:**

- Claridad y coherencia de objetivos, tareas a realizar y presupuesto del proyecto
- Grado de innovación
- Intensidad o esfuerzo en I+D que supone para la empresa la realización del proyecto.
- Cualificación de los recursos internos.
- Cualificación de los recursos externos.
- El proyecto es plurianual apoyado en la convocatoria anterior de IMPIVA.
- Mercado potencial y perspectiva económica.
- Contribución al desarrollo sostenible y mejora del medio ambiente

Debemos destacar:

- El efecto de arrastre del proyecto.
- La patentabilidad de los resultados del proyecto.
- La Vinculación con proyectos internacionales o en cooperación.



- **Características del solicitante:**

- Experiencia anterior en actividades de I+D+i.
- Propiedad industrial de carácter tecnológico protegida mediante patentes.
- Tamaño de empresa inferior a 50 trabajadores. (Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Pyme)

- **Aspectos socio-económicos:**

- Incorporación de discapacitados por encima del mínimo legal.
- La empresa dispone de un plan de Igualdad de Oportunidades o esta integrada por personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.
- Proyecto desarrollado en zonas de interés preferente, recogidas en el Plan de Revitalización de Comarcas de Interior de la Comunitat Valenciana.

- **Adecuación al programa:**

- El proyecto, el beneficiario y los costes deben ser acordes a los planteamientos del programa.
- La documentación presentada debe permitir evaluar el proyecto.

Los criterios utilizados para la selección del beneficiario último han sido:

Las ayudas se conceden bajo el régimen de concurrencia competitiva, mediante una comparación de las solicitudes presentadas en la que se aplican los criterios de valoración fijados y se establece una prelación respetando los límites presupuestarios.

Igualmente, en la Acción 3, Creación de empresas de base Tecnológica, los criterios son:

- **Calidad del proyecto:**

- Claridad y coherencia de objetivos, tareas a realizar y presupuesto del proyecto.
- Grado de innovación, avance o mejora (Actividad, producto o servicio nuevo o de mayor añadido).
- Origen de la tecnología utilizada.
- Recursos propios aportados no subvencionables.
- Cualidades del proyecto.
- Se desarrolla con recursos externos cualificados.
- La tecnología está protegida y se explota de forma exclusiva.
- Mercado potencial. Perspectivas evidentes de crecimiento y consolidación.
- Existe una estrategia definida para la introducción en el mercado y promoción de los productos o servicios.

Señalamos como destacables:

- El proyecto ha sido desarrollado en colaboración con un CEEI (Centro Europeo de Empresas Innovadoras) o ente universitario equivalente.
- Se vincula a proyectos aprobados en programas públicos de apoyo a la I+D+i.

- **Características del solicitante:**



- Competencias básicas del equipo Emprendedor/Promotor/Directivo:
  - En administración y dirección de empresas, en I+D+i, en producción y en comercialización.
- Valoración de la empresa:
  - La empresa opera en sectores industriales de alta tecnología.
  - La empresa realiza fuertes inversiones en I+D+i en relación a su cifra de ventas.

- **Aspectos socio-económicos:**

Son similares a los criterios anteriormente descritos en las Acciones 1 y 2 antes mencionadas.

- **Adecuación al programa:**

Son similares a los criterios anteriormente descritos en las Acciones 1 y 2 antes mencionadas.

Esta actuación contribuye a la orientación del desarrollo de la Comunitat Valenciana hacia la convergencia tecnológica con la Unión Europea al incidir claramente en actuaciones relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico, siendo un objetivo general el fomento de la I+D mediante las inversiones en equipamiento y personal vinculados a la I+D para garantizar la potenciación de la actividad investigadora.

Los beneficiarios de estas ayudas son pues Grandes Empresas y PYMES, y en el caso de la Acción 3: PYMES que puedan ser calificadas de Empresas de Base Tecnológica.

#### **Regímenes de ayudas:**

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva, y se acogen a los siguientes regímenes de ayudas:

- La Acción 1, al Régimen de Ayudas de Fomento de la I+D+i (Ayuda de Estado N 233/2007 – España; C(2008)1296) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión europea y lo establecido en el Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE C 323/01, de 30.12.2006)
- Las Acciones 2 y 3 se acogen al Régimen Temporal de Ayuda para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible, Ayuda de Estado N 307/2009 – España; C (2009)4558, de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión – Marco Temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (DO C 16, de 22.01.2009).

Por último, por lo que se refiere a indicadores hasta finales de 2013, en esta actuación destacan las ayudas otorgadas por el anterior IMPIVA (actual IVACE) a 818 empresas, con un empleo asociado de 5.244 personas participantes, de las que 1.229 han sido mujeres. La inversión privada inducida por las propias empresas ha



alcanzado la suma de 158 millones de euros. Todos estos valores se sitúan en torno al 100% de su programación.

## **Tema Prioritario 01.11 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

### **CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

#### **01.11.01 ECO-CSI/TIC para la competitividad y el empleo.**

A continuación se sintetiza lo ejecutado hasta julio del 2011, de la forma siguiente:

La Subdirección General de Sistemas de Información de Hacienda –SGSIH- (antes denominada Centro de Sistemas de Información) se constituyó como un centro impulsor de políticas de I+D+i en la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, principalmente en el área de innovación, y ha sido el Órgano Gestor de la Generalitat en este Tema Prioritario.

El desarrollo de los proyectos TIC de esta actuación ha fomentado la sostenibilidad de las empresas y profesionales del sector en la Comunitat Valenciana. Varios de estos proyectos incluso han sido tractores de la competitividad por cuanto que fomentando las buenas prácticas en la gestión de y con TIC, permiten a las empresas del sector gestionar mejor sus recursos.

Así pues, las operaciones presentadas han estado encaminadas en su mayor parte, a mejorar la calidad y eficacia de los servicios públicos ofrecidos por la Administración Valenciana, enfatizando aquellos dirigidos al desarrollo de las aplicaciones de gestión económica y financiera del presupuesto de la Generalitat. Ello posibilita, que la gestión de los fondos públicos sea más eficiente y transparente, lo que ha redundado positivamente en el conjunto de servicios ofrecidos por la Generalitat.

Es por ello, que a partir de julio del 2011, la Generalitat presenta este tipo de operaciones en el Eje 1, Tema Prioritario 13, en la actuación denominada "TIC para la Administración del Siglo XXI".

El método de gestión utilizado ha sido la contratación pública, regulada tanto por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como por la Ley de Contratos del Sector Público.

El número de proyectos presentados ascendió a 126, lo que significa un 97,67% sobre el valor programado, y participaron 20 personas en los mismos, un 10,53% sobre el valor programado.

## **Tema Prioritario 01.13: SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO**

### **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO**

#### **01.13.01. TUR/AVT/ Plan TIC para la oferta turística de la Comunitat Valenciana.**



La finalidad de esta actuación es incentivar toda aquella actividad que promueva la sociedad del conocimiento a través de la integración y la innovación en un mercado turístico cada día más cambiante y complejo. Las nuevas tecnologías tienen un gran potencial que el sector turístico debe aprovechar; desde las webcams instaladas en enclaves turísticos hasta el aprovechamiento de las redes sociales como plataforma de difusión aplicadas al sector, todas ellas suponen una innovación si son aplicadas de forma inteligente.

Así las operaciones realizadas han promovido la incorporación de las TIC en las acciones de información, promoción, difusión, comercialización y fidelización turística para incrementar la competitividad del sector y el posicionamiento "on line" de la Comunitat Valenciana como destino turístico, difundiéndolo en el entorno europeo, mercado de referencia a nivel internacional en materia turística para nuestra Comunitat.

En esta actuación ya finalizada, se han realizado 138 proyectos, con un empleo asociado de 142 personas participantes, de las cuales 52 eran mujeres.

C

ada uno de estos valores supone una ejecución en indicadores cercano al 95% sobre los valores que están programados.

L

a actuación se ha llevado a cabo mediante medios propios, subvenciones y contratación a través la Ley de Contratos del Sector Público.

### **CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

#### **01.13.02. HAC\_\_-DGTI\_ (Ex MOD-XXX) / TIC para la cohesión social y vertebración territorial TI.**

Dentro de la actuación 1.13.02, cuyo objetivo es promover la disponibilidad de conectividad a las infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas o de banda ancha-fijas, móviles, TDT, etc.-, se ha certificado la operación "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento e infraestructura para la extensión de la televisión digital terrestre en la Comunitat valenciana", con esta operación se pretende promover la disponibilidad de acceso a la Televisión Digital Terrestre (TDT), no sólo por sus contenidos audiovisuales sino, además, por el acceso a otros servicios de la Sociedad de la Información que la interactividad va a hacer posible.

Esta operación se enmarca dentro del Plan técnico nacional de Transición de la TDT y Reglamento general de prestación del servicio de televisión digital terrestre, aprobados mediante los R. D. 944/2005 y R. D. 945/2005, ambos de 29 de julio.

Entre las medidas que contiene el plan se pueden destacar el adelanto del apagón analógico previsto para el año 2012, al 3 de abril de 2010 (momento a partir del cual todas las emisiones de TV terrestres comenzaron a realizarse mediante técnicas digitales), y el aumento en el número de emisoras de TDT durante el periodo transitorio desde el inicio de la TDT hasta el apagón analógico.

Los objetivos de la operación que se ha certificado son:

- Extender la cobertura de la Televisión Digital Terrestre a todo el territorio de la Comunitat Valenciana mediante la digitalización de los centros de la red de difusión de TV con tecnología analógica de la Generalitat.



- Instalar nuevos centros de difusión para la cobertura de zonas que, tras el cese de la TV analógica, queden con deficiente nivel de señal, o para la resolución de interferencias en zonas problemáticas.

Los beneficiarios últimos de esta actuación son los ciudadanos residentes en zonas en las que se presentaba un balance negativo entre la cobertura que disponían con las emisiones analógicas y la que dispondrían en digital, es decir, zonas que no disponían de cobertura de la TDT.

El método de gestión utilizado ha sido el de Contratación Pública, según la Ley de Contratos del Sector Público. El suministro, instalación y puesta en marcha de los centros de difusión ha sido coordinada con la empresa adjudicataria del concurso público para la realización de estos trabajos.

Ya en el Informe del 2011 se comunicaba la finalización de la ejecución de esta operación, que ha cumplido con los objetivos fijados, consistentes en la digitalización de un conjunto de centros de emisión en los ejercicios 2009 y 2010, de forma que se ha alcanzado una cobertura en tecnología digital igual o superior a la existente con tecnología analógica, suministrando además de equipos de reserva y adecuando las infraestructuras necesarias.

Mediante la ejecución de este proyecto, se ha conseguido que una población de 888.059 personas tenga acceso a redes de banda ancha. Igualmente, se ha cubierto la programación de empleo asociado (nº de personas participantes en el proyecto) que ha alcanzado la cifra de 475 personas, de las que 107 son mujeres.

### **01.13.03. HAC\_\_-DGTI\_ (Ex MOD-XXX) / TIC para la administración del S XXI.**

Se presentan cinco operaciones integradas en un conjunto de Planes Estratégicos de la Generalitat, que afectan tanto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación como a la simplificación y reducción de cargas administrativas y la implantación de la administración electrónica.

Los objetivos perseguidos en este tipo de operaciones están relacionados con dos objetivos estratégicos básicos:

A) Disponer de **un Centro de Telecomunicaciones y Sistemas de Información de la Generalitat (CTESI)**

B) Adaptar las infraestructuras informáticas y procedimientos a la tramitación electrónica, así como implementar el **Plan de Simplificación de Cargas Administrativas (SIRCA)**.

A) Con relación al *Centro de Telecomunicaciones y Sistemas de Información (CTESI)*, los objetivos son:

- Medir, evaluar y controlar los servicios que presta CTSI a la Generalitat y, en general, a las Administraciones públicas y ciudadanos de la Comunitat Valenciana.
- Dotar a la Generalitat de un servicio de red privada de telecomunicaciones que comprenda servicios corporativos de voz y datos entre sus dependencias, así como conexiones con la Red Pública.
- Proporcionar a la Generalitat servicios de comunicaciones móviles y movilidad que permitan el acceso a las aplicaciones corporativas.



- Dotar a la Generalitat de canales de acceso a Internet
- Facilitar a la Generalitat los elementos necesarios para la eficaz prestación de servicios TI ante cualquier incidencia o petición que pueda surgir sobre los diferentes servicios prestados.
- Crear un CONTACT CENTER Corporativo con el que cubrir la demanda del Área de Atención al 012 y del Área de Atención de las TIC.
- Disponer de equipos profesionales multidisciplinares especializados en diversas líneas de actuación y proyectos específicos.
- Proporcionar un soporte especializado en seguridad informática al Centro de Seguridad TIC de la Comunitat Valenciana (CSIRT-CV)

Los destinatarios de este proyecto y todas sus operaciones, son todas las Consellerías, Entidades y Organismos de la Generalitat, con la perspectiva de facilitar:

- La centralización de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones corporativas.
- La focalización hacia una cultura de servicio.
- El aprovechamiento de sinergias.
- La capitalización y la transmisión del conocimiento.

B) Con relación a la tramitación electrónica y la Simplificación de Cargas Administrativas (SIRCA), los objetivos son:

- Disponer de un Portal corporativo que incorpore un Gestor Único de Contenidos.
- Dotar a la Generalitat de una plataforma de tramitación telemática, con un gestor de trámites.
- Facilitar el intercambio de información entre las distintas Administraciones Públicas, a través de una plataforma de interoperabilidad.
- Gestionar coordinadamente las infraestructuras informáticas así como la administración y operación de sistemas en el entorno de un Centro de Proceso de Datos.
- Medir evaluar y disponer de indicadores de avance del Proyecto y de la implantación de la administración electrónica.

A continuación se describen las operaciones que han sido objeto de certificación durante 2013:

#### **A) Pertencientes al Proyecto CTSI:**

**El Centro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Generalitat (CTSI)**, está concebido como un centro con prestaciones de alta disponibilidad, orientado a mejorar el servicio ofrecido a los usuarios de las Tecnologías de Información de la Generalitat, aumentando la eficiencia, racionalizando la gestión de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones, y materializando los beneficios que se pueden derivar de la consecución de una mayor estandarización de la gestión integrada de la función TIC.

##### **A.1. Gobierno TI de CTSI**

El objeto de esta Operación plurianual es la contratación de los recursos necesarios que permitan la medición, evaluación y control de los servicios que presta CTSI-GV



a la Generalitat y en general a las Administraciones públicas y ciudadanos de la Comunitat Valenciana (clientes).

En cuanto a las actuaciones certificadas cabe destacar que, por estar sujetas al mantenimiento del servicio y al soporte de los procesos implantados según la estrategia y objetivos de *Information Technology Infrastructure Library* (ITIL, que constituye una guía sobre procedimientos de infraestructura, desarrollo y operaciones de TI), se han realizado actividades tales como:

- ◆ Gestión de la Demanda de servicios de TI.
- ◆ Control y Medición de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs) y resolución de conflictos de los diversos lotes del proyecto CTSI.
- ◆ Gestión de la facturación de los proveedores.
- ◆ Administración de las herramientas de Gestión de los Servicios, Gestión de la Demanda, Intranet y Cuadro de Mando.
- ◆ Gestión de los procesos de Incidencias, Peticiones y Cambios.
- ◆ Gestión de Capacidades y Costes.
- ◆ Mesa de Proyectos y de Operaciones.
- ◆ Gestión del Catálogo de Servicios
- ◆ Poblado y mantenimiento de la CMDB
- ◆ Realización de acciones y Planes de Mejora
- ◆ Incorporación de las peticiones del servicio de VOZ a las herramientas de gestión corporativas
- ◆ Incorporación de las peticiones del servicio de MOVILIDAD las herramientas de gestión corporativas.
- ◆ Incorporación a la CMDB de los puestos de trabajo de FGV.

CTESI es un proyecto plurianual, en continua evolución. Mediante esta operación se ofrecen los recursos necesarios para gestionar todos los servicios con criterios de calidad, asignando los recursos para optimizar los costes, adecuándolos a las necesidades de sus clientes y usuarios, y con el objetivo de su mejora continua.

Las actuaciones realizadas contribuyen, por tanto, al objetivo de dar soporte a los servicios TIC prestados a toda la Administración Autonómica, gestionando la puesta en marcha de los elementos necesarios. Entre otros, se han obtenido los siguientes resultados:

- Proporcionar a los clientes de CTSI-GV información de los servicios que reciben.
- Gestionar la demanda de los clientes adaptando los servicios a sus necesidades.
- Realizar cuadros de mando on line para soporte a la Dirección
- Controlar la calidad de los servicios prestados desde los diferentes proveedores TI.
- Implantar procesos basados en las metodologías de servicios gestionados.
- Realizar la gestión económica y la distribución del uso de los servicios.
- Estudiar y proponer la evolución y mejora continua de los servicios.
- Filtrado y documentación de aquellas incidencias que no pueden ser resueltas, diagnosticadas o categorizadas por el Centro de Atención de Usuarios (CAU) TI.





## **B) Pertencientes al Proyecto SIRCA:**

El Proyecto **e\_SIRCA (SIRCA: Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas)** supone una verdadera transformación en la atención al ciudadano desde una Administración interconectada, integrada y más eficiente.

### **B.1. Portal de la Generalitat Valenciana y Gestor Único de Contenidos (GUC)**

Esta operación plurianual, denominada **Portal de la Generalitat Valenciana y Gestor Único de Contenidos (GUC)**, tiene como objetivo realizar el desarrollo evolutivo, adaptativo y correctivo de los componentes informáticos del Gestor Único de Contenidos (GUC) y del Portal institucional de la Generalitat ([www.gva.es](http://www.gva.es))

Ambos elementos se consolidan como una fuente única de información hacia la sociedad (ciudadano, empresas, y otras Administraciones Públicas) y hacia el interior de la Administración Autonómica, en la que todos sus departamentos consolidan la información administrativa en el Gestor Único de Contenidos (GUC), estando visible y actualizada diariamente en el portal corporativo [www.gva.es](http://www.gva.es), en el apartado *Guía Prop.*

Gastos del ejercicio anterior han tenido su reflejo en las certificaciones de 2013, la cuales han permitido el desarrollo de las siguientes acciones:

A lo largo de 2013 se han certificado gastos realizados en 2012 cuyas principales acciones han consistido en:

- Puesta en marcha de la Sede Electrónica de la Generalitat
- Desarrollo de una capa de Web Services para el consumo de datos de GUC.
- Arranque del Portal sobre la nueva arquitectura basada en Liferay
- Puesta en marcha de los cambios para la orientación de GUC a expediente
- Evolución de GUC para el consumo de servicios de la plataforma de interoperabilidad
- Evolución de los portlets que configuran el portal de la Generalitat para su integración y uso en los portales de las Consellerías
- Mantenimiento Correctivo y Evolutivo de GUC

Esta operación es responsable del mantenimiento y evolución del portal web de la Generalitat ([www.gva.es](http://www.gva.es)) y del Gestor Único de Contenidos, herramienta que permite la gestión de la totalidad de los contenidos empleados por la Generalitat para dar servicios a los ciudadanos a través de diferentes canales.

La consolidación del portal corporativo y del gestor único de contenidos como una herramienta de preparación, revisión, consolidación y publicación de la información administrativa, así como de la búsqueda de información de los Servicios Públicos disponibles, ha aportado una visión integral de esta información, clarificando y facilitando su localización.

### **B.2. Plataforma de Tramitación Electrónica**

Mediante esta operación plurianual, denominada **Plataforma de Tramitación**, se pretende obtener una estructura multicanal, centrada especialmente en:



- Evolución del esquema de tramitación orientándolo al concepto "expediente" y contemplando todas las fases y
- Evolución de los componentes de autenticación y firma orientándolos a los estándares Xades XL y PadES.

Esta plataforma se perfila como una estructura multicanal sobre una arquitectura con tres entornos: desarrollo, preproducción y producción que facilitan la gestión del ciclo de vida del software con un diseño físico tolerante a fallos que garantiza la alta disponibilidad y el servicio 24 h., 365 días al año.

Con los gastos certificados en 2013 se han finalizado las fases de análisis y diseño de la plataforma, quedando pendiente únicamente el 1% de la fase de construcción y el 17% de la fase de implementación y aceptación, todo ello implica un grado de avance en el desarrollo del proyecto del 97%.

Las tareas de esta operación están encaminadas a facilitar relaciones del ciudadano con la Administración por cualquier canal (presencial, telefónico, movilidad, TDT, PDA, etc.) de forma integral, accesible y no discriminatoria. Tienen un gran impacto en el conjunto de los usuarios-objetivo, en este caso todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana como destinatarios últimos de todos los trámites telemáticos gestionados a través de esta plataforma, y promueven un adecuado nivel y progreso de la Administración, eliminando cargas administrativas innecesarias, interconectando e integrando servicios en aras a una mayor eficiencia y calidad en los Servicios Públicos.

Todos los logros obtenidos y orientados a la ciudadanía tienen su visibilidad a través del Portal de la Generalitat Valenciana ([www.gva.es](http://www.gva.es)) en el que la oferta de servicios electrónicos está contenida en el apartado *ADMINISTRACION ON LINE*, gestionado a través de la Plataforma de Tramitación Telemática.

### **B.3. Infraestructuras y CPD**

Mediante esta operación plurianual, denominada **Infraestructuras y CPD**, se ha implantado un Plan de Sistemas para el proyecto SIRCA, instalando los sistemas y aplicaciones necesarias para el buen funcionamiento del resto del proyecto. Asimismo, se ha llevado a cabo la administración y gestión centralizada de los servidores que lo componen, residentes en el CPD corporativo.

Gastos del ejercicio anterior han tenido su reflejo en las certificaciones de 2013, la cuales han permitido el desarrollo de las siguientes acciones:

- Mantenimiento de las infraestructuras de e-SIRCA.
- Puesta en marcha del Plan de sistemas de e-SIRCA.
- Puesta en producción de la arquitectura de Weblogic para dar soporte a las nuevas aplicaciones de E-SIRCA (SAFE, Tramitación, Portal GVA...).
- Configuración y ampliación de la infraestructura de Virtualización de e-SIRCA.
- Consolidación de servidores de la infraestructura de e-SIRCA.
- Revisión de la documentación de e-SIRCA y reestructuración de los directorios.
- Configuración y adaptación de la herramienta de gestión de tickets (Mantis) para adaptarla a las necesidades del servicio.

Los avances se concretan en la implantación un Plan de Sistemas para el proyecto SIRCA, que abarca el diseño, planificación, implantación, monitorización, administración y gestión de la nueva infraestructura que albergará los componentes a desarrollar por los diferentes lotes. También se ha diseñado la distribución en un



CPD de respaldo de parte de la infraestructura para garantizar la continuidad del servicio. Así mismo, se diseñan e implementan las acciones necesarias para la virtualización de la infraestructura y consolidación de las aplicaciones en la misma.

#### **B.4. Oficina del proyecto**

Esta operación, denominada **Oficina del proyecto**, tiene la finalidad de gestionar y controlar a los diferentes lotes que forman el proyecto e-SIRCA. La Oficina está encargada de realizar, entre otras, actividades de desarrollo y evolución de los procesos de extracción y transformación de datos para la plataforma de Tramitación y la Plataforma de interoperabilidad, el sistema de autenticación electrónica (SAFE), así como el mantenimiento de los mismos y de otros ya existentes.

Los gastos certificados en 2013 de esta operación incluyen gastos del ejercicio 2012, en el que destacan las siguientes tareas:

- Oficina de Proyecto: Coordinación y gestión de los diferentes lotes de SIRCA, las relaciones entre ellos y las necesidades que pudiesen ocasionarse entre cualquiera de los lotes y la DGTI.
- Soporte y Evolutivos: Se ha realizado el soporte de diversos componentes, además de desarrollar evolutivos que aportan mayor funcionalidad.
- Desarrollo de ETL: Desarrollo de procesos de Extracción y Transformación de datos para diferentes plataformas, para el procesado de datos
- Desarrollo del Sistema de Autenticación y Firma electrónica (SAFE): Se han realizado tareas y actividades de desarrollo de SAFE y se han realizado tareas complementarias que garantizan el correcto funcionamiento.
- Certificación de componentes: Se han certificado componentes como, por ejemplo, el de SAFE, catálogo de interoperabilidad, plataforma de tramitación, etc.

La oficina de proyecto ha permitido aportar un mayor valor al proyecto SIRCA debido a que proporciona una visión global del mismo, conociendo su estado, evolución y controlando los plazos de ejecución. A tal efecto, ha elaborado una metodología de actuación para la totalidad de los lotes de e- SIRCA y la DGTI, aportando mayor calidad al proyecto, además de controlar los riesgos que pueden aparecer durante el periodo de duración del mismo.

A finales de 2013, el empleo asociado en los diversos proyectos, alcanzan los 255 empleos, suplicando la cifra alcanzada a finales dl 2012. De este empleo 54 son el número de mujeres participantes en los proyectos. El número de proyectos alcanzan ya una cifra de 9.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas.

Entre las iniciativas en curso, cabe destacar el proceso de centralización y concentración de los recursos TIC de la Generalitat en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI). Ello ha permitido situar en este departamento que es, asimismo, órgano gestor FEDER, las competencias en materia de normalización, racionalización, conocimiento y presupuestos de los recursos TIC de la Administración Autonómica.

La DGTI asume, en consecuencia, la tarea de gestionar el cambio hacia un nuevo modelo de Gobierno TIC que garantice la gestión centralizada, eficiente y eficaz de



los recursos y los servicios TIC que se prestan a toda la organización, así como garantizar su gobernanza estratégica, financiera y operativa.

Atendiendo a este nuevo entorno, la DGTI ha elaborado la **Estrategia TIC 2011-2015**, verdadera hoja de ruta de la Generalitat Valenciana en TIC, para aprovechar el potencial de las TIC con el objetivo de conseguir:

- una administración pública más eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos
- generar crecimiento y empleo basado en la innovación y el conocimiento en la Comunitat Valenciana.

Con esta visión, se han definido una serie de líneas estratégicas que se encuadrarán en futuros Planes (FEDER, AGENDA DIGITAL, RISS3, etc.), que se agrupan alrededor de tres objetivos prioritarios:

- Racionalizar el uso de los recursos TIC en la Generalitat.
- Impulsar la innovación tecnológica en la administración de la Generalitat
- Favorecer una sociedad y una economía digitales en la Comunitat Valenciana.

Con los proyectos ya ejecutados o en curso, el cumplimiento de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos es prácticamente total en las Administraciones valencianas.

No obstante, resta por completar la cadena de valor de manera que se pueda hablar de procesos completamente electrónicos, *end to end*, a partir de las plataformas existentes. El *Front Office* está maduro, mientras que el *Back Office* y el conjunto de actividades y tareas asociadas al despliegue y funcionamiento de la Administración necesitan completarse, hasta alcanzar la verdadera Administración Digital, capaz de alcanzar:

- La **informatización homogénea** de los órganos y sus procedimientos, a partir de su reducción, simplificación y racionalización en general.
- La **interconexión real, efectiva y sencilla** entre todos los órganos y departamentos de la Administración y entes dependientes, creando una potente estructura interna de telecomunicaciones a través de la red.
- La **interactividad informativa** con el ciudadano: al ciudadano se le suministra información de tipo jurídico-administrativo e, incluso, puede presentar sugerencias, quejas y reclamaciones.
- La **interactividad relacional** con el ciudadano, a través de la firma electrónica avanzada que permite su identificación y autenticación, así como unas relaciones, a través de la red, jurídicas, válidas y eficaces. Es la Administración que personaliza y atiende individualizadamente a cada ciudadano, según sus necesidades, demandas y requerimientos concretos

#### **01.13.04. HAC-DGTI (Ex MOD) / TIC en la I+D+i (para una sociedad tecnoactiva)**

La operación presentada "**Desarrollo entorno seguro gestión para intercambio información entre empleados GV**", tiene por objeto proporcionar a la sociedad valenciana distintos servicios de entorno seguro que hacen posible que los ciudadanos desarrollen su actividad de intercambio y gestión de la información conjuntamente con la Generalitat. Los beneficiarios últimos del entorno seguro, desarrollado mediante esta operación, son los Organismos tanto internos como



externos a la Generalitat, así como los Ayuntamientos y los empleados o funcionarios públicos que en ellos desarrollan su actividad.

Para ello, la operación desarrolla las herramientas y funcionalidades necesarias para definir un entorno de portales web que facilite de forma segura la comunicación y el intercambio de información tanto a través de Internet como de la Intranet, siguiendo las recomendaciones que marca la Generalitat en cuanto a las TIC. La generalizada utilización de este entorno ha aumentado y consolidado la utilización de los mecanismos de seguridad que llevan aparejados la utilización de la firma electrónica y las comunicaciones seguras.

Las actuaciones que ha conllevado el proyecto son:

- El diseño del entorno seguro para los empleados (contenido, estructura, diseño gráfico, facilidades).
- La integración en la intranet
- El uso de certificados digitales y firma electrónica.

Para ello la aplicación Web dispone de las siguientes funcionalidades:

- Búsquedas indexadas de documentos
- Generación de informes a medida
- Gestión de permisos y autorizaciones a usuarios y grupos de usuarios
- Adaptación de perfiles de usuario y de grupo a las necesidades del usuario.
- Desarrollo de interface de Usuario compuesto de varios paneles:
  - Panel de funciones, conteniendo los diferentes mecanismos de comunicación e información disponibles
  - Panel de enlaces de exploración: que permite acceder a los diferentes componentes del portal.
  - Panel de contenidos, en los que se mostrará la organización de la documentación en carpetas junto a los documentos que contienen y los mensajes de comunicación establecidos en el grupo.

Así mismo, para el desarrollo de esta operación se creó una Oficina Técnica de Proyecto, responsable de definir en detalle los objetivos del servicio y de establecer los mecanismos de seguimiento y control, además de aprobar la planificación del servicio, elaborar y supervisar la realización de las pruebas de aceptación de cada uno de los módulos que componen el sistema a desarrollar.

La contratación pública para la ejecución del proyecto se ha realizado a través de adquisiciones centralizadas a través del Ministerio de Economía y Hacienda.

El proyecto está finalizado, y en el año 2011 se presentaron en el Programa Operativo sus últimos pagos, cumpliendo con los objetivos planteados inicialmente: miles de accesos que han permitido y permiten una conexión segura a usuarios de Organismos, tanto internos como externos a la Generalitat, así como a Ayuntamientos de la Comunitat.

En esta actuación, mediante la ejecución de un único proyecto, el empleo asociado, número de personas participantes, alcanzan los 37 empleos de los cuales 8 son mujeres, lo que sitúa el grado de ejecución de ambos indicadores en un 22,29% y un 21,05 % sobre lo previsto para todo el periodo.



## **CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO**

### **01.13.05 TUR-AVT/Turismo en Red I administración en el sector Turístico.**

La finalidad de esta actuación ha sido potenciar los proyectos que tenían incidencia social y que eran relevantes para la ciudadanía potenciándose acciones dirigidas a los colectivos con mayores dificultades de acceso a la Administración, facilitando para ello la accesibilidad a través de la utilización de las TIC.

Las acciones implantadas en la Conselleria de Turismo se integraron en el proyecto "AVANTIC" de la Comunitat Valenciana, y se destinaron a las PYMES del sector turístico y al ciudadano, con la prestación moderna, rápida y eficaz de los servicios públicos a través de la implantación de la administración electrónica. Se contribuyó a todo ello, mediante desarrollos informáticos y adquisición de "hardware" necesario para la implantación de la "i-administración" en el sector turístico.

Así se realizaron las siguientes acciones:

1.-Desarrollo del sistema informático de gestión de ayudas "SUBVENTUR", dedicado a la tramitación de la gestión de ayudas de la Agencia Valenciana del Turismo, basado en la plataforma "MASTIN", estándar de la Generalitat Valenciana.

2.-Análisis, desarrollo e implementación del entorno tecnológico necesario para la gestión de aplicaciones desarrolladas en entorno "ORACLE" y "SOLARIS".

3.-Desarrollo y ampliación de los sistemas de información web institucionales de la Conselleria de Turismo. Se concretaron en:

-Red de centros de turismo: servicio de aplicación para el acceso a datos de admitidos a los cursos, incorporación del servicio "canal gva" e integración con la plataforma de "e-formación". Inclusión de canales de video, módulo de gestión de documentación para cursos, etc.

-Web institucional: servicio de aplicación para la generación de empresas turísticas con certificados de calidad, servicio de aplicación para la integración de la red con las tecnologías "web 2.0" y blogesfera.

4.-Plataforma para la integración de aplicaciones corporativas con portafirmas:

Desarrollo de un prototipo de plataforma de integración entre las aplicaciones corporativas "ORACLE" y la herramienta portafirmas de prueba de la Conselleria de Turismo.

5.-Análisis de impacto y desarrollo de la modificación del sistema de información "TIGRIS" (subsistema de sanciones).



6.-Desarrollo de un servicio telemático que permite a los ciudadanos realizar la preinscripción a los cursos organizados en los centros de turismo de la Comunitat Valenciana y ofrecidos por la Red de Centros de Turismo. (Utilizando la plataforma de interoperabilidad "SIMAC" para validar el DNI). Además este trámite telemático permite a los ciudadanos la posibilidad de consultar el estado de una preinscripción a un curso y la posibilidad de modificar sus datos personales.

7.-Realización web de obtención y validación de diplomas y certificados (FORMATUR) y plataforma de integración con la página web de la red de centros de turismo.

En esta actuación ya finalizada, se han realizado 20 proyectos, con un empleo asociado de 2 personas participantes en los proyectos, con lo que se ha alcanzado el 100% de los valores programados de ambos indicadores.

### **CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

#### **01.13.06 ECO-HAC-DGTI (Ex ECO- CSI)/TIC para la Administración del Siglo XXI.**

### **CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

#### **1.- Descripción de las actuaciones declaradas en 2013, destacando las más importantes. Valoración de los resultados obtenidos.**

Se han producido mejoras en un gran número de aplicaciones y servicios de la Administración, tales como:

a.- Se han realizado mejoras ante los cambios normativos en el sistema de gestión de Nóminas de la Generalitat, en aplicación del Decreto-ley 1/2012, y del Real Decreto Ley 20/2012. También se han introducido mejoras en el intercambio de datos entre el sistema SIGNO y el sistema ABUCASIS de Gestión Sanitaria.

b.- Se ha completado el desarrollo de un sistema para poder gestionar el censo de proyectos europeos, con la finalidad de ejercer la función de autorización, control y coordinación de proyectos para su financiación europea mediante otros tipos de fondos. El sistema permite el registro, a través de Internet, de las propuestas de proyectos presentadas por los diferentes organismos/departamentos, el seguimiento de su tramitación, el almacenamiento de la documentación asociada en un repositorio documental y realizar las resoluciones que certifican las autorizaciones o denegaciones.

c.- Implementación de un sistema que tiene como principal objetivo el eficaz seguimiento y control de las auditorías de operaciones con el fin de garantizar que los gastos declarados se ajustan a la normativa comunitaria y estatal mediante la creación de un canal rápido y eficaz que facilite la remisión de información desde los auditores a la Intervención General, y facilitando el análisis de datos sobre ayudas comunitarias para su remisión a los organismos correspondientes.

Se ha continuado con el desarrollo del módulo de tramitación, incorporándose nuevas funcionalidades al sistema como la gestión de avisos, notificaciones y



registro, con validez administrativa, y para dar soporte a los papeles de trabajo y a las pruebas de auditorías.

d- Se ha elaborado un plan estratégico de sistemas de información, que ha permitido detectar las aplicaciones calificadas como *quickwins*.

e- Se han incorporado nuevas funcionalidades en la plataforma de administración electrónica en materia de juego.

f- Se ha desarrollado un servicio para mejorar la interoperabilidad entre aplicaciones, mediante la instalación de un bus de servicios web.

g.-Se ha finalizado el desarrollo de nuevos procedimientos para que las empresas puedan solicitar también por vía telemática la inscripción en dichos registros y la comunicación periódica de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional. También se ha desarrollado un módulo para la comunicación de contratos al Registro de Contratos por parte de las Consellerías.

h.- Se han definido tipos documentales para documentos y expedientes electrónicos y se han desarrollado librerías de servicios con aplicaciones de la consellería que necesiten almacenar, consultar o recuperar documentos. El objetivo es que dichos servicios sean reutilizables por cualquier aplicación que los necesite, reduciendo los costes de desarrollo. Los servicios desarrollados se han utilizado por otros sistemas desarrollados.

i- Se han desarrollado los sistemas de información necesarios para permitir la homologación de material de apuestas.

j- Se ha contratado un servicio ASP para la recepción de facturas electrónicas en la Generalitat.

k.- El Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, creó el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), como un mecanismo de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas, para poder atender las necesidades financieras de las mismas. La Generalitat manifestó su voluntad de adhesión al FLA mediante Acuerdo del Consell de fecha 5 de octubre de 2012. Se ha desarrollado una aplicación para poder enviar las facturas al Ministerio, así como un sistema de consultas para proveedores.

l- Se ha implantado un sistema para la compra centralizada a través de la Central de Compras de la Generalitat, que permite la licitación electrónica en este tipo de compras.

m.- Se han incorporado mejoras en los procesos de CIERRE y APERTURA contables, automatizando validaciones, incorporando nuevos procesos de apertura provisional y definitiva de Tesorería, y se han realizado adaptaciones necesarias para incorporar el Registro Unido de Facturas y los mecanismos de pagos extraordinarios (FLA y pago a proveedores).

En relación a los compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, nos remitimos a la explicación dada en la actuación 1.13.03 (HAC\_\_-DGTI\_ (Ex MOD-XXX) / TIC para la administración del S XXI).





Hasta el momento, han sido presentados 104 proyectos, lo que supone un 93 % del total programado para esta actuación, con un empleo asociado de 215 personas (un 80% de lo programado), de las cuales 33 son mujeres.

### **CONSELLERÍA DE SANIDAD.**

#### **01.13.07 : SAN- DGRE (EX SAN-DGP)/ TIC para la Administración del siglo XXI**

Las operaciones seleccionadas en esta actuación para su cofinanciación a través del *PO FEDER CV 2007-2013* lo han sido, una vez que se ha constatado que su contenido se identifica plenamente con la estrategia y las medidas propuestas en el mismo y que son acordes con los *Criterios de Selección de Operaciones*, ya que se encuadran dentro de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la Administración del Siglo XXI. Con ellas se pretende conseguir el alojamiento centralizado de los sistemas de información, así como alcanzar la gestión integral de las infraestructuras y redes, además de poder alcanzar una Administración accesible dentro de un modelo de prestación de servicios avanzados a través de las TIC.

Los principales objetivos que se pretenden conseguir con la ejecución de esta actuación son:

-Disponer de un gran sistema de información sanitario, único, ágil, integrador y totalmente alineado con los objetivos previstos en el *Plan Estratégico de la Agencia Valenciana de Salud de la Conselleria de Sanidad*, en el que se contempla al ciudadano en el centro de todas sus actuaciones y acorde con las expectativas y necesidades del profesional sanitario.

-Avanzar en la integración e interoperabilidad de los sistemas, mejorando la eficiencia de los mismos y dando cobertura a las necesidades de una asistencia sanitaria cada vez más compleja y exigente, con una clara vocación de servicio al ciudadano y atendiendo a las necesidades de sostenibilidad del sistema como una de las prioridades fundamentales.

Las operaciones llevadas a cabo, han contribuido a la consecución de estos objetivos previstos y se encuentran enmarcadas en el *Plan de Sistemas de Información Sanitarios (SISAN)* y, en particular, en el *Plan de Sistemas de Información (2009-2011)*, ambos de la Conselleria de Sanidad, que dan coherencia al conjunto de todas las operaciones implementadas con cargo al *PO FEDER CV 2007-2013*.

En relación a los métodos de gestión utilizados y a los criterios para la selección de los beneficiarios últimos, cabe comentar que, las operaciones certificadas en el Programa en esta actuación son de ejecución directa por la Administración a través de la contratación pública, cuya regulación viene establecida en el *Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas* o bien en la *Ley de Contratos del Sector Público*.



Las operaciones que han sido seleccionadas para ser cofinanciadas de acuerdo con los Criterios de Selección pueden tener como destinatario último bien a los Servicios Centrales de la Conselleria de Sanidad o cualquiera de los Departamentos de Salud dependientes de la misma, ello dependerá del alcance y dimensión de la operación específica de que se trate.

Las actuaciones realizadas giran en torno a 5 *Áreas o Líneas Estratégicas*,

### **1.- Soporte de la actividad asistencial,**

Con el mismo se garantiza la continuidad asistencial. Se desarrolla a través de:

- **"Historia de Salud Electrónica"** (HSE), que integra toda la información clínica del paciente y asegura la continuidad de los cuidados.

- **"Abucasis"**, proyecto de atención ambulatoria con un elevado grado de implantación, en fase de desarrollo evolutivo y de integración con otras aplicaciones. Entre ellas se encuentran los sistemas de información siguientes:

+ GAIA que permite integrar la prescripción y dispensación de medicamentos para atender las necesidades de tratamiento farmacoterapéutico de los ciudadanos de la Comunitat valenciana sobre la base de una asistencia para mejorar la calidad de la prescripción, efectividad de la prestación farmacéutica y posibilidad de evaluación continua de los regímenes de farmacoterapia.

+ DMGAIA es un sistema de información gerencial que posibilita, consultas libres, cálculo de indicadores, conciliación de la facturación, etc.. del ámbito farmacológico cubierto por la aplicación GAIA.

+ HERA es un sistema informático que permite la gestión integral de prótesis y la explotación analítica de datos históricos.

+ SIA, DMSIA Y CENTINELA que permite la gestión centralizada de los centros de salud y consultas externas de atención ambulatoria, la gestión de la historia clínica e indicadores gerenciales mejorando la atención al paciente.

- **"Orión Clínica"**, para la transformación en profundidad del uso de la información clínica y de gestión por el conjunto de los profesionales de los centros hospitalarios.

- **"Cordex"** orientado a la atención urgente extra-hospitalaria.

**2.- Soporte a la gestión logística y de recursos**, se concreta en los siguientes proyectos:

- **"Orión Logis"**, abarca la gestión económica y logística integral, interconectada al resto de sistemas. Se da soporte a la central de compras y a la gestión integral del aprovisionamiento (incluye contratación, compras, facturación, almacenes, activos fijos y mantenimiento).

- **"Orion Perso"**, comprende el conjunto de sistemas de gestión de recursos humanos.

- **Gestión Económico-Asistencial"**, acomete la gestión logística y de compras, facturación intercentros y compensación del gasto derivado de la atención por nuestro sistema sanitario de personas desplazadas a la Comunitat Valenciana.



### **3.- Soporte a la toma de decisiones y gestión del conocimiento**

El propósito de esta área es asegurar la calidad de la información en 3 aspectos fundamentales:

1. Dato único, evita inconsistencias o disparidad en la información generada desde puntos diferentes del sistema.
2. Dato accesible, para todo el personal autorizado, sea cual sea el punto del sistema desde el que se acceda (central o periférico).
3. Dato fiable, mediante la implantación de políticas de seguridad y calidad de la información.

La construcción de un completo "datawarehouse" (almacén de datos) en el que se agregue la información generada por todos los sistemas anteriores, es el soporte para esta función que permite además la obtención de indicadores para el seguimiento de los resultados y la puesta en práctica de manera eficaz del sistema de dirección por objetivos que rige todo el dispositivo asistencial.

Se incluyen dentro de esta línea:

- *Centro de Competencias en Inteligencia de Negocio "Business Intelligence"*: Órgano estratégico, táctico y operativo para dar respuesta a todas las necesidades de la Conselleria de Sanidad en materia de toma de decisiones basada en el conocimiento y análisis de información compleja.

- Sistema de dirección por objetivos "SIDO", que lleva asociados mecanismos de evaluación que sirven de base para una diferenciación retributiva. La evolución de este sistema ha pasado a denominarse "Alumbra".

### **4.- Accesibilidad del ciudadano a la información y los servicios sanitarios**

En este apartado se trata de englobar todos los proyectos encaminados a mejorar la comunicación con el ciudadano y a favorecer su accesibilidad al sistema sanitario público, a través de Internet y de la telefonía móvil. Destaca como proyecto la consulta de la historia clínica y la petición de cita en atención primaria a través del móvil e Internet.

### **5.- Infraestructuras y centros de soporte**

Se trata de asegurar los medios materiales y humanos necesarios para el funcionamiento de estos sistemas de información y hacer que se funcione con las debidas garantías de disponibilidad y seguridad.

Durante el **ejercicio 2013**, los gastos de las operaciones certificadas han contribuido a la continuidad de los proyectos iniciados en ejercicios anteriores.

Las operaciones más destacables certificadas en 2013 se enmarcan dentro de la línea estratégica de Actividad Asistencial, destacando especialmente las operaciones siguientes:

- "Evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones del Proyecto Abucasis: SIA, DMSIA y CENTINELA, así como la contratación de un Servicio de Auditoría y Seguimiento de la Calidad de Software de la aplicación SIA".



-“Evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones del proyecto GAIA, DMGIA Y HERA”

Destaca dentro del Área de soporte a la gestión logística, el proyecto de “implantación de Orion Logis en la Agencia Valenciana de Salud y construcción de nuevos módulos y nuevas funcionalidades”.

Dentro del Área estratégica de soporte a la toma de decisiones destaca la operación certificada “Puesta en marcha del Centro de Competencias en Business Intelligence (CCBI)”. Este centro pretende constituir un sistema único, accesible y fiable que se ha denominado Alumbra de donde proveer a la Conselleria de Sanidad de indicadores e información más relevantes de los distintos sistemas de información sanitarios.

En el Área de Infraestructuras y centros de soporte, destacan las operaciones certificadas “Adquisición de licencias de uso ilimitado y limitado de productos de tecnología Oracle y actualización de software” así como el “Equipamiento informático de puesto de trabajo (pcs) para sustitución de equipos obsoletos en los centros de primaria de la Agencia Valenciana de Salud”.

El número de proyectos objeto de certificación es de 184. En cuando a los indicadores operativos 127 y 128 de empleo asociado (personas) y empleo asociado (mujeres) éstos han alcanzado 1,265 personas y 286 mujeres respectivamente, lo que supone un grado de ejecución de estos indicadores del 70% y del 71% sobre el dato de programación.

#### **CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

##### **01.13.08. HAC-DGTI (Ex JUS-SEC) / TIC para la administración del S XXI (Justicia)**

Con el objetivo principal de alcanzar el pleno desarrollo de la Administración Electrónica en los diversos sectores, y la plena inclusión de los ciudadanos en la Sociedad de la Información, la Generalitat interviene en el subsector de la Administración de Justicia, y a partir del año 2011 presenta en este Programa Operativo proyectos de acuerdo con los criterios de selección aprobados, de manera que:

1. Repercutan de manera estratégica sobre la ciudadanía.
2. Potencien la divulgación y promoción de iniciativas en contenidos digitales.
3. Apoyen y difundan las mejores prácticas de seguridad electrónica en la ciudadanía, las empresas y las Administraciones Públicas.

La Administración de Justicia esta integrada por diferentes colectivos: fiscales, jueces, secretarios judiciales y funcionarios. Cada uno de ellos tiene diferentes necesidades en cuanto a sistemas de información, puesto que cada uno de ellos debe actuar en una fase del procedimiento judicial. Además de las aplicaciones propias de cada ámbito, existe la obligación de realizar anotaciones en registros estatales, competencia exclusiva del Ministerio de Justicia (Registro Central de Penados y Rebeldes, Registro Central para la protección de las víctimas de violencia doméstica). Las aplicaciones que utilizan son Cicerone, que es el utilizado mayoritariamente por jueces, secretarios judiciales y funcionarios, y mantenido por la Comunidad Valenciana, Lexnet que es el sistema de notificaciones automáticas a procuradores y cuyo mantenimiento corresponde al Ministerio de Justicia y Fortuny, utilizado por Fiscalía y mantenido por la Fiscalía General del Estado.



Por toda esta complejidad era imprescindible dotar de un modelo de "puesto de trabajo" unificado y estándar que tuviera la versatilidad suficiente para que las aplicaciones funcionaran correctamente, independientemente de su tecnología o del organismo que ostente las competencias en cuanto a su mantenimiento; para que las actualizaciones de las mismas se pudieran realizar con rapidez y de manera eficiente en los puestos de trabajo y para que sea posible mantener siempre la interacción con los ciudadanos, a través de los procuradores.

Durante 2013 se ha continuado con la certificación de la operación denominada "*Arrendamiento de nuevos puestos de trabajo de usuarios asociados a la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo ya existentes*", cuyo objeto final es :

- Renovación de 3.200 puestos informáticos de trabajo en la Administración de Justicia.
- Renovación de la infraestructura central, con capacidad suficiente para asegurar la continuidad de servicio, incluyendo servidores de dominio y de bases de datos.
- Instalación de componentes de seguridad adicionales globales (firewall, antivirus, control de acceso a Internet...)
- Servicio integral de asistencia, asesoramiento y administración para los puestos de trabajo.

Gracias a estas infraestructuras se ha hecho posible un tratamiento uniforme de los expedientes judiciales que afectan a los ciudadanos, una mayor integración de la información tratada, que permite una mayor agilidad en la resolución de los procesos y la comunicación inmediata de los resoluciones judiciales a las partes interesadas, mediante procedimientos telemáticos

El empleo asociado al número de personas participantes en los proyectos a finales de 2013, alcanzan los 281 empleos de los cuales 64 son mujeres, lo que implica una ejecución en ambos casos del 85% sobre lo previsto para la totalidad del Programa Operativo en esta actuación. Por otra parte, número de proyectos se mantiene en 10 con lo que se iguala con la programación inicialmente prevista para todo el período

#### **01.13.09. HAC\_-DGTI\_ (Ex JUS-SEC) / TIC para la administración del S XXI (Administración Pública)**

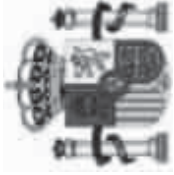
En esta actuación se han ejecutado y declarado operaciones dirigidas a mejorar la eficiencia en el ámbito de la gestión de personal en la Administración Pública valenciana. Estos proyectos cubren tanto necesidades de infraestructura física, como de aplicaciones de gestión. Las operaciones certificadas durante el año 2012, dentro de esta actuación han consistido en suministros de diverso material informático y servidores.

A través de estas operaciones de ámbito específico y esfuerzo económico modesto se ha conseguido la actualización tecnológica básica que está permitiendo la mejora de los ordenadores personales de las aulas de formación del IVAP (Instituto Valenciano de Administraciones Públicas) para facilitar la capacitación profesional de los empleados públicos, así como una mejora de la eficiencia y la reducción de costes en el uso de los sistemas de impresión y en el almacenamiento de información en los departamentos de Recursos Humanos.



También se han incluido en esta actuación aplicaciones de gestión que han permitido la instalación de un sistema de protección centralizada y automatizada de los datos, reduciendo el riesgo asociado a la pérdida de datos, para el proyecto EPI (Expediente Personal Informatizado) que es el proyecto que plantea un proceso para la modernización de la gestión de recursos humanos en la Administración Pública valenciana.

A lo largo del ejercicio 2013 no se ha certificado en el Programa ningún gasto más dentro de esta actuación, por lo que el empleo asociado se mantiene en las 14 personas, de los cuales 3 son mujeres, siendo en ambos casos el grado de ejecución ligeramente superior al 23% previsto para la actuación en el total del periodo. Por otra parte, se han realizado 3 proyectos de los 4 inicialmente programados.



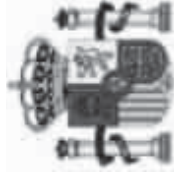
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
252	1.620	0	0	0	252	1.460	1.740,31	1.781,31	1.781,31	706,87	109,96	
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
0	425	0	0	0	0	420	420	420	420	0,00	98,82	
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
888.059	1.000.000	0	0	0	0	0	888.059	888.059	888.059	100,00	88,81	
<b>27</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
38	210	0	0	0	38	192	193	193	193	507,89	91,90	
<b>68</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>											
290	1.286	0	0	0	290,99	1.416,99	1.572,14	1.572,14	1.572,14	542,12	122,25	
<b>71</b>	<b>Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
1	141	0	0	0	1	51	80	80	80	8.000,00	56,74	
<b>127</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>											
1.381	10.289	0	0	0	1.367	7.244,8	7.994,68	8.485,57	8.485,57	614,45	82,47	
<b>128</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
368	2.550,2	0	0	0	367,2	1.717,5	1.922,29	2.042,47	2.042,47	555,02	80,09	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
	291	312	0	0	0	291	312,47	312,47	312,47	312,47	312,47	107,38	100,15
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
	5	163,8839983	0	0	0	5	163,0829903	165,3969903	165,3969903	165,3969903	165,3969903	3.307,94	100,92
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
	417	643	0	0	0	391	464,29	529,31	570,46	570,46	570,46	136,80	88,72
<b>230</b>		<b>Número</b>	<b>Número de puestos de investigadores creados</b>										
	0	203	0	0	0	0	96	102	131	131	131	0,00	64,53





### **3.2. EJE 2: DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL**

#### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

**Tema Prioritario 02.06: Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos respetuosos con el medio ambiente**

#### ***CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO***

- **02.06.01 TUR-AVT/ Sistemas de Calidad y Gestión Medio Ambiental en Empresas Turísticas de la Comunitat Valenciana**

La finalidad de esta actuación ha sido incentivar aquellos proyectos que contribuyeran positivamente a la racionalización del consumo de agua, la racionalización del consumo de energía así como aquellos que contribuyeran a disminuir el impacto de la actividad turística sobre el medio.

Las acciones contribuyeron al desarrollo turístico sostenible impulsando inversiones que mejorasen la calidad del medio tanto en el presente como en el futuro, y se insertaran dentro del "Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana".

Esta actuación ya finalizada, ha beneficiado a 98 empresas, de ellas, 8 han contado con sistemas de gestión medioambiental certificación ISO 14001 y/o EMA. Se han realizado 150 proyectos todos de carácter medioambiental, con un empleo asociado de 31 personas participantes en los proyectos, de las que 15 eran mujeres. La inversión privada inducida ha ascendido a 4,6 millones de euros.

Cada uno de estos valores supone una ejecución en indicadores cercano al 100% sobre los valores que están programados.

La actuación se ejecutó mediante convocatorias de ayudas públicas anuales, de apoyo al sector empresarial turístico, tanto para la realización de proyectos de inversión que ayudan al turismo sostenible por parte de las empresas, como para la implantación de sistemas de gestión de calidad (ISO 9000, Q del ICTE) y medioambiental (ISO 14.000, EMAS) en las mismas.

Las ayudas fueron concedidas en el 2008, en base a la Orden de 12 de enero de 2007;DOCV nº 5438 de 29/01/2007; y Resolución de 17 de enero de 2008;DOCV nº 5687 de 24/01/2008; las ayudas concedidas durante el 2008 se acogieron al régimen de mínimos.

#### ***IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)***

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

El objetivo perseguido es mejorar el capital organizativo y la innovación empresarial, promover el desarrollo de productos y procesos respetuosos con el medio ambiente y mejorar el capital humano disponible para la investigación y la innovación.

Asimismo, se pretende potenciar la capacidad de actuación de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA (actual IVACE), mediante la financiación de líneas de



actividad innovadoras en sus áreas de actuación específicas, que vinculen conocimiento y tecnología con el aprovechamiento de oportunidades de mercado para procesos, productos y servicios innovadores para las empresas de la Comunitat Valenciana, e impulsar el desarrollo de una I+D competitiva que fomente las actividades colectivas de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA en transferencia de tecnología, la difusión de innovaciones hacia los sectores productivos valencianos y la divulgación entre las empresas de buenas prácticas en el consumo de energía y la gestión medioambiental.

Serán prioritarias en el marco de esta actuación, las acciones de información sobre prevención del cambio climático, rendimiento energético y buenas prácticas medioambientales sobre la base de las actividades de I+D realizadas en estos ámbitos de actividad

Para ello las operaciones a cofinanciar se seleccionan en base a los siguientes criterios:

a) Calidad del proyecto:

- Definición del proyecto, grado de innovación y concreción de los objetivos a alcanzar.
- Adecuación de las actividades a desarrollar y aplicabilidad de los resultados previstos a las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana.
- Contribución del proyecto al posicionamiento del Instituto en el espacio nacional y europeo de I+D en determinadas áreas tecnológicas.
- Formalización de líneas de cooperación entre Organismos de Investigación para el desarrollo de los proyectos.

b) Viabilidad técnica y económico financiera:

- Coherencia del presupuesto del proyecto y los recursos necesarios con los objetivos a alcanzar.
- Plan de trabajo y secuenciación de tareas y presupuesto de ejecución.

c) Aspectos socio-económicos:

- Oportunidad que para el tejido empresarial de los sectores de actividad del Instituto representa la aplicación y difusión de los resultados esperados del proyecto.
- Solicitudes presentadas por entidades que hayan superado en su plantilla respecto al año anterior los mínimos exigidos por la normativa sobre integración laboral de discapacitados o que cuenten con un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres cuando no les sea exigible, por entidades con ubicación en zonas geográficas de interés preferente, o con proyectos que supongan incremento del empleo.

d) Características del solicitante:

- Orientación de las líneas de actividad en innovación del Instituto Tecnológico hacia las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana.
- Evolución de los indicadores de gestión, con especial atención a los que miden la capacidad del Instituto para desarrollar actividades para el fomento de la innovación, y de impacto sobre la mejora competitiva en las empresas de la Comunitat Valenciana.

Los beneficiarios de estas líneas de ayudas son los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA (actualmente IVACE), que ostenten la condición de organismo de investigación según la definición del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de



Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE núm. C 323/1, de 30 de diciembre de 2006).

#### **Régimen de ayudas:**

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva, y se acogen al régimen de ayuda no estatal. (RC A2) aprobado en Decisión N234/2007, Fomento de I+D+i España C (2008) 3930: Actividades de apoyo a la innovación.

Ayuda a acciones innovadoras de los organismos de investigación en sus campos de actividad. Información sobre la prevención del cambio climático, el rendimiento energético, las buenas prácticas medioambientales y la eficacia energética sobre la base de las actividades de I+D.

A través de esta actuación este gestor ha participado hasta finales de 2013 en 37 proyectos relativos a la promoción y procesos de producción respetuosos con el medioambiente, a fin de divulgar entre las empresas las buenas prácticas en el consumo de energía y la gestión medioambiental, sobre la base de actividades de I+D en estos ámbitos. Ello ha generado 92 empleos directos.

#### **Tema prioritario 02.08: "Otras Inversiones en las Empresas"**

Los Organismos Intermedios que participan en este tema son:

- Generalitat
- Dirección General de Comercio Interior (MINETUR)
- Subdirección General de Incentivos Regionales (MINHAP)
- ICEX. Instituto Español de Comercio Exterior. (MINETUR)
- Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
- Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (INDUSTRIA. MINETUR)

#### **IVEX (Instituto Valenciano de la exportación)**

##### **02.08.01. IVACE (Ex IVEX)/ Plan de implantación de empresas en el exterior**

Esta actuación está finalizada desde 2012.

Se exponen a continuación los criterios de selección aplicados en la evaluación de las solicitudes, y que aparecen reflejados en la Orden de la Conselleria. Dicho criterios obedecen fielmente a los aprobados en este Programa Operativo:

- a) La calidad del proyecto, considerando su grado de maduración y definición, se valorará con un 40% la solidez de la memoria del proyecto de implantación, la coherencia estratégica de la empresa, el carácter innovador y diversificador del proyecto Impacto positivo que el proyecto de implantación implica
- b) La viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto de implantación con un 20% viabilidad técnica y viabilidad económica-financiera
- c) Las características de la empresa solicitante, teniendo en cuenta en un 20% la trayectoria de la empresa en las anteriores convocatorias de ayudas y el esfuerzo inversor en base a los recursos de la empresa



d) La adecuación a las líneas de la política industrial de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio en un 20%

Los beneficiarios últimos son las PYMES y se seleccionan en función de los proyectos presentados por las mismas.

A través de la actuación "Plan de implantación de empresas en el exterior" se cofinancia el programa de ayudas del Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) mediante una Orden de ayudas que se configura como un instrumento de apoyo apropiado para aquellas empresas que, tras consolidar su posición en el mercado interno, desean ampliar su área de influencia y desarrollar estrategias empresariales en el exterior que les permitan aumentar su competitividad con el desarrollo de un proyecto empresarial que exige planteamientos a largo plazo (Se trata de una línea de ayudas, regulada por las Órdenes de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación (actual Conselleria de Economía, Industria y Comercio) publicadas en el DOGV 5934 del 16 de enero de 2009, y en el DOGV 6189 del 21 de enero de 2010 y en el DOCV 6458 del 9 de febrero de 2011, Régimen de ayuda nº. XS266/07).

Así pues, el objetivo de la actuación es el apoyo a PYMES de la Comunitat Valenciana en sus procesos de implantación en el exterior, y las certificaciones realizadas se basa en las Orden de convocatoria 2009, y en los pagos realizados en base a ella.

Hasta finales de 2012 se han certificado 60 proyectos, con una inversión privada inducida de 13,5 millones de euros, y un empleo asociado de 16. El número de empresas beneficiadas se estiman en 52, de las que 9 disponen de Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.

Los países con mayor número de proyectos son México (11), China (5) y Argentina, India y Bulgaria (3 cada uno). En cuanto a sectores destacan servicios (12), energía (5) y agroindustrial, metalmecánico y madera (4 cada uno).

En las órdenes que regulan estas ayudas, se requiere a las empresas para que certifiquen si su proyecto requiere de informe medioambiental y/o si está ubicado en una RED NATURA. Además, a partir de la convocatoria del 9 de febrero de 2011 de la entonces Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, se ha requerido a la empresa subvencionada para que informe si disponen de certificado ISO 14001 /o EMAS, así como del nº de empleos creados que sean mujeres.

Esta línea de ayudas, como se comentará más adelante ha constituido un factor fundamental en la internacionalización de nuestras empresas. Por otra parte, la inversión en I+D+i se considera de gran importancia para la implantación de empresas en el exterior, que es el objeto principal de esta actuación.

Con el fin de evitar el solapamiento en la financiación de las ayudas con otros organismos como el ICEX, se ha recibido y enviado información de los proyectos aprobados por ambas instituciones, haciendo especial hincapié en los conceptos subvencionados en cada proyecto.

#### **DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR**

Durante la anualidad 2013 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: "la auditoría de la Dirección General de Comercio Interior (DGCI en lo sucesivo)



realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es: *Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*".

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción a ejecutar a partir del año 2013.

A esta fecha, la DGCI ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la DGCI en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del 2014 y 2015.

### **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES (MEH)**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica, en el caso de Valencia del 27% al 15%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje



entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen que se amplía la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014.

Para ello es necesario que los Estados Miembros notifiquen a Comisión la prórroga de los mapas de ayudas regionales aprobados según dichas Directrices.

El 17 de septiembre de 2013 fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica entre otras de la Comunitat Valenciana, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este periodo de intervención 2007-2013.

#### a) Ejecución de la anualidad 2013

En dicha anualidad, este organismo intermedio en relación con la ejecución correspondiente al tema prioritario "08 – Otras Inversiones en Empresas" del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial" de los Programas Regionales del periodo 2007-2013 ha certificado gasto, por un total de **60.526.284,15** euros en los diferentes Programas Operativos y operaciones conforme al detalle que se ofrece a continuación.

Asimismo se identifican descertificaciones de gasto realizadas durante 2013, que ascienden a un total de **16.932.892,47€**, desglosadas por Programa Operativo resultantes de verificaciones administrativas (artículo 13) o de auditorías y controles financieros.



Operación	Beneficiario / Descripción	Gasto declarado (€)
A/751/P12	ROYAL MEDITERRÁNEA, S.A. Hotel 5 estrellas	739.416,72
CS/749/P12	UBE CHEMICAL EUROPE, S.A. Fábrica de productos básicos de química orgánica	751.325,00
V/1239/P12	<b>FORD ESPAÑA, S.L. (GRAN PROYECTO)</b> Fabricación de vehículos automóviles y motores	<b>15.728.000,00</b>
<b>TOTAL Certificado Anualidad 2013</b>		<b>17.218.741,72</b>

### Previsiones y planes de ejecución en curso

En el cuadro inferior se recogen las cifras de gasto certificado y declarado por el organismo intermedio al 31/12/2013 en el programa de Incentivos Regionales, dentro de los 11 Programas Operativos, teniendo en cuenta el importe de gasto programado según la última reprogramación vigente en cada uno de ellos.

Objetivo	*TOTAL GASTO CERTIFICADO 2013	**TOTAL GASTO ACUMULADO A 2013 (1)	Última Reprogramación FEDER (2)	EJECUCION % (1)/(2)
Comunidad Valenciana	17.218.741,72	50.817.729,29	46.046.811,00	110,36

El análisis de dicha ejecución refleja respecto de las anualidades anteriores:

- Un crecimiento del volumen de gasto certificado en la anualidad 2013. No obstante el volumen certificado total sigue alejado de los objetivos asociados al programado para 2011, según la regla n+2 en algunos de los programas operativos.
- El mantenimiento de la gran variabilidad entre los distintos programas operativos regionales del porcentaje de gasto ejecutado frente al programado. Valores elevados en el caso del P.O. de Comunidad Valenciana.
- Los dos aspectos señalados anteriormente indican una desviación respecto de los objetivos programados a nivel P.O. regional, aun cuando el volumen total de gasto finalmente certificado si se aproximaría a los objetivos financieros de todo el periodo 2007-2013, cuya reprogramación se efectuó en 2011 y ha vuelto a tener modificaciones en la anualidad 2013 pero que se han revelado como insuficientes.

Las variables que explican fundamentalmente esta evolución del gasto certificado y su variabilidad dentro de los distintos P.O. regionales responde básicamente a:

- El contexto de aguda crisis económica que persiste y dificulta especialmente la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas. En este sentido



ha sido significativa la reducción de proyectos con liquidación de subvención tramitados.

- La importante reducción del capítulo de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al programa de subvenciones de Incentivos Regionales y que constituye la fuente del gasto certificado en FEDER, como consecuencia de los recortes de gastos establecidos por el Gobierno.
- Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados.
- El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos contemplados en algunos de los Programas Operativos, y en su caso de certificación de gasto, que incidiría muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.

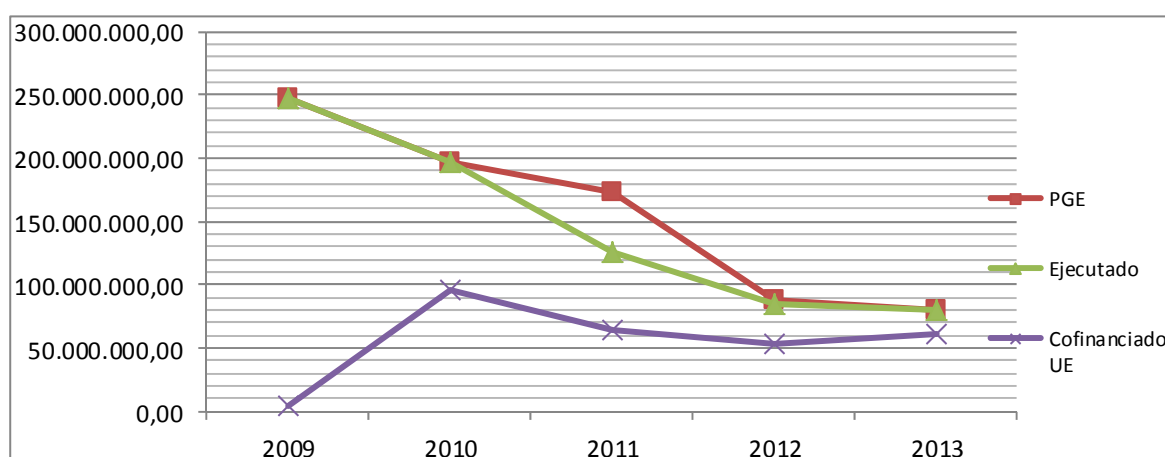
En el cuadro a continuación se refleja comparativamente la evolución de la ejecución del programa de Incentivos Regionales frente al montante certificado global de los P.O. regionales FEDER 2007-2013 en los que existe gasto programado.

Como se deduce del mismo y de su representación gráfica, el importe en términos absolutos de gasto certificado alcanzó una cifra muy significativa en 2010, para mantenerse en torno a los 60 Millones de euros en las tres anualidades siguientes, como consecuencia de la reducción de los montantes de los Presupuestos Generales del Estado asignados al programa de Incentivos Regionales.

En cambio el porcentaje de gasto elegible certificado frente al gasto ejecutado en el programa de incentivos regionales, indica un crecimiento sostenido desde 2010 y alcanza una cifra cercana al 80% en 2013. Ello es fruto del incremento de la elegibilidad del gasto de proyectos cuya ejecución ha finalizado en dichas anualidades, posibilitando su cofinanciación europea.

Año	P.G.E.	Ejecutado P.G.E. (1)	Certificado FEDER (2)	% (2)/(1)
2009	246.796.360,00	246.794.794,21	4.872.081,09	1,97
2010	196.800.000,00	196.791.727,24	95.340.131,71	48,45
2011	172.910.400,00	126.206.402,70	64.376.860,61	51,01
2012	88.518.900,00	85.343.982,03	53.533.068,17	62,73
2013	79.500.000,00	79.497.374,80	60.526.284,15	76,14





### Indicadores Operativos

Asociada a la anualidad 2013 se ha realizado certificación de indicadores que corresponden exclusivamente a aquellos proyectos con ejecución finalizada y de los que, en consecuencia, se procede a cumplimentar el indicador en la aplicación informática Fondos 2007.

Esta puntualización es importante sobre todo en el seguimiento de indicadores de Programas Operativos Regionales que cuentan con varios Grandes Proyectos a ejecutar y cuyos indicadores no serán reflejados hasta el último pago tramitado y certificado para su cofinanciación (caso de la Comunidad Valenciana), mientras que el volumen de gasto certificado frente al programado sí recoge la ejecución parcial acometida en las diferentes anualidades.

En esta anualidad, se ha concluido el proceso de incorporación y certificación de indicadores de operaciones en varios de los Programas Operativos 2007-2013, que se inició en la anualidad anterior al haber sido detectadas diferencias en la programación y tratamiento de los mismos según las distintas regiones.

Este PO cuenta con certificación de indicadores enviada y firmada electrónicamente a la fecha de elaboración de este informe y con una descertificación de indicadores de ejecución correspondientes a las operaciones con gasto descertificado.

En general, el porcentaje de ejecución de los indicadores guarda paralelismo respecto de su indicador de absorción financiera (% de gasto certificado frente a gasto programado).

Son resaltables no obstante, el desvío respecto de su programación de los indicadores siguientes :

- a) 27- *Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS*

Estas desviaciones tienen su explicación básicamente en los procesos de obtención de dichos certificados ISO y/o EMAS acometidos por las empresas en el curso de ejecución de los proyectos.

La programación de los indicadores fue realizada de acuerdo con la información reflejada en la solicitud de subvención de incentivos regionales por parte de las empresas. En muchos de los casos las certificaciones de los Sistemas de Gestión Medioambiental estaban en proceso de trámite.



La acreditación del cumplimiento de requisitos medioambientales, dentro de la documentación aportada para el pago de subvención, aporta información actualizada sobre dichos certificados y puede variar significativamente sobre lo previsto.

*b) 108 – Número de proyectos de carácter medioambiental*

Presenta valores sensiblemente inferiores al cumplimiento de otros indicadores.

La desviación tiene una explicación similar a la del indicador medioambiental anterior (código 27) puesto que la calificación como proyecto medioambiental es comunicada por las empresas dentro del Anexo medioambiental incluido en la documentación para el cobro de la subvención y que puede variar las estimaciones iniciales realizadas en el momento de la aprobación de los proyectos.

### **ICEX. Instituto de Comercio Exterior**

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

### **Ejecución Financiera**

ICEX ha certificado gastos a 31/12/13 un total de 23.169.587,51 euros lo que representa el 259,42% de la programación de todo el periodo 2007-2013.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 92,63% de la certificación realizada. Destacan la realización de ferias de sectores tales como el mueble y textil, construcción y edificación ó hábitat, tanto en países emergentes como en mercados tradicionales. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar las ferias Big Five Show celebrada en Dubai y en las que participaron



empresas valencianas fabricantes de materiales de construcción, o la Feria ICFE en EEUU del sector hábitat.

Las Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), que mayor relevancia han tenido y por las que han optado las empresas valencianas en su proceso de internacionalización, son entre otras el Salón del Mueble en Milán, así como Evetks ó Heimtextil en Turquía y Moscú, ambas del sector textil.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 7,24% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Comunidad Valenciana, las acciones de promoción del sector hábitat en Reino Unido, Francia ó Japón.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Básicamente corresponde a los Foros de Inversión y Cooperación Empresarial y Encuentros Empresariales organizados por ICEX en Marruecos, Colombia y Perú, en los que han participado empresas valencianas.

#### **Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir a ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.



Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

### **Datos sobre indicadores**

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 3.642 empresas valencianas, lo que se corresponde con una ejecución de un 60,70%, sobre el valor total programado (6.000).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 3.796, suponiendo un % de ejecución de un 75,92 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 492, que sobre el total programado de 625, arroja una ejecución de un 78,72%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos satisfactorios si bien no han evolucionado en consonancia con la ejecución financiera. Es evidente que los proyectos abordados han contado con una inversión cuantitativa importante, lo que ha situado la ejecución financiera muy por encima de la ejecución de indicadores.

Las empresas valencianas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.



## CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Xpande

A lo largo del ejercicio 2013, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

### Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:



- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2013 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

Compromiso de ejecución de empresas 2013 (recogido en Addenda)		Compromiso máximo de ejecución fondos 2013 en términos de elegible (recogido en Addenda)
Empresas Iniciadas en ejercicios anteriores que continúan el desarrollo de su programa en 2013	Empresas nuevas que se incorporan en 2013	
77	0	2.833.600 €

Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

#### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros



de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2013, se han desarrollado 14 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES valencianas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, como en ejercicios anteriores, en 2014 se publicará una nueva convocatoria entre las Cámaras adheridas al programa para el desarrollo de este tipo de acciones a lo largo del ejercicio 2014. Indicar que existe un gran interés entre las Cámaras valencianas para el desarrollo de estas acciones por lo que se prevé el desarrollo de las mismas en 2014.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2013 es: Alcoy, Alicante, Castellón, Orihuela y Valencia.

### **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

Durante el ejercicio 2013 no se incorporaron nuevas empresas al programa. Este año se continuó la ejecución del programa de las empresas iniciadas en 2011 (último año en el que se incorporaron empresas al ILI) que aún no habían completado el proceso de justificación de gastos.

En 2013, se ha cerrado el programa aunque aún quedan algunos importes pendientes de certificación que se certificaran a principios de 2014, una vez se cuente con la evidencia de que las empresas beneficiarias han recibido la cofinanciación correspondiente.



En total, 160 empresas de la Comunidad Valenciana han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 14 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

Las Cámaras participantes en este programa son: Castellón y Valencia

### **Xpande**

El Programa tiene como objeto fomentar la iniciación en internacionalización de la Pyme española, a través de un asesoramiento personalizado. Se inscribe en el Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial", tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas" de los Programas Operativos Regionales de Convergencia, Phasing In y Phasing Out. El Programa está financiado por el FEDER en un 80% y por los Organismos Públicos Cofinanciadores en un 20%.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados en cada uno de los Programas Operativos Regionales.

En particular, el programa de Expansión en internacionalización de Pymes consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

El Programa consta de 4 módulos:

- Módulo 1: Las elecciones iniciales: Productos, clientes y mercados
- Módulo 2: La entrada al mercado
- Módulo 3: El plan de marketing
- Módulo 4: El plan de negocio

A lo largo de la anualidad 2013 se ha procedido a la firma de los correspondientes convenios de financiación, para comprometer la cofinanciación pública nacional necesaria, en las siguientes Cámaras de comercio: Alcoy, Alicante, Castellón, Orihuela y Valencia.

El Consejo Superior de Cámaras ha certificado gasto a 31/12/13 un total de 2.130.423,24 euros lo que representa el 60,66% de la programación de todo el periodo 2007-2013.

### **INDICADORES DE EJECUCIÓN**

Las cifras acumuladas alcanzadas a 31/12/2012 en relación a los indicadores de los diferentes programas son:

#### **Programa PIPE**

Como se ha indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se ha adecuado la información relativa a los indicadores en Fondos 2007. Teniendo en cuenta lo anterior el grado de





cumplimiento de ejecución ha alcanzado el 100% salvo en el caso del indicador "146: Inversión Privada Inducida".

En el caso del indicador "146: Inversión Privada Inducida", el valor no ha alcanzado el 100%, porque este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el PIPE, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

En relación con la certificación al Ministerio de los gastos del Programa indicar, que el importe certificado es sensiblemente inferior al ejecutado por las empresas y está correctamente justificado y visado por los servicios de control de gasto de Consejo Superior de Cámaras.

La diferencia existente entre ambos importes obedece al retraso que se produce en la certificación a Fondos 2007, motivado por el tiempo que se precisa para efectuar el abono a las empresas participantes en el Programa de los importes correspondientes a la cofinanciación nacional pública.

La cofinanciación nacional en el programa PIPE es abonada por Cámaras, ICEX y la Comunidad Autónoma correspondiente, cada una de estas instituciones tiene procedimientos de pago diferentes que motivan el retraso en el abono a las empresas y su posterior justificación al Consejo Superior de Cámaras. De lo anterior se deriva que los importes certificados y, en consecuencia, el valor que figura en el indicador "Inversión Privada Inducida", muestren un ritmo de ejecución inferior al resto de indicadores del programa.

Además, las empresas iniciadas en ejercicios anteriores continúan con el desarrollo del programa puesto que el mismo tiene una duración de 24 meses desde su inicio, por lo que seguirán justificando gastos a lo largo de los próximos meses y se alcanzará el 100% del indicador 146.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

Aunque el grado de avance de los indicadores relativos a nº de proyectos no alcanza el estimado, esto se debe a que en esta CCAA cada tipo de acción es organizada por una única Cámara para todas las empresas de la CCAA por lo que se reduce el número de proyectos ya que en lugar de un proyecto por Cámara se presenta uno por CCAA. En el indicador sobre inversión privada inducida, el grado de avance está por encima del estimado para todo el periodo lo que indica que el grado de ejecución del proyecto es mejor del esperado.

### **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

Como se ha indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa, por lo que se ha adecuado la información relativa a los indicadores en Fondos 2007. Teniendo en cuenta lo anterior el grado de cumplimiento de ejecución ha alcanzado el 100% salvo en el caso del indicador "146: Inversión Privada Inducida".

En el caso del indicador "146: Inversión Privada Inducida", el valor supone el cumplimiento del 99,19% de las previsiones para todo el periodo, por lo que se podría afirmar que dichas previsiones se han cumplido.



## Xpande

Se han definido los siguientes indicadores operativos

Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2015	Ejecución 31/12/2013
149	Nº de Proyectos	53	0
68	Nº de empresas Beneficiarias	53	0
127	Empleo Asociado	53	0

A lo largo de la anualidad 2013 se han desarrollado las actividades propias de la puesta en marcha del programa (desarrollo de la metodología, elaboración de convenios y adendas, acuerdos con las entidades participantes, difusión del programa, selección de empresas participantes etc.).

Respecto a indicadores de ejecución establecidos se realizarán a lo largo de las anualidades 2014 – 2015, por lo que el valor de ejecución de dichos indicadores a 31 de diciembre de 2013 es cero. Sin embargo, en 2013, 40 empresas han iniciado su participación en el Programa.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (extinta DGPYME)**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

### **Ejecución financiera**

En el año 2013 se ha certificado gasto por un importe de 16.968.457,21 € lo que supone un 26,86% de la programación de todo el período.



## Planes para futuras anualidades

Para la anualidad 2014 se prevé una ejecución de 3.863.225,33 € que junto con lo certificado hasta fecha del presente informe supondrá una ejecución de 20.831.682,54€, un 32.97%, respecto a la programación de todo el período.

La previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos por un importe de 22.487.350,54 €; cifra que representa una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 35,59%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en la convocatoria de 2012 tienen un tipo de interés del 3,95%, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER; y en cuanto a 2013, el tipo de interés del 4,952% supone que no existe subvención implícita por lo que no hay gasto elegible.

Se adjunta una tabla indicando la ejecución previsiones que se han estimado de los distintos **indicadores** elegidos para el periodo 2007-2013 en el PO de la Comunidad Valenciana.

Indicadores	Indicadores Ejecución
Nº de empresas creadas.	4
Numero de empresas de nueva creación apoyadas.	6
Empleo creado bruto.	720
Empleo creado bruto(mujeres)	106
Inversión privada inducida.	98.119.431,72
Número de proyectos.	103
Empresas beneficiadas.	95
Nº de autónomos beneficiados	0

### Tema prioritario 02.09: Otras medidas destinadas a fomentar el estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en la PYME.

Los Organismos que participan en este tema son:

- Generalitat
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)
- Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (extinta DGIPYME)
- Entidad Pública Empresarial RED.ES
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX.MITYC)
- Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

#### **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO**

##### **02.09.01. TUR-AVT/ Ayuda a la mejora de los Servicios Turísticos**

La finalidad de esta actuación ha sido incentivar aquellos proyectos que contribuyeran positivamente a la eliminación de barreras arquitectónicas, la implantación y mejora de los sistemas de seguridad, excelencia en la gestión de la



empresa turística y apoyo a proyectos singulares. De igual modo se apoyó la implantación de tecnología que permitiera la adaptación del sector a los nuevos patrones de comportamiento de la demanda.

El propósito era la diversificación del sector turístico a través de nuevos productos, evolucionando hacia un modelo mixto, que combina sol y playa con otros atractivos, de modo que se hiciera frente a los competidores actuales y potenciales.

A partir del análisis de la situación de la oferta turística de la Comunitat Valenciana, que la situó entre las regiones líderes el conjunto de la oferta turística española, se diseñó esta actuación. Tanto desde el punto de vista de la demanda donde está posicionada como el tercer destino español, como desde el punto de vista de la oferta, donde con variaciones en función de la tipología de alojamiento se ocupa la quinta posición en el ranking nacional por número de plazas.

Las acciones apoyadas se dirigieron a promover la segmentación de demanda favoreciendo la adaptación de los establecimientos turísticos a las expectativas de la misma tanto mediante actuaciones dirigidas a favorecer la eliminación de barreras arquitectónicas, como mediante aquellas destinadas a acomodar su oferta a segmentos importantes para el negocio turístico como el familiar o el juvenil. De igual forma se apoyó la diversificación de la oferta, la promoción de la calidad en el servicio, así como el facilitar el acceso de las empresas a las últimas tecnologías utilizables en la industria turística.

Esta actuación ya finalizada, ha beneficiado a 322 empresas, lo que ha supuesto alcanzar el 68,51% del valor programado. De esas empresas, 28 (el 35,90% del valor programado) han contado con sistemas de gestión medioambiental certificación ISO 14001 y/o EMA.

Se han realizado 448 proyectos que han supuesto conseguir el 65,59% del valor programado. El empleo asociado ha ascendido a 340 personas participantes lo que ha supuesto alcanzar el 98,84% del valor programado. De las personas participantes, 166 eran mujeres, lo que ha significado alcanzar el 97,65% del valor programado.

La inversión privada inducida ha ascendido a unos 15,42 millones de euros. Con ello se ha alcanzado el 83,66% del valor programado.

El método de gestión utilizado fue el de convocatorias públicas de ayudas. Las ayudas en 2007 y 2008 fueron concedidas en base a la Orden de 12 de enero de 2007;DOCV nº 5438 de 29/01/2007; Resolución de 16 de enero de 2007;DOCV nº 5438 de 29/01/2007;Resolución de 17 de enero de 2008;DOCV nº 5687 de 24/01/2008. Se acogieron al régimen de mínimos.

### ***IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)***

#### **02.09.02. IVACE (Ex IMPIVA)/Promoción de la innovación en las PYMES**

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y en particular, las convocatorias propias de esta actuación.



El objetivo perseguido es mejorar el capital organizativo y la innovación empresarial, potenciando la competitividad de las empresas a través de proyectos de carácter estratégico, impulsando acciones innovadoras en el tejido empresarial que incrementen el conocimiento y la difusión de nuevas técnicas y factores de competencia claves en un entorno económico global.

Asimismo, se pretende potenciar la capacidad de actuación de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA (actual IVACE), mediante la financiación de líneas de actividad innovadoras en sus áreas de actuación específicas, que vinculen conocimiento y tecnología con el aprovechamiento de oportunidades de mercado para procesos, productos y servicios innovadores para las empresas de la Comunitat Valenciana, e impulsar el desarrollo de una I+D competitiva que fomente las actividades colectivas de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA en transferencia de tecnología, la difusión de innovaciones hacia los sectores productivos valencianos y la divulgación entre las empresas de buenas prácticas en el consumo de energía y la gestión medioambiental

Los beneficiarios de la resolución de la convocatoria son los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA que ostenten la condición de organismo de investigación según la definición del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE núm. C 323/1, de 30 de diciembre de 2006).

Los criterios de selección de proyectos se incluyeron en las convocatorias de las ayudas. El proceso de evaluación y selección de proyectos se ha realizado de acuerdo a lo especificado en los criterios de valoración existentes en las resoluciones de las convocatorias de ayudas.

Todas las ayudas contempladas en este programa han sido de aplicación a actividades primarias de carácter no económico emprendidas por los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, es decir, no han consistido en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno, habiendo sido los resultados de los proyectos objeto de una amplia difusión.

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva y no ostentan la consideración de ayuda de estado al quedar amparadas en la Decisión de la Comisión N234/2007, Fomento de I+D+i España C (2008)3930.

Los proyectos desarrollados hasta finales de 2013 han sido 489, con una inversión privada inducida de 82 millones de euros, y un empleo asociado de 1471, de los que 95 son mujeres. El número de empresas beneficiadas se estiman igualmente en 489, de las que 59 disponen de Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.

***IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)***

### **02.09.03. IVACE (Ex IMPIVA)/Promoción de las iniciativas empresariales de innovación**

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.



Se han gestionado dos tipos de actuaciones que, en conjunto pretenden promover el espíritu de empresa y la innovación en el tejido económico valenciano, concretado en la creación de nuevas unidades productivas mediante el apoyo por las entidades beneficiarias a los emprendedores que acuden para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio y facilitando el desarrollo de las empresas innovadoras de reciente creación para que puedan crecer hasta el máximo de su potencial.

### **1. Servicios de Interés Económico General de Fomento del emprendimiento y la innovación:**

Este apartado tiene por objeto fomentar el espíritu de empresa y la innovación con el fin de impulsar la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales innovadoras, a través de actividades de información, orientación, evaluación, formación y ayuda a la definición de planes de actuación realizados con el apoyo de entidades con recursos técnicos y humanos capacitados para la realización de labores de promoción de actitudes emprendedoras, así como la generación y aplicación de metodologías y herramientas adecuadas para evaluar la viabilidad de ideas de negocio y la definición de los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos empresariales.

Estas actividades se han ejecutado a través de la concesión de subvenciones a los CEEIs, Centros Europeos de Empresa e Innovación, radicados en la Comunitat Valenciana, los cuales han desarrollado un Plan de Fomento del Emprendimiento y la Innovación por cuenta de la Generalitat Valenciana con la finalidad expresada en el punto anterior.

Los CEEIs son entidades que tienen entre sus fines estatutarios impulsar la creación de nuevas empresas, en especial aquellas de carácter innovador o diversificador, y fomentar nuevas líneas de actividad innovadoras o diversificadoras en las empresas existentes dentro del tejido industrial potenciando de este modo la competitividad y la creación de empleo.

El Plan de Fomento del Emprendimiento y la Innovación mencionado repercute en la mejor utilización de los fondos disponibles de forma que otra de las contribuciones a los objetivos que puede señalarse es la orientación a los emprendedores para facilitar la evaluación de la idea de negocio antes de emplear recursos que podrían acabar finalmente desaprovechados.

En caso de que el modelo de negocio ofrezca posibilidades, ayudan en el proceso de definir el mercado y ajustar los recursos necesarios para el lanzamiento de un proyecto con las mejores posibilidades de éxito. Para ello se han creado herramientas que sirven para ayudar en la elaboración del correspondiente Plan de Empresa, evitando el gasto de recursos y esfuerzos personales en proyectos inviables, reduciendo la mortalidad de proyectos empresariales y contribuyendo a la renovación del tejido económico.

Así pues, se han realizado actividades de información y difusión (organización de foros, jornadas, seminarios, y demás acciones informativas de sensibilización y motivación empresarial, tal como el Día de la persona emprendedora, convocatorias de premios,..), se han elaborado documentos y herramientas (guías y procedimientos de actuación genéricos, en soporte web, como el portal [www.emprenemjunts.es](http://www.emprenemjunts.es)) , celebración de foros, grupos de trabajo, clubes de inversores que permiten contactos entre inversores y emprendedores, todo para facilitar a los emprendedores y colaborar en la creación de empresas con carácter innovador.



Por otra parte, por lo que se refiere a la selección de los beneficiarios últimos, ésta se ha realizado a través del desarrollo del Plan de Fomento del Emprendimiento y la Innovación por convenio entre el IMPIVA y los CEEIs de la Comunidad Valenciana.

## 2. Programas de Asistencia al Emprendedor:

Estos Programas de Asistencia al Emprendedor dedica toda la atención a la creación y crecimiento de empresas innovadoras y basadas en la tecnología y el conocimiento especializado buscando, a través del asesoramiento especializado, el crecimiento aprovechando todo el potencial de las empresas asistidas. Se han ejecutado dos tipos de convocatorias:

a) ***Convocatoria 2010:*** *Resolución de Convocatoria de 21 de enero de 2010 del presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA) por la que se convocan las ayudas dirigidas a empresas:*

*Creación de Empresas de Base Tecnológica, I+D para PYME y Grandes Empresas y Expande para los ejercicios 2010 y 2011.*

La convocatoria del Programa de Creación de Empresas de Base Tecnológica persigue fomentar la diversificación del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana apoyando la puesta en marcha y el mantenimiento de nuevas actividades industriales en el ámbito de la tecnología.

Las actuaciones apoyadas son la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica que contribuyan a ampliar y diversificar el tejido económico de la Comunitat Valenciana con nuevas actividades productivas y de servicios basadas en las nuevas tecnologías y el conocimiento especializado, mejorando la oferta actual para obtener productos y servicios diferentes o con prestaciones claramente superiores a lo ya existente.

Los beneficiarios son pequeñas empresas con sede social o establecimiento en la Comunitat Valenciana que tengan la consideración de empresas jóvenes o innovadoras. Tendrán esta consideración las empresas pequeñas con menos de 6 años de existencia en el momento en que se conceda la ayuda y en las que se cumpla que los costes en investigación y desarrollo del beneficiario representen un mínimo del 15 % de sus costes de funcionamiento totales durante al menos uno de los tres años previos a la concesión de la ayuda o, si se trata de empresas nuevas sin historial financiero, según la auditoría del ejercicio fiscal en curso, de conformidad con la certificación de un auditor externo; en este último caso la empresa ha aportado esta certificación en la fase de justificación de la ayuda.

Las operaciones se seleccionan de acuerdo con el Documento Criterios de Selección de Operaciones. Los criterios son incluidos en las convocatorias de ayudas y hacen referencia a los siguientes requisitos que debe cumplir una empresa para ser considerada de base tecnológica:

- Operan en sectores industriales de alta tecnología o emergentes tal como los que se relacionan adelante, a título enunciativo pero no excluyente.
- La nueva actividad realizada consiste en la explotación económica de las tecnologías desarrolladas por Centros de Investigación y/o empresas.
  - Realizan elevadas inversiones en I+D en relación a su cifra de ventas.
  - La base de la actividad realizada es la aplicación de patentes, licencias de explotación u otra forma de conocimiento tecnológico, preferentemente de forma exclusiva y protegida.



- Han convertido el conocimiento tecnológico en nuevos productos o procesos para su introducción en el mercado.

Áreas de tecnología consideradas emergentes:

Farmacología, biomedicina, bioquímica, biotecnología, micro y bioelectrónica, nanotecnologías, tecnologías cuánticas y fotónicas, supercomputación, redes de comunicación inteligentes, materiales avanzados, materiales optoelectrónicos, biomateriales, sensores.

Las siguientes actuaciones han sido excluidas como apoyables:

- La adquisición de bienes de equipo para renovar, modernizar o ampliar la capacidad productiva de empresas no consideradas de base tecnológica.
- Las actividades consistentes exclusivamente en la comercialización o distribución de bienes y servicios.
- Las actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El proceso de evaluación y selección de proyectos se ha realizado de acuerdo a lo especificado en los criterios de valoración existentes en las resoluciones de las convocatorias de ayudas, que hacen referencia a la calidad del proyecto, las características del solicitante y a aspectos socioeconómicos.

***b) Resolución de 11 de marzo de 2010 del presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA) por la que se convocan las ayudas del Programa de Asistencia a la Creación y Crecimiento de Empresas Innovadoras para los ejercicios 2010 y 2011.***

La convocatoria del programa de Asistencia al Emprendedor ha facilitado la ejecución de proyectos de creación o crecimiento de empresas innovadoras de creación reciente, especialmente las que operan en sectores emergentes y basan su competitividad en la aplicación intensiva del conocimiento contribuyendo a la diversificación del tejido económico valenciano con nuevas actividades, mediante la valoración de ideas de negocio y la definición de planes de actuación que permitan estimar los recursos necesarios y las actuaciones a desarrollar para obtener los objetivos a alcanzar evaluando los riesgos inherentes a las distintas alternativas. Complementariamente, se ha apoyado la puesta a disposición de emprendedores y empresas innovadoras de reciente creación de las infraestructuras necesarias para poder desarrollar las primeras fases de su proyecto empresarial en relación con otros emprendedores innovadores y en las cercanías de entidades que puedan asesorar para la consolidación y crecimiento de su proyecto.

Por otra parte, se ha ayudado a la realización del objetivo indicado en el párrafo anterior mediante el apoyo a la inversión necesaria para el desarrollo de las actuaciones,

Las actuaciones objeto de apoyo se resumen en:

- Actuación 1: Prestación de Asistencia personalizada a emprendedores y empresas innovadoras e creación reciente:
  1. Aplicación de conocimientos y herramientas para asesorar de forma individualizada al emprendedor en sus actividades destinadas a la creación de la empresa.





2. Consolidación y crecimiento de empresas innovadoras de reciente creación a través de acciones de asistencia individualizada.
3. Centros de empresas: suministro de locales.

- Actuación 2: Inversiones en activos fijos físicos (maquinaria y equipos) destinadas a la creación de un establecimiento nuevo o a la ampliación de uno ya existente, con el fin de facilitar las acciones de apoyo y asesoramiento a los emprendedores innovadores en los primeros años de actividad.

Los beneficiarios han sido los Centros Europeos de Empresas Innovadoras de la Red IMPIVA y, en general, las entidades sin fin de lucro radicadas en la Comunitat Valenciana dedicadas al apoyo de emprendedores y a empresas de reciente creación que innoven o diversifiquen el tejido empresarial de la Comunitat Valenciana y que cumplen con la definición de PYME según el anexo I del Reglamento (CE) nº800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado, General de Exención por Categorías.

Las operaciones se seleccionan de acuerdo con el Documento Criterios de Selección de Operaciones. Los criterios son incluidos en las convocatorias de ayudas y hacen referencia ayudas directas en forma de subvención a fondo perdido dirigidas a organismos intermedios de innovación que tienen por objeto ayudar a crear una cartera de servicios especializados en el ámbito de la creación y, sobre todo, crecimiento de empresas a través de la innovación.

Los CEEIS u otros organismos beneficiarios actúan como prestadores de servicios de asesoramiento a las PYMES de reciente creación y de servicios de interés económico general de fomento del emprendimiento y la innovación, facilitándoles la utilización de servicios especializados a un coste reducido a los que, de otra forma, no podrían acceder al tratarse de empresas nacientes y jóvenes, con escasa capacidad económica.

#### **Régimen de ayudas:**

La concesión de las ayudas del Programa de Creación de Base Tecnológica se acoge a lo dispuesto en el artículo 31 (Ayudas de I+D+i), en el artículo 33 (Ayudas a la pyme para financiar los costes de derechos de propiedad industrial) y en el artículo 35 (ayudas a empresas jóvenes e innovadoras) del Reglamento (CE) nº800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado común, en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías).

La concesión de las ayudas de la actuación 1 del programa de Asistencia a la Creación y Crecimiento de Empresas Innovadoras queda sujeta a la Decisión de la Comisión N234/27-Fomento de la I+D+i, C(2008)3930, mientras que la actuación 2 queda exenta de la obligación de notificación previa a la Comisión, dado que la misma se acoge al Reglamento (CE) num. 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común, en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías).

La dotación financiera queda sujeta a la Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2005 relativa a la aplicación de las disposiciones del artículo 86, apartado 2, del Tratado CE a las ayudas estatales en forma de compensación por servicio público concedidas a algunas empresas encargadas de la gestión de



servicios de interés económico general (DO L 312 de 29.11.2005) al tratarse de una compensación anual por servicio público inferior a 30 millones de euros, concedida a empresas cuyo volumen de negocio anual, antes de impuestos e incluidas todas las actividades, no ha alcanzado los 100 millones de euros durante los dos ejercicios anteriores a la concesión del carácter de servicio de interés económico general.

Por último, por lo que se refiere a indicadores, a través de esta actuación el gestor ha participado hasta finales de 2013, en 51 proyectos. Las empresas beneficiadas han sido 51. Todo ello ha generado 212 empleos directos, de los que 97 son mujeres. La inversión privada inducida ha sido valorada en 3,47 millones de euros.

#### **02.09.04. IVACE- (Ex IND-DGI)/Planes de competitividad de los sectores productivos valencianos.**

Esta actuación tiene el objetivo básico de fortalecer la capacidad competitiva de los sectores económicos con mayor potencial de crecimiento de la Comunitat Valenciana. Para ello, mediante convocatorias de ayudas, se fomenta el desarrollo y la innovación tecnológica de sus empresas con el fin de obtener una mayor participación financiera del sector privado en estas actividades de innovación, así como una mayor integración y colaboración con el resto del Sistema Valenciano de I+D+i.

Las ayudas concedidas tienen como destinatario principal las PYMES, y se promueve su productividad, diversificación y apertura al exterior.

Se aprueba una Orden de ayudas anual y los beneficiarios son seleccionados de acuerdo con los criterios de evaluación de las convocatorias que garantizan la concurrencia competitiva, y que figuran expresados en el documento aprobado de criterios de selección de este Programa Operativo.

Hasta el 2011, los proyectos presentados han obedecido a convocatorias realizadas por la Dirección General de Industria, ya comentadas en informes anteriores, y enmarcadas todas dentro de la Estrategia de Política Industrial de la Generalitat (EPI), como marco estratégico de referencia para la política industrial y tecnológica.

Las acciones que se subvencionan, van encaminadas a:

- Diversificar la base industrial y de servicios de la Comunitat ya que esto constituye, a medio y largo plazo, una prioridad para la política regional. Para ello es necesario concentrar recursos presupuestarios en aquellas áreas y sectores emergentes en los que confluya la existencia de capacidades científico-tecnológicas significativas con un tejido industrial capaz de convertirlas en ventajas competitivas sostenibles para nuestro territorio.
- Incrementar la inversión de I+D+I empresarial.
- Fomentar la formación de consorcios empresariales.
- Desarrollar tecnologías novedosas de impacto industrial relevante, así como resolver los problemas comunes de un determinado sector empresarial.
- Incrementar la participación de consorcios en programas nacionales (Fondo Tecnológico) e internacionales (Plan de impulso para la participación de las empresas valencianas en el VII Programa Marco de I+D+I", PM).

Del conjunto de proyectos presentados en el Programa Operativo hasta el momento, se citan, a título de ejemplos de acciones de diversificación industrial:

- "SMART LOG. nuevas estrategias y herramientas tecnológicas para la logística de entrega de productos de gran consumo"



- "Calzado bio-reciclado"
- "Investigación en materiales y procesos ecológicos en el sector de automoción y medios de transporte"
- "Estación de desalación mediante presión obtenida con energía eólica por medios mecánicos".

Cabe destacar en el conjunto del gasto presentado hasta el 2011, el importante peso específico de proyectos de carácter medioambiental sobre el conjunto de proyectos presentados.

Es necesario indicar que, debido a los cambios organizativos habidos en la Generalitat en el segundo semestre del 2011, a partir del 2012 ha sido el IVACE (antiguo IMPIVA) el organismo al que se le han asignado las funciones de convocatoria, gestión, certificación y verificación de esta actuación.

***Resolución de Convocatoria de 21 de enero de 2010 del presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA) por la que se convocan las ayudas dirigidas a empresas: Creación de Empresas de Base Tecnológica, I+D para PYME y Grandes Empresas y Expande para los ejercicios 2010 y 2011.***

El objetivo perseguido es mejorar las capacidades tecnológicas de las empresas apoyando la generación de conocimientos científicos o técnicos que permitan obtener productos, procesos o servicios de mayor nivel tecnológico a través de la realización de proyectos de I+D que contribuyan a ampliar y diversificar el tejido económico de la Comunitat Valenciana con nuevas actividades productivas y de servicios basadas en las nuevas tecnologías y el conocimiento especializado.

Las resoluciones de convocatorias regulan determinadas acciones, que se expresan a continuación y que son presentadas en el Programa Operativo a través de esta actuación:

- Acción 1: Investigación y Desarrollo Tecnológico. Grandes Empresas
- Acción 2: Investigación y Desarrollo Tecnológico. PYME

Las ayudas se conceden bajo régimen de concurrencia competitiva, mediante una comparación de las solicitudes presentadas en la que se aplican los criterios de valoración fijados y se establece una prelación respetando los límites presupuestarios.

Regímenes de ayudas:

- La acción 1 se acoge al régimen de ayudas de Fomento de la I+D+i (Ayuda de Estado N233/2007-España C(2008)1296) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión Europea y los establecido en el Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación. (DOUE C 323/01 de 30.12.2006)
- La acción 2 se acoge al Régimen Temporal de Ayuda para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible , Ayuda de Estado N 307/2009 España; C (2009) 4558 de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión- Marco Temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera (DO C 16 de 22.01.2009)

Por último, por lo que se refiere a indicadores, y hasta final del 2013 se han concedido ayudas a 186 empresas, con un empleo asociado de 546 personas



participantes. La inversión privada inducida por las propias empresas ha alcanzado la suma de 3.137.702 euros.

### **Consejo De Cámaras de Comercio e Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana.**

#### **02.09.05 HAC-CCCV (Ex ECO-DGE)/ Acciones Innovadoras: Consejo de Cámaras**

El Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana, participa en el Programa, y que desarrolla las siguientes acciones:

- Programa Punto de Innovación Cameral
- Programa de Difusión de Líneas de Financiación de la Innovación
- Programa Antenas Camerales
- Programa de Impulso a la Competitividad de los Servicios

El objetivo de las actuaciones previstas desarrolladas por las Cámaras de Comercio y su Consejo es la implantación y puesta en marcha de medidas destinadas a fomentar la innovación y el espíritu empresarial en las PYMES de la Comunitat Valenciana. Con las actuaciones realizadas durante este periodo se está contribuyendo al cumplimiento de estos objetivos, mejorando la competitividad de las mismas.

Durante el periodo de ejecución del PO FEDER CV 2007-2013, en concreto en el año 2013, el Consejo de Cámaras ha continuado con el desarrollo de tres de estos programas, el Programa Punto de Innovación Cameral, el Programa de Difusión de Líneas de Financiación de la Innovación, y el Programa de Impulso a la Competitividad de los Servicios.

Las actuaciones llevadas a cabo en los programas que desarrollan las ACCIONES INNOVADORAS DEL CONSEJO DE CÁMARAS, en el año 2013 han consistido en:

#### **El Programa Punto de Innovación Cameral**

a) Se ha continuado con la Gestión, difusión, y promoción de las Oficinas de promoción de la Innovación, Servicio PUNTOS DE INNOVACION CAMERAL, de las cinco Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana y su Consejo. Para la gestión de los puntos de Innovación Cameral de las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana y su Consejo, existe la plataforma web [www.puntosdeinnovacioncameral.org](http://www.puntosdeinnovacioncameral.org), en la que se han diseñado y desarrollado nuevos contenidos, que recoge todos los servicios del punto de Innovación Cameral y todas las iniciativas, acciones y herramientas de innovación a desarrollar en el marco del POCV a disposición de las PYMES. Esta, contiene además una intranet para los gestores de los programa.

b) Organización de "Jornadas, Seminarios y Congresos sobre temas de Innovación" en las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana. En este sentido, se ha realizado 9 Jornadas sobre temas de innovación, con la asistencia de 477 empresas.

c) Acciones concretas: Desarrollo y puesta en marcha de nuevas herramientas innovadoras de apoyo a las PYMES en el proceso de innovación en las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana:

- Programa "Central de Ofertas vitubea".



- Plataforma Innovadora Gestión Sistemática de la Innovación.
- Plataforma Innovadora Gestión para la Innovación Estratégica.
- Otras Herramientas Innovadoras de la CCI Valencia.
- Programa Innovaempresa13.
- Programa "Oficina Virtual de la Empresa: Deposito Documental".

### **El Programa de Difusión de líneas de financiación de la innovación.**

Se han realizado las siguientes actividades:

- Jornadas de difusión entre las PYMES con la organización de 17 jornadas donde se difunden y se promocionan las diferentes líneas de financiación, a las que han asistido 500 empresas de la Comunidad Valenciana.
- *Programa PIMEFINANCE (CCI Castellón)*, que dispone de la plataforma on-line sobre líneas de financiación públicas y privadas para las PYME ([www.pymefinance.es](http://www.pymefinance.es)) del que se han realizado diversas jornadas en la provincia de Castellón en las que han participado distintas empresas.

### **El Programa Impulso a la Competitividad de los Servicios.**

Tiene como objetivo principal promover la innovación y el conocimiento del sector terciario, servicios, turismo y comercio.

- Puesta en marcha un Plan de Acción para la Innovación en el Sector Terciario, en especial para el sector de la restauración, "Proyecto Salud y Dieta Mediterránea". (CCI Alicante).
- "Plataforma Foodly.es"

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo, destacándose, a pesar de la reciente puesta en marcha de algunas de las herramientas innovadoras, la buena aceptación y acogida de las actuaciones llevadas a cabo por parte de los beneficiarios.

Por lo que se refiere a la realización de indicadores, han sido 6.101 las PYMES beneficiadas. Este indicador aumentará en la medida que avance la ejecución financiera de las distintas acciones citadas.

### ***IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)***

#### **02.09.06 IVACE (Ex IMPIVA) /Planes de Competitividad de los sectores productivos valencianos.**

Esta actuación se ha desarrollado hasta 2012 a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA. Desde enero de 2013 es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las competencias del IMPIVA y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

***Resolución de Convocatoria de 11 de marzo de 2010 del presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Comunitat Valenciana (IMPIVA) por la que se convocan ayudas del II Plan de Competitividad de la Empresa Valenciana (PCEV) para los ejercicios 2010 y 2011. Anualidad 2011.***



Las ayudas convocadas tienen como finalidad dar a conocer técnicas, tendencias, herramientas y metodologías de conocimiento y de innovación, desarrollar actuaciones que pongan de manifiesto la importancia de la innovación para la competitividad empresarial y promover estrategias y planes de comunicación sectoriales que faciliten el desarrollo de mercados, todo ello con sujeción a la normativa vigente en materia de subvenciones, competencia y regímenes de ayudas.

Las actuaciones desarrolladas se han estructurado en:

- Actuación 2. Elaboración y presentación de proyectos a programas nacionales e internacionales.

Objeto: Elaboración y presentación de proyectos integrados y de cooperación tecnológica entre empresas a programas nacionales e internacionales de I+D+i.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro.

- Actuación 3.1. Prestación de servicios en materia de innovación.

Objeto:

a) Prestación de servicios de asesoramiento a la innovación a través de actuaciones de consultoría de gestión, asistencia tecnológica, servicios de transferencia de tecnología, consultoría sobre adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad intelectual, consultoría sobre empleo de normas y actividades formativas dirigidas a PYME tales como cursos, talleres, masters, seminarios, congresos, etc.

b) Prestación de servicios de apoyo a la innovación, consistentes en bancos de datos, bibliotecas técnicas, investigación de mercados, etiquetado de calidad.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro con proyectos consistentes en la prestación de servicios de innovación a la menos tres PYMES.

- Actuación 3.2. Prestación de servicios en materia de innovación a través del diseño

Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a las PYME en materia de innovación, orientados a mejorar la gestión del diseño en las PYME industriales del ámbito de actuación de la entidad beneficiaria.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro con proyectos dirigidos a PYME industriales de su ámbito de actuación que supongan la prestación de servicios de apoyo a la innovación a través de la gestión del diseño.

- Actuación 4.1. Acciones de promoción de mercados.

Objeto:

a) Participación en certámenes y actividades de promoción sectoriales.

b) Proyectos de innovación en presentación de productos, atendiendo a sus propiedades técnicas y de diseño, y su posterior catalogación enfocada a los diferentes mercados nacionales e internacionales, estas acciones deben estar



encaminadas a elevar el posicionamiento competitiva de las empresas y sus productos.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro de forma individual.

- Actuación 4.2. Acciones de desarrollo de mercados.

Objeto: Acciones de desarrollo de mercados, planes de comunicación y divulgación sectorial y en general acciones que permitan elevar el posicionamiento competitivo de las empresas de la Comunitat Valenciana.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro.

- Actuación 4.3. Promoción del diseño como factor de competitividad

Objeto: Acciones de promoción y sensibilización para poner en valor la importancia del diseño como factor clave para la competitividad empresarial, así como actividades orientadas a la definición, estructuración y difusión de nuevos servicios y herramientas cuya finalidad sea mejorar el nivel de asesoramiento técnico e información específica que puedan apoyar procesos de gestión del diseño en las empresas.

Beneficiario: Entidades sin ánimo de lucro de forma individual.

#### **Régimen de Competencia:**

Las ayudas se sujetan a:

- Actuaciones 2, 4.1.a), 4.2 y 4.3.a): Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis (DOUE, L 379/5, de 28.12.2006).
- Actuaciones 3: Decisión de la Comisión núm. 234/2007 – Fomento de la I+D+i, C (2008) 3930.

A través de esta actuación, por lo que respecta a los indicadores a finales de 2013 se han apoyado 379 proyectos, con un empleo asociado de 731, de los cuales 324 corresponde a mujeres. La inversión privada inducida ha alcanzado 47 millones de euros.

#### **SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (SETSI)**

A través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en el Eje 2, Desarrollo e innovación empresarial y en el Tema Prioritario 09, Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME a través de los subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Prestamos TIC.

No ha presentado informe de ejecución de la anualidad 2013 en el Programa de la Comunidad Valenciana.



## **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (extinta DGPYME)**

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales, tanto en términos de pagos (30,8%) como en términos de compromisos (41,5%), seguida de lejos por la línea 1.2 de realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos que ha acumulado un 19,1% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 44,4% del gasto certificado. El 55,6% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

Este organismo ha certificado gasto a 31/12/13 por un total de 12.418.618,24 euros lo que representa el 91,39% de la programación de todo el periodo 2007-2013.

### **Compromisos adquiridos**

En 2013 *InnoEmpresa* no fue objeto de convocatoria en la Comunidad Valenciana. El compromiso vivo es de 20.264.958,23 €

### **Ejecución física**

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, salvo el número de proyectos.

Se han financiado un total de 797 proyectos (66%) que han beneficiado a un total de 2.100 empresas participantes (91%). La inversión inducida en los mismos alcanza los 22,7 millones de euros (75%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental





han sido 8 (100%). Se han registrado 187 empleos directos creados (81%), 88 de ellos femeninos (88%).

#### **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (RED.ES)**

RED.ES ha certificado gasto a 31/12/13 por un total de 563.436,67 euros lo que representa el 31,49% de la programación de todo el periodo 2007-2013.

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Generalitat Valenciana con fecha 21 de septiembre de 2009.

**PIER** tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región valenciana.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Entre las actuaciones en las que se materializa el PIER se encuentra:

- Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el comercio minorista.
- Proyecto Demostrador Turismo o Alojamientos Conectados
- Mentoring

El importe certificado en la anualidad y acumulado por actuaciones es el siguiente:

<b>PO Valencia. Datos en €</b>	<b>Anualidad 2013</b>	<b>Certificado Ac a 31/12/2013</b>
Mentoring	723,57	723,57
PD Comercio minorista	3.630,00	519.284,14
PD Turismo	43.428,96	43.428,96
	<b>47.782,53</b>	<b>563.436,67</b>

#### **Proyecto Demostrador de Comercio Minorista implica:**

Componentes hardware:

- PC con formato compacto, monitor táctil, teclado,
- Impresora de tickets;
- Lector de banda magnética + chip, lector de código de barras,
- Puesto de almacén y gestión central, servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.



#### Componentes software:

- Sistema operativo + Antivirus
- Software de conexión con pasarela de pago
- Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice
- Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta
- Conexión de banda ancha fija

#### Evaluación de impacto

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 105, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN	82,76 % Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto
CAPACITACIÓN TIC	75,68% Satisfechos con la capacitación recibida
	34,48% No tenían experiencia previa en TIC
	62,07% Consideran que han mejorado su formación en TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,92/10 Valoración general del aplicativo
	7,8/10 Gestión de cobro
	8,2/10 Gestión de Caja
	8/10 Gestión de artículos/ referencias
	8,2/10 Gestión de almacenes
	52,87% Han mejorado su gestión administrativa
	96,55 No ha influido en el volumen de ventas
	19,54% Prestan sus servicios con más calidad

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos. Por un lado, el propio reducido tamaño de las PYMES beneficiadas y la restricción en materia de ayudas de estado (mínimas) resulta en un elevadísimo número de beneficiarios lo cual requiere de un adecuado y costoso sistema de control, instalación, mantenimiento y seguimiento.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos, tales como cambios de titularidad, jubilaciones, cierres, nuevas formas jurídicas, etc. Todo ello exige que los beneficiarios informen y comuniquen tales situaciones que en muchos casos no se producen. Esta situación se ha



visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.

- o La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- o Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

**Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo "Alojamientos conectados"**

El gasto certificado en esta actuación en 2013 ha sido de 43.428,96 euros.

El proyecto demostrador "Alojamientos conectados" es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1.- Convocatoria de ayudas: Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en



las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:

- Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
- Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico "Alojamientos Conectados".

2.- Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

3.- Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa ([www.alojamientosconectados.es](http://www.alojamientosconectados.es)). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

Durante 2013, y dado que el proyecto estaba en plena ejecución no se ha realizado la evaluación de los resultados del programa propiamente dicho, lo que se ha hecho es analizar la situación tecnológica y de uso de herramientas y medios basados en Internet de los beneficiarios que solicitaron en su día la ayuda del Programa Alojamientos Conectados.

Se trata de una evaluación Ex - Ante que permite evaluar el grado de adecuación de las inversiones financiadas a través del Programa con las necesidades, expectativas o requerimientos de los solicitantes de la ayuda.

El objetivo fue obtener información sobre las características de la infraestructura tecnológica y los aplicativos disponibles por el solicitante del Programa Alojamientos Conectados, evaluar su propia presencia en la red, y el conocimiento y desarrollo y valoración, en su caso, de actividades relacionadas con el marketing on-line y las redes sociales. Los resultados más importantes de dicha encuesta son los siguientes:

Infraestructura TIC:

- 98% Disponen de Internet y web.
- 70,7% Usan la telefonía móvil como canal de comunicación y gestión de la actividad.



- 83,5% Disponen de wifi, mayoritariamente libre para uso por parte de sus clientes.

#### Página Web:

- 23% Incorporan videos en su web.
- 33% Disponen de georeferenciación.
- 25% Disponen de sección de opinión o sugerencias.
- Las reservas on-line con pago de la misma (solo presente en el 29% de los hoteles), el mail y el teléfono siguen siendo los canales de gestión de las reservas de clientes.

#### Sistemas de Gestión:

- Destacan aplicativos para la facturación y las tareas de check-in/check-out..
- La gestión de clientes-CRM es utilizada por el 17%.
- La facturación electrónica así como la aplicación o la gestión de proveedores-almacén son utilizadas por el 12%.
- Solamente un 10,9% disponen de Sistemas de Gestión de la Propiedad o un 17,1% dispone de sistemas de CRM.

#### RRSS/Blogs/Foros/ Portales

- Poco utilizados directamente pero bien valorados: el 93% de las empresas hoteleras tienen en cuenta lo que se dice en los portales y blogs turísticos aunque solamente un 38,4% participan activamente en la discusión

#### **Mentoring:**

En la anualidad 2013 se han certificado 723,57 euros, la actuación acaba de lanzarse y se certificará el grueso en la anualidad 2014.

Esta actuación es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legale, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.



El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (Homologación de proveedores). Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

Los resultados de estas actuaciones permitirán que el empresario disponga de los conocimientos y las herramientas necesarias para incorporar con éxito el comercio electrónico en su negocio y explorar nuevos mercados, retener, fidelizar y captar clientes, comprobando que las inversiones en las tecnologías de la información y comunicación contribuyen a mejorar la competitividad de su negocio, la productividad y su crecimiento.

Gastos a 31/12/2013 pendientes de certificación a 31/12/2013 Red.es cerró el ejercicio con una cuantía de 46.945 euros de facturas emitidas y certificables pero que en diciembre estaban en proceso de verificación y control interno.

En cuanto a los **compromisos adquiridos, iniciativas en curso**, dado el éxito de la actuación de mentoring, Red.es está preparando una nueva convocatoria con la que se absorberá la totalidad de la senda financiera asignada.

Análisis **indicadores operativos** anualidad 2013:

Red.es ha puesto en marcha el Programa de Impulso de la Empresa en Red (Empresas en Red), que tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en pymes y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador *"68 N° Empresas beneficiadas"*. En el año 2013 se han beneficiado 122 empresas, siendo el total de 227 empresas beneficiadas. Sin embargo, este dato sólo supone un cumplimiento del 3% del valor esperado a 2013, que es de 6.964 empresas, lo que supone una estimación errónea, ya que no parece posible actuar sobre dicho número de empresas.
- Ocurre lo mismo con el Indicador *"96 N° mujeres autónomas beneficiadas"*. En el año 2013 han sido 21, siendo el total 36 mujeres autónomas beneficiadas, que únicamente supone el cumplimiento del 3%, ya que el objetivo 2013 es de 1.075 mujeres autónomas beneficiadas, dato que no parece posible alcanzar.
- Indicador *"127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos"*. No declaramos ninguna en 2013, por lo que el dato total de 2 personas participantes en los proyectos supone el 67% del objetivo.
- Con respecto al indicador *"128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos"*, no hemos declarado ninguna hasta la fecha, por lo tanto no hay cumplimiento de objetivo.
- Finalmente, en cuanto al indicador *"172 Número de proyectos"*, han sido 5 en el 2013, lo que hace un total de 6 proyectos realizados, que supera ampliamente el objetivo 2013.



## **ICEX. INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR**

La ejecución a fecha de 31/12/13 asciende a 280.715,01 euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período en un 219,47% sobre el total programado.

En 2013 no se ha realizado ninguna certificación de gastos ya que la línea de mediación finalizó en 2011.

### **Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso (valoración cualitativa del avance de las mismas)**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir a ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.



Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

En cuanto a los **indicadores**, el indicador utilizado es el de número de empresas beneficiadas.

El total de empresas beneficiadas certificadas asciende a 113, suponiendo un % de ejecución de un 282,5 sobre la cifra programada para el período 2007-2013.

Es evidente, que dada la situación económica general, las empresas valencianas han optado por acceder a líneas de financiación para acometer con más solvencia su salida al exterior.

## **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**

La Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el **Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2013**. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaria de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo Superior de Cámaras, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se





encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) InnoComercio
- 2) Diagnóstico Punto de Venta
- 3) Relevó en el Comercio
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

Han participado las 5 Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana, consiguiendo los siguientes resultados:

### **Innocomercio**

Objetivo: Impulsar la adopción, por parte de las pymes comerciales participantes, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad habitual.

Nº Comercios Beneficiarios: 12

### **Diagnóstico punto de venta**

Objetivo: Avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial a través de la mejora en la gestión del punto de venta, mediante la realización de diagnósticos individualizados en cada negocio participante.

Nº Comercios Beneficiarios: 83

### **Relevó en el comercio**

Objetivo: Ofrecer una orientación especializada a los emprendedores del comercio y a aquellas pymes comerciales que busquen una propuesta de transmisión o continuidad empresarial, enfocada a promover la continuidad empresarial de negocios viables: información sobre la compraventa, transmisión y traspaso de empresas y locales comerciales.

Nº Comercios Beneficiarios: 183

### **Dinamización centros comerciales urbanos**

Objetivo: Desarrollo de acciones innovadoras en la prestación de servicios y promoción en los Centros Comerciales Urbanos (CCU) participantes y avanzar en la adaptación del modelo Business Improvement District (BID) en este tipo de proyectos.

Centros Comerciales Abiertos Torrevieja, Villena y Javea Histórica: Desarrollo de una aplicación móvil que permite a los usuarios acceder a la oferta comercial y de ocio de estos centros comerciales urbanos de una forma atractiva, innovadora y acorde a los nuevos estilos de vida y representa asimismo una oportunidad para la realización de promociones de los comercios ubicados en estas zonas. Se complementa con una campaña de lanzamiento de la aplicación para dar a conocer la herramienta y alcanzar una mayor notoriedad del proyecto



Centro Histórico de Castellón: Identificación de los establecimientos de Centro de Castellón mediante un sello diseñado específicamente para ubicarlo en los establecimientos, con el objetivo de aportar valor a las empresas participantes y que éste sea reconocido por los clientes. Se complementa con una campaña de promoción de los comercios de Centro de Castellón destacando su valor como empresas locales, cercanas, que cumplen una función social importante para la ciudad, con el objetivo de dar a conocer la oferta local, captar la atención del consumidor y fidelizarlo.

Gandía Centro Histórico comercial: Promoción del Centro Histórico Comercial como un centro comercial urbano de referencia, con una marca comercial atractiva que permite impulsar un destino de compras singular y diferenciado. Se basa en la identificación de las necesidades de comunicación y promoción compartidas por los negocios de la zona.

## TALLERES

Objetivo: Sensibilizar a las pymes comerciales y a los emprendedores del comercio sobre la necesidad de innovar y mejorar las distintas áreas estratégicas del negocio. Asimismo, estos talleres han servido de plataforma para la difusión de los programas incluidos en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista

Nº Acciones Ejecutadas: 27

Nombre: 10 talleres sobre la temática general de "Vender más: Vender mejor"

Lugares: Alicante, Torreveija, Elche, Denia, Castalla, San Pola, Denia, Javea, Ibi

Nombre: 3 talleres sobre la temática general de "Cómo optimizar comercio en la red"

Lugar: Valencia

Nombre: 2 talleres sobre la temática general de "Técnicas clientes satisfechos"

Lugar: Valencia

Nombre: Innovación y competitividad, dos conceptos necesarios para el comercio

Lugar: Valencia

Nombre: Escaparatismo de impacto

Lugar: Valencia

Nombre: 2 talleres sobre la temática general de "Innovando para vender más"

Lugar: Valencia

Nombre: Ideas para ser innovadores, ideas para ser diferentes

Lugar: Valencia

Nombre: Innovando para ser diferentes. Tu comercio en la red

Lugar: Valencia

Nombre: El diseño si vende



Lugar: Valencia

Nombre: Marketing sensorial

Lugar: Castellón

Nombre: Comercio en Centro Ciudad Castellón

Lugar: Castellón

Nombre: Marketing Punto Venta

Lugar: Castellón

Nombre: Retos y oportunidades del comercio

Lugar: Orihuela

Nombre: Nuevas herramientas de innovación en el comercio

Lugar: Alcoy

### Proyectos Singulares

Objetivo: Realización de proyectos singulares que conlleven la transformación de los equipamientos comerciales y que tengan como finalidad principal la adopción de acciones especiales de modernización comercial en las zonas de gran afluencia turística o de equipamiento ubicados en zonas de gran afluencia turística.

Nº Acciones Ejecutadas: 1

Proyecto: Acondicionamiento urbano comercial de la Zona Centro (Alicante)

Promotor: Ayuntamiento de Alicante

Comercios beneficiarios: 120

Presupuesto asignado de ayuda 2013: 399.326,61 €

Inversión inducida 2013: 688.494,16 €

Descripción: Revitalización del entorno del Mercado Central de la ciudad realizando 4 fases parciales coordinadas entre sí, que son:

- Calle Poeta Quintana: Acondicionamiento de la calle, instalación de alumbrado, jardinería e instalación de mobiliario y señalización
- Calle San Francisco: Peatonalización de la calle y conexión ciclista
- Calle Federico Soto: Adecuación urbana de las paradas de autobús
- Calle Balmes: Adecuación de las aceras, alumbrado y arbolado.

En cuanto a los **COMPROMISOS ADQUIRIDOS**, dados los buenos resultados de la colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio y las Cámaras bajo la coordinación del Consejo Superior, se ha renovado la colaboración durante 2014, continuando con el desarrollo de las líneas de acción 2013, mejorándolas en los siguientes aspectos:

- Incorporación de un módulo específico para el comercio turístico, con una asistencia especial y diferenciada para este tipo de establecimientos.
- Identificación de las mejores prácticas identificadas de Centros Comerciales Urbanos durante la ejecución 2013.
- Refuerzo de las acciones de traspaso de comercios.
- Desarrollo de espacios web utilizados durante 2013 convirtiéndolos en el Portal integrado de referencia en materia de Comercio.



## INDICADORES DE EJECUCIÓN

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

- Número de empresas beneficiarias: 2.575
- Gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2013 ha ascendido a 711.927,61 euros.

## FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2015.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Valenciana, aprobado por Decisión de la Comisión de 29 de noviembre de 2007 con una dotación en términos de ayuda FEDER de 2.426.694 €. Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 14 de junio de 2010 que tuvo lugar en Valencia, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el presente año 2013 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.

### Datos sobre compromisos adquiridos

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad firmó dos Convenios de Colaboración con organismos beneficiarios de la Comunidad Valenciana: la Cámara de Comercio de Alicante y la Cámara de Comercio de Valencia.

organismo beneficiario	fecha convenio
VALENCIA	31/10/2008
ALICANTE	03/12/2008



ALICANTE	06/11/2009
----------	------------

En ambos casos, tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignarles una dotación de 2.866.666,67 € repartido de la siguiente manera: 1.866.666,67 € a la Cámara de Comercio de Alicante, y 1.000.000,00 € a la Cámara de Valencia. Ambos con un porcentaje de cofinanciación del 80%. El reparto de la dotación se realizó de la siguiente manera:

<i>Organismo Beneficiario</i>	<i>Vivero de empresas</i>	<i>Coste total subvencionable</i>	<i>Ayuda FEDER</i>
<i>C C de Alicante</i>	Elche	866.666,67 €	693.333,33 €
<i>C C de Alicante</i>	Ibi	1.000.000,00 €	800.000,00 €
<i>C C de Valencia</i>	Gandía	1.000.000,00 €	800.000,00 €

### **Ejecución hasta la fecha**

Ambos Organismos beneficiarios han consumido la totalidad de la dotación financiera recibida por los Convenios correspondientes, para el Programa Operativo a la espera de la firma de adendas para poder ejecutar la dotación restante.

En cuanto al consumo de la ayuda concedida para el P.O. nos encontramos en este momento con una ejecución del 95% quedando el restante importe para certificar a lo largo del año 2014.

### **Planes futuras anualidades**

Ambas Cámaras (Cámara de Valencia y Cámara de Alicante) cuentan con gasto pagado y auditado para justificar en la anualidad 2014, con lo que se consumiría totalmente la dotación tras la firma de la addenda correspondiente.

### **Valoración cualitativa**

La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que la Cámara de Comercio de Alicante ha finalizado los viveros de Ibi y Elche y por parte de la Cámara de Valencia ya han puesto en marcha el vivero de Gandía encontrándose numerosos viveristas ubicados en ellos.

### **Indicadores**

Los indicadores de la Comunidad Valenciana estimaban la creación de un vivero de empresas para el año 2010, y dos para el 2011. En 2010 ya se habían superado las previsiones, encontrándose en funcionamiento los tres viveros durante el año 2013.

En cuanto a los indicadores de número de empresas beneficiadas podemos hablar de que en el **vivero de Elche** a fecha 31/12/2013 se han beneficiado de la incubación en el vivero 23 empresas, de las cuales dentro del reparto entre hombres y mujeres, las mujeres solo tienen presencia con 2 emprendedoras. De



entre las empresas instaladas una de ellas se dedica a las energías alternativas. El resto de las empresas tienen que ver con el sector servicios, audiovisual etc...

<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>		<b>AÑO 2013</b>
68	Nº Empresas beneficiadas	23
89	Nº Autónomos beneficiados	7
96	Nº Mujer autónoma beneficiada	2

Por otro lado en el **vivero de Gandia** a fecha 31/12/2013 se han beneficiado de su estancia en el vivero las siguientes empresas que están relacionadas con el medio ambiente, ingenierías y todo tipo de empresas del sector servicios: diseño de marketing on-line, consultorías de calidad, administración de fincas etc...

<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>		<b>AÑO 2013</b>
68	Nº Empresas beneficiadas	20
89	Nº Autónomos beneficiados	13
96	Nº Mujer autónoma beneficiada	7

Los indicadores en el **Vivero de Ibi** facilitados por la Cámara a fecha 31/12/2013 son los siguientes:

<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>		<b>AÑO 2013</b>
68	Nº Empresas beneficiadas	8
89	Nº Autónomos beneficiados	3
96	Nº Mujer autónoma beneficiada	2

### 3.2.1. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.

La cifra global certificada en 2013 para todo el conjunto de P.O. regionales refleja un pequeño aumento respecto a 2012, pese a la reducción del presupuesto disponible del programa de subvenciones de incentivos regionales, debido fundamentalmente a:

- Los montantes de pagos realizados a expedientes de grandes proyectos, que han absorbido un elevado porcentaje de la programación presupuestaria.
- La tramitación de liquidaciones de proyectos cuyo global de inversión ha sido realizado a partir de 2007 y por tanto de elegibilidad completa.



No obstante y como ya se ha indicado anteriormente, las cifras de gasto certificado frente al programado para todo el periodo 2007-2013, están alejadas del objetivo fijado en algunos de los programas operativos regionales. En ese sentido ha sido realizada una estimación de gasto a certificar para todo el periodo y su comparativa con las cifras programadas, con el objeto de en su caso proceder a una reprogramación que permita que la ayuda FEDER pueda ser absorbida al 100%

<b>Total Previsión 2007-2015 (1)</b>	<b>Ultimo Programado (2)</b>	<b>% (1)/(2)</b>
<b>74,08</b>	46,05	160,9%

## **ICEX**

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.



Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

### **CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO**

La labor de coordinación del Consejo Superior y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de este tipo de actuaciones llegando a toda la Comunidad Autónoma:

- Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial
- Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones
- Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en toda la Comunidad Autónoma y en igualdad de condiciones de acceso a los programas.

En tal sentido, la red cameral ha propiciado:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes
- La coordinación de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de las actuaciones en los plazos establecidos
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.)
- Disponer de un sistema común de capacitación de los técnicos para la prestación homogénea de los servicios

### **FUNDACIÓN INCYDE**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2013, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.





Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

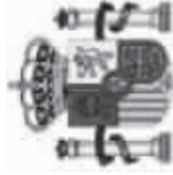
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>27</b>	<b>Número</b>	1.337	0	3	8	66	137	82	127	127	178,87	9,50
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
<b>68</b>	<b>Número</b>											
<b>108</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	34.997	38	1.741	6.081	9.592,01	13.319,01	12.751,37	13.211,37	13.211,37	101,06	37,75
<b>89</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>											
15		3.032	0	0	0	10	75	77	100	100	666,67	3,30
<b>96</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>											
546		1.990	0	0	0	18	48	54	86	86	15,75	4,32
<b>106</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
105		761	0	16	59	93	142	178	212	212	201,90	27,86
<b>108</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
202		198	0	1	1	169	184	181	193	193	95,54	97,47
<b>110</b>	<b>Nº de empresas creadas</b>											
0		14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>127</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>											
6.133		22.432,6	0	0	79	991	7.659,22	3.171,22	4.671,22	4.671,22	76,17	20,82



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
2.377	5.998,9	0	0	19	273	2.651,53	607,53	1.307,53	1.307,53	1.307,53	55,01	21,80
<b>130</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
252	680	0	129	227	291	406	483	497	497	497	197,22	73,09
<b>145</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
229	9.907	0	32	119	260	397,5	481,5	564,5	564,5	564,5	246,51	5,70
<b>146</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
141,4709027	2.502,6934822	0	9,2215377	15,4461143	142,8440481	290,4640517	278,8313449	393,4141766	393,4141766	393,4141766	278,09	15,72
<b>149</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
2.193	5.837	16	688	1.427	2.342	3.528	3.934	3.978	3.978	3.978	181,40	68,15
<b>171</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>										
165	178	0	0	0	165	178	175	187	187	187	113,33	105,06
<b>172</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>										
3.177	9.345	0	366	752	3.132	4.729	4.221	4.475	4.475	4.475	140,86	47,89



### **3.3. EJE 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos**

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Tema prioritario 03.45: "Gestión y distribución del agua"**

Los Organismos que participan en este tema son:

- Generalitat Valenciana
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas SA (ACUAMED)
- Dirección General del Agua
- Mancomunidad de los Canales del Taibilla

#### ***CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.***

##### **03.45.01. PRE-DGA (Ex CMA-DGA)/ Mejora de la eficacia de las estructuras y utilización del agua en el regadío.**

El principal objetivo que se pretende conseguir con la ejecución de esta actuación es la modernización del regadío, para conseguir un ahorro del agua a través de la dotación y abastecimiento de los caudales necesarios, y obtener a su vez una mayor eficacia del riego.

Así pues, los proyectos que se enmarcan en esta actuación varían en función del proyecto que se trate. En 2013 los proyectos certificados se corresponden con obras de modernización de regadíos y construcción de balsas.

En relación a las obras de modernización de regadíos (transformación a riego localizado), éstas están permitiendo el ahorro de agua para riego y racionalización de su uso, a través de la dotación y abastecimiento de los caudales necesarios en debidas condiciones de presión, lo que ha dotado a las comunidades de regantes de las obras necesarias para implantar infraestructuras de interés general, cambiando el tradicional sistema de riego por inundación por un moderno sistema de riego localizado de alta frecuencia.

En esta anualidad cabe destacar las siguientes operaciones:

##### **- Obras de interés general de riego localizado en las tierras altas del Valle de Cárcer y Sellent (Valencia):**

Con estas actuaciones se ha modernizado el regadío de esa zona, con la transformación a riego localizado, con el consiguiente ahorro de agua y racionalización de su uso. La superficie mejorada ha sido de 1.000 Has. beneficiando a unos 1.200 agricultores. Se han regulado las aguas superficiales y subterráneas mediante la creación de 2 balsas con una capacidad total de 37.500 m<sup>3</sup>, y 5.570 m.l.de tuberías de transporte así como la mejora de una estación de bombeo y creación de una nueva. Las obras se encuentran ya finalizadas. Necesitaron Estimación de Impacto Ambiental y declaración no afección a la Red Natura emitidas por el órgano medioambiental.



**- Obras de interés general para la racionalización de los recursos hídricos en el término municipal de Enguera (Valencia):**

El objetivo de estas obras ha sido modernizar el regadío en una superficie de 994 Has., consiguiendo un ahorro del agua para riego, a través de la dotación y abastecimiento de los caudales necesarios en debidas condiciones de presión en parcela. Se están beneficiando aproximadamente unos 1.200 agricultores. Las obras ya están finalizadas y han consistido en la construcción de 5 balsas con una capacidad de 26.000 m<sup>3</sup> y 19.850 m.l. de conducciones. Necesitaron Estimación de Impacto Ambiental y declaración de no afección a la Red Natura emitidas por el órgano medioambiental.

**- Desglosado 1º del Proyecto de acondicionamiento de red de riego mayor en Relleu (Alicante):**

Básicamente se ha modernizado el regadío obteniendo una mayor eficacia del riego, en una superficie de unas 300 Has., beneficiando a unos 250 agricultores. Las obras han comprendido la construcción de un depósito regulador de hormigón armado de 15.000 m<sup>3</sup> de capacidad, y unos 18.500 m. de tuberías. Estas obras que se encuentran ya finalizadas, han necesitado Declaración de Impacto Ambiental y declaración de no afección a la Red Natura.

Todas las actuaciones presentadas se encuadran dentro del Plan Global de la actual Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambientes, para la modernización de los regadíos en la Comunitat Valenciana, y son de ejecución directa por la Administración a través de contratación pública, cumpliendo por tanto, la normativa nacional y comunitaria, al igual que en materia de competencia, información y publicidad, así como en material medioambiental.

A finales de 2013 se encuentran finalizados 11 proyectos que permiten una superficie mejorada de regadío de 19.605 hectáreas, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,98%. En cuanto finalicen la certificación de gastos de los proyectos se prevé que se alcanzará la ejecución de indicadores programada.

## **DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MAGRAMA)**

**Proyectos nuevos programados para financiarse en el Tema 45 a partir de 2014:**

1. Proyecto de adecuación de los equipos electromecánicos e hidromecánicos del desagüe de fondo de la Presa de Loriguilla en TM de Loriguilla (Valencia), que presenta un coste subvencionable por importe de 910.223,52 euros.
2. Proyecto de renovación completa de los equipos del túnel de desvío de la Presa de Loriguilla en TM de Loriguilla (Valencia), que presenta un coste subvencionable por importe de 1.503.706,23 euros.

Ambos proyectos **están ejecutados** a la fecha, próximamente se darán de alta y se solicitarán los reembolsos correspondientes.



## AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED)

Las operaciones ejecutadas por este organismo son las siguientes:

- **3-2-J-2, "Gran reparación y automatización del canal principal del campo del Turia. Desglosado nº 1".**

El canal transporta las aguas del río Turia desde el embalse de Benagéber hasta el regadío del campo de Liria, y suministra caudales para el abastecimiento de las localidades de Losa y Villar del Arzobispo.

Como se ha citado con anterioridad, existen problemas de diversa índole que impiden el óptimo funcionamiento del canal, esto ha motivado una serie de actuaciones: obras y reparaciones en túneles y en canal a cielo abierto, obras de drenaje, acondicionamiento y señalización de caminos y accesos, instalación del telemando y telecontrol, y reparación y mantenimiento de las obras de regulación. Las obras se han desglosado en dos contratos independientes, incluyendo este proyecto el tramo entre el sifón de Loriguilla (PK 16+998) y el final del canal en la balsa de Bétera.

**Situación actual y ejecución financiera en F2007:** Las obras del proyecto desglosado nº 1 **se encuentran finalizadas**. Las transacciones certificadas 9.277.486,24€ de neto subvencionable, respecto al neto subvencionable total, 10.438.343,10€, supone un 88,9%. No se han finalizado las solicitudes de reembolso de esta operación

- **3-2-N-6 "Refuerzo del sistema de abastecimiento del Area Metropolitana de Valencia y del Camp de Monvedre (Desaladora de Sagunto)"**

Esta operación se ha incrementado on las obras de código 3-2-N-9 (Obras Complementarias de la Desaladora de Sagunto).

Este proyecto ha presentado un incremento de coste debido a obras complementarias que están en ejecución a la fecha. Las obras **finalizadas** de la operación inicial, han consistido en la realización de una nueva Desaladora de agua de mar en el término municipal de Sagunto (Valencia), así como la construcción de todos los elementos de captación de agua bruta, tratamiento y evacuación de la salmuera generada en la citada planta. La desaladora poseerá una capacidad de producción de 22.900m<sup>3</sup>/día, lo que suponen aproximadamente 8 Hm<sup>3</sup>, y servirá para cubrir los incrementos futuros de la demanda, inicialmente, de uso industrial en Sagunto

Las instalaciones que componen el total de las infraestructuras planteadas consta de los siguientes elementos:

1. Emisario de toma de agua bruta y equipo de bombeo de agua a planta
2. Conducción de impulsión
3. Planta Desaladora
4. Depósito de agua de producto
5. Emisario de agua hipersalina



6. Sistema de suministro de energía eléctrica y control de automatización de la planta

**Situación actual y ejecución financiera en F2007:**

Físicamente la infraestructura principal **está finalizada y las obras complementarias están en un avanzado estado de ejecución**. En cuanto a la ejecución financiera a 31/12/2013, las transacciones certificadas ascienden a **17.156.050,14 €** de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total de la operación, **23.389.225,83 €**, supone el **73,35%.** No se han finalizado las solicitudes de reembolso de esta operación.

- **Operación 3-1-E-7 "Conducciones de abastecimiento a Benicassim con agua producto de la Desaladora de Oropesa del Mar (Castellón)":**

**Descripción:**

El objeto de la actuación es el abastecimiento al término municipal de Benicàssim que se lleva a cabo con el agua producida en la futura desaladora de Oropesa del Mar mediante una conducción que parte desde el final de la conducción del ramal principal sur recogida en el "Proyecto de Construcción de la desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias (Castellón)" y llega al depósito de La Parreta (Benicàssim). Esta actuación de aproximadamente 7,3 Km, permitirá garantizar el abastecimiento de agua actual y futuro, satisfaciendo la demanda en cantidad y calidad de la localidad de Benicàssim.

**Situación actual y ejecución financiera en F2007:**

El contrato de las obras se adjudicó en el Consejo de Administración del día 01 de agosto de 2013. El acta de replanteo se firmó el 03/12/2013. La obra se encuentra en ejecución pero, a la fecha, no se han solicitado retornos del Fondo Feder y por tanto la operación no se ha dado de alta todavía en Fondos 2007.

- **Operación 3-1-B-2, "Refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios de Mutxamel y Campello (Alicante)".**

**Descripción:**

El objeto de la actuación es la construcción de las obras necesarias para el sistema de distribución del agua potable generada por la planta desaladora de la Marina Baja (Mutxamel, Alicante) para el suministro desde la misma a los municipios de Mutxamel y Campello en la provincia de Alicante.

Dicha actuación forma parte de las actuaciones previstas ejecutar por Acuamed dentro del programa A.G.U.A., en el ámbito de la Comunidad Valenciana, con el fin de incrementar la disponibilidad de recursos hídricos y mejorar la gestión de los mismos. El objetivo de dicha desaladora es aportar nuevos recursos mediante la desalación de agua de mar para alimentar la zona de L'Alacantí, liberando recursos subterráneos de acuíferos sobreeplotados.



Las actuaciones comprenden principalmente la ejecución de las conducciones de distintos diámetros que partiendo de la desaladora lleven el agua tratada desde la planta (18,2 Km), a los diferentes depósitos tanto existentes como de nueva construcción así como las conexiones entre las distintas redes y las estaciones de bombeo necesarias para conducir el agua hasta los puntos de distribución a la población de ambos municipios.

#### **Situación actual y ejecución financiera en F2007:**

Este proyecto se **encuentra en la actualidad en licitación**. La operación no se ha dado de alta todavía en Fondos 2007

- **Operación 3-1-B-3, "OO.CC para la Desaladora de la Marina Baja. TT MM de Alicante, San Juan y San Vicente de Raspeig (alicante)".**

#### **Descripción:**

El objeto del proyecto es la construcción de las obras necesarias para el sistema de distribución del agua potable generada por la planta desaladora de la Marina Baja (Mutxamel, Alicante) para el suministro desde la misma a los municipios de San Juan y Alicante, en la provincia de Alicante.

Dicha actuación forma parte de las actuaciones previstas ejecutar por Acuamed en el ámbito geográfico de la Comunidad Valenciana, con el fin de incrementar la disponibilidad de recursos hídricos y mejorar la gestión de los mismos. El objetivo de dicha desaladora es aportar nuevos recursos mediante la desalación de agua de mar para alimentar la zona de L'Alacantí, liberando recursos subterráneos de acuíferos sobreexplotados.

Las actuaciones comprenden principalmente la ejecución de las conducciones de distintos diámetros que partiendo de la desaladora llevan el agua tratada desde la planta, a los diferentes depósitos, tanto a uno existente en Campello como los de nueva construcción que incluye el proyecto. Se realizarán también las conexiones necesarias a la red para conducir el agua hasta los puntos de distribución a la población de los municipios afectados.

En el presente proyecto se ejecutarán las siguientes instalaciones:

- Ramal Norte, desde la desaladora hasta el depósito de ampliación del Ramellat y conexión con el Ramellat existente.
- Ramal Sur, desde la desaladora hasta la Zona Norte de Alicante, pasando por San Juan.
- Ampliación de Depósito de Ramellat: 1ª fase de 10.000 m<sup>3</sup> (un vaso).
- Depósito de San Juan, de 80.000 m<sup>3</sup> de volumen.

#### **Situación actual y ejecución financiera en F2007:**

El contrato de las obras se adjudicó en el Consejo de Administración del 09/10/2012. El acta de replanteo se firmó el 06/03/2013 y las obras se encuentran en un avanzado estado de ejecución a 31/12/2013 cercano al





70%. A la fecha no se han solicitado retornos del Fondo Feder y por tanto la operación no se ha dado de alta todavía en Fondos 2007

- **Operación 2-1-B-1 “Línea de AT y subestación de la nueva planta Desaladora de Torrevieja (Alicante)”**,

**Descripción:**

La actuación “Planta Desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura” Fase II, tiene por objeto, la construcción de la Subestación eléctrica para el suministro a la planta desaladora y que constará de una línea de alta tensión de 220 KV y la Subestación Tipo GIS con dos transformadores de 50 MVA 220/20 Kv.

**Situación actual y ejecución financiera en F2007:**

Las obras se encuentran en un avanzado estado de ejecución a 31/12/2013 cercano al 65%. En cuanto a ejecución financiera se refiere a 31/12/2013, las transacciones certificadas ascienden a **2.861.864,81€** de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable tota de la operación, **6.392.499,99€**, supone el **44,77%**

Respecto a los **GRANDES PROYECTOS** que se relacionan, se describen en el apartado correspondiente, las siguientes actuaciones:

- **GP 3-1-B**, Desalación y obras complementarias para la Marina Baja - Alicante. t.m. Campello/Mutxamel,
- **GP 3-1-E-2**, Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias,
- **GP 3-1-E**, Desaladora de Moncofar y mejora de gestión de aguas salobres en el sur de la comarca de la Plana (Valencia)

Por otra parte indicar que **se ha dado de Baja** de la Programación de ACUAMED, en el Tema 45, la Operación **3-1-A: Desalacion y obras complementarias para la Marina Alta, termino municipal de Denia (Alicante)**.

**MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

La Mancomunidad es uno de los nuevos ejecutores que se ha incorporado tras la última reprogramación.

**Proyectos nuevos** presentados a financiación en el Tema 45:

- Mejoras en la ETAP de la Pedrera (Alicante), con un coste subvencionable de 6.392.927,51 euros
- Mejoras en la ETAP de Torrealta (Alicante), con un coste subvencionable de 4.116.098,31 euros



- Mejora de Abastecimiento a Aspe, Hondón de las Nieves y Hondón de los Frailes, por importe subvencionable de 4.144.512,49 euros
- Abastecimiento a Beniel, por importe subvencionable de 3.642.750,90 euros.

La reprogramación de **indicadores** presentada en febrero de 2014, junto con la financiera, está incompleta en F2007 por comunicación de cambios de última hora por parte de los beneficiarios que no se han podido grabar en la aplicación y que, por tanto, no se recoge en el informe

### **Dirección general del Agua**

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2012		
			Numérica	% s/Total	% Propor
<b>REALIZACIONES</b>					
213-Proyectos de gestión y distribución de agua	Nº	2,00	0,00	0,00%	0,00%

### **Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A.**

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2012		
			Numérica	% s/Total	% Propor
<b>REALIZACIONES</b>					
35-Desaladoras creadas	Nº	4,00	2,91	73,12%	73,12%
113-(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua (Temas 44-47,50)	Nº	263.000,00	283.360,00	107,74%	100,00%
138-Volumen regulado y/o tratado	m3/día	77.900,00	72.900,00	93,58%	93,58%
139-Superficie mejorada	Has	20.000,00	0,00	0,00%	0,00%
77 Redes de Abastecimiento creadas	Km	13,00	0,00	30,77%	30,77%

(\*) Pendiente cierre completo reprogramación de indicadores

### **Mancomunidad de Canales del Taibilla**

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2013		
			Numérica	% s/Total	% Propor
<b>REALIZACIONES</b>					
77-Redes de abastecimiento creadas	Km	16,50	0,00	0,00%	0,00%
78-Redes de abastecimiento mejoradas	Km	15,50	0,00	0,00%	0,00%
199-Depósitos (de agua potable)	Nº	4,00	0,00	0,00%	0,00%



### **03.46: Tratamiento del agua (agua residual)**

El organismo que participa en este tema es:

#### **AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED)**

Durante la anualidad 2013 han continuado ejecutándose, o finalizándose, algunas de las siguientes actuaciones:

- **3-2-D-2, "Reutilización de aguas residuales de Sueca"**

El objeto de las obras es mejorar la gestión de las aguas residuales de la EDAR de Sueca mediante una ampliación de las actuales instalaciones y una reordenación del sistema de depuración. Las actuaciones previstas son las siguientes:

- La ampliación de la EDAR de Sueca, que conlleva la ejecución de los siguientes elementos un tanque de regulación de 3.040 m<sup>3</sup> de capacidad y la implantación de un tratamiento terciario que consta de varios procesos.
- La impulsión de reutilización que conduce las aguas tratadas en la EDAR hasta el filtro verde proyectado en las inmediaciones de Estany de la Plana, es una conducción de 550 mm de diámetro y una longitud total de 10.878 metros.
- Filtro verde. Ocupa una superficie de 14,5 hectáreas.

A la fecha, 31/12/2013, el proyecto está ejecutándose y las transacciones certificadas ascienden a **9.878.391,87€** de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, **11.293.460,30€**, supone un **87,47% de ejecución financiera**

- **3-2-E, "Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur"**

Las obras incluidas en el proyecto son:

- a. Tratamiento terciario. Se proyecta con la misma capacidad de depuración que la depuradora actual, 34.000 m<sup>3</sup>/día.

Impulsiones. El objetivo de las impulsiones es conducir el agua tratada en la EDAR de Albufera Sur para su reutilización con fines agrícolas o ambientales. Se trata de una conducción de 1.5 km de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) de DN800 y SN5000.

- b. Filtro verde. El filtro verde que se pretende instaurar en el tancat de Mília ocupará unas 30 has y estará estructurado en tres sectores diferenciados.
- c. Balsa de riego: se trata de una balsa de materiales sueltos con taludes interiores que estarán impermeabilizados.



A 31/12/2013, las obras del **proyecto están finalizadas**, y las transacciones certificadas ascienden a **14.459.085,47€** de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, **17.532.578,61€**, supone el **82,47% de ejecución financiera**. Falta enviar certificaciones a Feder.

- **3-2-C "Ordenación y terminación de la reutilización de las aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)**

Se retiró como Gran Proyecto por umbral de cuantía con la entrada en vigor del Reglamento (CE) 539/2010, que modifica el Reglamento (CE)1083/2006

Este proyecto consiste en la realización de un conjunto de tres infraestructuras hidráulicas que permitan la llegada de agua regenerada desde la estación depuradora de aguas residuales de Pinedo, termino municipal de Valencia, a las zonas regables de la acequia del oro, Favara, Acequia Real del Júcar y algunos sectores del canal Júcar-Turia. Además de realizar las infraestructuras para transportar agua a las zonas potencialmente regables (acequia del oro, Favara, acequia real del Júcar y algunos sectores del canal Júcar-Turia), se preve realizar un tratamiento adicional de una parte de las aguas depuradas de Pinedo para que puedan ser vertidos los excedentes a la Albufera de Valencia, cumpliendo los parámetros de calidad fijados para la albufera tras su paso por un filtro verde.

A la fecha las tres actuaciones que componen la operación **están finalizadas**. Sus transacciones certificadas ascienden a 20.203.964,03€ de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total de la operación, 21.675.413,85€, supone un **93,21%** de ejecución financiera. Faltan certificaciones a Fondo Feder.

Respecto al **Gran Proyecto** se describe en el apartado correspondiente:

- **3-2-H-1, Reordenación de la infraestructura hidráulica de La Huerta y Red de saneamiento del Area Metropolitana**

### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**

En la nueva reprogramación **se ha dado de alta en el tema 46 a la Confederación Hidrográfica del Júcar**. El proyecto que ha propuesto en la programación es:

- **FP.303.436 Proyecto de obras de terminación en Colectores y Edar del Sistema de Benidorm (Alicante).**

El coste total de la actuación es de 3.721.544,38 € y su coste subvencionable de 3.623.998,15 €.

La actuación está finalizada y las obras inicialmente realizadas sobre los sistemas de saneamiento de los municipios costeros de Benidorm, Finestrat y Villajoyosa han permitido realizar tratamiento adecuado de las aguas residuales generadas por la población y posibilitar su reutilización en el riego agrícola. No obstante al inicio de la explotación del sistema se han detectado una serie de



posibles actuaciones que ayudarían a mejorar sustancialmente la operatividad del sistema de saneamiento y depuración, estas obras son las contempladas en el proyecto de terminación objeto de la presente operación, las cuales son:

- Instalación de grupos electrógenos en las líneas de impulsión de Benidorm.
- Desodorización de las instalaciones de bombeo que queden cercanas a las zonas habitadas.
- Instalación de fibra óptica que comunique algunas estaciones de bombeo.
- Remodelación de la estación de bombeo "Finestrat".
- Diseño de un nuevo sistema de almacenamiento de biogás en alta presión.
- Integración del bombeo "Rotonda" de la cala y canalizaciones anexas al sistema general, dotándolo de los equipos electromecánicos, automatismos y comunicaciones compatibles.
- Desdoblamiento de la conducción de impulsión desde Cala Alto hasta la arqueta de rotura de carga situada junto a la N-332.
- Instalación de un sistema rompecostras que permita eliminar la acumulación de flotantes en las cántaras de las estaciones de bombeo.
- Disposición de un centro de transformación para la estación de bombeo Cala Bajo.

### ***Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A.***

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2012		
			Numérica	% s/Total	% Propor
<b>REALIZACIONES</b>					
82-Redes de saneamiento creadas	Km	47,80	45,80	97,45%	97,45%
94-Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	m3/día	132.700,00	132.700,00	100,00%	100,00%
158-Población adicional servida por proyectos de Depuración agua	m3/día	294.383,00	299.383,00	101,700%	100,00%

### ***Confederación Hidrográfica del Júcar***

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2013		
			Numérica	% s/Total	% Propor
<b>REALIZACIONES</b>					
83-Redes de saneamiento mejoradas	Km	17.000,00	0,00	0,00%	0,00%



**Tema Prioritario 3.50: Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados**

El organismo que participa en este tema es la Generalitat:

***CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE***

**03.50.01 INF-DGC (Ex CMA-DGC) /Descontaminación de suelos**

El objetivo final de los proyectos enmarcados en este tema prioritario consiste en que un espacio degradado por vertido de residuos de origen urbano o industrial pueda llegar a recuperarse, eliminando los posibles riesgos ambientales de la contaminación y destinando el suelo a un uso apropiado. Este objetivo se encuentra preceptuado en el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana cuando se refiere a la regeneración de espacios degradados y/o contaminados.

En la anualidad 2013 se han certificado gastos correspondientes a la ejecución del proyecto de "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos inertes de Elda (Alicante)", correspondientes a 0'7 hectáreas de superficie restaurada, si bien, no fue posible certificar la totalidad del gasto durante 2013. No obstante la ejecución de la obra ya ha alcanzado un total de 1'70 hectáreas, y está previsto acabar de certificar la totalidad del proyecto en 2014.

Otro proyecto destacable en curso es la puesta en marcha y ejecución del proyecto de "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos sólidos urbanos de Nules (Castellón)", quedando solo pendiente la certificación final de obra, si bien, igual que en el proyecto anterior no fue posible certificar todo el gasto dentro del año 2013, por lo que se certificará a lo largo de 2014. Dicho gasto se corresponde con una superficie restaurada de 3,28 hectáreas.

Por último, cabe informar que se ha puesto en marcha el proyecto que corresponde al "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos urbanos de Onda (Castellón)" del que se ha tramitado la licitación del contrato y se prevé la ejecución de 3,64 hectáreas de superficie restaurada y su certificación a lo largo de 2014.

Todas las actuaciones están incluidas dentro del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana. (PIR) y son específicas de Medio Ambiente, además de respetar la normativa estatal y autonómica en esta materia, así como las políticas comunitarias.

**Tema Prioritario 03.51: "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza"**

Los organismos que participan en este tema son:

- Dirección General del Agua (MAGRAMA)
- Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MAGRAMA)
- D.G de Calidad, Evaluación ambiental y Medio Natural (MAGRAMA)



## **DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MAGRAMA)**

**Proyectos nuevos programados** para financiarse en el Tema 51 a partir de 2014:

1. Proyecto de recuperación ambiental del río Segura en la Vega Baja, en el tramo Beniel-Benejuzar, TM de Orihuela (Alicante), que presenta un coste subvencionable por importe de 1.312.919,53 euros.
2. Proyecto de la segunda fase del río Cosco conexión del casco urbano de Xixona con el río Cosco. Tm de Xixona (Alicante), que presenta un coste subvencionable por importe de 160.536,85 euros.

## **D. G. DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL**

Las actuaciones de este organismo tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural

De acuerdo con el párrafo anterior, las actuaciones que se relacionan se ejecutan, mediante "encomiendas de gestión directa", en el marco del *Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de la Comunidad Valenciana* relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000.

Las actuaciones/encomiendas ejecutadas o en ejecución, son:

1. Encomienda 110910921. Adecuación y mejora de instalaciones para el programa de reproducción en cautividad de especies amenazadas en el C.R.F "La Granja" de El Saler (Valencia).
2. Encomienda 110910922. Proyecto de ejecución de medidas contra la colisión y electrocución de avifauna en áreas prioritarias en la Comunidad Valenciana, zonas de Sierra de Escalona y Sierra del Coto (Alicante).
3. Encomienda 110910925. Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de edificio como centro de interpretación y dotación expositiva del parque natural de la Sierra Calderota, en el T. M de Náquera.
4. Encomienda 110910927. Manejo y restauración de zonas húmedas como hábitats de aves acuáticas en peligro de extinción en la Comunidad Valenciana.
5. Encomienda 110910929. Restauración ambiental del Tancat de la Pipa.
6. Encomienda 110910930. Restauración ambiental y paisajística del Marjal de la Sabor en el T. M de Xeresa.



7. Encomienda 110910937. Restauración de hábitats degradados en la provincia de Castellón. Fase I.
8. Encomienda para la Restauración de hábitats degradados en la provincia de Alicante. Fase1.
9. Encomienda para la Restauración de hábitats degradados en Valencia. Fase 1.
10. Encomienda para el Proyecto de ejecución de ampliación de edificio y habilitación como centro de interpretación del Parque Natural de Tinença de Benifassá E.L.M El Ballestar (Castellón)

#### Situación actual y ejecución financiera F2007:

A la fecha, 31/12/2013, las actuaciones encomendadas dentro del convenio han certificado un coste neto subvencionable de 4.299.916,18 €. Hay que hacer constar que en la última reprogramación se ha disminuido la ayuda programada de este Beneficiario dejándola en 4.615.899,96€ (coste 5.769.874,95€), que nos daría un grado de ejecución financiera del **74,52%**.

Con respecto a los **compromisos adquiridos para 2014** (incluido IVA), se prevén los siguientes importes:

- Importe total comprometido previsto durante el año 2014: ..... 544.252,58 €
- Importe total coste elegible previsto sobre lo comprometido 2014: 523.319,79 €
- **Ayuda** FEDER sobre lo comprometido para 2014:..... 418.655,83 €

Se prevé la certificación de la ayuda de los pagos procedentes del 2013, cuya solicitud de reembolso se declarará en 2014, y cuya cifra asciende a 481.922,31€.

Por tanto, el total de la ayuda prevista para el 2014, es la suma de las dos cantidades (compromisos + procedente de 2013): 418.655,83 + 481.922,31 = 900.578,14 €.

No se prevé el inicio de ninguna actuación nueva para la anualidad 2014.

Compromisos adquiridos en 2014		
	Importe total comprometido previsto durante el año 2014	544.252,58 €
	Importe total coste elegible previsto sobre lo comprometido para 2014	523.319,79 €
<b>A</b>	<b>Ayuda</b> FEDER sobre lo comprometido para 2014	418.655,83 €
<b>B</b>	<b>Ayuda</b> FEDER sobre lo ejecutado en 2013	481.922,31 €
<b>C=A+B</b>	<b>Ayuda</b> FEDER prevista para 2014	<b>900.578,14 €</b>





En cuanto a la ejecución de **indicadores operativos**:

***Dirección general del Agua***

Indicador	Unidad	Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2013		
			Numérica	% s/Total	% Propor
<b>REALIZACIONES</b>					
18- Superficie afectada fuera de Red Natura 2000	Ha	4,50	0,00	0,00%	0,00%
211-Km de senderos nuevos y/o mejorados	Km	3,60	0,00	0,00%	0,00%
212-Km de de pistas nuevas y/o mejoradas	Nº	5,00	0,00	0,00%	0,00%

***Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar***

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA 2007-2010		
			Numérica	% s/Total	% Propor
<b>REALIZACIONES</b>					
196-Longitud de costa afectada (kms)	Km	11,00	32,15	292,27%	100,00%

(\*) se modificará próximamente

• ***D. G. de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural***

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	EJECUCIÓN ACUMULADA		
			Numérica	% s/Total	% Propor
<b>REALIZACIONES</b>					
86-Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Has	384,58	378,20	98,34%	98,34%
205-Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Nº	3,00	1,55	51,67%	51,67%
206-Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Nº	0,00	0,00	0,00%	0,00%
207-Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Nº	6,00	5,62	93,67%	93,67%
209-Actuaciones de restauración de Hábitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Nº	5,00	4,53	90,60%	90,60%



## **DIRECCION GRAL. DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR**

La Dirección General desarrolla actuaciones contempladas en el Programa Operativo, tales como la lucha contra la erosión costera; la dotación de equipamientos de uso público en el litoral; la protección de los ecosistemas naturales; y la construcción y remodelación de infraestructuras que acercan la costa a los ciudadanos.

A finales de 2013, el beneficiario ha comunicado el alta de un nuevo proyecto de título:

**Operación.** "Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea (parte marítima) TM de Altea (código costas 03-0344)" con un coste total de 4.429.136,51 y un coste subvencionable de 3.550.000 euros.

### **Descripción:**

Con esta actuación se pretende afrontar la necesidad de dar solución a la problemática existente en el frente litoral de Altea., que consiste en la presencia de la laguna de "El Charco", que fue creada con el objeto de proteger el frente marítimo urbano frente al ataque del oleaje pero actualmente constituye un foco de contaminación, no es adecuado para el baño, genera malos olores, es de escaso valor natural, el aspecto estético es negativo, y la presencia de insectos molestos para la población circundante, ejerce un importante efecto barrera, tanto transversalmente, como longitudinalmente.

### **Situación actual y ejecución financiera:**

A la fecha, 31/12/2013, el nuevo proyecto no ha certificado en Fondos 2007 y, en el transcurso de todo 2013 no se han solicitado reembolsos de este beneficiario. El resto de proyectos está finalizado y la información detallada sobre ellos se ha facilitado en informes anuales anteriores.

En el transcurso de 2014, se darán de alta los siguientes proyectos:

#### **a) Proyecto "Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea"**

Próximamente se certificará en Fondos 2007.

Con esta actuación se pretende afrontar la necesidad de dar solución a la problemática existente en el frente litoral de Altea., que consiste en la presencia de la laguna de "El Charco", que fue creada con el objeto de proteger el frente marítimo urbano frente al ataque del oleaje pero actualmente constituye un foco de contaminación, no es adecuado para el baño, genera malos olores, es de escaso valor natural, el aspecto estético es negativo, y la presencia de insectos molestos para la población circundante, ejerce un importante efecto barrera, tanto transversalmente, como longitudinalmente.



El proyecto, adjudicado en junio de 2013 por un importe de 4.429.136,51 €, tiene un presupuesto en el año 2014 de 1.771.032,02 €. La obra estará finalizada en diciembre de 2015. Esta actuación **está en ejecución**.

**b) Regeneración ambiental y lucha contra la erosión en la playa de Benafeli. TM Almazora.**

El objeto del Proyecto es la regeneración ambiental de la playa de Benafeli definiendo un sistema efectivo de estabilización de la playa, tanto desde el punto de vista del transporte longitudinal como del equilibrio transversal, para hacer de la playa un medio eficaz de defensa de la costa.

**Tema Prioritario 3.53. Prevención de Riesgos**

Los Organismos que participan en este tema son:

- Generalitat
- Dirección General del Agua
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas. ACUAMED (MAGRAMA)
- Confederación Hidrográfica del Júcar (MAGRAMA)
- Confederación Hidrográfica del Segura (MAGRAMA)

**Tema Prioritario 03.53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)**

**CONSELLERIA DE PRESIDENCIA, AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA**

**03.53.01 PRE-DGA (Ex CMA-DGA)/Encauzamientos (ramblas y barrancos)**

Las actuaciones que se realizan en materia de encauzamientos consisten en recoger el agua pluvial y canalizarla de forma controlada en beneficio de la población según las características de cada caso, como puede ser evitar inundaciones o ampliar las secciones para aumentar la capacidad de desagüe.

En todos los casos se trata de encauzamientos en zona urbana o periurbana, por lo que su ejecución supone la eliminación de los problemas de inundaciones que históricamente venían repitiéndose en las zonas habitadas próximas a la ubicación de cada uno de los barrancos, así como los polígonos industriales y zonas regables de los alrededores.

En 2013 hay que destacar la finalización de la obra del Drenaje del sistema Vera-Palmaret, si bien, se prevé que a lo largo de 2014 se realicen las últimas certificaciones.

Igualmente, se ha de destacar las certificaciones de gasto realizadas en el Barranco Puçol y ensanchamiento barranco Puig, obra que todavía no ha concluido.



## **Explicación de cómo las actuaciones han contribuido a la consecución de objetivos**

Entre los objetivos de las obras en cuestión, encontramos los de garantizar la seguridad de la población frente a las inundaciones, dotar de la infraestructura necesaria para el drenaje de las zonas urbanas, mejorar y mantener los cauces y márgenes, eliminar las barreras artificiales de los cauces naturales y delimitar las zonas inundables, estructurando el desarrollo urbanístico afectado por las mismas.

En concreto, entre las obras ya finalizadas, pero que fueron objeto de certificación en 2013, se pueden citar las siguientes:

- **Drenaje del sistema Vera-Palmaret:** La obra consiste en la recogida y encauzamiento de aguas pluviales hasta su desembocadura en el barranco de Carraixet y sirve a su vez de drenaje natural de todos los campos de cultivo de alrededor. Toda ella discurre por los términos municipales de Valencia y Alboraya. La obra ya finalizada a visto reducido su longitud inicial hasta los los 2.200m.
- **Encauzamiento del barranco de Fraga:** De una parte da solución a los problemas de inundación y desbordamiento desde la AP-7 hasta el mar, y de otro, se crea una infraestructura básica que permite el desarrollo y ordenamiento de la zona sur de Castellón y área industrial situada al norte de Almassora. Asimismo, el proyecto ha incluido viales de servicio que resuelven diversos accesos y cruces del barranco para una mejor integración ambiental y paisajística. Las obras se recibieron en diciembre de 2012.
- **Encauzamiento del tramo urbano del barranco de Tramusser entre Benifaió y Almussafes:** Las obras se recibieron en julio de 2012. Con la finalización de las mismas se espera eliminar las inundaciones que regularmente venían sufriendo las poblaciones de Benifaió, Almussafes y Sollana. Al mismo tiempo se consigue que los caudales lleguen al lago de la Albufera de forma laminada (sin grandes picos de caudal) y sin sólidos en suspensión.

## **Proyectos destacables**

Tanto por dimensiones de la obra como por presupuesto de la misma, o por las importantes ventajas que supondrá en la reducción del riesgo de inundaciones una vez entre en servicio, la obra que se cita a continuación, tiene una importancia destacada dentro de las ejecutadas por la Dirección General del Agua. Esta obra está incluida en el PATRICOVA (Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunidad Valenciana) y en el PIE 2004-2010 (Plan de Infraestructuras Estratégicas).

- **Encauzamiento barranco Puçol y ensanchamiento barranco Puig:** la puesta en marcha de este proyecto va a permitir un encauzamiento con sección suficiente que evitará el peligro de inundaciones que existía en una zona fuertemente antropizada en los términos municipales de Puçol y El Puig. En la actualidad se han ejecutado más de 5 kilómetros (de un total de 5,5), si bien, no ha habido avances significativos durante 2013.



Cabe añadir que todas las actuaciones presentadas son de ejecución directa por la Administración a través de contratación pública, cumpliendo por tanto con la normativa nacional y comunitaria, al igual que en materia de competencia, información y publicidad, así como en materia medioambiental.

En cuanto a realización de indicadores para el conjunto de la actuación, se han completado un total de 34,45 km de encauzamientos de los 36 Km previstos para el final del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana, lo que da una ejecución del 95,69%. Ya se encuentran finalizados 10 proyectos frente a los 12 previstos inicialmente.

### **DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MAGRAMA)**

**Proyectos nuevos programados** para financiarse en el Tema 53 a partir de 2014:

Contrato de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo del sistema nacional de Cartografía de zonas inundables en la Demarcación Hidrográfica del Júcar, que presenta un coste subvencionable por importe de 2.214.157,85 euros.

### **AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED)**

Durante la anualidad 2013 se están ejecutando o han finalizado las obras de las siguientes actuaciones:

#### **3-3-F-1 "Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media del Río Serpis".**

Las obras proyectadas tienen como objetivo aumentar el nivel de protección frente a avenidas en la cuenca media del río Serpis. Las actuaciones son las siguientes:

- Azud de Terrateig. Es un azud que permanecerá vacío en situación de explotación normal y tiene por objeto laminar las avenidas del río Vernissa.
- Defensa frente a erosión de Llocnou de Sant Jeroni. Se construirá un muro de mampostería, construido en dos tramos, que permita solucionar los problemas de erosión.
- Defensa frente a inundación de Rótova. Consiste en un muro de hormigón armado que reemplaza al muro de bloques de hormigón en la zona del polideportivo de Rótova.
- Puente nuevo de Rótova. Este puente pretende comunicar ambos márgenes del río incluso en caso de avenida.
- Defensa frente a erosión de Rótova. Consiste en la construcción de un muro de mampostería que da continuidad al muro de escollera cementada existente en el margen derecho.
- Demolición pasarela en Biniarjó que se encuentra en desuso y permitirá mejorar la capacidad hidráulica del cauce.
- Defensa frente a erosión en Biniarjó mediante una protección de escollera.
- Desvío Piles-Serpis. Se ha contemplado un desvío de parte del caudal del barranco de Piles al río Serpis.



Se han incluido las expropiaciones superiores al 10% del coste subvencionable del proyecto en cumplimiento de la normativa comunitaria. Las obras están **casi finalizadas** y se ha certificado un importe neto subvencionable, 19.541.052,74 €, que respecto al coste neto subvencionable de la operación, 26.673.039,44 euros, supone una ejecución del **73,26%**.

### **3-3-F-2, "Acondicionamiento del Bajo Serpis como consecuencia de la prevención de inundaciones en la Cuenca Media del Río Serpis"**

La finalidad de la actuación es ejecutar las obras de defensa y de adecuación ambiental asociadas a las actuaciones de control de avenidas en la cuenca media del Río Serpis (Valencia). Las actuaciones contempladas son las siguientes: defensas frente a avenidas mediante combinación de muro de hormigón y dique de protección frente a avenidas; adecuación ambiental mediante la limpieza de la zona, tratamientos en vegetación, cauce de aguas bajas en algunos tramos para crear una lámina de agua permanente junto al núcleo urbano de Gandía, tratamientos de revegetación, un paseo peatonal a lo largo de los diferentes tramos de actuación y adecuación ambiental del parque de las Ambrosías.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

El proyecto está finalizado, y se ha certificado un neto subvencionable de, 11.754.079,78 €, que respecto al neto subvencionable de la operación, 11.942.379,00, supone una ejecución financiera del **100,00%**.

En relación al **Gran Proyecto** de esta medida "Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la **Rambla Gallinera (Valencia)**", se describen en el apartado correspondiente.

#### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR**

- **FP499018 Restauración medioambiental del río Tarafa en Aspe (Alicante)**

##### **Descripción:**

El grado de alteración y deterioro soportado por el cauce y riberas del río Tarafa en el entorno de la ciudad de Aspe ha provocado que dicho territorio no sea utilizado por los ciudadanos como zona de esparcimiento ni pueda cumplir adecuadamente el cauce su función primordial, que es el desagüe de las avenidas que se generan en caso de lluvias.

Con las obras definidas en el proyecto se pretende recuperar, además de la función principal del río, los ecosistemas vinculados a él, adecuándolos para el uso ciudadano, todo ello mediante la generación de un corredor fluvial a lo largo de la franja territorial que enmarca el río y acondicionado de forma que resulte atractivo su uso.

La actuación se extiende a lo largo de unos 9 Km del cauce y márgenes del río Tarafa, desde el Camino Viejo del Hondón hasta su conexión con el río Vinalopó.



La actuación ha finalizado durante el primer trimestre del ejercicio 2013, estando pendientes las solicitudes de retorno de las últimas certificaciones.

**Situación actual y ejecución financiera:**

Las obras se iniciaron en el segundo semestre de 2010 y en marzo de 2013 están finalizadas. Hasta la fecha, se ha certificado 3.268.195,21€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable tota de la operación, 4.992.215,07€, supone una **ejecución financiera del 65,47%**.

• **FP257239 Reconstrucción del Azud de la Marquesa en el término municipal de Cullera (Valencia)**

La actuación consiste en reconstruir el azud que estaba gravemente dañado y mejorar su capacidad, al tiempo que se restauran el entorno fluvial y las riberas aledañas al mismo. Con la restauración del azud se consigue que éste continúe actuando como una barrera natural frente a avenidas y se evita que la zona quede sin defensa contra este tipo de riesgos naturales. Por otro lado, se evita el contacto de agua dulce con el agua salada del mar de modo que no se produzca el desastre medio ambiental a que esto podría dar lugar. Para la restauración medio ambiental del azud, se emplearán especies vegetales típicas de los hábitats naturales de interés comunitario presentes en el LIC "Curso medio y bajo del río Júcar" y se facilitará el establecimiento del tránsito piscícola mediante un paso lateral de peces. Mediante la presente actuación se recupera un total de 600 ml de cauce y se evita la intrusión de agua salada o salobre.

**Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación se inició en el primer trimestre de 2011 y se ha finalizado en este primer trimestre de 2013. A la fecha, 31/12/2013, se ha certificado 5.905.655,03€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable tota de la operación, 10.295.701,83€, supone una **ejecución financiera del 57,36%**. Están pendientes las solicitudes de retorno de las últimas certificaciones.

• **08F36040 Adecuación medioambiental del río Palancia. Fase 2 (Valencia)**

La finalidad del proyecto, es principalmente la regeneración ambiental del cauce y la prolongación en márgenes del cauce de masas vegetales y arboladas, para una recuperación del ecosistema de ribera y la potenciación del uso recreativo mediante la creación de sendas peatonales y la instalación de elementos de mobiliario urbano. Además se ordenará el paso de vehículos con fines de mantenimiento y vigilancia, creándose para ello caminos de servicio que podrán ser también empleados por peatones y ciclistas. Con esta actuación se consigue eliminar la vulnerabilidad del Dominio Público Hidráulico, respecto a la invasión del mismo y la utilización de algunas zonas como vertederos incontrolados, habiéndose retirado un total de 350.000 m<sup>3</sup> de tierras y materiales ajenos al cauce y con una restitución de 210.000 m<sup>2</sup> de superficie a revegetar mediante hidrosiembra.



#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación **ha finalizado** y está **completamente operativa a la fecha**. Se han certificado 9.806.245,40€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 9.960.881,32€, supone una ejecución financiera aproximada del **100%**.

- **Operación 08F36010 Proyecto de corrección de la erosión en varios cauces de la comarca de La Safor (Valencia)**

#### **Descripción:**

La actuación incluida en el proyecto pretende llevar a cabo la corrección de la erosión en varios cauces de La Safor con el objeto de adecuar y mejorar los barrancos que atraviesan las poblaciones de Font d'En Carrós y Villalonga aguas arriba de sus correspondientes tramos cubiertos. Se trata del barranco de Montanellasen en la Font d'En Carrós y los del Poble, la Moneda y Calata en Villalonga. Para ello se contempla la construcción de unos diques de retención de sólidos, muros de encauzamiento y protección del lecho con escollera.

Esta operación se ha podido incluir debido a la reprogramación del Programa Operativo, con aumento de coste para este gestor, efectuada en el primer trimestre de 2013.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación **ha finalizado** y está **completamente operativa a la fecha**. Se han certificado 710.927,08€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 710.927,08€, supone una ejecución financiera del **100%**.

- **Operación FP446001. Proyecto de defensa contra avenidas del barranco de Sotaia o acequia Mare, del T.M. de Miramar (Valencia)**

#### **Descripción:**

La actuación tiene por objeto la defensa contra avenidas del Barranco de Sotaia también denominado acequia Mare situado en el término municipal de Miramar.

Consiste en un encauzamiento y mejora de la de desagüe, habida cuenta que en la situación actual se producen innumerables desbordamientos, algunos de ellos con periodicidad anual, y que provocan daños localizados rústicos, como derrumbamientos de muros, arrastre de tierras, rotura de acequias y de instalaciones de riego localizado. Estos desbordamientos tienen como consecuencia el provocar aterramientos y por lo tanto una disminución de la sección de desagüe con retención de la lámina de agua con efectos aguas arriba en tramos encauzados, lo que lleva a la necesidad de mejorar la capacidad de desagüe.

Esta operación se ha podido incluir debido a la reprogramación del programa Operativo efectuada en el primer trimestre de 2013.





#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación **ha finalizado** y está **completamente operativa a la fecha**. Se han certificado 654.817,07€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 654.817,07€, supone una ejecución financiera del **100%**.

- **Operación FP446006. Proyecto de obras de reparación del muro cajero de la margen izq. del encauzamiento del bco. del Carraixet en la zona del cuenco de amortiguación del tramo situado entre el sifón de la acequia de Rascaña y el mar, t.m. Tavernes Blanques**

#### **Descripción:**

Las obras objeto de este proyecto pretenden corregir la posible afección por desbordamiento en situación de avenida de las aguas procedentes del barranco de Carraixet habida cuenta que el estado de deterioro del muro permite la inundación de los terrenos colindantes y la afección a los colectores de la depuradora de aguas residuales de la cuenca del Carraixet. Las obras consisten en la demolición y reconstrucción de un tramo del muro cajero de la margen izquierda del barranco Carraixet, el refuerzo del muro contiguo hacia aguas arriba con la solución de bandeja y el desvío de la conducción de la EDAR en el tramo donde se reconstruye el muro.

Esta operación corresponde a la reprogramación de los fondos FEDER 2007/2013 llevada a cabo en el primer trimestre de 2013.

Esta operación se ha podido incluir debido al incremento programado producto de la reprogramación del programa Operativo efectuada en el primer trimestre de 2013.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación **ha finalizado** y está **completamente operativa a la fecha**, 31/12/2013. Se han certificado 1.011.870,37€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total de la operación, 1.021.989,38€, supone una **ejecución muy próxima al 100%**.

- **Operación 08F51009. Actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces públicos en el ámbito de la Comunidad Valenciana zona norte.**

#### **Descripción:**

El dominio público hidráulico constituye uno de los elementos del territorio más amenazados y de mayor vulnerabilidad. La Directiva Marco del Agua, exige una importante labor de inspección, de prevención del deterioro y de protección y mejora de sus ecosistemas. Estas actuaciones intentan mantener el buen estado ecológico de los cauces públicos valencianos al tiempo que tratan de mejorar las condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces, para limitar los riesgos de inundaciones. Para cumplir estos objetivos se realizan las actuaciones de



adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces de los barrancos de Farja, Maimona y Castro, Río Palancia (Castellnovo/Soneja), estas operaciones consisten en:

**Adecuación:** Se procederá al acondicionamiento de aquellos cauces que, bien por exceso de vegetación invasora o bien por acumulación elevada de sedimentos sólidos, no tengan garantizada su capacidad hidráulica

**Canalización:** Se procederá a la reordenación del caudal sólido de aquellos cauces que tengan muy disminuida su capacidad hidráulica y la circulación de grandes caudales por los mismos pueda provocar, por desbordamientos, daños en personas y bienes.

**Limpieza:** Se procederá a la eliminación de todos aquellos elementos que sean ajenos a los cauces, como residuos de origen antrópico, restos de antiguas infraestructuras hidráulicas en desuso, restos de vegetación seca o muerta.

**Defensa:** Se procederá a la estabilización de los taludes y las márgenes de los cauces allí donde los caudales elevados estén provocando fenómenos erosivos. Los objetivos de cada actuación deberán ser definidos con claridad, a fin de poder comprobar con posterioridad a su ejecución, el grado de cumplimiento de los mismos.

En general, las actuaciones tenderán a recuperar el funcionamiento natural del río, amortiguando el efecto de los procesos hidrológicos, aumentando su heterogeneidad y grado de naturalidad. En este sentido, las técnicas de recuperación a aplicar serán lo más respetuosas posibles con el entorno, integrándose en lo posible con el funcionamiento ecológico del río y del paisaje fluvial. Por lo tanto, se procurará utilizar materiales naturales.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación ha **finalizado** y está **completamente operativa a la fecha**. Se han certificado 411.123,35€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 722.639,00€, supone una **ejecución de 56,89%**. Están pendientes las solicitudes de retorno de algunas certificaciones.

- **Operación 08F51010. Actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces públicos en el ámbito de la Comunidad Valenciana zona sur.**

#### **Descripción:**

El dominio público hidráulico constituye uno de los elementos del territorio más amenazados y de mayor vulnerabilidad. La Directiva Marco del Agua, exige una importante labor de inspección, de prevención del deterioro y de protección y mejora de sus ecosistemas. Estas actuaciones intentan mantener el buen estado ecológico de los cauces públicos valencianos al tiempo que tratan de mejorar las condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces, para limitar los riesgos de inundaciones. Para cumplir estos objetivos se realizan las actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces de los barrancos de



Benicarpá y Pont, ríos Serpis(Alqueria de la Comtessa) y Verde, estas operaciones consisten en:

**Adecuación:** Se procederá al acondicionamiento de aquellos cauces que, bien por exceso de vegetación invasora o bien por acumulación elevada de sedimentos sólidos, no tengan garantizada su capacidad hidráulica

**Canalización:** Se procederá a la reordenación del caudal sólido de aquellos cauces que tengan muy disminuida su capacidad hidráulica y la circulación de grandes caudales por los mismos pueda provocar, por desbordamientos, daños en personas y bienes.

**Limpieza:** Se procederá a la eliminación de todos aquellos elementos que sean ajenos a los cauces, como residuos de origen antrópico, restos de antiguas infraestructuras hidráulicas en desuso, restos de vegetación seca o muerta.

**Defensa:** Se procederá a la estabilización de los taludes y las márgenes de los cauces allí donde los caudales elevados estén provocando fenómenos erosivos.

Los objetivos de cada actuación deberán ser definidos con claridad, a fin de poder comprobar con posterioridad a su ejecución, el grado de cumplimiento de los mismos. En general, las actuaciones tenderán a recuperar el funcionamiento natural del río, amortiguando el efecto de los procesos hidrológicos, aumentando su heterogeneidad y grado de naturalidad. En este sentido, las técnicas de recuperación a aplicar serán lo más respetuosas posibles con el entorno, integrándose en lo posible con el funcionamiento ecológico del río y del paisaje fluvial. Por lo tanto, se procurará utilizar materiales naturales.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación **ha finalizado** y está **completamente operativa a la fecha**. Se han certificado 378.088,31€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 793.104,21€, supone una **ejecución del 47,67%**. Están pendientes las solicitudes de retorno de algunas certificaciones.

- **Operación 08F51011. Actuaciones de defensa, protección y ordenación del uso del DPH y de las márgenes fluviales en las provincias de la Comunidad Valenciana.**

#### **Descripción:**

El dominio público hidráulico constituye uno de los elementos del territorio más amenazados y de mayor vulnerabilidad. La Directiva Marco del Agua, exige una importante labor de inspección, de prevención del deterioro y de protección y mejora de sus ecosistemas. Estas actuaciones intentan mantener el buen estado ecológico de los cauces públicos valencianos al tiempo que tratan de mejorar las condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces, para limitar los riesgos de inundaciones. Para cumplir estos objetivos se realizan las actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces de los barrancos de Xarchant y Sabater, del Chorro, Salvador, Orcajo y Pavías y Bellvert y los ríos Clariano, Gorgos, Algar, Montan, Palancia y Chico, estas operaciones consisten en:



**Adecuación:** Se procederá al acondicionamiento de aquellos cauces que, bien por exceso de vegetación invasora o bien por acumulación elevada de sedimentos sólidos, no tengan garantizada su capacidad hidráulica

**Canalización:** Se procederá a la reordenación del caudal sólido de aquellos cauces que tengan muy disminuida su capacidad hidráulica y la circulación de grandes caudales por los mismos pueda provocar, por desbordamientos, daños en personas y bienes.

**Limpieza:** Se procederá a la eliminación de todos aquellos elementos que sean ajenos a los cauces, como residuos de origen antrópico, restos de antiguas infraestructuras hidráulicas en desuso, restos de vegetación seca o muerta.

**Defensa:** Se procederá a la estabilización de los taludes y las márgenes de los cauces allí donde los caudales elevados estén provocando fenómenos erosivos.

Los objetivos de cada actuación deberán ser definidos con claridad, a fin de poder comprobar con posterioridad a su ejecución, el grado de cumplimiento de los mismos. En general, las actuaciones tenderán a recuperar el funcionamiento natural del río, amortiguando el efecto de los procesos hidrológicos, aumentando su heterogeneidad y grado de naturalidad. En este sentido, las técnicas de recuperación a aplicar serán lo más respetuosas posibles con el entorno, integrándose en lo posible con el funcionamiento ecológico del río y del paisaje fluvial. Por lo tanto, se procurará utilizar materiales naturales.

#### **Situación actual y ejecución financiera:**

La actuación **ha finalizado** y está **completamente operativa a la fecha**. Se han certificado 74.418,49€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 634.615,35€, supone una **ejecución financiera del 11,73%**. Están pendientes las solicitudes de retorno de algunas certificaciones.

### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (MAGRAMA)**

**Proyectos nuevos** programados para financiarse en el Tema 53 a partir de 2014:

1. Elaboración de los Planes de Ordenación de los aprovechamientos atendidos con los acuíferos de las unidades hidrogeológicas 07.05 Jumill-Villena y 07.09 Ascoy-Sopalmo (Superficie incluida en la Comunidad Valenciana), que presenta un coste subvencionable por importe de 230.676,65 euros.
2. Elaboración de los Planes de Ordenación de los aprovechamientos atendidos con los acuíferos de las unidades hidrogeológicas 07.05 Jumill-Villena y 07.09 Ascoy-Sopalmo (Superficie incluida en la Comunidad Valenciana), que presenta un coste subvencionable por importe de 122.173,05 euros.



En cuanto a la ejecución de **indicadores operativos**:

- **Dirección general del Agua**

Indicador	Unidad	EJECUCIÓN ACUMULADA			
		Previsión Previsión 2013	2007-2012		% Propor
			Numérica	% s/Total	
<b>REALIZACIONES</b>					
37-Estudios destinados a la prevención de riesgos	Nº	331,00	0,00	0,00%	0,00%

- **Confederación Hidrográfica del JUCAR**

Indicador	Unidad	EJECUCIÓN ACUMULADA			
		Previsión Previsión 2013	2007-2012		% Propor
			Numérica	% s/Total	
<b>REALIZACIONES</b>					
140-Superficie recuperada y/o defendida	Has	3.302,92	3.157,00	95,58%	95,58%

- **Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A.**

Indicador	Unidad	EJECUCIÓN ACUMULADA			
		Previsión Previsión 2013	2007-2012		% Propor
			Numérica	% s/Total	
<b>REALIZACIONES</b>					
140-Superficie recuperada y/o defendida	Has	9.930,00	0,00	0,00%	0,00%
160-(31) Número de proyectos (Tema prioritario 53)	Nº	4,00	2,00	50,00%	50,00%

- **Confederación Hidrográfica del Segura**

Indicador	Unidad	EJECUCIÓN ACUMULADA			
		Previsión Previsión 2013	2007-2013		% Propor
			Numérica	% s/Total	
<b>REALIZACIONES</b>					
169-Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración	Has	67.600,00	0,00	0,00%	0,00%



### **Confederación Hidrográfica del Júcar (Consideraciones significativas a reseñar)**

La Confederación Hidrográfica del Júcar tiene asignado un único indicador, el nº 140-Superficie recuperada y o defendida.

Avance de los indicadores:

- Las operaciones finalizadas con anterioridad al ejercicio 2013, han cumplido totalmente con sus objetivos, recuperando en todas ellas las Hectáreas previstas.
- Para la operación "FP.257.239 Reconstrucción del Azud de la Marquesa en el término municipal de Cullera (Valencia)" se ha establecido una previsión de 250 Hectáreas a recuperar, la cual se cumplirá al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2013 se han recuperado 150 Hectáreas. El indicador de superficie en que se ha actuado se ha deducido como cociente entre la inversión efectuada en la fecha indicada y la total prevista en proyecto.
- Para la operación "FP.499.018 Restauración medioambiental del río Tarafa en Aspe (Alicante)" se ha establecido una previsión de 30 Hectáreas a recuperar, la cual se cumplirá al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2013 se han recuperado 20,40 Hectáreas. El indicador de superficie en que se ha actuado se ha deducido como cociente entre la inversión efectuada en la fecha indicada y la total prevista en proyecto.
- Para la operación "08F36010 Proyecto de corrección de la erosión en varios cauces de la comarca de La Safor (Valencia)" se ha establecido una previsión de 0,42 Hectáreas a recuperar. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2013 se han recuperado la totalidad de las 0,42 Hectáreas previstas.
- Para la operación "FP446001 Proyecto de defensa contra avenidas del barraco de Sotaia o acequia Mare, del T.M. de Miramar (Valencia)" se ha establecido una previsión de 16,71 Hectáreas a recuperar, la cual se cumplirá al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2013 se han recuperado la totalidad de las 16,71 Hectáreas previstas.
- Para la operación "FP446006 Proyecto de obras de reparación del muro cajero de la margen izq. del encauzamiento del bco. del Carraixet en la zona del cuenco de amortiguación del tramo situado entre el sifón de la acequia de Rascaña y el mar, t.m. Tavernes Blanques." se ha establecido una previsión de 6,02 Hectáreas a recuperar, la cual se cumplirá al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2013 se han recuperado la totalidad de las 6,02 Hectáreas previstas.
- Para la operación "08F51009 Actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces públicos en el ámbito de la Comunidad Valenciana zona norte." se ha establecido una previsión de 12,31 Hectáreas a recuperar, la cual se cumplirá al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2013 se han recuperado 3,64 Hectáreas. El indicador de superficie en que se ha actuado se ha deducido como cociente entre la inversión efectuada en la fecha indicada y la total prevista en proyecto.
- Para la operación "08F51010 Actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces públicos en el ámbito de la Comunidad Valenciana zona sur." se ha establecido una previsión de 38,03 Hectáreas a recuperar, la cual se cumplirá al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de



diciembre de 2013 se han recuperado 22,83 Hectáreas. El indicador de superficie en que se ha actuado se ha deducido como cociente entre la inversión efectuada en la fecha indicada y la total prevista en proyecto.

- Para la operación "08F51011 Actuaciones de defensa, protección y ordenación del uso del DPH y de las márgenes fluviales en las provincias de la Comunidad Valenciana." se ha establecido una previsión de 14.31 Hectáreas a recuperar, la cual se cumplirá al finalizar la actuación. Con el desarrollo de la obra y hasta el 31 de diciembre de 2013 se han recuperado 1,68 Hectáreas. El indicador de superficie en que se ha actuado se ha deducido como cociente entre la inversión efectuada en la fecha indicada y la total prevista en proyecto.

**Proyectos que, a la fecha, tienen la consideración de finalizados.**

Las obras que se consideran finalizadas, son aquellas que tienen una ejecución financiera cercana al 100%, aunque tengan pendientes alguna solicitud de retorno. Aquellas operaciones que el Beneficiario hace constar como finalizadas, pero su umbral de ejecución es inferior al 95%, no se consideran finalizadas. Se adjunta anexo con las obras que cumplen ese criterio.



### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **TEMA 03.51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza**

##### **D. G. DE CALIDAD, EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL**

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

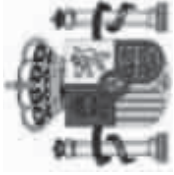
- La **climatología de la zona** de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en **zonas de afección a Red Natura**, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, **motivados entre otros por paradas biológicas**.

#### **TEMA 03.53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir riesgos naturales y tecnológicos)**

##### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR**

No caben mencionarse problemas significativos más allá de los correspondientes a los numerosos trámites reglamentarios previos a la aprobación de un proyecto de gran envergadura: informaciones públicas, bienes y derechos afectados, tramitación ambiental reglada, informes de viabilidad, autorizaciones ministeriales, etc. Se ha intentado hacer un seguimiento intenso de estos trámites para acortar al máximo los caminos críticos de la tramitación, y, en la medida de lo posible, realizar trámites en paralelo.





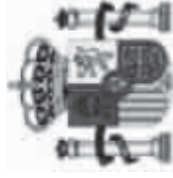
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
5	29	Hectáreas												
0,3	5,6	0	0	0	0,31	0,31	0,7	1,4	1,4	466,67	25,00			
<b>35 Número Desaladoras creadas</b>														
21	35	Número												
1,5	5	0	0	0	0	0	0	1	1	66,67	20,00			
<b>82 Kilómetros Redes de saneamiento creadas</b>														
14,1	82	Kilómetros												
14,1	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>86 Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>														
2,640	86	Hectáreas												
2,640	8.800	0	0	0	26,72	317,65	377,55	378,2	378,2	14,33	4,30			
<b>94 M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>														
124.200	94	M3/día												
124.200	414.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>113 25 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
208.655	113	25	Número											
208.655	1.035.518	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>138 m3 / día Volumen regulado y /o tratado</b>														
50.295	138	m3 / día												
50.295	167.650	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>139 Hectáreas Superficie mejorada</b>														
18.483	139	Hectáreas												
18.483	24.509	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

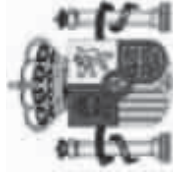
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>140</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>										
		10.641,86	0	0	0	1,94	2.877,5	3.105,7	3.157	3.157	130,00	29,67
<b>158</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
		1.294,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>160</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
		15	0	0	0	10	10	10	11	11	110,00	73,33
<b>196</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>										
		10	0	0	1,25	1,25	5,25	32,15	32,15	32,15	1.071,67	321,50
<b>198</b>	<b>Número</b>	<b>Balsas</b>										
		10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
		14	0	0	0	0	1,09	1,53	1,55	1,55	77,50	11,07
<b>206</b>	<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>										
		4	0	0	0	0,01	0,01	0,01	0	0	0,00	0,00
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
		6	0	0	0	0,44	3,74	5,54	5,62	5,62	0,00	93,67



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE	F2007	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>208</b>		<b>Kilómetros</b>		<b>Encauzamientos</b>									
	27,1	74,8	0	0	0	0	27,05	34,17	34,45	34,45	34,45	127,12	46,06
<b>209</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>									
	17	55	0	0	0	0	0,44	2,95	4,02	4,53	4,53	26,65	8,24
<b>213</b>		<b>nº</b>		<b>Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)</b>									
	3	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



### 3.4. EJE 4: Transporte y Energía

#### 3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema Prioritario. 4.17: Servicios ferroviarios (RTE-T)

#### ADIF. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS

Dentro de las actuaciones que se están llevando a cabo, se expone una tabla con las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE APROBADO (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2013 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
2009ES162PR012	PLATAFORMA (FASE I)	131.305.515,31	164.131.894,14	111.698.897,21	68,1
2013ES161PR005	PLATAFORMA (FASE II)	85.052.631,79	106.315.789,74	95.352.196,24	89,7
2011ES162PR002	SUM Y MONTAJE VIA	53.743.085,95	67.178.857,44	54.708.998,43	81,4
<b>TOTAL</b>		<b>270.101.233,05</b>	<b>337.626.541,32</b>	<b>261.760.091,88</b>	<b>77,5</b>

El valor de la previsión de ejecución asignado a las operaciones cofinanciadas es el siguiente:

CCI	OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2013 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2014 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2015 (Ayuda) (€)
2009ES162PR012	PLATAFORMA (FASE I)	89.359.117,77	18.300.000,00	0,00
2013ES161PR005	PLATAFORMA (FASE II)	76.281.756,95	0,00	8.700.000,00
2011ES162PR002	SUM Y MONTAJE VIA	43.767.198,71	300.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>209.408.073,43</b>	<b>18.600.000,00</b>	<b>8.700.000,00</b>



En la siguiente tabla se muestran los valores propuestos para los **indicadores operativos** previstos, y su ejecución a 31 de diciembre para cada una de las operaciones cofinanciadas.

CCI	OPERACIÓN	INDICADORES DE OPERACIÓN (KM)		
		EJECUCIÓN A 31/12/2013	VALOR ESPERADO 2014	VALOR ESPERADO 2015
2009ES162PR012	PLATAFORMA (FASE I)	16,66	22,00	22,34
2013ES161PR005	PLATAFORMA (FASE II)	14,26	14,26	15,90
2011ES162PR002	SUM Y MONTAJE VIA	52,34	54,00	54,30
<b>TOTAL</b>		<b>83,26</b>	<b>90,26</b>	<b>92,54</b>

En la aplicación *Fondos 2007* se ha realizado la certificación de indicadores de acuerdo a las instrucciones recibidas de la Autoridad de Gestión relativa a la ejecución a 31 de diciembre.

#### **Información sobre Grandes Proyectos.**

El PO FEDER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2007-2013 consta, a 31 de diciembre, de los siguientes Grandes Proyectos:

- Gran Proyecto ***Obras de plataforma en la Comunidad Valenciana de la L.A.V. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo Elche - Murcia. Fase I***, aprobado por la Comisión Europea según Decisión de 07 de abril de 2010.
- Gran Proyecto ***Suministro y montaje de vía en la Comunidad Valenciana para la L.A.V. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región De Murcia. Tramo: Xativa - Valencia***, aprobado por la Comisión Europea según Decisión de 20 de mayo de 2011.

Pendiente del envío a la Comisión Europea:

- Gran Proyecto ***L.A.V. MADRID – CASTILLA–LA MANCHA – COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ELCHE – MURCIA. PLATAFORMA FASE II***,

Una información más concreta y precisa sobre los datos de ejecución y previsión de estos Grandes Proyectos se incluye en el punto 4. GRANDES PROYECTOS de este Informe.



#### **Tema Prioritario. 4.23: Carreteras Regionales/Locales**

**CONSELLERIA DE PRESIDENCIA, AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA**

##### **4.23.01. PRE-SAA (Ex AGR-DGA)/Mejora de las infraestructuras viarias en zonas rurales**

En esta actuación, se han ejecutado la pavimentación de 8 caminos del municipio de Albatera, hacia amplias zonas de explotación agraria y ganaderas, permitiendo abaratar los costes de comercialización y abastecimiento de dichas explotaciones, así como evitar los daños por fuertes lluvias y escorrentías que impedían prácticas agrarias y ganaderas y la protección de especies vegetales y animales de la zona.

Este proyecto que ha supuesto la mejora 19,346 km de vías rurales, inciden claramente en la mejora de la renta y calidad de vida de los agricultores y ganaderos, no solamente por el hecho de disminuir sus costes de transporte, sino también por facilitar su comunicación e inserción en las demás actividades del municipio y comarca.

Las obras se encontraban finalizadas y pagadas a finales de 2012, y no se prevé más ejecución en esta actuación en el presente Programa Operativo.

En 2013 se han certificado los gastos que ya se anunciaron en el informe del ejercicio pasado.

#### **Tema Prioritario 4.29: Aeropuertos**

##### **AENA. AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de la Comunidad Valenciana: Alicante y Valencia.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

No ha habido ejecución de inversión en 2012 en los Aeropuertos de la Comunidad Valenciana. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, se van a describir las más importantes del período 2007-2012 en los Aeropuertos de Alicante y Valencia.



## AEROPUERTO DE ALICANTE

\*"NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA" Y SU "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA.

Iniciada en enero de 2009 y finalizada en 2010.

El objeto principal de estas obras fue dotar a la nueva central eléctrica de la capacidad de suministro de potencia eléctrica de emergencia suficiente para futuras ampliaciones del aeropuerto, además de mejorar la fiabilidad de dicho servicio. Tras la puesta en marcha de esta nueva central, la tensión de distribución interna del Aeropuerto se elevó de los 3 Kv hasta los 20 Kv.

Para este proyecto se diseñó un edificio de nueva planta, adaptada a la normativa NSE (Normalización de los Sistemas Eléctricos Aeroportuarios) con una capacidad de albergue de hasta seis grupos electrógenos de 3000 KVA, aunque en un primer momento sólo se instalaron cuatro, que fueron suficientes para alcanzar la potencia de emergencia necesaria.



\* "ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE ALICANTE A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES" y su "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE

ALICANTE A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES".

Iniciada en agosto de 2009 y finalizada en junio de 2011.



Las principales actuaciones realizadas fueron:

- Regularización de Franja de Pista. Se analizó el cumplimiento de las pendientes máximas recomendadas, proyectándose la regularización de la nivelación.
- Demolición de caseta de reguladores de franja de pista, reposición y desdoblamiento fuera de la franja.
- Regularización de franja de calle de rodaje y Área de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) 10. Consiste en la nivelación de las citadas áreas, y los taludes correspondientes, con las reposiciones que resultaron necesarias como consecuencia de la nivelación.



- Instalación de luces de eje de calle de rodaje cada 15 m, en vez de cada 30 m, que es a la distancia que actualmente se encuentran, en los tramos rectos de la calle de rodaje paralela a la pista, desde el tramo A-3 hasta el C-6.
- Eliminación de obstáculos en el campo de vuelos.
- Prolongación de las galerías hasta fuera de la franja, con pista abierta al tráfico.
- Reposición de servicios afectados.
- Obras de sostenimiento de la operatividad.

\* "PROYECTO Y OBRA NAVE Y SISTEMA NEUMÁTICO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS".

Obra iniciada en febrero de 2009 y finalización prevista en septiembre de 2011.

Esta operación contempla la recogida de residuos de la Nueva Terminal, de la cantina del aeropuerto y se dejará una preinstalación para el Edificio Terminal T1. Este sistema estará dimensionado para el volumen de residuos generados según las previsiones de tráfico tomando como horizonte el año 2030.

#### **AEROPUERTO DE VALENCIA**

\* "CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA DEPURADORA PARA EL AEROPUERTO DE VALENCIA" Y SU "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA DEPURADORA".

Obra iniciada en febrero de 2009 y finalizada en febrero de 2010.



Se construyó una nueva depuradora de aguas residuales para aumentar la capacidad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) existente y tratar los caudales de vertidos estimados para el horizonte del año 2020.

\* "ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE VALENCIA A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES" y su "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE VALENCIA A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES".



Obra iniciada en junio de 2011 y finalización en agosto de 2012.

La operación conlleva las siguientes actuaciones:





Apartaderos para la pista 12: H8 y H9, de modo que se encuentren fuera de la superficie de aproximación.

Adaptación de calles de rodaje a Categoría E.

Regularización de franja de pista.

Regularización de Área de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) 12.

Eliminación de obstáculos en franja.

Instalación en campo de vuelos y plataforma de todas las luces y carteles necesarios de acuerdo con las recomendaciones de Aviación Civil.

No hubo ejecución de operaciones cofinanciadas por Feder en el año 2013. La ejecución acumulada hasta 31/12/2013, es de 39,41 millones de euros, el 297,7 % de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 39,95 millones de €, con una ejecución prevista del 301,81 % sobre la inversión exigida.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

Dada la sobreejecución del montante de inversión exigida. Las operaciones que se tenía previsto cofinanciar, al alcanzar sobradamente el importe de la inversión exigida, no se van a certificar en Fondos 2007.

Respecto a los **indicadores de ejecución** El nivel acumulado del indicador de ejecución, a 31/12/2013, es de 24 Actuaciones en el indicador 19 y de 2 en el indicador 227. La ejecución del indicador 19, alcanza el 96 % respecto al valor previsto en 2013, que es de 25 Actuaciones desarrolladas. La ejecución del indicador 227, alcanza el 100 % respecto al valor previsto en 2013, que es de 2 Aeropuertos.

La definición del indicador 19 implica que no se contabiliza éste hasta el momento de la recepción provisional de la Operación, sea cual sea el importe de la misma.

La ejecución del indicador 19 es inferior a la ejecución financiera pues el indicador "Número de actuaciones en Aeropuertos" está asociado con inversiones de poco importe relativamente.

Indicador		Previsto 2013	Ejecución acumulada 2013	
Código	Descripción		Valor	% Ejecución
19	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	25	24	96,00%
227	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	2	2	100,00%

La ejecución del indicador 19 es inferior a la ejecución financiera pues el indicador "Número de actuaciones en Aeropuertos" está asociado con inversiones de poco importe relativamente, que además, no van a ser cofinanciadas.



### Tema prioritario 4.30: Puertos

#### ENTE PÚBLICO DE PUERTOS DEL ESTADO

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

#### *Descripción sucinta de las actuaciones que se están llevando a cabo ó ya terminadas*

La Autoridad Portuaria de Alicante está ejecutando en este momento la siguiente operación:

#### AL1A4003 RELLENO Y ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE ANEXA AL MUELLE 11

- Ampliación de la superficie destinada para el almacenamiento de mercancías que posee la actual terminal polivalente del muelle 11. Ejecución de una mota de cierre de parte de la dársena, relleno y precarga del recinto.
- La fecha prevista para su terminación es el 06/05/2014.
- Coste total: 1.904.758,51

El conjunto de operaciones cofinanciadas en la Autoridad Portuaria de Alicante alcanzan la totalidad de las ayudas asignadas. A continuación se muestra el detalle de cada una de ellas:

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA		
						A 31-12-13	PREVISIÓN 2014	PREVISIÓN 2015
AL1B1001E001 - MEJORA DE BOLARDOS DE LAS INSTALACIONES DE ATRAQUE DEL MUELLE 14	1.329.759,31	1.329.759,31	1.063.807,45	10/12/10	27/09/11	1.063.807,45	0	0
AL1B1002E001 - MEJORA DE DEFENSAS DE LAS INSTALACIONES DE ATRAQUE DEL MUELLE 14	446.846,47	446.846,47	357.477,18	04/11/11	31/07/12	357.477,18	0	0
AL1B2003 - PAVIMENTACIÓN PARCELA ANTIGUO ASTILLERO MARINE MED (MUELLE 13)	504.421,67	504.421,67	403.537,34	16/11/09	07/01/10	403.537,34	0	0
AL1B2004E001 - ADECUACIÓN DEL PAVIMENTO Y DRENAJE DEL MUELLE 17	340.563,01	340.563,01	272.450,41	16/12/09	25/02/10	272.450,41	0	0
AL1B3004C001 - Urbanización del nuevo vial de acceso norte del puerto de Alicante	3.146.911,01	3.146.911,01	2.517.528,81	29/01/08	17/08/08	2.517.528,81	0	0
AL1B4001E001 - URBANIZACION DEL VIAL EN MUELLES 12 Y 14 Y DEMOLICION DEL PUESTO DE CONTROL PUERTO DE ALICANTE	335.903,78	335.903,78	268.723,02	09/06/08	08/08/08	268.723,02	0	0
AL1C9001E001 - INSTALACIONES PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN EL PUERTO DE ALICANTE	2.677.076,34	1.578.130,84	1.262.504,67	12/12/08	14/04/10	1.262.504,67	0	0
AL1E1003 - ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA VEHÍCULOS ESPECIALES	276.988,79	276.988,79	221.591,03	06/09/11	26/04/12	221.591,03	0	0
AL1H2001E001 - INSTALACION DE UNA PANTALLA CORTAVIENTOS EN EL MUELLE 17	257.773,86	257.773,86	206.219,09	14/07/09	25/09/09	206.219,09	0	0



OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA		
						A 31-12-13	PREVISIÓN 2014	PREVISIÓN 2015
AL1H2002E001 - INSTALACION DE UNA PANTALLA CORTAVIENTOS EN EL MUELLE 17 (FASE II)	465.872,36	465.872,36	372.697,89	25/11/10	12/07/11	372.697,89	0	0
AL1A4003 - RELLENO Y ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIE ANEXA AL MUELLE 11	1.904.758,51	1.904.758,51	1.523.806,81	21/12/12	06/05/14	1.242.095,04	281.711,77	0
<b>TOTAL</b>	<b>11.686.875,11</b>	<b>10.587.929,61</b>	<b>8.470.343,70</b>			<b>8.188.631,93</b>	<b>281.711,77</b>	<b>0,00</b>

Se han cumplimentado los indicadores de acuerdo al ritmo de ejecución de las operaciones cofinanciadas. Tal como se indica a continuación:

#### **AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN**

##### **Descripción sucinta de las actuaciones que se están llevando a cabo ó ya terminadas**

"Proyecto de dragado del canal de entrada y de la dársena sur del Puerto de Castellón".

Las obras consisten básicamente en el dragado del canal de entrada a la - 17.00 m y el interior de la dársena sur a la - 16.00 m, con el objetivo de adaptar el canal de navegación a las necesidades de calado para la entrada y salida de los buques en las instalaciones presentes y proyectadas del Puerto de Castellón en las condiciones adecuadas de seguridad y operatividad. El nuevo canal se ha planteado con un eje girado 15º al sur respecto a la traza del canal de navegación existente, como consecuencia de la afección al mismo de las obras de la "Prolongación del dique Este del Puerto de Castellón".

El plazo de ejecución de la obra se establece en SIETE MESES (7) según el contrato de adjudicación de dichas obras, dando comienzo las mismas el día 27 de mayo de 2009, siendo a su vez el fin previsto de las mismas el 26 de diciembre de 2009. Sin embargo y como consecuencia de la detección de especies de aves marinas declaradas como vulnerables por parte del Servicio de Biodiversidad de la Consejería de Medioambiente, Agua y Urbanismo, resultó necesario paralizar la actividad de las obras durante el período de nidificación de dichas aves, por lo que ha resultado imprescindible la autorización de una prórroga de TRES MESES (3) para la conclusión de los trabajos iniciales, debiendo finalizar los mismos el 26 de marzo de 2010. Después de estos problemas sobrevinieron los vientos de los temporales infringidos en dicho invierno, que por supuesto impidieron el dragado en aguas exteriores no abrigadas y a la disminución del rendimiento por la compatibilización de las actividades de obra en las aguas interiores de la dársena sur con la operativa de la misma; lo que provocó la autorización de una segunda prórroga de UN MES. Con posterioridad a todos los problemas expresados se presentó el último de los problemas sufridos en el puerto durante la ejecución de las obras, una merma considerable de rendimiento con la dureza de la roca al trabajar en aguas exteriores que produjo una demora adicional a todas las ya comentadas,



provocando la autorización de una prórroga de los trabajos hasta el 27 de diciembre de 2010, fecha en la que de produjo la finalización real de las obras.

Finalmente se solicitó la recepción de las obras efectuándose el "Acta de Comprobación de las obras para su ocupación efectiva" en septiembre de 2011.

**Coste total subvencionable:** correspondiente al contrato adjudicado asciende a la cantidad de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (17.844.428,00€).

**Coste total subvencionable pagado hasta el 31 de diciembre de 2013** asciende a la cantidad de diecisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho euros (17.844.428,00€).

**Ayuda total ejecutada y pagada hasta 31 de diciembre de 2013** asciende a la cantidad de 8.750.730,00€.

**Neto subvencionable:** 17.844.428,00€

**Ayuda:** 17.844.428,00€ x 65% (tasa de cofinanciación) = 11.598.878,20€

**Plazos de ejecución:** Inicio de la obra: 13/03/09 Fin de la obra 27/12/10.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA a 31-12-13
Proyecto de Dragado Canal de Entrada y de la Dársena Sur del Puerto de Castellón.	17.844.428	17.844.428	8.750.730	13/03/09	27/12/10	8.750.730
<b>TOTAL</b>	17.844.428	17.844.428	8.750.730	13/03/09	27/12/10	8.750.730

En cuanto a los **compromisos adquiridos**, tal y como se ha comentado anteriormente, la obra a 31 de diciembre de 2013 está totalmente finalizada.

El avance del **indicador operativo** se corresponde con la ejecución de la operación descrita en los apartados anteriores, estando su cumplimiento en un 100%.

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

La descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo son:

- **Nueva dársena de servicios náuticos.** Los trabajos consisten en la construcción de un dique de abrigo de 250 m. de longitud, 200 m. de línea de atraque de 11 m. de calado y 25.157 m<sup>2</sup> de nuevas explanadas para reubicar las embarcaciones relacionadas con la prestación de servicios náuticos (remolcadores, amarradores, prácticos...) en el puerto de Valencia.
- **Remodelación del extremo del dique de la ampliación sur del puerto de Valencia.** Las obras comprenden el recorte de aproximadamente 70 m. del extremo del



dique sur, y la construcción de un martillo perpendicular al mismo de aproximadamente 50 m. de longitud.

- **Acceso ferroviario al nuevo recinto del dique Este.** El proyecto consiste en la ejecución de un ramal ferroviario de 2127m. de longitud que partiendo de la entrada al muelle de la Xita termina en el final del nuevo muelle del dique del este con la formación de 3 vías en el puerto de Valencia.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC. (*) (26) GESFOND	NETO SUBVENC. (*) (37) GESFOND	AYUDA (*) (35) GESFOND	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA
						A 31-12-13
Nueva dársena de servicios náuticos	18.880.606,03	18.880.606,03	15.104.484,82	10/2007	04/2009	
Remodelación del extremo del dique de la ampliación sur del puerto de Valencia	4.286.638,99	4.286.638,99	3.429.311,19	12/2007	07/2009	
Acceso ferroviario al nuevo recinto del dique del este	3.937.477,93	3.937.477,93	3.149.982,34	04/2008	03/2010	
<b>TOTAL</b>	<b>27.104.722,95</b>	<b>27.104.722,95</b>	<b>15.000.000,00</b>			<b>15.000.000,00</b>

Las dos primeras obras se terminaron en el año 2009, y se pagaron las certificaciones de liquidación el 26/02/2010. La tercera de las obras se terminó la ejecución el 08/03/2010 y se pagó la certificación de liquidación el 28/01/2011.

El importe total de **Ayuda establecida** para estos tres proyectos en el Marco Comunitario 2007\_2013 es de **15.000.000,00 euros**. Cantidad totalmente devengada a fecha 31/12/2013.

A fecha de este informe no existen **compromisos adquiridos** por estos tres proyectos estando totalmente finalizados y pagados y declarado a la Comisión el total de la ayuda asignada a la Autoridad Portuaria.

El avance del **indicador operativo** se corresponde con la ejecución de la operación descrita en los apartados anteriores, estando su cumplimiento en un 100%.



#### **Tema prioritario 4.39: Energías renovables: eólica**

**CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE. AVEN**

**INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)**

- **Actuación 4.39.01: IVACE (Ex AVEN)/ Programa de Energías Renovables: Eólica**

**INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)**

#### **4.39.01: IVACE (Ex AVEN)/ Programa de Energías Renovables: Eólica**

Dentro del Eje 4, el IVACE participa entre otros en los siguientes temas prioritarios: 39, 40, 41, 42. Por tanto, lo que a continuación se expresa es válido para los Temas Prioritarios mencionados.

La Ley 1/2013, de 21 de mayo, de medidas de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional de la Generalitat (DOCV núm. 7030, de 23/05/2013) dispone que "las funciones que el ordenamiento jurídico atribuye a la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) serán asumidas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), quien se subrogará en la posición de la Agencia en todos los derechos y obligaciones que les correspondan y en todos sus procedimientos y relaciones jurídicas". En consecuencia, en este documento se podrán encontrar indistintamente referencias a ambos organismos, dependiendo de la anualidad considerada.

Las actuaciones que se desarrollan se **enmarcan dentro del Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020**, por lo que es de aplicación conjunta las consideraciones y descripciones que se desarrollan a continuación.

Las actuaciones que se llevan a cabo van dirigidas a incrementar la participación de las energías renovables en el contexto energético de la Comunitat Valenciana, lo que conduce a un mayor grado de autoabastecimiento energético contribuyendo claramente a la protección y mejora del medio ambiente, siendo coherentes con los objetivos del desarrollo sostenible, ayudando a reducir los efectos contaminantes derivados de consumos elevados e ineficientes de energía.

En tal sentido, los objetivos a desarrollar son los siguientes:

- a) Aumentar la capacidad de generación eléctrica mediante energías renovables.
- b) Garantizar que los ciudadanos dispongan de la energía necesaria en las mejores condiciones tanto en las ciudades como en las zonas rurales.
- c) Incrementar la participación de las energías renovables en el balance energético de la Comunitat Valenciana con la utilización de los recursos energéticos locales.

La ejecución de estas actuaciones se realiza por medio de órdenes de convocatoria de la Conselleria competente, que regulan la concesión las ayudas.



Se pretende impulsar a través de la concesión de ayudas, la utilización de recursos energéticos autóctonos, aprovechando las energías procedentes del viento, del sol, los residuos de biomasa y la energía acumulada en el terreno.

La selección de las operaciones responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, medioambientales y económicos que se recogen de forma detallada en la correspondiente convocatoria, acuerdos o convenios, según cada tipología concreta de las diferentes áreas que forman parte del Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020. Entre estas áreas se encuentran:

- Energía eólica: instalaciones de pequeña potencia para suministro de electricidad a viviendas, instalaciones turísticas, refugios, masías, etc.
- Energía solar térmica: aplicación de captadores solares para calefacción, agua caliente sanitaria, aplicaciones de refrigeración y procesos industriales.
- Energía solar fotovoltaica: para generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, mediante tecnología solar fotovoltaica.
- Biomasa: equipos para el aprovechamiento energético de residuos forestales, agrícolas, industriales, utilización de biogás térmico y eléctrico y plantas de producción de pellet/briquetas.
- Minihidráulica: minicentrales correspondientes a nuevas concesiones o rehabilitación de las ya existentes.
- Geotérmica: producción de energía térmica (calor/frío) para climatización utilizando bombas de calor que aprovechan la energía solar almacenada de forma natural en el terreno.

Las operaciones que han sido certificadas en la anualidad 2013 corresponden a proyectos cuya convocatoria está regulada por la ORDEN 13/2010, de 10 de mayo, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en materia de energías renovables y biocarburantes, para el ejercicio 2010 (DOCV núm. 6271, de 20/05/2010).

Las ayudas previstas en esta convocatoria están sujetas a las condiciones que se establecen en el Capítulo I del Reglamento (CE) nº 800/2008, de 6 de agosto de 2008, de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías), incluyéndose las mismas en la categoría "Ayudas para la Protección del Medio Ambiente".

La selección de los proyectos susceptibles de ser apoyados responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, tales como: potencias, ahorros, energía producida, etc., atendiendo a la valoración de la calidad y características del proyecto, su viabilidad económico-financiera, características del proponente, así como a la adecuación del proyecto a las líneas de política energética de la Generalitat.

Los beneficiarios que pueden acogerse a estas ayudas son las empresas, particulares, entidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro. Existe una evaluación previa de los expedientes para determinar si cumplen las condiciones expuestas en las bases reguladoras o convocatoria de ayudas, y después se procede a una baremación técnica de los proyectos, que determinará la cuantía de ayuda que



se propone a cada beneficiario en función de unos criterios de reparto que dependen del presupuesto asignado en cada convocatoria.

Por tanto, son proyectos que contribuyen a la consecución de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020 aprobados por el Consejo de Ministros el 26 de agosto de 2005 y el 11 de noviembre de 2011 respectivamente, que están en consonancia con los objetivos de la propia Unión Europea en materia de sustitución de fuentes de energía no renovables por energías procedentes de fuentes renovables, incrementando el porcentaje de participación de las energías renovables en el balance global de energía primaria (Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE).

En lo referente al cumplimiento de la normativa medioambiental, en las convocatorias sobre concesión de ayudas se recoge la necesidad de indicar si el proyecto está sujeto a Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo a la legislación vigente. El Director de la Agencia Valenciana de la Energía, o en su caso el Director adjunto en materia de energía del IVACE, firma el correspondiente documento justificativo de la no necesidad de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos conforme a la legislación aplicable y se remiten a la Autoridad Ambiental de la Generalitat Valenciana, responsable del seguimiento de la Red Natura 2000, las Fichas Técnicas correspondientes a los distintos programas de ayudas, y posteriormente se recibe de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, las correspondientes Declaraciones de la Autoridad Responsable del seguimiento de la Red Natura 2000.

#### **Descripción de las actuaciones realizadas**

Por lo que se refiere a esta actuación 4.39.01, cabe señalar que durante la anualidad 2013 se ha apoyado un proyecto mixto, eólico en combinación con energía solar fotovoltaica, y son por tanto 20 los proyectos que se han apoyado hasta el 31.12.2013, el 40% del dato programado.

#### **Tema prioritario 4.40.- ENERGÍAS RENOVABLES: SOLAR**

##### ***INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE).***

##### **4.40.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Energías Renovables: Solar**

Lo indicado al inicio del Tema Prioritario 39, actuación 4.39.01, es plenamente aplicable a este Tema Prioritario 40, actuación 4.40.01. A ello cabe añadir lo siguiente:

#### **Descripción de las actuaciones realizadas**

A través de la concesión de ayudas se han favorecido:

- Las instalaciones formadas por captadores solares térmicos y su correspondiente depósito de acumulación, con el objeto de dotar de agua caliente a viviendas, hoteles, industria y, en general, donde haya necesidad





de aporte calorífico como puede ser Agua Caliente Sanitaria (ACS), climatización o piscinas cubiertas.

- Las instalaciones para calentamiento de piscinas cubiertas y producción de energía térmica en procesos industriales.
- Las instalaciones formadas por paneles solares fotovoltaicos con sus correspondientes baterías con el objetivo de generar energía eléctrica. La mayor parte de las instalaciones se han realizado en viviendas aisladas de la red eléctrica. Estas instalaciones pueden combinarse con las de energía eólica, componiendo instalaciones mixtas.

Durante la anualidad 2013 se han certificado dos proyectos de implantación de paneles fotovoltaicos. Son 793 proyectos los que se han apoyado hasta 31.12.2013, el 44 % del número de proyectos programados.

#### **Tema prioritario 4.41- Energías renovables: BIOMÁSICA**

##### ***INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)***

- **4.41.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Energías Renovables: Biomasa**

Lo indicado al inicio del Tema Prioritario 39, actuación 4.39.01, es plenamente aplicable a este Tema Prioritario 41, actuación 4.41.01. A ello cabe añadir:

##### **-Descripción de las actuaciones realizadas**

Las actuaciones realizadas consisten en instalaciones encaminadas a poder utilizar los residuos de la biomasa para el aprovechamiento de la energía, incluyendo su combinación con energía solar térmica. La mayor parte de los proyectos suelen ser calderas, pero también hay alguna instalación para la utilización del biogás procedente de los residuos ganaderos, jardinería y agroalimentarios, así como instalaciones híbridas de energía solar térmica y biomasa.

También se incluyen los equipos para tratamiento en campo de biomasa, así como las plantas de producción de pellet y briquetas.

Durante la anualidad 2013 se han certificado 5 proyectos: un proyecto de "biomasa eléctrica", tres de "biomasa térmica" y uno en combinación con energía solar térmica. Se ha apoyado un total de 143 proyectos hasta el 31.12.2013, el 9,5% del dato programado.

Destaca una planta de producción de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la biomasa. La instalación está basada en la tecnología de gasificación, transformando los residuos forestales de la zona en un gas de síntesis que posteriormente es transformado en energía eléctrica. Esta tecnología innovadora presenta incuestionables ventajas desde el punto de vista energético y medioambiental, destacando por la limpieza del proceso y por sus bajas emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Con una potencia instalada de 1,65 MW, es la única planta de la Comunitat Valenciana de estas características, la de mayor tamaño de España y una de las más grandes de Europa.



## **Tema prioritario 4.42.- ENERGÍAS RENOVABLES: HIDROELÉCTRICA, GEOTÉRMICA Y OTRAS**

### **INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)**

#### **4.42.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Energías Renovables: Otros**

Lo indicado al inicio del Tema Prioritario 39, actuación 4.39.01, es plenamente aplicable a este Tema Prioritario 42, actuación 4.42.01. A ello cabe añadir:

#### **Descripción de las actuaciones realizadas**

Son instalaciones encaminadas a poder utilizar el calor acumulado en el terreno, con el objeto de incrementar el rendimiento de los equipos denominados bomba de calor, para la climatización geotérmica de los locales. Otro tipo de proyectos incluidos en este epígrafe es el de instalaciones que aprovechan la energía acumulada en los saltos de agua para conseguir la generación de electricidad.

Durante la anualidad 2013 no se ha certificado ningún proyecto de esta tipología, son por tanto 23 los proyectos apoyados hasta el 31.12.2013, el 29% del dato programado.

#### **4.43.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Ahorro y Eficiencia energética**

Esta actuación se enmarca en el **Plan Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012**, cuyos objetivos están en consonancia con los objetivos de la propia Unión Europea en materia de ahorro energético.

A través de la concesión de ayudas en concurrencia competitiva, se pretende impulsar la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de la Comunidad Valenciana con el objeto de seguir disminuyendo la intensidad energética en todos los sectores económicos de nuestra Comunidad.

La selección de las operaciones responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, medioambientales y económicos que se recogen de forma detallada en la correspondiente convocatoria, según cada tipología concreta de las diferentes áreas que forman parte del el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012.

Las operaciones certificadas en la anualidad 2013 corresponden a proyectos, regulados por las siguientes órdenes de ayuda:

- Orden de 19 de junio de 2009, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 (PAE4+) en las empresas, sector edificación, servicios públicos, comunidades de regantes, cogeneración y diversificación energética para el ejercicio 2009 (DOCV núm. 6045, de 29/06/2009).
- ORDEN 10/2010, de 9 de abril, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía,



en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 (PAE4+) en las empresas, sector edificación, servicios públicos, comunidades de regantes, cogeneración y diversificación energética para el ejercicio 2010 (DOCV núm. 6253, de 26/04/2010).

Ambas convocatorias se acogen al Marco Temporal Comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, aprobado por la Comunicación de la Comisión de 17 de diciembre de 2008 (DOUE núm. 2009/C 16/01, de 22.01.2009). Estas ayudas han sido declaradas compatibles por la Decisión de la Comisión Europea C (2009)4558, de 8 de junio de 2009, relativa a la Ayuda N 307/2009-España «Régimen temporal de ayuda para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible», en aplicación del Marco Temporal Comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera.

#### **Descripción de las actuaciones realizadas:**

Las actuaciones están dirigidas a incrementar el ahorro y la diversificación hacia fuentes de energía menos contaminantes y que conlleven a un mayor grado eficiencia energética, contribuyendo claramente a la protección y mejora del medio ambiente, siendo coherentes con los objetivos del desarrollo sostenible, ayudando a reducir los efectos contaminantes derivados de consumos elevados e ineficientes de energía.

Las actuaciones apoyadas se encuentran estructuradas en diferentes Programas de ahorro y eficiencia energética según los diferentes sectores económicos, tal y como se muestra a continuación:

- *Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en los Servicios Públicos:* una de las actuaciones correspondiente a este programa pretende renovar las instalaciones de alumbrado público exterior existentes aplicando criterios de ahorro y eficiencia energética. Las actuaciones llevadas a cabo son la sustitución de lámparas por otras de menor potencia y mayor eficacia luminosa, la sustitución de luminarias por otras luminarias con mayor rendimiento y lámpara de menor potencia, la instalación de sistemas de regulación y control del nivel luminoso y la sustitución de la tecnología actual en semáforos por tecnología LED. La otra actuación que integra este programa tiene por objetivo fomentar la sustitución de tecnologías existentes en la actualidad en las instalaciones de potabilización, abastecimiento, depuración de agua por otras tecnologías más eficientes, asociando siempre los cambios a la reducción del consumo de energía.
- *Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en Transformación de la Energía:* se pretende promover la construcción de nuevas plantas de cogeneración, de producción de calor y electricidad, de alta eficiencia en la Comunitat Valenciana.
- *Programa de Diversificación Energética:* el objetivo de esta actuación es la implantación de medidas destinadas a la sustitución de productos petrolíferos por gas natural, aprovechando la extensión de los ramales de gas de nuestra Comunidad y disminuir así las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.



Los beneficiarios que pueden acogerse a estas ayudas son las empresas, particulares, entidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro. Existe una evaluación previa de los expedientes para determinar si cumplen las condiciones expuestas en la Orden de Ayudas, y después se procede a una baremación técnica de los proyectos, que determinará la cantidad de ayuda que se propone a cada beneficiario en función de unos criterios de reparto que dependen del presupuesto asignado en cada convocatoria.

En lo referente al cumplimiento de la normativa medioambiental, en las órdenes de ayuda se recoge la necesidad de indicar si el proyecto está sujeto a Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo a la legislación vigente. Aquellos proyectos que están sujetos a Declaración de Impacto Ambiental, se le solicita dicho documento, emitido por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, en la fase justificativa de ejecución del proyecto, Por otro lado, aquellos proyectos que no necesitan de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la legislación aplicable, el Director de la Agencia Valenciana de la Energía firma el correspondiente documento justificativo.

Para el seguimiento de la Red Natura 2000, se remite a la Autoridad Ambiental de la Generalitat Valenciana responsable de dicho seguimiento, las fichas técnicas correspondientes a los distintos programas de ayudas, y posteriormente se recibe de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda las correspondientes Declaraciones de la Autoridad Responsable del seguimiento de la Red Natura 2000.

Se han apoyado un total de 231 proyectos hasta el 31.12.2013 y el ahorro de energía final ha sido de 13.761,94 tep/año. Respecto a la anualidad 2013, han sido 69 los proyectos objeto de certificación, con un ahorro de energía de 899,4 tep/año.

Entre otros, dentro del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en Transformación de la Energía, se ha apoyado la instalación de una planta completa de cogeneración, a gas natural, con recuperación del calor en forma de agua caliente mediante intercambiadores de calor de los humos y de los circuitos de refrigeración del motor, para los procesos de curtido de la piel. Este sistema tiene un mejor rendimiento energético, al mismo tiempo que reduce los costes energéticos de la empresa, mejora la calidad y continuidad del suministro eléctrico, y reduce del impacto ambiental.

Dentro del Programa de Diversificación Energética, destaca un proyecto de sustitución del consumo de propano que utilizaba en una caldera de aceite térmico. Para ello, se ha instalado una planta satélite de GNL, se ha realizado toda la red de distribución de gas natural por la planta y se ha sustituido la actual caldera de aceite térmico por otra más pequeña y ajustada a la demanda energética de la empresa de 200.000 kcal/h.

## **IDAE. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA**

El Instituto participa en los temas prioritarios 40 "Energía renovable: Solar", "41 Energía renovable: Biomásica", 43 "Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética" y 52 "Fomento del Transporte urbano limpio".



El IDAE fue designado Organismo Intermedio para diversas funciones relativas a la gestión del FEDER 2007-2013 mediante un acuerdo suscrito con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14 de mayo de 2008.

Tras la firma con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de un Acuerdo de Inversión, IDAE constituyó en 2011 el Fondo de Cartera JESSICA "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, al cual IDAE adelantó la financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 15.941.260 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Valenciana.

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12349	Energía Renovable: solar	40	3.906.709,00 €	1.674.303,86 €	5.581.012,86 €
12350	Energía Renovable: Biomásica	41	1.672.732,00 €	716.885,14 €	2.389.617,14 €
12351	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	3.906.709,00 €	1.674.303,86 €	5.581.012,86 €
12352	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	1.672.732,00 €	716.885,14 €	2.389.617,14 €
			<b>11.158.882,00 €</b>	<b>4.782.378,00 €</b>	<b>15.941.260,00 €</b>

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2011) 9991 de la Comisión Europea, de 22 de diciembre de 2011, lo que ha generado una sobreejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 1.992.653 €.

Tras detraer el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Valencia es de 15.383.990,94€.

Adicionalmente a esta cantidad, el BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

## Ejecución

Durante el primer trimestre del año 2013, tras la selección del Gestor del Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), proceso que culminó con la firma del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, se realizó la puesta en marcha del FDU, para lo cual el BBVA se dotó de la estructura organizativa especializada prevista en el citado Contrato Operativo, así como de los procedimientos y sistema de gestión y control internos necesarios. Adicionalmente en ese periodo, el BBVA diseñó y puso en funcionamiento una página web dedicada al F.I.D.A.E. que incluye un formulario de candidatura en línea que facilita las solicitudes de proyecto para los promotores.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destaca su presentación



oficial en la Feria GENERA, el pasado 27 de febrero de 2013, así como la puesta en marcha de un Plan de Comunicación del Fondo, que es gestionado por el BBVA.

En paralelo a este proceso, en 2013 se siguieron realizando los trabajos de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciados por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

Todos estos trabajos han dado como resultado la firma de contratos de financiación de proyectos a través de préstamos financieros por parte del Fondo en este Programa Operativo por valor de 497.154,95 €, que se desglosan por Tema Prioritario y Sector de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe firmado	% aplicación
41	Gran industria	339.295,95	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>339.295,95</i>	<i>14,2%</i>
43	Gran industria	157.859,00	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>157.859,00</i>	<i>2,8%</i>
		<b>497.154,95</b>	<b>3,1%</b>

Ello supone un 3,1% de aplicación de fondos del F.I.D.A.E. para este Programa Operativo en este primer año de puesta en marcha, resaltándose también que para el Tema Prioritario de Energías Renovables: Biomasa se ha logrado la aplicación del 14,2% de los fondos previstos.

Adicionalmente, las labores de comunicación e identificación de proyectos realizadas por todos los actores implicados han dado como resultado la existencia de una importante cartera de proyectos en evaluación, que se espera que evolucione durante el próximo año hacia la financiación de más proyectos por parte del Fondo.

## Indicadores

En referencia a los Indicadores, la financiación de estos proyectos en las áreas de actividad señaladas, ha tenido el impacto en los Indicadores de ejecución asociados que es el que se refleja en la siguiente tabla:

PO Tema	Referencia Indicador	Indicador	Valor previsto 2013	Ejecución 2013	% Ejecución
40	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	553		0,0%
40	76	Potencia instalada	2.369		0,0%
41	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	118		0,0%
41	76	Potencia instalada	3.944		0,0%
43	133	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	15.973	3.370	21,1%
43	177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	237	2	0,8%
52	134	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	632		0,0%
52	93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	28		0,0%

La baja ejecución de la mayor parte los mismos se justifica por la reciente puesta en marcha del Fondo, que no estuvo operativo hasta finales del primer trimestre de 2013, así como por el impacto que ha tenido el contexto económico nacional y europeo en el desarrollo de este tipo de iniciativas, y el elevado endeudamiento del



sector financiero y privado, que restringe las condiciones de financiación de todos los actores, y reduce por tanto la actividad y las expectativas del sector.

Esta restricción se deja sentir, especialmente para F.I.D.A.E., en la búsqueda de cofinanciadores para este tipo de proyectos. Aunque muchos de los proyectos de la cartera del F.I.D.A.E. son viables técnica y financieramente, la gestión de riesgos que hacen las entidades financieras sigue siendo muy rígida, lo que limita las posibilidades de que promotores de pequeño tamaño los puedan llevar a cabo. Además, los promotores de gran tamaño tienen abiertas otras alternativas para financiarse, pudiendo acudir directamente a mercados internacionales de capitales.

La inversión en proyectos de eficiencia energética y energías renovables es una prioridad muy importante en toda la Unión Europea, y el F.I.D.A.E. dispone de más flexibilidad en las condiciones de financiación que la banca comercial, ofreciendo unas mejores condiciones en cuanto a plazos más largos, intereses más bajos y mayores periodos de carencia. Por ello, se espera que en el año 2014, con el Fondo ya en pleno funcionamiento, una mejora de las expectativas económicas, y se haga notar el efecto catalizador de los proyectos ya formados, el volumen de financiación crezca y el impacto reflejado en dichos Indicadores también lo haga.

### Previsiones

Como se ha indicado, existe una importante cartera de proyectos resultado de la labor realizada por IDAE y los diferentes actores implicados. Los proyectos en cartera actualmente suponen una cifra de 14.123.790,40 € de posible inversión, y se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:

PO Tema	Sector	Importe cartera	% cobertura
41	Gran Industria	2.476.988,00 €	
41	Edificación pública	52.961,70 €	
41	Edificación privada	493.656,50 €	
41	Pequeña y mediana Empresa	51.500,00 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>3.075.106,20 €</i>	<i>128,7%</i>
43	Gran Industria	6.376.142,00 €	
43	Edificación pública	2.118.089,80 €	
43	Edificación privada	240.000,00 €	
43	Pequeña y mediana Empresa	630.000,00 €	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	1.434.452,40 €	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>10.798.684,20 €</i>	<i>193,5%</i>
52	Infraestructuras de transporte y flotas	250.000,00 €	
	<i>Subtotal Fomento del Transporte Urbano limpio</i>	<i>250.000,00 €</i>	<i>10,5%</i>
		<b>14.123.790,40 €</b>	<b>88,6%</b>

Las cifras aquí expuestas incluyen proyectos en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para este Programa Operativo del 88,6%, resaltando la cobertura del 193,5% en los proyectos del Tema Prioritario 43 (Eficiencia energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética).

Actualmente, continúan las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, haciéndose hincapié añadido en los proyectos



relacionados con Temas Prioritarios con grados de cobertura menores (Energía renovable solar y Fomento de Transporte Urbano limpio), lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos, y finalmente, en la aplicación a estos de todos los fondos de F.I.D.A.E.

#### **Tema prioritario 4.52: Fomento transporte urbano limpio**

##### ***INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)***

- **04.52.01: IVACE (Ex AVEN)/Programa de Fomento e uso de combustibles menos contaminantes**

Las actuaciones que se desarrollan se **enmarcan dentro del Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2010**, por lo que es de aplicación conjunta las consideraciones y descripciones que se desarrollan a continuación.

Son actuaciones dirigidas a incrementar la diversificación del consumo de combustibles, potenciando los biocombustibles y contribuyendo claramente a la protección y mejora del medio ambiente, siendo coherentes con los objetivos del desarrollo sostenible, ayudando a reducir los efectos contaminantes derivados de consumos elevados e ineficientes de energía.

Han sido 8 los proyectos apoyados hasta el 31.12.2013, lo que supone un 53% del número de proyectos programados.

#### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han planteado problemas significativos en este Eje.





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

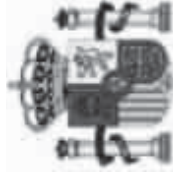
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>19</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>													
12	25	2	6	10	17	23	23	23	23	191,67	92,00		
<b>20</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>													
5	9	0	0	4,3	6	8	8	8	8	160,00	88,89		
<b>21</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Kilómetros de vía ferrea construidos</b>													
0	10,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>23</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)</b>													
73	96,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>49</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>kilómetros de carretera regional y/o local construidos</b>													
0	20,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>54</b>													
<b>Metros</b>													
<b>Longitud de diques</b>													
250	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>76</b>													
<b>Kw</b>													
<b>Potencia instalada</b>													
3.788	6.313	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>93</b>													
<b>Número</b>													
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
16	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

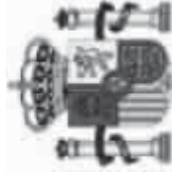
**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
446	1.800	0	0	0	0	791	791	793	793	793	177,80	44,06
<b>116</b>	<b>M2</b>	<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>										
25.157	65.157	0	0	35.945,68	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	220,44	85,11
<b>118</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio</b>										
5	20	0	0	0	5	8	8	8	8	8	160,00	40,00
<b>133</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
23.104	59.983,49	0	0	0	0	12.862,51	12.862,51	12.862,51	13.761,94	13.761,94	59,57	22,94
<b>134</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>										
7.888	11.833	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>156</b>	<b>Número</b>	<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>										
73	89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>157</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>										
900	4.101	0	0	0	505	971	970	978	978	978	108,67	23,85
<b>177</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
218	1.637	0	0	0	60	162	162	231	231	231	105,96	14,11



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>227</b>													
<b>Número Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>													
2	2	0	0	0	0	2	2	2	2	100,00	100,00		
<b>228</b>													
<b>Metros Pasos de fauna</b>													
0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>229</b>													
<b>Hectáreas Superficie de hidrosiembra</b>													
0	1.748,084	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



### **3.5. EJE 5: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**

#### **3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Tema prioritario 5.57: "Otras ayudas para mejora los servicios turísticos"**

Los organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Generalitat
- TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (MITYC)

#### **GENERALITAT**

#### **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO**

##### **• 05.57.01. TUR-AVT/Acciones de creación, adecuación y mejora de servicios turísticos.**

La finalidad de esta actuación, que ya se encuentra finalizada, ha sido mantener y mejorar una infraestructura turística de litoral y recursos de interior adecuada a una demanda, principalmente europea, cada día más exigente en materia de descanso y ocio. Se planteó el desarrollo y fomento de nuevas actividades asociadas al turismo que constituyesen reclamo para potenciales turistas, afianzando de este modo el mercado actual.

Las acciones de esta actuación se vertebraron en cuatro áreas:

1.-*Acciones en el litoral*, de ejecución directa. La mejora y el mantenimiento de la infraestructura turística instalada en playas y municipios. Con el objetivo de mantener una adecuada prestación de servicios e imagen de la Comunitat Valenciana a visitantes y turistas, se realizaron adquisiciones para la mejora y el mantenimiento de playas, tanto para la infraestructura lúdica (juegos infantiles y juveniles, biosaludables, deportivos, etc.), e higiénica (lavapiés y estaciones de bombeo con agua de mar tratada).

Hay que destacar entre otras acciones, la adquisición de pasarelas de diferentes tipologías (incluida las de 2,40 aptas para discapacitados), así como la creación de áreas de gran superficie (denominadas "sport platja") como producto novedoso y que reúne porterías, voleibol, basket y actividades biosaludables, delimitado por banderolas, contribuyendo a la desestacionalización de la playa.

2.-La mejora de la calidad de los servicios y de las infraestructuras de los espacios de uso turístico de los *municipios catalogados como Municipio Turístico de la Comunitat Valenciana*. En acciones relacionadas con el "*Pla Millor*" según lo previsto en los artículos 13 y 15 en el Decreto 71/2000, de 22 de mayo del Gobierno Valenciano, se establecían las líneas de actuación a las que debían responder los proyectos a cofinanciar, promovidos por los Ayuntamientos. Se realizaron acciones de mejora en oficinas de turismo, señalización de recursos turísticos y recuperación y puesta en valor de recursos naturales y patrimoniales. En conjunto se mejoró la imagen de los espacios de uso turístico municipales.



3.- Las mejoras en la adecuación de la infraestructura turística en *pequeños municipios de interior*. Su selección se realizó según los criterios recogidos en la convocatoria anual de ayudas para la adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior (Resolución 29-Nov.-2006 DOCV nº 5415 de 27-12-06 y Resolución 10-enero-2008 DOCV nº 5681 de 16-01-08), y que se concretan en:

- a) Grado de interés turístico del recurso.
- b) Existencia de oferta básica municipal de alojamiento y restauración.
- c) Situación y evolución demográfica del municipio
- d) Naturaleza y alcance del proyecto.

4.-El desarrollo de acciones en aquellos *municipios considerados por su interés turístico, posibles objetivos de dinamización*. A través de *Planes de Dinamización*, mediante estudios por parte de la Administración Central, la Autonómica y Local se definían los municipios que necesitan un impulso especial de dinamización turística, y se procedió a la firma de convenios entre las tres administraciones.

Mediante esta actuación se han realizado 206 proyectos, de los cuales 200 han sido de infraestructura turística nueva y/o mejorada. Además se han desarrollado 3 planes y campañas de dinamización y promoción turística.

Cada uno de estos valores supone una ejecución en indicadores cercano al 100% sobre los valores que están programados.

## **CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **05.57.02 HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE) / Desarrollo Local (Turismo)**

Estas actuaciones están reguladas por Orden de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, anterior Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, de 17 de julio de 2008, publicada en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana de 28 de julio de 2008, así como por la Orden 13/2010, de 13 de abril, publicada en el Diario citado de 26 de abril de 2010.

Ambas Órdenes regulan ayudas destinadas a Entidades Locales fundamentalmente. El objeto de estas subvenciones en este Tema Prioritario consiste en financiar proyectos de infraestructuras y equipamientos:

- Para la promoción de turismo de interior en municipios cuya población no exceda de 100.000 habitantes, a fin de fomentar el desarrollo local y contribuir a estimular la actividad económica en los mismos.
- 
- Para la promoción de actividades culturales y deportivas en municipios de interior de menos de 1000 habitantes, a fin de complementar los servicios turísticos o promover su desarrollo conjunto.

Igualmente, ambas órdenes regulan también las ayudas expresadas más adelante en el eje 5, Tema Prioritario 58, Actuación 02, del que más adelante se dará cuenta.

Los proyectos en cuestión, por término medio tienen un periodo de ejecución de al menos dos años, lo que ralentiza el proceso de la certificación en el PO.



Lo realizado hasta el momento ha sido:

En la convocatoria del 2008, considerada conjuntamente con lo citado en el tema prioritario 58, se presentaron 317 solicitudes, sobre las que la Comisión de Evaluación reunida el 24 de noviembre de 2009, aprobó 9 proyectos en lo que se refiere a éste Tema Prioritario, así como 2 del Tema Prioritario 58.

En la Convocatoria de 2010, se presentaron 197 solicitudes, que fueron evaluadas en febrero de 2011, habiéndose aprobado 25 proyectos en este Tema Prioritario y 4 correspondientes al Tema Prioritario 58.

Del conjunto de proyectos aprobados por la Generalitat, 2 corresponden a la provincia de Alicante, 24 a la provincia de Castellón, y 14 a la de Valencia.

De los proyectos aprobados en ambas convocatorias dentro de este tema prioritario, 30 han sido realizados ya por los Ayuntamientos y 4 han sido iniciados pero no están todavía terminados.

En el año 2013 se han certificado en el Programa dentro de este Tema prioritario cinco proyectos, ya realizados y pagados.

Dos de ellos corresponden a la convocatoria del 2008. Se trata de la rehabilitación y ampliación de edificio municipal para centro de turismo rural en el municipio de Sarratella (Castellón) y de la reforma de edificación y acondicionamiento de terrenos para albergue en el municipio de Sueras (Castellón).

Los tres restantes corresponden a la convocatoria del 2010. Se trata de la adecuación de Casa abadía para turismo de interior en el municipio de Todolella (Castellón), de la ampliación y mejora de las instalaciones del centro de turismo rural en el municipio de Matet (Castellón) y del acondicionamiento y mejoras de las instalaciones deportivas municipales en el municipio de Villahermosa del Río (Castellón).

En resumen, los proyectos presentados para su cofinanciación han sido 7, con un empleo creado bruto de 5 personas, de las cuales 2 son mujeres. Este empleo creado bruto supone un 12,50%. En la medida que se presenten en el Programa Operativo nuevos proyectos, aumentará este porcentaje.

#### **Tema Prioritario 05.58: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

El organismo que participa en este tema es la **GENERALITAT**



## **CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

### **Actuación 05.58.01- EDU-SEC (Ex CUL-DGP)/PROTECCIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA-CV.**

El objetivo común de las actuaciones incluidas en el PO FEDER 2007-2013 es la puesta en valor del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana para su uso y disfrute como atractivo turístico, contribuyendo a través de su uso a la protección, rehabilitación y preservación del mismo.

Dichas actuaciones son:

- Restauración de la Hospedería del santuario de La Balma en Zorita del Maestrazgo (Castellón).
- La Rehabilitación del antiguo Convento del Carmen en Valencia para sede museística, restauración del refectorio, aula capitular y dormitorio.
- Proyecto de micropilotaje en las fachadas de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora en Utiel (Valencia).

El número de proyectos incluidos en este PO es de tres que se corresponden con los tres inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración.

De las operaciones certificadas en 2013 :

- En cuanto a la operación "Rehabilitación del antiguo Convento del Carmen en Valencia" para sede museística, restauración del refectorio, aula capitular y dormitorio, las obras están finalizadas y recepcionadas..
- En cuanto a la operación "Obra de micropilotaje de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora en Utiel (Valencia)" las obras están finalizadas y pendientes de recepcionar.

Se ha garantizado el cumplimiento de las directivas comunitarias en materia de contratación pública que resultan aplicables, así como las normas nacionales de transposición de aquellas.

Los proyectos acogidos al Programa Operativo cumplen con la normativa que rige en materia de contratación pública y el procedimiento de adjudicación ha sido abierto, por tramitación ordinaria con más de un criterio de adjudicación.

Se han cumplido las normas sobre información y publicidad en todas las actuaciones.

En cuanto al cumplimiento de la normativa en materia medioambiental, los proyectos no se encuentran afectados por la misma ya que no están sujetos a la Directiva 58/337/CEE del Consejo ni a la RED NATURA 2000.

También queda garantizada la política de igualdad de oportunidades. En los pliegos que rigen las contrataciones está establecido que en caso de empate tendrá preferencia para la adjudicación la empresa que acredite tener un plan



de igualdad en el momento de finalizar el plazo para presentar proposiciones de licitación y un porcentaje mayor de trabajadores discapacitados.

## **CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **05.58.02 HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE) / Desarrollo Local (Cultura)**

En cuanto a las Órdenes que regulas estas actuaciones, cabe tener en cuenta lo ya dicho en las actuaciones 5.57.02.

En este caso los proyectos van destinados a Infraestructuras y Equipamientos para actividades de recuperación y valorización de bienes inmuebles del patrimonio cultural valenciano (según la Orden de 17 de julio de 2008) y de restauración - rehabilitación de bienes inmuebles del patrimonio cultural valenciano (de acuerdo con la Orden 13/2010, de 13 de abril). En ambas Órdenes se tratan de bienes declarados de interés cultural (BIC) o inventariados no declarados de interés cultural, y los destinatarios de las ayudas son municipios cuya población no exceda los 100.000 habitantes.

Dada la naturaleza de las obras que conllevan estas actuaciones, hay que tener en cuenta que su periodo medio de ejecución es de cómo mínimo dos años, con la misma casuística que la expuesta en al actuación 05.57.02.

Al igual que en aquella actuación, lo expresado respecto a lo realizado en cumplimiento de dichas Órdenes, es válido para ésta. Como allí se ha comentado, en la convocatoria del 2008 se aprobaron 2 proyectos, y en la Convocatoria del 2010 fueron 4.

De los proyectos aprobados en ambas convocatorias dentro de este tema prioritario, 5 han sido realizados ya por los Ayuntamientos y 1 ha sido iniciado pero no está todavía terminado.

A lo largo del ejercicio 2013 no se ha certificado en el Programa ningún proyecto dentro de este Tema prioritario. Por ello, el número de proyectos presentados a 31 de diciembre de 2013, sigue siendo 2.

## **TURESPAÑA (INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA)**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Comunidad Valenciana 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad, y participación en Ferias de Turismo Internacionales.

### **PLANES DE DINAMIZACIÓN PRODUCTO TURÍSTICO:**

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.





En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

#### **Plan de dinamización del producto turístico de Villena**

Con fecha 18 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consellería de Turismo-Agència Valenciana del Turisme, el Ayuntamiento de Villena y la Asociación Local de Empresarios de Hostelería de Villena para el desarrollo de un "Plan de Dinamización de Producto Turístico en Villena (Alicante).

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.000.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

#### **Plan de dinamización del producto turístico de Cullera**

Con fecha 21 de octubre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Agencia Valenciana de Turismo, el Ayuntamiento de Cullera, la Asociación de Empresarios de Hostelería de Cullera y su Comarca y la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Cullera, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en Cullera (Valencia).



El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.145.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

### **Plan de dinamización del producto turístico de Requena**

Con fecha 21 de octubre de 2008 se firma el convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consellería de Turismo de la Generalitat Valenciana (Agència Valenciana de Turisme), el Ayuntamiento de Requena y la Federación Empresarial de Hostelería de Valencia (FEHV), donde se declara a Requena Destino Piloto para la aplicación de un Plan de Dinamización del producto Turístico en Requena (Valencia).

Estos Planes de Dinamización se concretan en la realización de una serie de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

Los proyectos se dirigen por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.800.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

### **PLANES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA:**

Los Planes de Competitividad Turística buscan impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

### **Plan de competitividad turística de Santa Pola, turismo deportivo internacional**

El 10 de septiembre de 2009 firman un convenio de colaboración el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consellería de Turismo de la Generalitat Valenciana (Agència Valenciana de turismo), el Ayuntamiento de Santa Pola y la Asociación de Comerciantes de Santa Pola para ejecutar el Plan de Competitividad Turística de Santa Pola, Turismo Deportivo Internacional.

El presupuesto comprometido en el Convenio de Colaboración es de 3.900.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).



### **Plan de competitividad turística de Benicarló-Peñíscola: producto náutico**

Con fecha 10 de diciembre de 2010, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consellería de Turisme de la Generalitat Valenciana (Agència Valenciana del Turisme), el Ayuntamiento de Benicarló, el Patronato Municipal de Turismo de Peñíscola, y la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Castellón (ASHOTUR) firma un convenio de colaboración para ejecutar el Plan de Competitividad Turística de Benicarló-Peñíscola: Producto Náutico.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Estos Planes de competitividad tiene los siguientes objetivos:

- Identificar diferentes oportunidades y recursos de alta potencialidad turística, que se orienten a la desestacionalización y reequilibrio socio-territorial.
- Desarrollo de programas de actuación público-privado cofinanciados que integren a diferentes administraciones competentes y el sector empresarial, en zonas o comarcas turísticas, sobre la base de rutas y productos temáticos experienciales, que vertebran territorialmente recursos culturales y naturales de alto potencial con la oferta de servicios turísticos.
- Impulsar destinos turísticos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.
- Desarrollo de un modelo de colaboración y cooperación en red entre los destinos participantes en el programa para el refuerzo global de los diferentes productos a nivel nacional.

Los proyectos son dirigidos por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

#### **CAMPAÑAS DE PUBLICITARIAS Y PROMOCIONALES:**

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-in a las que se dirige este programa operativo. Dentro de estas campañas on-line, son de destacar:
  - ✓ Valencia Global.
  - ✓ Valencia Urbano.
  - ✓ Valencia Costa Azahar, Playa Niños.
  - ✓ Valencia Costa Blanca Senior.
  - ✓ Valencia Benidorm, Playa Jóvenes.
  - ✓ Valencia Palacio de Congresos.
  - ✓ Valencia Benidorm Familia Paseo.



- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- ✓ I.M.E.X., Frankfurt (Alemania). Es la Feria Internacional del Turismo de Negocios, donde se dieron cita más de 3.500 expositores de más de 150 países. Es la exposición líder en el mundo para las reuniones, viajes de inventivo y de marketing de eventos. Tiene una periodicidad anual y es una Feria de producto MICE.
- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.
- ✓ B.I.T., Milán (Italia). Es la Feria más importante del mercado italiano y una de las más importantes a nivel mundial, se celebra anualmente y es una Feria de producto global (generalista).
- ✓ M.I.T.T., Moscú (Rusia). Es la Feria más importante del país y de su ámbito de influencia. El evento recoge la oferta de turismo creativo y turismo cultural.



Durante la anualidad 2013 se ha certificado gasto ejecutado en 2011 por valor de 2.214.624,19 € lo que supone una ayuda de 1.771.699,28 €.

### **Indicadores**

En cuanto al indicador 161 (34) Nº de Proyectos, se preveían 8 en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana para todo el período de programación 2007-2013 y hasta ahora se han ejecutado 7.

### **Tema prioritario 5.61: "Proyectos de regeneración urbana y rural"**

Los organismos que participan en este tema son:

- Dirección General de Cooperación Local (MAP)
- Ayuntamiento de Alicante
- Ayuntamiento de Gandia
- Ayuntamiento de Torrent

### **DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (MINHAP)**

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante MINHAP) tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante SGCL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante FEDER).

Mediante el Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) Nº 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión (en adelante AG) o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCCCAEL ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo.

La DGCCCAEL, dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013, tiene asignada una ayuda FEDER de 40.208.326,00 euros para proyectos de regeneración urbana y rural.

En el proceso de selección de Operaciones se siguieron las siguientes fases:

1. En primer lugar, se realizó la comprobación del cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:



- La Operación debía estar destinada a un ámbito geográfico y de población determinado, delimitando claramente su zona de actuación y habitantes beneficiados:
  - Municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes que no fuesen capitales de provincia.
  - Municipios de menos de 20.000 habitantes, siempre que los proyectos fuesen ejecutados por Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales.
- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La Operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario:

<b>Objetivo a)</b>	<b>Objetivo b)</b>
a.1) Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías	Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales
a.2) Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.	
a.3) Mejora del entorno natural y calidad medioambiental	
a.4) Mejora de la accesibilidad y movilidad	
a.5) Protección y preservación del patrimonio cultural	
a.6) Promoción de la conciliación familiar y cohesión social	

2. Una vez superados los criterios de admisibilidad, las operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.



- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.  
Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:
- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

El presupuesto aprobado en la Convocatoria 2007 mediante Resolución 13 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial ascendió a 57.440.465,71 €, con una tasa de cofinanciación del 70%, lo que supone una ayuda FEDER de 40.208.326,00 € distribuida en 14 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 14 EELL beneficiarias.

Los proyectos aprobados son los siguientes:

Nº de Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
099	Proyecto DÉNIAFUTUR: Gestión sostenible del territorio (biodiversidad, movilidad y patrimonio cultural).	Ayuntamiento de Dénia	6.003.450,13	4.202.415,09
100	Proyecto de revitalización urbana y social del centro histórico de Villena (Alicante)-REVITA.	Ayuntamiento de Villena	3.069.372,66	2.148.560,86
101	Proyecto Plan de acción comercial de Calpe PAC-CALP	Ayuntamiento de Calpe	5.384.912,84	3.769.438,99
102	Proyecto de dotación y acondicionamiento de infraestructuras de apoyo al transporte público desarrollado en las carreteras de la Diputación Provincial de Alicante.	Diputación de Alicante	1.803.218,11	1.262.252,68
103	Proyecto de regeneración urbana, social, económica y medioambiental de la zona oeste de San Vicente del Raspeig. Intervención en el polígono industrial Canastell y su entorno.	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	2.657.228,10	1.860.059,67
104	Proyecto CEDES. "Creación de centros de dinamización económica y social en el interior de la provincia de Castellón".	Diputación de Castellón	4.176.945,90	2.923.862,13
105	Proyecto de regeneración urbana, económica y social del centro histórico de Onda para su integración en el desarrollo global del municipio.	Ayuntamiento de Onda	5.093.836,47	3.565.685,53
106	Proyecto de regeneración urbana del barrio de la Villa de Requena.	Ayuntamiento de Requena	4.208.640,89	2.946.048,62



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2013. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2007-2013)

Nº de Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
107	Proyecto de obras de rehabilitación del Castillo Palacio de Alaquás	Ayuntamiento de Alaquás	3.106.975,01	2.174.882,51
108	Proyecto CASI.net (Centro de Recursos Interculturales en Red).	Ayuntamiento de Quart de Poblet	2.511.221,51	1.757.855,06
109	Proyecto de desarrollo sostenible en comarcas del interior de la provincia de Valencia.	Diputación de Valencia	7.267.978,13	5.087.584,69
110	Proyecto de regeneración integral urbana en el barrio de las 613 Viviendas.	Ayuntamiento de Burjassot	4.521.079,63	3.164.755,74
111	Proyecto Centro Polivalente "VERGE DE LA SALUT"	Ayuntamiento de Algemesí	4.584.452,83	3.209.116,98
112	Proyecto Cullera Impuls	Ayuntamiento de Cullera	3.051.153,50	2.135.807,45
<b>TOTAL</b>			<b>57.440.465,71</b>	<b>40.208.326,00</b>

Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, se comprobó la existencia de un remanente presupuestario, debido a la renuncia parcial de la ayuda FEDER concedida al Ayuntamiento de Requena, a la menor certificación de gasto de los proyectos con respecto al presupuesto inicialmente aprobado y a las minoraciones por controles realizados posteriormente.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, se aprobaron los criterios de reparto de los remanentes de ayuda del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo 2007-2013 y, en aplicación de ésta, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por Resolución de 22 de julio de 2013, resolvió incrementar la tasa de ayuda, inicialmente concedida en un 70 %, hasta el 80% para los proyectos de la Convocatoria 2007 del P.O. de la Comunidad Valenciana:

Nº Proyecto	Beneficiario	Presupuesto elegible final según Resolución 22-07-2013 (€)	Ayuda concedida según Resolución 22-07-2013 (€)
099	Ayuntamiento de Dénia	2.505.246,38	2.004.197,10
100	Ayuntamiento de Villena	2.986.614,20	2.389.291,36
101	Ayuntamiento de Calpe	4.776.967,61	3.821.574,09
102	Diputación Provincial de Alicante	1.665.563,28	1.332.450,62
103	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	2.643.801,62	2.115.041,30
104	Diputación Provincial de Castellón	4.172.600,68	3.338.080,54
105	Ayuntamiento de Onda	5.062.455,23	4.049.964,18
106	Ayuntamiento de Requena	2.321.117,42	1.856.893,94
107	Ayuntamiento de Alaquás	2.329.832,04	1.863.865,63
108	Ayuntamiento de Quart de Poblet	2.511.220,29	2.008.976,23
109	Diputación Provincial de Valencia	7.230.410,37	5.784.328,30
110	Ayuntamiento de Burjassot	4.194.977,58	3.355.982,06
111	Ayuntamiento de Algemesí	4.584.452,83	3.667.562,26





INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2013. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2007-2013)

112	Ayuntamiento de Cullera	2.761.576,68	2.209.261,34
<b>TOTAL</b>		<b>49.746.836,21</b>	<b>39.797.468,95</b>

Tabla 2. Remanentes Convocatoria 2007

Para la **descripción del avance de la ejecución** se han tenido en cuenta los importes de las renunciaciones y/o revocaciones realizadas, descontándose estos del presupuesto concedido en los proyectos de los que se trate.

A 31 de diciembre de 2013 todos los proyectos habían sido finalizados, siendo su ejecución financiera y del conjunto del PO a esa fecha la siguiente:

Nº Proyecto	Beneficiario	Gasto elegible (2007-2013) (€) <sup>1</sup>	Ayuda FEDER correspondiente (€) <sup>1</sup>	Gasto total certificado a la SGCL validado (€) <sup>2</sup> de 01/01/07 a 31/12/13	Gasto certificado a la AG (€)
099	Ayuntamiento de Dénia	2.505.246,38	2.004.197,10	2.482.109,30	2.482.109,30
100	Ayuntamiento de Villena	2.986.614,20	2.389.291,36	2.782.531,17	2.337.723,28
101	Ayuntamiento de Calpe	4.776.967,61	3.821.574,09	4.740.677,80	4.655.421,98
102	Diputación Provincial de Alicante	1.665.563,28	1.332.450,62	1.665.563,28	1.665.563,28
103	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	2.643.801,62	2.115.041,30	2.643.801,62	2.643.801,62
104	Diputación Provincial de Castellón	4.172.600,68	3.338.080,54	4.172.600,68	4.172.600,68
105	Ayuntamiento de Onda	5.062.455,23	4.049.964,18	5.062.455,23	5.062.455,23
106	Ayuntamiento de Requena	2.321.117,42	1.856.893,94	2.280.587,88	1.116.738,35
107	Ayuntamiento de Alaquás	2.329.832,04	1.863.865,63	2.329.832,04	2.329.832,04
108	Ayuntamiento de Quart de Poblet	2.511.220,29	2.008.976,23	2.511.220,29	2.511.220,29
109	Diputación Provincial de Valencia	7.230.410,37	5.784.328,30	7.218.924,59	6.026.036,13
110	Ayuntamiento de Burjassot	4.194.977,58	3.355.982,06	4.179.535,18	4.062.998,47
111	Ayuntamiento de Algemesí	4.584.452,83	3.667.562,26	4.584.452,83	4.584.452,83
112	Ayuntamiento de Cullera	2.761.576,68	2.209.261,34	2.747.063,39	2.747.063,39
<b>TOTAL</b>		<b>49.746.836,21</b>	<b>39.797.468,95</b>	<b>49.401.355,28</b>	<b>46.398.016,87</b>

Tabla 3. Avance de la ejecución financiera

A la vista de la tabla anterior, de la ayuda inicialmente programada de 40.208.326,00 euros, está pendiente de ser absorbida la cantidad de 410.857,05 euros. Se prevé certificar a la AG el gasto correspondiente a la misma en la anualidad 2014, por lo que se espera llegar a ejecutar toda la ayuda programada para el periodo 2007-2013.

La ejecución financiera agregada por Programa Operativo, entendiéndose ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, y certificado por esta a la AG, a 31 de diciembre de 2013 asciende a 46.398.016,86 €. De este total, en la anualidad 2013 la cantidad declarada y certificada asciende a 11.111.359,97€.

<sup>1</sup> Resolución de 22 de julio de 2013.

<sup>2</sup> Gasto certificado por las entidades beneficiarias descontando las verificaciones realizadas por la SGCL.



2013					
Eje Categoría de gasto	Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la SGCL (€)	Contribución pública correspondiente (€)	Gasto privado (€)	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios (€)	Total de los pagos recibidos de la Comisión (€)
Eje 5 Categoría 61	11.111.359,97	11.111.359,97	0	6.035.422,31	6.035.422,31
Gasto FEDER	8.889.087,85	8.889.087,85	0	6.035.422,31	6.035.422,31
Del cual, Gasto Fondo Social Europeo (FSE)	0	0	0	0	0
Total general	11.111.359,97	11.111.359,97	0	6.035.422,31	6.035.422,31
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general	11.111.359,97	11.111.359,97	0	6.035.422,31	6.035.422,31
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER	0	0	0	0	0
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

El presupuesto programado a ejecutar en relación con la **regla n+2** del año 2013 es de 35.551.199,02€, correspondiendo una ayuda FEDER de 28.440.959,22€.

A 31 de diciembre de 2013 se ha certificado a la AG un importe de 46.398.016,86€, correspondiendo una ayuda FEDER de 37.118.413,62€, que respecto a la regla n+2 supone el 130,51% de lo planificado

Los **indicadores operativos** de los proyectos son dados de alta una vez que se han ejecutado el conjunto de las actuaciones programadas, dentro del plazo previsto y han sido debidamente certificadas ante la SGCL.

La ejecución de los proyectos de la convocatoria 2007 finalizó el 6 de enero de 2013 y el periodo de justificación y certificación de gasto el 6 de abril de 2013, por lo tanto, en la anualidad 2013 se ha procedido a la revisión y certificación de los indicadores operativos de los proyectos de dicha convocatoria

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	%EJECUCIÓN 2013
5	7	No Aplica	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	55	53	96,36%
5	8	40	Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	Número	0	26	21	80,77%



EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	%EJECUCIÓN 2013
5	9	41	Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	Número	0	12	6	50,00%
5	59	No Aplica	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados	Número	0	14	14	100,00%
5	100	No Aplica	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	0	4	2	50,00%
5	165	39	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos	Número	0	17	16	94,12%

Los proyectos cofinanciados por el FEDER en la convocatoria 2007 son proyectos de desarrollo urbano integrados, que se componen de múltiples actuaciones con objeto de alcanzar dos o más objetivos y actuar en diversos ámbitos. Todos los proyectos han sido llevados a cabo, lo que ha quedado reflejado en el indicador nº 59, con un grado de ejecución del 100 %, sin embargo en el resto de indicadores el grado de ejecución ha resultado ser inferior, dado que algunas de las actuaciones incluidas inicialmente en los proyectos no han sido llevadas a cabo, fundamentalmente por problemas de planificación o presupuestarios.

## INICIATIVA URBANA (URBAN)

### AYUNTAMIENTO DE ALICANTE (ALACANT)

La Iniciativa Urbana Barrios Zona Norte de Alicante, incluida en el eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano", en virtud del Acuerdo de atribución de funciones firmado entre la Dirección General de Fondos Comunitarios y el Ayuntamiento de Alicante, en fecha 17 de noviembre de 2008, cuenta con un gasto elegible de **12.529,300,00 €**, para una aportación FEDER de **10.023.439,00 €**.

El área urbana afectada se corresponde con 6 barrios de la Zona Norte de la Ciudad que presentan características socioeconómicas similares de vulnerabilidad y se encuentra unidos geográficamente: Virgen del Remedio, Colonia Requena, Nou Alacant-Sidi Ifni, Virgen del Carmen, Juan XXIII, 2º sector y 400 viviendas, con una población de 34.850 habitantes – 10.493 de ellos población extranjera -, en el año 2013.

El conjunto de las actuaciones, que contempla tanto intervenciones en infraestructuras comunitarias como actividades socioculturales, de prevención de conflictos y situaciones de riesgo, de promoción y desarrollo económico o de inclusión social, se estructura en seis áreas temáticas:

1. Medioambiente y regeneración física.
2. Integración social e igualdad de oportunidades.
3. Desarrollo del tejido económico.
4. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad del conocimiento.



5. Cultura y participación.
6. Gestión, seguimiento, asistencia técnica, información y publicidad.

A lo largo del periodo de ejecución, el Ayuntamiento de Alicante ha efectuado ocho certificaciones que ascienden a un total certificado de **10.397.248,51€**, correspondientes al 82,98% de los gastos elegibles.

Dicha cuantía corresponde a un número total de operaciones aprobadas hasta el año 2013 inclusive, de 120, con la siguiente distribución y cuantías totales certificadas:

- Operaciones cerradas en 2010: 38 para 1.201.131,93 €.
- Operaciones cerradas en 2011: 44 para 1.366.717,79 €.
- Operaciones cerradas en 2012: 15 para 1.179.985,81 €.
- Operaciones cerradas en 2013: 5 para 1.527.844,14 €
- Operaciones abiertas en ejercicios anteriores y que continúan en activo: 18 de las que se han certificado hasta ahora 5.121.568,85 €.

**1.- Actuaciones ejecutadas durante el año 2013:** Las 23 operaciones en ejecución durante el ejercicio de 2013 se distribuyen como sigue:

Iniciadas en ejercicios anteriores y cerradas en 2013:

- ALC-1-03-032-0003: Ordenación de zona verde en el Barrio Colonia Requena 807.797,74 €.
- ALC-2-07-051-0001: programa de absentismo escolar y callejero infantil: Programa experimental 505.595,92€.
- ALC-2-10-067-0001: actividades De participación ciudadana en la Zona Norte 15.643,99 €
- ALC-3-13-033-0001: mercado municipal en la Zona Norte 145.750 €
- ALC-6-18-014-0001: Plan de difusión y comunicación integral Proyectos Urban 253.056,49 €
  - Total certificado: 1.527.844,14 €:

Iniciadas en ejercicios anteriores, finalizada su ejecución en 2013 y con cantidades pendientes de certificar:

- ALC-2-09-051-0001: Programa de atención social al inmigrante: Proyecto grupo jóvenes latinos: 70.989,71 €.
- ALC-2-09-051-0002: Programa de atención social al inmigrante: Proyecto Parque Lo Morant-Muévete: 93.486,96 €.
- ALC-2-10-051-0001: Servicio de Mediación Comunitaria: 253.297,83 €.
- ALC-2-10-067-0001: Programas de juventud en la Zona Norte: 309.871,99 €.
- ALC-2-11-061-0001: Formación de adultos 71.092,96 €
- ALC-3-14-051-0003: Programa de reinserción: 136.320,00 €.
- 3-14-ADE-0001: Programa de Formación ocupacional: 579.620,85 €
- ALC-4-16-013-0001: Red municipal de Telecentros de la Z.N.: 116.327,70 €.
- ALC-5-17-CUL-0001: Proyecto bibliotecario Zona Norte: 341.427,91 €.
  - Total certificado: 1.972.435,91 €



Iniciadas en ejercicios anteriores y actualmente en activo:

- ALC-1-02-034-0001: Observatorio de medioambiente: Obras en ejecución, habiéndose certificado hasta el momento 191.581,49 €.
- ALC-2-0761-0001: Programa de absentismo escolar y callejero infantil: absentismo 599.351,69 €
- ALC-2-10-051-0002: Proyecto de Intervención con comunidades de vecinos: 389.666,55 €.
- ALC-2-11-061-0001: Intermediación social inmobiliaria: 122.526,99 €.
- ALC-ALC-3-14-051-0001: Programa de formación para el empleo: Mantenimiento de edificios: 231.590,45 €.
- ALC-3-14-051-0002: Talleres prelaborales: 352.115,76 €
- ALC-3-15-ADE-0002: Servicio de información para el empleo y el asesoramiento empresarial: 956.185,74 €.
- ALC-6-19-014-0001: Acciones de supervisión y formación de los diferentes agentes intervinientes: 202.404,42 €.
- ALC-6-21-014-0001: contratación de asistencia técnica para gestión, seguimiento, evaluación y control del proyecto: 103.709,85 €.
- TOTAL: 3.149.132,94 €

**2.- Compromisos adquiridos:** La suma de las cantidades pendientes de certificar, mas lo comprometido en diferentes operaciones y presupuestado para el ejercicio 2014, suponen una cuantía comprometida global, aunque indicativa, de **2.006.134 euros**

Esta cantidad incluye una nueva Operación aprobada para el ejercicio de 2014 consistente en el reacondicionamiento y revitalización comercial del entorno de la Plaza de Argel, núcleo central de comercios, tanto de alimentación como de otras tipologías, del Barrio Virgen del Remedio, el más populoso del ámbito territorial de la Iniciativa Urbana, y también espacio prioritario de la convivencia ciudadana de dicho Barrio. Tal Operación asciende a 460.000,00 €.

**3.- Indicadores operativos:** Tal y como se describen en la Aplicación Fondos 2007 y aplicados al conjunto de Operaciones ejecutadas y concluidas desde el inicio hasta finales de 2013, los indicadores operativos, para un solo "Proyecto objetivo de Sostenibilidad y susceptible de mejorar el atractivo de cascos urbanos", se distribuyen como sigue:

Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: 102. De los cuales:

- Proyectos de carácter medioambiental: 6
- Proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 52.
- Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 43.

Respecto a lo registrado a la finalización de 2012, no se observan diferencias relevantes, salvo las relativas al incremento global de Proyectos de Regeneración Urbana, es decir al aumento de operaciones cerradas propio de las últimas etapas de ejecución de la Iniciativa Urbana, que han tenido un reparto muy equitativo entre los diferentes indicadores de proyectos.



#### **4.- Indicadores de seguimiento:**

Proyectos de infraestructuras acumulado hasta 31-12-13:

- Metros cuadrados acondicionados (urbanizados. Ajardinados, instalación de riego): 53.873 m<sup>2</sup>
- Metros cuadrados acondicionados para equipamientos públicos: 866 m<sup>2</sup>

Principales indicadores de seguimiento para lo ejecutado en el año 2012:

- Nº de cursos de formación básica, prelaborales, laborales o de búsqueda de empleo o autoempleo: 80.
- Nº de alumnos/as formados en dichas modalidades: 1.142.
- Nº de talleres de ocio alternativo o refuerzo socioeducativo dirigidos a población infanto- juvenil: 20.
- Nº de beneficiarios/as de programas de prevención de riesgo de exclusión social (incluidos talleres) dirigidos a población infanto-juvenil: 1.351.
- Nº de usuarios/as de servicios de información y asesoramiento en distintas modalidades y ámbitos: 3.938.
- Nº de usuarios/as de Recursos socio-culturales y nuevas tecnologías: 16.214.
- Nº de beneficiarios/as de proyectos de convivencia y mediación: 2.915.
- Nº de empresas creadas: 17.
- Nº de inserciones laborales incluido autoempleo: 119.

Total de beneficiarios/usuarios de los distintos proyectos: 25.560.

En términos generales comparando lo realizado en 2012 y 2013 se aprecian un menor número de cursos formativos en todas las modalidades, pero un notable incremento del número total de alumnos/as; descenso de los servicios y recursos de índole preventivo y promocional destinados a la población infanto-juvenil a través de la iniciativa urbana, compensado en el ámbito territorial por la asunción municipal de buena parte de dichos recursos; incremento notable de usuarios de recursos socio-culturales y de nuevas tecnologías; mantenimiento al alza de la creación de nuevas empresas y cierto descenso en las inserciones laborales.

De lo ejecutado hasta el momento hay que destacar la generación de nuevos espacios públicos urbanos – pasajes acondicionados, Parques infantiles, Zonas Verdes -, el descenso de los casos de absentismo escolar, fundamentalmente en el paso entre primaria y ESO; el incremento en la organización y funcionamiento autónomo de las Comunidades Vecinales; el elevado número de personas formadas fuera de los sistemas educativos reglados y que han obtenido certificados de profesionalidad o, con resultados especialmente óptimos en el último año, los jóvenes sin formación previa “rescatados” para alguna modalidad del sistema educativo. Difícilmente se puede resumir el impacto del Proyecto global en pocas líneas, tarea que asumiremos a la finalización de la Iniciativa Urbana.

#### **Controles realizados**

##### **Control 1º**

Organismo controlador: DGFFCC-KPMG

Fecha Inicio de Control: 9-11 noviembre-2010



Fecha del Borrador de Informe: 30-11-2010  
Fecha de las alegaciones: 9-12-2010  
Fecha del Informe Definitivo: 14-12-2011  
Importe de gasto controlado: 729.933,63 euros.

Operaciones controladas:

ALC-1-03-GMU-0001 Urbanización de los Pasajes San Juan de la Cruz y Mestre E. Granados, en el Barrio Juan XXIII, Fase 7ª  
ALC-3-14-051-0001 Servicio de desarrollo del proyecto de Inserción Tutelada Juan XXIII 2º Sector.

Importe de la corrección financiera: SIN IMPACTO FINANCIERO.  
Calificación global del Control: NIVEL 2.

#### **Control 2º**

Organismo controlador: DGFFCC-KPMG  
Fecha Inicio de Control: 13-14 sept-2011  
Fecha del Borrador de Informe: 24/11/2011  
Fecha de las alegaciones: 2-12-2011  
Fecha del Informe Definitivo: 14-12-2011  
Importe de gasto controlado: 395.659,70 euros.

Operaciones controladas:

ALC-1-03-GMU-0001 Urbanización de los Pasajes San Juan de la Cruz y Mestre E. Granados, en el Barrio Juan XXIII, Fase 7ª  
ALC-6-21-014-0001 Contratación de Asistencia Técnica para Gestión, Seguimiento, Evaluación y Control del Proyecto.  
ALC-5-17-CUL-0001 Proyecto Bibliotecario Zona Norte  
Importe de la corrección financiera: SIN IMPACTO FINANCIERO.  
Calificación global del Control: NIVEL 2.

#### **Control 3º**

Organismo controlador: DGFFCC-PwC  
Objeto: Informe de evaluación 2010, Plan de Comunicación del FEDER y del FSE en la Comunidad Valenciana.  
Fecha Inicio de Control: 2010  
Fecha del Informe Definitivo: 18-05-2011  
Importe de la corrección financiera: SIN IMPACTO FINANCIERO.  
Calificación global del Control: NIVEL 2.

#### **Control 4º**

Organismo controlador: Intervención General de la Administración del Estado - IGAE  
Fecha Inicio de Control: 21 marzo 2012  
Fecha del Borrador de Informe: 29 junio 2012  
Fecha de las alegaciones: 2 julio 2012  
Fecha del Informe Definitivo: 24 julio 2012  
Importe de gasto controlado: 247.294,97 euros.



#### Operaciones controladas:

ALC-1-02-034-0001: Observatorio medioambiente: 62.542,00€  
ALC-2-10-051-SUB09-01: Sub. Entidades sin ánimo de lucro 2009 PANUDES: 18.000€  
ALC-2-10-051-SUB09-09: Sub. Entidades sin ánimo de lucro 2009, CEAR País Valenciano: 4.800€.  
ALC-3-15-ADE-SUB10-09: II Plan Incentivos Zona Norte, Ruiz Vinos y Cavas, S.L.: 3.885,74€  
ALC-3-15-ADE-SUB10-18: II Plan de Incentivos Zona Norte, Paulino Hitos Fernández: 843,16€.  
Importe de la corrección financiera: SIN IMPACTO FINANCIERO.  
Calificación Global del Control: NIVEL 2.

#### Control 5º

Organismo controlador: DGFFCC-KPMG  
Fecha inicio Control: 11 junio 2013.  
Fecha de borrador de informe: Pendiente de presentar el primer borrador.  
Importe de gasto controlado: 1.643.978,99 €.  
Operaciones controladas:  
ALC-1-03-032-0003: ordenación de zona verde en barrio Colonia Requena: 807.797,74 €  
ALC-1-03-GMU-0002: obras de acondicionamiento del espacio central de la Vía Parque, tramo C/ Vicente Aleixandre-Daya Vieja.

#### AYUNTAMIENTO DE GANDIA

El Ayuntamiento de Gandia tiene un gasto elegible programado de 12.529.297,50 €, ajustandose a la nueva normativa por la cual la cantidad exigible al Organismo Intermedio, en este caso el Ayuntamiento de Gandia, asciende a un porcentaje del 20% en lugar de un 30%, con una Ayuda FEDER asignada de 10.023.438 €.( 80%).

El área URBAN elegible corresponde a los barrios de Santa Anna, Beniopa y Plaza Elíptica y la zona verde montañosa al norte (Parque Santa Anna y Beniopa). La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 15.932 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 28 de enero 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico
- Infraestructura de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento y asist. técnica, etc.





Certificaciones de gasto realizadas durante el 2013.

**Actuaciones en el Área de carácter Medio Ambiental y Urbanismo realizadas durante la anualidad 2013.**

Respecto a esta Área Temática, en la actualidad, se encuentran en ejecución, las obras correspondientes al Parque Periurbano de Santa Anna con un importe de adjudicación de 1.742.063,23 €, así como la obra referente a la Calle Sagrado Corazón y accesos al Parque Periurbano, que dispone de un importe de adjudicación de 2.463.912 €.

En ambas obras, ha sido necesaria la aprobación de una prórroga y ampliación de los plazos de ejecución, habida cuenta de la declaración de concurso de acreedores de las dos empresas contratistas.

Habiéndose procedido a la suspensión de las obras del Parque Periurbano de Gandia, habida cuenta de dicha situación mercantil, las obras han podido reiniciarse, de nuevo, a finales del ejercicio 2013 y a través de las autorizaciones de la Administración Concursal y del Juzgado de lo Mercantil, contemplándose un periodo de finalización de seis meses.

Por lo que se refiere a las obras de la Calle Sagrado Corazón y en la fecha de este informe, paralizadas, actualmente se están gestionando los trámites correspondientes para obtener la cesión y transmisión de la condición de contratista en favor, de otra empresa que disponga de las necesarias condiciones de solvencia técnica y financiera.

Existe una previsión de reinicio de las mismas durante el primer cuatrimestre del año 2014, una vez se reciban la totalidad de las autorizaciones necesarias para dicha cesión contractual.

**En Área Promoción Económica:**

Actuaciones más destacadas, realizadas y abonadas (en su totalidad o en parte) durante el ejercicio 2013:

**Operaciones nuevas iniciadas en 2013:**

- Acciones de formación profesional para el empleo y para la mejora empresarial 75.000 euros.
- Acciones de formación profesional para el empleo en el sector oficios, 45000 euros.

**Operaciones concluidas en 2013:**

- Todas las operaciones incluidas en la acción "Desarrollo de programas sociales de formación".
- Acciones de los Servicios de Empleo: Formación profesional para el empleo y para la mejora empresarial y FPE en oficios.
- Actividades de asesoramiento y fomento de la actividad asociativa entre los comerciantes de la zona.



### **Operaciones que continúan en 2014:**

- Talleres de habilidades para la búsqueda de empleo.
- Acciones de análisis del mercado de trabajo y la realidad laboral, 37.000 euros.
- Acciones de información y orientación laboral: información sobre recursos de empleo y formación, asesoramiento personalizado, diagnósticos ocupacionales y diseño de itinerarios de inserción laboral dirigidos al colectivo de residentes, 120.000 euros.
- Programas de formación y dinamización comercial.
- Formación en Nuevas Tecnologías e Internet Urbalab Gandia- espacio para el aprendizaje, difusión y experimentación de las nuevas tecnologías e Internet, con un presupuesto de 200.0125 euros.
- Formación para el empleo en especialidades de oficios y servicios a las empresas y a la comunidad que tienen 111.767 euros comprometidos.

### **AYUNTAMIENTO DE TORRENT**

Tras la última Decisión de la Comisión C(2011)9991 final de 22 de diciembre, por la que se modificó el P.O. FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Torrent/Torrente cuenta con un gasto elegible de 12.529.299€ y ayuda FEDER 10.023.438€.

El área URBAN elegible corresponde con el Barrio de Xenillet, ubicado en el norte del municipio limitando con el Barranco del Torrente. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 4.438 habitantes. La superficie de la zona elegible es de 140.000m<sup>2</sup>.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 11 de mayo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico. Acciones a favor del empleo y de la actividad empresarial
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Infraestructura de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento y asist. técnica, etc.



Durante el año 2013 se efectuaron dos solicitudes de reembolso por importe total de 1.875.695,16€, que junto con las certificaciones anteriores hace un total acumulado de 7.660.525,28 € lo cual supone un grado de ejecución del 61,14% sobre el gasto elegible total programado.

### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2013**

El número total de operaciones aprobadas durante el 2013 es de 25 con la siguiente distribución y cuantías certificadas:

#### Operaciones iniciadas durante el ejercicio de 2013: 5

- Obras de reforma interior del edificio del Centro Social barrio Xenillet: 36.685,08 €
- Programa Ayudas para la rehabilitación de fachadas en el barrio Xenillet: 208.872,03 €
- Revista Urban: 645,81 €
- Varios Publicidad: 1.961,64 €
- Gastos de Intercambio de Experiencias: 174,65 €

#### Operaciones iniciadas y finalizadas en 2013: 10

- Programa Adaptado de Formación y Empleo (3ª convocatoria): 309.770,23 €
- Servicio de apoyo en el Instituto de Educación Secundaria Tirant Lo Blanch para alumnos del barrio Xenillet de Torrent: 26.600 €
- Difusión de los nuevos Servicios Sociales: 9.437,64 €
- Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de urbanización c/Nª Señora del Buen Consejo, Jesús y Lugar Nuevo de la Corona (zona 1B): 31.793,22 €
- Redacción Proyecto nueva Pasarela Peatonal CP Juan XXIII: 14.160 €
- Ejecución Obras de Construcción nueva Pasarela Peatonal CP Juan XXIII: 410.127,60 €
- Dirección de Obra y Coordinación Seguridad y Salud Pasarela Peatonal CP Juan XXIII: 11.177,12 €
- Redacción del Proyecto de Adecuación Paisajística de la fachada norte del margen derecho barranco: 2.000 €
- Concesión de Ayudas Económicas para la creación de nuevas empresas y potenciación de las ya existentes: 298.953,48 €
- Rehabilitación y Acondicionamiento del Trinquet: 182.022,18 €

#### Operaciones iniciadas en ejercicios anteriores y que han continuado en 2013: 3

- Obras de urbanización de las c/Malvarrosa, Albades y Juan XXIII (zona 1A): 114.802,33 €
- Asistencia Técnica a la gestión Urban de Torrent: 76.003,14 €
- Arrendamiento de local para oficina Urban: 25.111,98 €

#### Operaciones finalizadas en 2013, independiente de la fecha de inicio: 7

- Empresa para la gestión del programa adaptado de formación y empleo: 7.080,00 €



- Ejecución obras urbanización c/Virgen de la Asunción, San Pancraccio, San Ramón y Buen Pastor (zona 1Bb): 46.557 €.
- Dirección de obra y Coordinación Seguridad y Salud urbanización c/Virgen de la Asunción, San Pancraccio, San Ramón y Buen Pastor (zona 1Bb): 11.365,88 €
- Dirección de obra y Coordinación Seguridad y Salud urbanización c/Malvarrosa, Albades y Juan XXIII (zona 1A): 3.152,13 €
- Dirección de obra y Coordinación Seguridad y Salud urbanización c/Xenillet y Quart de Poblet (zona 1C): 16.925 €
- Asistencia Técnica campaña de educación y sensibilización medioambiental: 25.488 €
- Empresa para la gestión de ayudas económicas para creación de empresas: 4.829,02 €

#### Operaciones iniciadas en 2013 aún sin certificar:

- Programa adaptado de formación y empleo (4ª convocatoria).
- Coordinación Seguridad y Salud obras Rehabilitación y Acondicionamiento del Trinquet.
- Ejecución obra de urbanización de la c/Valencia.
- Ejecución obra adecuación paisajística de la fachada norte del margen derecho del Barranco de Torrent.
- Dirección de obra y Coordinación Seguridad y Salud adecuación paisajística de la fachada norte del margen derecho del Barranco de Torrent
- Mejora de eficiencia energética en el Centro Social

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2013 han permitido la finalización de la mayor parte de las obras del barrio, así como la puesta en marcha de actuaciones de fomento de la integración social, de desarrollo del tejido económico y de medioambiente urbano.

En 2013 se ha desarrollado con gran éxito una actuación de índole social para el apoyo y soporte en la formación a los alumnos del barrio del Xenillet que se encuentran estudiando en el IES Tirant lo Blanch.

La actuación de mayor envergadura que se ha iniciado en diciembre 2013 es la urbanización de la calle Valencia que permitirá la apertura física y completa del barrio al municipio de Torrent. La duración prevista es de 12 meses.

La Oficina Urban abierta en el barrio del Xenillet en noviembre de 2009 sigue en pleno rendimiento, con gran éxito de aceptación por parte de la población. Desde esta oficina se realizan las gestiones concernientes al proyecto: atención al ciudadano, reuniones de seguimiento con técnicos del proyecto, labores de gestión y asistencia técnica.

#### **Previsiones para la anualidad 2014 y compromisos adquiridos**

El proyecto del barrio del Xenillet en Torrent, es un proyecto multidisciplinar que desarrolla diferentes actuaciones dentro de las 11 áreas temáticas mencionadas al principio. Las operaciones ejecutadas en el 2013 por el Ayuntamiento de Torrent como Organismo Intermedio, por áreas temáticas han sido un total de 25.

Para el 2014 se prevén un total de 24 operaciones en las distintas áreas temáticas.



Dentro de las actuaciones de Fomento de la Integración social e Igualdad de Oportunidades, los talleres de Formación y Empleo están siendo de gran interés, habiéndose iniciado en septiembre de 2013 la 4ª convocatoria que con una duración de 6 meses ha puesto en marcha los talleres de tres especialidades en albañilería, jardinería y atención sociosanitaria con 15 alumnos por taller y que finaliza en marzo 2014. Se prevé el inicio de una 5ª convocatoria para mayo de 2014 con tres nuevas especialidades, así como una 6ª y última convocatoria prevista para iniciar en los últimos meses del 2014.

En marzo de 2014 se prevé la inauguración del Centro Social tras la finalización de las obras de reforma interior del edificio existente en el barrio del Xenillet y la mejora de la eficiencia energética del edificio, que permitirá la puesta en marcha de distintas actividades de formación durante el periodo 2014-2015. La dotación y equipamiento informático del Centro Social permitirá el inicio de actividades tales como el servicio de alfabetización digital y el de animación lectora entre otras.

La principal actuación de medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos es la urbanización de la calle Valencia que se inició en 2013 pero tiene prevista su finalización antes de final del 2014.

El presupuesto comprometido para el 2014 es de 3.408.829,46€

### **Indicadores**

Los indicadores operativos ejecutados (certificado CI0006) para el Tema Prioritario 61 son:

- 165 (39) Nº Proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana) 1
  - 7. Nº de proyectos de regeneración urbana y rural: 47
  - 8 (40) Nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 4
  - 9 (41) Nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 15
  - 108 Nº de proyectos de carácter medioambiental: 7
- Total: 47

Se ha observado una evolución importante de todos los indicadores en el año 2013 que superan el 75% de ejecución respecto a lo programado para el periodo 2007-2013.

Otros indicadores de interés del periodo 2013:

- Nº Personas formadas en 4ª convocatoria talleres de formación y empleo (Albañilería, Jardinería, y Atención Sociosanitaria: 45 (23 hombres y 22 mujeres).
- Un total de 50 trabajadores han participado en el 2013 en distintas actuaciones del programa Urban de las que el 100% son vecinos de Torrent y de estos el 92% viven en el barrio del Xenillet



### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (MINHAP)**

Las dificultades en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Debido a los retrasos en las concesiones de obra, concursos, licitaciones, etc., muchos proyectos tenían un porcentaje de ejecución y certificación bajos por lo que se procedió a la concesión de prorrogas para la ejecución de los mismos.
- c) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.) Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajos los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
- d) Cálculo, gestión y reparto de los remantes surgidos tras la finalización del periodo de ejecución y justificación de los proyectos de la Convocatoria 2007. Debido a las renunciadas y revocaciones parciales y totales de la ayuda, la menor certificación de gasto que el presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones realizadas por la SGCL al gasto certificado por las entidades beneficiarias, se generó un remanente presupuestario que permitió elevar la tasa de ayuda FEDER, fijada inicialmente en un 70 % hasta el 80%.

#### **AYUNTAMIENTO DE GANDIA**

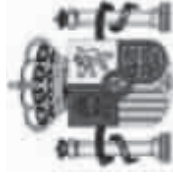
Durante esta anualidad no han existido problemas significativos a resaltar, en todo caso la adaptación de operaciones dada la próxima finalización del programa y su continuidad prevista en 2014, que ha requerido un ajuste presupuestario de algunas operaciones del Plan de Desarrollo Económico y Social del proyecto

#### **AYUNTAMIENTO DE TORRENT**

El Ayuntamiento de Torrent en su papel de Organismo Intermedio, y por lo tanto gestor de cada una de las actuaciones emprendidas para el proyecto de Iniciativa Urbana según rige el acuerdo de atribuciones de funciones firmado el día 11 de mayo de 2009, ha desarrollado y continúa desarrollando con toda normalidad las actuaciones del proyecto de Iniciativa Urbana del Barrio del Xenillet. Durante el año 2013 se han desarrollado la mayor parte de las actuaciones de áreas como la de fomento de la integración social, medioambiente urbano, desarrollo económico e



infraestructuras de servicios. Estas actuaciones han permitido en el 2013 una solicitud de reembolso que asciende al 61,14% y que en 2014 será del 88,35% sobre el gasto elegible programado, con arreglo a los importes que se detallan en la previsión de solicitudes de pago.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
55	222	0	0	2	11	30	56	108	108	196,36	48,65		
<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>											
26	42	0	0	0	1	4	15	25	25	416,67	59,52		
<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
19	59	0	0	1	4	13	21	29	29	152,63	49,15		
<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>											
1	3	0	0	0	1	1	4	4	4	400,00	133,33		
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>											
0	14	0	0	0	0	0	4	14	14	0,00	100,00		
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>											
13	22	0	0	0	4	4	3	3	3	23,08	13,64		
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
0	4	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	50,00		
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
0	21	0	0	0	0	0	0	2,5	2,5	0,00	11,90		





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana  
2007ES162PO010

**Nº DE COMITÉ:**

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
11	30	0	0	1	2	6	8	9	9	81,82	30,00	
<b>119</b>	<b>Número</b>	<b>Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>										
201	201	0	0	0	201	200	200	200	200	99,50	99,50	
<b>145</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
0	40	0	0	0	0	0	0	0	5	0,00	12,50	
<b>161</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
217	257	0	0	4	220	220	215	220	220	101,38	85,60	
<b>165</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
3	20	0	0	1	1	2	5	17	17	566,67	85,00	
<b>180</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>										
1	10	0	0	0	1	1	4	4	4	400,00	40,00	



## **EJE 07: ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO**

La Generalitat Valenciana participa en este eje a través de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública (anterior Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo).

Este eje tiene dos temas prioritarios, el tema prioritario 07.85 "Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento" y el tema prioritario 07.86 "Evaluación, estudios, conferencias y publicidad".

### **Tema Prioritario 07.85: Preparación, Ejecución, Seguimiento e Inspección**

#### ***CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***

##### **• 07.85.01: HAC-DGTI (Ex ECO-CSI)/ Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

El objetivo de esta actuación, gestionada inicialmente por la Subdirección General de Sistemas de información de Hacienda de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, y desde 2012 por la Dirección General de Tecnologías de la Información, es la mejora del tratamiento electrónico de los datos, enfatizando aquellos relacionados con la propia gestión, seguimiento y control del Programa Operativo.

Hasta el momento los proyectos presentados han consistido en adquisición de ordenadores, licencias, hardware y desarrollos informáticos, todo ello para la gestión y/o ejecución de proyectos cofinanciados.

El método de gestión utilizado ha sido la contratación pública, regulada tanto por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como por la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que se refiere a indicadores, hay un total de 6 proyectos que suponen el 60 % de del total programado para esta actuación.

##### **7.85.02: HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE)/ Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección (Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos)**

Con el objetivo último de reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la preparación y ejecución de las políticas públicas relacionadas con la política de cohesión europea, los gastos que se presentan en este tema prioritario son los derivados de la preparación, gestión, seguimiento, verificación y control del Programa Operativo.

En particular, hasta el momento, los gastos presentados giran en torno a:

- los realizados con motivo de la celebración de los distintos Comités de Seguimiento.



- los gastos realizados con motivo de la participación del Organismo Intermedio en foros, redes y grupos de trabajo relacionados con la aplicación de la Política Regional Comunitaria y con la gestión y avances del Programa Operativo.
- los relacionados con el contrato celebrado con la empresa que colabora en la verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Los derivados de la realización de Manuales destinados al seguimiento y control del FEDER.
- Los derivados de la convocatoria del Organismo Intermedio de sesiones formativas para los intervinientes en la gestión y control del Fondo.
- Los que se producen con motivo de controles.
- Los producidos por las actualizaciones necesarias del Aplicativo FEDERICO.
- Los gastos del personal involucrado en la gestión y seguimiento del Programa.

En el año 2013 se han certificado los gastos correspondientes a este personal, así como los correspondientes al Contrato de Verificación del Art. 13 y la actualización de la aplicación informática FEDERICO. Sin embargo, se dispone de un gasto realizado en el 2013 en algunas de las actuaciones antes mencionadas, que se está certificando en el año 2014.

El número de actuaciones, indicador asignado a este Tema Prioritario, continúa su avance, con un grado de ejecución del 52%.

**Tema Prioritario 07.86: EVALUACIÓN, ESTUDIOS, CONFERENCIAS Y PUBLICIDAD.**

**CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**07.86.01: HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE)/ Evaluación, estudios, conferencias y publicidad (Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos).**

En términos generales, los gastos que se presentan en este tema prioritario son los correspondientes a actividades de evaluación relacionadas con el Programa, a estudios sobre la situación de la Comunitat Valenciana en aquellas áreas temáticas y geográficas de interés, así como al Plan de Comunicación y demás actividades de información y publicidad del Programa.

En la anualidad 2013 se ha certificado el gasto del personal que lleva a cabo la gestión y seguimiento del programa operativo en su vertiente de información y publicidad.

Los gastos realizados en la anualidad 2013 han supuesto una continuación con acciones que ya se venían desarrollando.

El número de actuaciones, indicador asignado a este Tema Prioritario, se sitúa en un 37,50%.





#### **4. INFORMACION SOBRE GRANDES PROYECTOS**



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

Este organismo participa en el tema prioritario 08 del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial"

En el periodo de intervención 2007-2013, de acuerdo con las comunicaciones efectuadas a la autoridad de gestión, coexistirán dentro de las subvenciones aprobadas por el programa de Incentivos Regionales:

- Proyectos cuya valoración había sido también propuesta a la Comisión Europea en el periodo anterior y que por diversas circunstancias no llegaron a aprobarse o en su caso, a certificar ejecución.
- Nuevos proyectos aprobados en las anualidades siguientes.

Al igual que en el resto de los proyectos, la subvención pagada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado dentro del programa de Incentivos Regionales, constituye el importe de gasto elegible a cofinanciar por el FEDER y al que se aplicará la tasa de cofinanciación fijada según las últimas reprogramaciones en el 80%.

En el cuadro a continuación se refleja, por los distintos Programas Operativos Regionales 2007-2013, la identificación del Gran Proyecto, con datos de Inversión, Gasto Elegible a efectos de la cofinanciación FEDER así como su situación a la fecha de elaboración del Informe (recogiendo las variaciones ocurridas en el año 2013) y en su caso, los importes ya certificados.

Proyecto	Descripción del gran proyecto/Titular	Inversión	Gasto Elegible Decisión	SITUACIÓN	CERTIFICADO FONDOS 2007
A0787P12	TEMPE, S.A. Sistema integrado de almacenaje y manipulación con carrusel clasificador	77.475.439,00	15.495.087,80	DECISION CE 16/01/2012 C(2012) 25	
V1207P12	Inversiones para la fabricación de los nuevos modelos de vehículos B299 y C344- Ford España, S.L.	379.411.000,00	41.735.210,00	DECISION CE 06/06/2011 C(2011) 3769	TOTAL: 21.632.970,64
V1239P12	Inversiones para la fabricación del nuevo modelo de vehículo C520- Ford España, S.L.	155.000.000,00	24.800.000,00	DECISION CE 19/06/2013 C(2013) 3490	TOTAL: 23.468.235,39



( 2007-2013)

V1243P12	Inversiones para la fabricación del nuevo modelo de vehículo V408- Ford España, S.L.	419.930.752,00	25.195.845,12	Tramitación UE AYUDAS ESTADO DG Competencia	
	<b>Total COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>1.031.817.191,00</b>	<b>107.226.142,92</b>		

## Mº DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

A fecha 31 de diciembre de 2013, los Grandes Proyectos presentados a la Comisión corresponden al organismo, Aguas de la Cuenca Mediterránea (ACUAMED)

### TEMA 45

#### **GP 3-1-B, DESALACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MARINA BAJA - ALICANTE. T. M. CAMPELLO/MUTXAMEL:**

##### Descripción:

Consiste en la construcción de una planta desalinizadora con capacidad para producir 80.000 m<sup>3</sup>/día de agua desalinizada y, obras complementarias tales para la captación, bombeo y conducción de agua de mar, con el fin de abastecer la demanda presente y futura de recursos hídricos en la comarca de la Marina Baja y la zona norte de Alicante, y garantizar el suministro en una zona que, debido a la variabilidad de sus precipitaciones, sufre alteraciones en su disponibilidad de recursos.

##### Situación actual y ejecución financiera:

A 31.1.2012 las obras están finalizadas. Las transacciones certificadas ascienden al total del importe neto subvencionable, 23.700.247,07€, lo que supone un 100,00% de ejecución financiera.

#### **GP 3-1-E, DESALADORA DE MONCOFAR Y MEJORA DE GESTION DE AGUAS SALOBRES EN EL SUR DE LA COMARCA DE LA PLANA (VALENCIA):**

##### Descripción:

El proyecto consiste en la realización de una nueva desaladora de agua de mar en el término municipal de Moncofar (Castellón), en una parcela en las proximidades del río Belcaire junto a la carretera AP7. La desaladora proyectada poseerá una capacidad de producción anual de 12 hm<sup>3</sup>/año y garantizará el suministro de agua para uso urbano en los términos municipales de Moncofar, Chilches, Nules y Val Duixo. Se incluyen las siguientes obras: obra de toma y estación de bombeo de agua de mar, planta desaladora de 32.000 m<sup>3</sup>/día de capacidad de producción, conducción de vertido de salmuera, almacenamiento en planta y bombeo de agua producto y red de distribución de agua producto.



Situación actual y ejecución financiera:

A 31.1.2012 las obras están finalizadas. Las transacciones certificadas ascienden casi al total del importe neto subvencionable, 22.414.707,01€, lo que supone un 100,00% de ejecución financiera.

**GP 3-1-E-2, DESALADORA DE OROPESA DEL MAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:**

Descripción:

Consiste en la realización de una nueva desaladora de agua de mar, así como la construcción de conducciones destinadas al transporte de agua producida en la planta y de todos los elementos de captación de agua bruta, tratamiento y evacuación de salmuera generada en la misma. La desaladora proyectada poseerá una capacidad de producción de aproximadamente 21,45 hm<sup>3</sup> en una primera fase, y de 42,90 hm<sup>3</sup> en una segunda fase, y garantizará el suministro de agua para uso urbano-turístico en los municipios de Oropesa del Mar, Cabanes y Benicassim. Las infraestructuras previstas serán ubicadas en los mismos términos municipales de Cabanes, Oropesa y Benicassim (Castellón)

Situación actual y ejecución financiera:

A 31.1.2012 las obras están finalizadas. Las transacciones certificadas superan el total del importe neto subvencionable, 21.555.805,52€, lo que supone un 100,00% de ejecución financiera.

TEMA 46

**GP 3-2-H-1, REORDENACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE VALENCIA:**

Descripción:

Este proyecto consiste en un conjunto de infraestructuras hidráulicas que permitan solventar las deficiencias actuales existentes en la red de saneamiento del Área metropolitana de Valencia causadas por el colector Oeste, al noroeste de la Albufera, construido para recoger las aguas residuales de un total de 13 municipios y conducir las hasta la Planta de Pinedo II donde son depuradas.

Situación actual y ejecución financiera:

Comenzó sus obras en marzo de 2010 y su ejecución física a 31/12/2013 **está finalizada**.

Las transacciones certificadas ascienden al total del importe neto subvencionable, 20.512.316,00€, lo que supone un 100,00% de ejecución financiera.





## TEMA 53

### **GP 3-3-D, LAMINACION Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CUENCA DE LA RAMBLA GALLINERA (VALENCIA):**

#### Descripción:

Consiste en un conjunto de actuaciones que consigan solucionar, por un lado, la problemática que plantea la Rambla Gallinera en situaciones de avenida provocando la inundación de la n-332 y por otro el desbordamiento del barranco de Alfadli, que genera frecuentes inundaciones en el núcleo urbano de Oliva (Valencia) en el talud de la autopista AP-7 en su cruce con el barranco del fuentes.

#### Situación actual y ejecución financiera:

Ha comenzado sus obras en enero de 2010 y a 31/12/2013 su grado de ejecución física es de aproximadamente el 60%.

Las transacciones certificadas a 31/12/2013 ascienden a 20.139.557,38 €, que respecto al total del importe neto subvencionable, 31.896.552,00€, supone un 63,14% de ejecución financiera.

#### **Cambios con respecto a lista indicativa de los Grandes Proyectos incluida en el texto del PO**

- a) Como consecuencia de la Publicación del Reglamento (CEE) 539/2010, que modifica el Reglamento (CEE) 1083/2006, y que aumenta el Coste de la Inversión para ser considerados Grandes proyectos a los 50 m€, se retiraron los siguientes grandes proyectos, por no llegar a ese umbral de coste:
- Desalación de la Marina Alta, término municipal de Denia (Alicante)
  - Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Monvedre (desaladora de Sagunto)
  - Ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la Planta de Pinedo (Valencia)
- b) El Proyecto de "Reordenación de la Infraestructura hidráulica de **La Huerta** y red de saneamiento 1ª fase", aunque presenta un coste total de 46.000.000 fue aprobado como Gran Proyecto antes de publicación del nuevo Reglamento.
- c) En el Comité de Seguimiento del año 2013 se presentó la solicitud de baja del Gran proyecto de Laminación y Mejora del Drenaje de la Cuenca del **río Vaca**.



## ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

Este organismo participa en el tema prioritario 17 del Eje 4 "Servicios Ferroviarios RTE-T".

Tiene 2 Grandes Proyectos presentados y aprobados por la Comisión:

- \* Gran Proyecto **L.A.V. MADRID – CASTILLA–LA MANCHA – COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ELCHE – MURCIA. PLATAFORMA FASE I** se refiere a las obras de construcción de la plataforma (y su control) de los subtramos comprendidos entre Elche – Crevillente – San Isidro y Orihuela–Colada de la Buena Vida–Murcia, y forma parte del proyecto global de la línea de alta Velocidad Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana- Región de Murcia.

Fue aprobado por **Decisión C(2010)2092** de 7 de abril de 2010 de la Comisión, modificada por **Decisión C(2014)1494 final** de 7 de marzo de 2014

ORGANISMO	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
103175. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	131.300.576	164.125.719,66	111.698.897,21	68,1

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones. Los subtramos incluidos son:

- ELCHE-CREVILLENTE. Tiene una longitud de 5,56 km. Como elementos singulares destaca el Viaducto sobre Canal de Albaterra, el Viaducto sobre CV-875, el Viaducto Barranco del Boch y 2 pasos superiores.
- CREVILLENTE-SAN ISIDRO. Tiene una longitud de 7,27 km. Como elementos singulares destaca la Pérgola sobre FC Alicante – Murcia, el Viaducto sobre AP-7 y CV-904, 4 pasos superiores y 3 pasos inferiores.
- ORIHUELA-COLADA DE LA BUENA VIDA. Tiene una longitud de 6,76 km. Como elementos singulares destaca el Viaducto ELA Orihuela, el Viaducto sobre el río Segura, el Viaducto sobre el trasvase Tajo-Segura y 6 pasos superiores.
- COLADA DE LA BUENA VIDA-MURCIA. Tiene una longitud de 7,94 km. Como elementos singulares destaca el Viaducto (Estructura de limitación de asientos ELA Alquibla), el Viaducto (Estructura de limitación de asientos ELA La Basca), 4 pasos superiores y 1 paso inferior.



**CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2013:**

Coste total subvencionable ejecutado:	177.926.707,14 €
Neto subvencionable ejecutado:	143.764.779,37 €
Ayuda:	115.011.823,50 €

**INICIATIVAS EN CURSO:**

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 8 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 4 contratos de ejecución de las obras de infraestructura plataforma.
- 4 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

**INICIATIVAS FINALIZADAS:**

Dentro de esta operación cofinanciada no se encuentran finalizados ningún contrato.

**Datos sobre INDICADORES OPERATIVOS**

A continuación se expone una tabla con el valor de los indicadores operativos de ejecución a 31 de diciembre:

OPERACIÓN	INDICADORES DE OPERACIÓN (KM)		
	EJECUCIÓN A 31/12/2013	VALOR ESPERADO 2014	VALOR ESPERADO 2015
PLATAFORMA (FASE I)	16,66	22,00	22,34

Destacar la buena marcha de la ejecución de las obras de plataforma, que a fecha 31 de diciembre ya sumaba 16 km de los 22 km previstos.

- \* Gran Proyecto **L.A.V. MADRID - CASTILLA-LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA - REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: XÁTIVA - VALENCIA. SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA - FASE I** se refiere a las actuaciones necesarias para realizar el montaje de vía del tramo Xátiva - Valencia que forma parte del proyecto global línea de alta Velocidad Madrid - Castilla la Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia.

Fue aprobado por **Decisión de la Comisión C(2011) 3225 Final** de fecha 20 de mayo de 2011 de la Comisión modificada por **Decisión C(2014) 1494 final** de 7 de marzo de 2014



ORGANISMO	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	53.741.064	67.176.330	54.708.998,43	81,4

La Línea de Alta Velocidad Madrid- Castilla-La Mancha- Comunidad Valenciana- Región de Murcia ha sido diseñada con parámetros técnicos y geométricos que permiten la circulación de trenes a una velocidad máxima de circulación de 350 km/h. Está formada por una doble vía de ancho internacional con un entre-eje constante de 4,70 metros en todos los tramos que componen el Gran Proyecto. El carril empleado es del tipo 60 E1 de calidad 260 (antiguo UIC-60 de calidad 900 A), tanto en vías generales como de apartado, mientras que las traviesas a utilizar son del tipo AI-04 monobloque de hormigón pretensado con armaduras pretesas o postesas.

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia del montaje de vía. Los subtramos incluidos son:

- MONTAJE DE VÍA DEL TRAMO XÁTIVA - ALMUSSAFES. Este tramo discurre íntegramente por la provincia de Valencia, atravesando los términos municipales de Xàtiva, Novetlé, L'Ènova, Rafelguaraf, Manuel, La Pobra Llarga, Carcaixent, Alzira, Algemesí, Alginet, Benifaió, Picassent, Silla y Alcàsser. Como elementos singulares destaca un Puesto de Adelantamiento y Estacionamiento de Trenes (PAET), dos Puestos de Banalización (PB), y una estación ferroviaria.
- BASE DE ESTACIONAMIENTO DE TRENES DE XÁTIVA. Como elementos singulares destaca el Viaducto sobre la carretera CV-41 (97,00 metros), Paso inferior peatonal, Nave de mantenimiento de infraestructuras, Nave de mantenimiento de material móvil y Elementos de urbanización de la base.

#### CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2013:

Coste total subvencionable ejecutado:	75.020.654,78 €
Neto subvencionable ejecutado:	60.616.689,06 €
Ayuda:	48.493.351,25 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

#### INICIATIVAS EN CURSO:

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 9 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia del montaje de vía de esta operación:



- 8 contratos de ejecución del montaje de vía.
- 1 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución del montaje de vía.

**INICIATIVAS FINALIZADAS:**

Dentro de esta operación cofinanciada se encuentran finalizados, con acta de recepción, a fecha de hoy 7 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia del montaje de vía de esta operación:

- 5 contratos de ejecución del montaje de vía.
- 2 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución del montaje de vía.

Las previsiones de ejecución de las operaciones cofinanciadas se recogen en la tabla siguiente:

OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2013 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2014 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2015 (Ayuda) (€)
SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA	43.767.198,71	300.000,00	0,00

La previsión anterior está realizada considerando que las cantidades certificadas remitidas con posterioridad al mes de octubre de cada año son incluidas en el ejercicio siguiente.

En cuanto a la ejecución de los **indicadores operativos**,

OPERACIÓN	INDICADORES DE OPERACIÓN (KM)		
	EJECUCIÓN A 31/12/2012	VALOR ESPERADO 2013	VALOR ESPERADO 2014
SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA	52,34	54,00	54,30

Hay que destacar la buena marcha de la ejecución de las obras, que a fecha 31 de diciembre ya sumaba 52 km de los 54 km previstos.



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**



La Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a actividades desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

El uso de la Asistencia Técnica durante el año 2013 se detalla en el punto 3.6, y su ejecución se enmarca en el tema prioritario 07.85 "*Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento*" y el tema prioritario 07.86 "*Evaluación, estudios, conferencias y publicidad*".

En relación a la "*Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento*", se han desarrollado un total de 6 proyectos para el tratamiento electrónico de los datos, enfatizando aquellos relacionados con la propia gestión, seguimiento y control del Programa Operativo. Dichos proyectos se enmarcan dentro de la actuación 07.85.01 y su ejecución ha alcanzado el 60% del total de proyectos programados.

También se ha reforzado la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la preparación y ejecución de las políticas públicas relacionadas con la política de cohesión europea. Los gastos necesarios para la ejecución de estas actividades se incluyen dentro de la actuación 07.85.02 donde se ha alcanzado una ejecución del 52% de las actuaciones programadas.

Por otro lado en relación a la "*Evaluación, estudios, conferencias y publicidad*", se han seguido realizando actividades de evaluación relacionadas con el Programa, estudios sobre la situación de la Comunitat Valenciana en aquellas áreas temáticas y geográficas de interés, así como el Plan de Comunicación y demás actividades de información y publicidad del Programa.

Su ejecución está vinculada al gasto ejecutado dentro de la actuación 07.86.01. y el número de actuaciones, se sitúa en un 37,50% del total programado.



## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**





En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Comunidad Valenciana.**



Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	960	82	8,5 %	Nº de asistentes	120.000	6.485	5,4 %	55.724
02	Nº de acciones de difusión	2.200	219	10 %					65.204
03	Nº de publicaciones externas realizadas	620	42	6,8 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100 %	101,7 %		26.585
					Nº puntos de distribución	154	74	48,1 %	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	180.000	121.942	67,7 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	1.250	102	8,2 %					16.668
06	Nº de documentación interna distribuida	490	72	14,7 %	% de organismos cubiertos	100%	99,6%		0
07	Nº de redes de información y publicidades	5	4	80 %	Nº reuniones	86	9	10,5%	938
					Nº asistentes	135	82	60,7%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2013** hasta el **31/12/2013**

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de acciones de difusión, soportes publicitarios y documentación interna distribuida



llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Así, en el transcurso del año 2013, la Generalitat ha proseguido su avance en la realización, tanto de las actividades de información y publicidad dispuestas por la normativa comunitaria como en aquellas otras recogidas en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013, si bien cabe señalar que al ser ésta la última anualidad del Plan y al haberse iniciado ya los trabajos preparatorios de la programación de fondos para el próximo período 2014-2020, ha sido menor el número de acciones específicas de comunicación relativas a los programas operativos vigentes, en tanto que se han visto incrementadas las acciones de información y publicidad asociadas a los futuros programas.

En el ámbito de la comunicación interna, cabe destacar la celebración del Día de Europa, para la que como en años anteriores se convocó a los representantes del GRECOM-GV, a los órganos gestores, a la representación de otros Estados miembros europeos en la Comunidad Valenciana, siendo también este acto el marco para la entrega de los galardones a los mejores proyectos europeos de 2012 que concede anualmente la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la Generalitat.



Así mismo, se han llevado a cabo numerosas reuniones y jornadas informativas y formativas con los gestores de los programas con el fin de mejorar al ejecución y publicidad de los programas actuales y de mantener debidamente informados de



los avances que se iban produciendo en la articulación de la política regional y de cohesión de la UE para el próximo período.

(imágenes de alguna de las jornadas con gestores)



Por lo que se refiere a la difusión hacia el público en general, pero también hacia los beneficiarios y/o beneficiarios potenciales (entidades locales, confederaciones empresariales, pymes, asociaciones sin ánimo de lucro, etc.) a través de actos públicos como jornadas y reuniones, pero también de los diferentes medios de comunicación (prensa, radio, redes sociales), cabe señalar un notable incremento de este tipo de actividades por parte del Organismo intermedio de los programas operativos FEDER y FSE a lo largo de 2013 y de algunos gestores. A través de diversos encuentros y jornadas se ha realizado una labor divulgadora relativa a qué es lo que se está haciendo con la financiación procedente de la UE en la Comunitat Valenciana, qué se puede hacer, cómo se puede acceder a estos fondos en el momento actual y cómo se va a abordar esta financiación en el futuro período 2014-2020.

También los Departamentos gestores de uno y otro Fondo han seguido llevando a cabo y participando en *jornadas, seminarios, o ferias* como una forma de difusión por uno y otro Fondo.

Así puede destacarse la XIII edición del Foro de Empleo, para favorecer el encuentro entre empresas y estudiantes que fue celebrada los días 17 y 18 de abril en el ágora del Campus de Vera de la Universitat Politècnica de València, o las actividades de formación relativas al Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, las actividades de promoción de la I+D+i desde la perspectiva de género, así como sobre conciliación laboral y familiar;



De nuevo hay que hacer constar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen para la comunicación de la acción del FEDER y del FSE las herramientas ligadas a las *nuevas tecnologías*, como las *páginas web*, o la difusión a través de las *redes sociales*, que siguen ganando terreno ( *Facebook y Twiter, ...* ) , frente a otras formas de publicidad más tradicionales como los folletos, por su accesibilidad a todos los colectivos interesados y ciudadanía en general, y su menor coste.

En este ámbito hay que destacar la creación de una nueva página web por parte de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos con ocasión del inicio del período de consultas en el marco de la programación de fondos 2014-2020. (El detalle de esta actuación se muestra en el apartado de Buenas Prácticas).

Esta forma de comunicación es seguida de forma destacada por el IVACE, en el ámbito de actuación del FEDER, cuya página web ha contabilizado un importante número de visitas a su portal y por los Centros de Turismo, en el ámbito del FSE, a los que les permite difundir su programación y actuaciones, así como también dar respuesta rápida a las incidencias que puedan surgir en la planificación y desarrollo de sus acciones formativas. En este sentido, se aprecia un notable avance en la adecuación de los medios de comunicación utilizados en función de la actividad y los destinatarios, habiéndose ampliado los usos de las TIC 's que ya no son solo un medio de publicidad , sino una herramienta que conecta al ciudadano con la administración que gestiona las actividades, en línea con los requerimientos del nuevo periodo de programación 2014-2020. Al efecto, se ha asignado una persona responsable de dinamizar estas actividades. La figura del "Community manager" ha demostrado ser más económica, y garantista de la accesibilidad a todos los colectivos interesados y ciudadanía en general.



(imagen facebook del cdt)

- Al efecto de mejorar la comunicación y difusión de las acciones formativas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, así como homogenizar la recogida y carga de indicadores, se ha creado una Wiki, para crear, editar, borrar o modificar el contenido de una página web, de una forma interactiva, fácil y rápida. Es una herramienta efectiva para la escritura colaborativa, que permite que el administrador de la misma marque objetivos y criterios sobre la recogida de información, actuando igualmente como filtro sobre aquellas actuaciones que no cumplan los requisitos o no lleven soporte documental.

**Formación Profesional para el Empleo**  
Formación gratuita cofinanciada por el Fondo Social Europeo  
Dirigida prioritariamente a personas en desempleo

**#SMTurismo**  
Programa de Social Media Strategist en Turismo  
de la Comunitat Valenciana

**1ª EDICIÓN 2013 - 2014**

**Requisitos:** Contar con amplios conocimientos informáticos, formación acreditada y/o experiencia demostrable en entornos 2.0 (se requerirá a los que resulten admitidos al curso), y superar las pruebas de selección habilitadas al efecto.

**176 horas - del 9 de diciembre de 2013 al 3 de abril de 2014, de 9:30 a 13:30 h.**  
**Prueba de selección: 4 de diciembre, a las 10:00 h.**

**Módulo I:** Introducción a la empresa 2.0 y redes sociales en la empresa turística  
9, 11, 16, 18 de diciembre de 2013

**Módulo II:** Gestión de contenidos en la estrategia social media  
7, 8, 9, 13, 14, 16 de enero de 2014

**Módulo III:** SEO, SEM y Social CRM en la empresa turística  
28, 29, 30 de enero, 4, 5 de febrero de 2014

**Módulo IV:** El video marketing en la estrategia de las empresas turísticas  
19, 20, 25, 26, 27 de febrero, 4 de marzo

**Módulo V:** El mobile marketing en la estrategia de las empresas turísticas  
6, 11, 12, 13, 18 de febrero de 2014

**Módulo VI:** Control de resultados de la estrategia de Social Media Marketing  
5, 6, 11, 12, 13, 18 de marzo de 2014

**Módulo VII:** Estrategia de Social Media Marketing en la empresa turística  
25, 26, 27 de marzo, 1, 2 y 3 de abril de 2014

**Inscripciones on line:**  
**www.cdt.gva.es**

**Cdt "Domingo Devesa" Benidorm**  
Av. Benidorm, 4  
03003 Benidorm  
Telf: 96 66 70000  
Fax: 96 66 70001

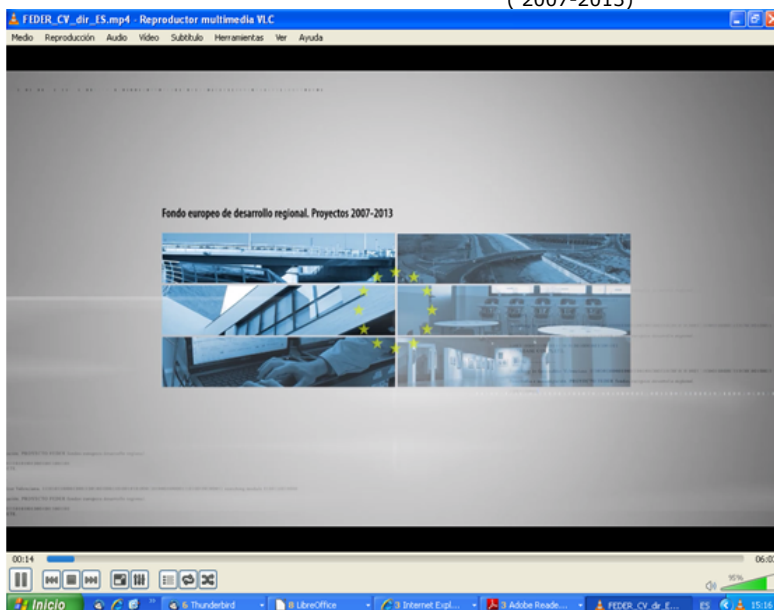
En el caso de *la Dirección General de la Mujer* también se ha avanzado en el desarrollo de la cantidad y calidad de usos de las plataformas web que, desde ahora añade a la función informativa y divulgativa del PO FSE y los Planes de Igualdad, un uso como herramienta de certificación de las actividades formativas.



-También han resultado muy activas la web e intranet de la Dirección General de Empleo.



También han estado presentes en las actividades de comunicación de 2013 diversas publicaciones (videos, revistas, folletos o trípticos). En este sentido cabe destacar el video de difusión de la acción del FEDER en la Comunitat Valenciana a través de Programa Operativo 2007-2013 que fue mostrado en el transcurso del Acto Anual celebrado en el Monasterio del Escorial.



Igualmente se ha seguido publicando bimestralmente la revista "Fondos Europeos", de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, que difunde información de interés relacionada con actuaciones, actividades y noticias relacionadas con los fondos europeos, así como las publicaciones editadas digitalmente en el Portal Web GVAJOBS



Los *soportes publicitarios* han seguido desempeñado su papel en la señalización y difusión a beneficiarios y público en general de las acciones que reciben cofinanciación de los Fondos, tanto acompañando a su ejecución, como en la celebración de los diversos actos públicos.

Placas en infraestructuras y equipamientos, y merchandising de diferente tipo difundido con ocasión de diferentes actos públicos como comités, jornadas,(USB, bolígrafos, carpetas, libretas, etc.) han completado este tipo de actividad de comunicación a lo largo del ejercicio anual.

Entre las actividades promocionales y de fomento cabe citar la concesión de *premios y galardones* que se conceden anualmente, entre los que podemos señalar los galardones a los mejores proyectos europeos de 2013 que concede la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la Generalitat.





Asimismo, los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación han seguido llevando a cabo actuaciones para difundir las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Programa operativo. En este sentido, han colaborado en la puesta en marcha de actos públicos, en la realización de acciones de difusión en distintos medios, en las redes sociales y en las páginas WEB y colocando, cuando es necesario los soportes de publicitarios oportunos con la referencia a la cofinanciación del FEDER.

Por poner sólo algunos ejemplos Asimismo, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), bajo las premisas de dar visibilidad de la contribución del FEDER y el papel desempeñado por la Unión Europea, la concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la política regional comunitaria y de los esfuerzos para paliar las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea y la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, en este ejercicio TURESPAÑA ha considerado que los mejores canales de comunicación eran a través del contacto directo con los potenciales beneficiarios en Ferias de Turismo Internacionales y Planes de Dinamización de Producto Turístico y Planes de Competitividad.





La selección de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo por Turespaña atiende a los siguientes fines:

- Ferias: dar a conocer a los profesionales del sector, en particular, y a la ciudadanía de la Unión Europea, en general, las bondades del sector turístico de la Comunidad Valenciana, así como la contribución de los Fondos Estructurales en el desarrollo de un sector turístico competitivo y de calidad. Las ferias en las que se ha participado, han sido:
  - B.I.T. (Milán).
  - I.T.B. (Berlín).
  - W.T.M. (Londres).

Feria promocional de turismo en Londres



- Planes de Dinamización de Producto Turístico y Planes de Competitividad Turística, con los cuales se pretende potenciar la promoción de destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.



- En la Comunidad Valenciana se están desarrollando los siguientes Planes:
- Plan de Competitividad Turística de Benicarló-Peñíscola: Producto Náutico.



- Plan de Dinamización del Producto Turístico en Cullera.



- Plan de Competitividad Turística de Santa Pola, Turismo Deportivo Internacional.



S.M. la Reina Doña Sofía de España



Los resultados más inmediatos logrados con estas medidas, además de dar visibilidad de la preocupación que la Unión Europea muestra por el desarrollo regional de las zonas más desfavorecidas y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ha sido una mejora del sector turístico durante el año 2013.



Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Comunidad Valenciana.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	960	783	81,6 %	Nº de asistentes	120.000	118.378	98,6 %	1.243.609
02	Nº de acciones de difusión	2.200	2.143	97,4 %					889.498
03	Nº de publicaciones externas realizadas	620	543	87,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100 %	96,8 %		1.706.278
					Nº puntos de distribución	154	141	91,6 %	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	180.000	104.144	57,9 %	10.210
05	Nº de soportes publicitarios	1.250	1.165	93,2 %					794.326



06	Nº de documentación interna distribuida	490	523	106,7%	% de organismos cubiertos	100%	97,9%	29.745								
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	<table border="1"> <tr> <td>Nº reuniones</td> <td>86</td> <td>77</td> <td>89,5%</td> </tr> <tr> <td>Nº asistentes</td> <td>135</td> <td>123</td> <td>90,8%</td> </tr> </table>			Nº reuniones	86	77	89,5%	Nº asistentes	135	123	90,8%	62.935
Nº reuniones	86	77	89,5%													
Nº asistentes	135	123	90,8%													
<p>Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2013</b></p>																

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad e incluso alguno, el indicador de realización 6, el número de documentación interna distribuida sobrepasan ligeramente lo previsto. Hay que señalar, sin embargo que dos indicadores de realización, el 1, actos públicos y el de resultados ligado al 4, Número de visitas a la WEB, fundamentalmente este segundo, se encuentran alejados de las previsiones. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 5.500.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 48% para FEDER y un 52% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 4.763.601 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 86% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como "buenas prácticas" las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la "Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación". Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y en la de la UAFSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse>)

**Como primera Buena Práctica se presenta la Creación de la Página web de Fondos Estructurales 2014-2020**



El Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo han publicado una serie de resoluciones, dictámenes y libros blancos pidiendo que se refuerce el principio de asociación en la implementación de los Fondos.

El artículo 5 de la propuesta de Reglamento de Disposiciones Generales establece que para el Acuerdo de Asociación, y para cada programa respectivamente, la autoridad de gestión del PO correspondiente deberá organizar una asociación.

En el marco del compromiso asumido por la Generalitat para los trabajos de la programación de los Fondos Estructurales para el período 2014-2020, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos (DGPFE), lanza un proceso para la participación de agentes y ciudadanía implicada en la construcción y la definición de su nueva estrategia de programación. Para ello, la DGPFE ha creado la página web <http://www.chap.gva.es/fondosestructurales>.

**Esta actuación pueden ser considerada una buena práctica en tanto cumple con todos los criterios definidos para tal consideración:**

*El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*

Para la recogida de las opiniones y propuestas para el nuevo periodo de programación, tanto de particulares como de representantes de organizaciones o instituciones, se da la opción de completar una encuesta de participación a través de Internet, gestionándose de esta forma el proceso de participación de un modo sencillo y eficaz.

La encuesta se desarrolla por medio de una serie de preguntas, con respuesta abierta, sobre las principales necesidades de desarrollo a considerar para cada uno de los 11 Objetivos sobre los que versa la programación del PO 2014-2020. Asimismo, hay espacios dedicados a propuestas para conseguir: la implantación de la asociación y gobernanza multinivel, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación y el desarrollo sostenible.

Así, se ha conseguido poner a disposición de los interesados una encuesta con un formato atractivo, fácil de entender y accesible al conjunto de la ciudadanía.





**Programación 2014-2020: Principios Horizontales**

**Asociación y gobernanza multinivel**  
Se respetará el principio de asociación y gobernanza multinivel para facilitar la consecución de la cohesión social, económica y territorial y el cumplimiento de las prioridades de la Unión relativas a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Para ello se requiere una acción coordinada que se lleve a cabo de conformidad con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y en asociación.

¿Que medidas propone para su implementación?

**Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación**  
Se perseguirá el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres y adoptarán las medidas adecuadas para evitar toda discriminación y garantizar la accesibilidad durante la preparación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las operaciones en los programas cofinanciados por los Fondos del MEC. Se velará por la participación en la asociación de los organismos responsables de la promoción de la igualdad de género, la no discriminación y la accesibilidad.

¿Que medidas propone para su implementación?

**Desarrollo sostenible**  
A efectos de garantizar la plena integración del desarrollo sostenible en los Fondos, el respeto del principio de desarrollo sostenible y el principio de que «quien contamina, paga», se llevarán a cabo las medidas siguientes: (\*) Orientar las inversiones hacia las opciones más sostenibles y eficientes en cuanto a los recursos. (\*) Evitar las inversiones que puedan tener un impacto negativo importante de carácter medioambiental o climático, y respaldar las acciones que contribuyan a reducir las repercusiones restantes. (\*) Cuando se comparen los costes de «ciclos de vida» de opciones alternativas de inversión, adoptar una perspectiva a largo plazo. (\*) Recurrir en mayor medida a la contratación pública ecológica.

¿Que medidas propone para su implementación?

**Datos estadísticos**

**Rango de edad**  
15-25 años

**Código Postal**

*La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.*

El proceso de consulta pública de la Estrategia de financiación del FEDER y FSE 2014-2020 de la Comunidad Valenciana da respuesta a las nuevas obligaciones en materia de participación para el desarrollo de los nuevos programas, permite identificar los retos y necesidades reales de los diferentes colectivos, y garantiza la difusión del procedimiento de programación.

A través de la página web creada se refuerza el principio de asociación en la implantación de los Fondos.

*La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*

En la página web se fundamenta en dos aspectos. El primero, la accesibilidad global a dicha página web, independientemente del género. Por otra parte, en la misma página web se ha creado un apartado de consulta pública sobre posibles medidas a implantar para conseguir la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación.

*La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.*

A través de esta acción de comunicación, se establece un canal eficaz de difusión de la información de los Fondos Estructurales.



En la página web se han habilitado otros apartados que dan difusión a la Política Regional, en concreto:

Una perspectiva general de los Fondos Europeos, tratando *qué son y cómo funcionan*.

Información sobre la Jornada de Lanzamiento Fondos Estructurales 2014-2020 celebrada octubre de 2013 en la que se creó un debate en torno a las necesidades, retos y estrategias de futuro que la Comunidad Valenciana debería abordar con los recursos financieros asociados a los fondos europeos.

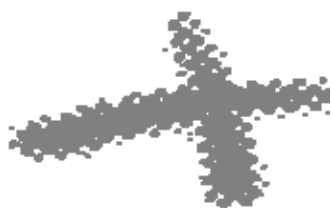
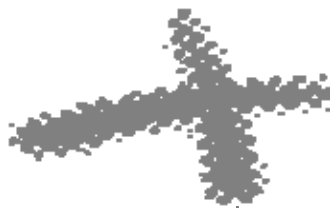
Información sobre los foros temáticos creados en torno al crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Descargas de documentación relacionada con el nuevo período de programación como son el Marco Estratégico Común o las Propuestas de Reglamento del FSE o del FEDER, entre otros.

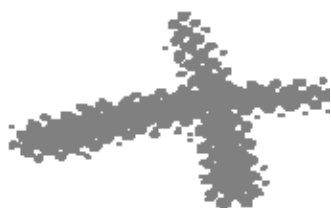
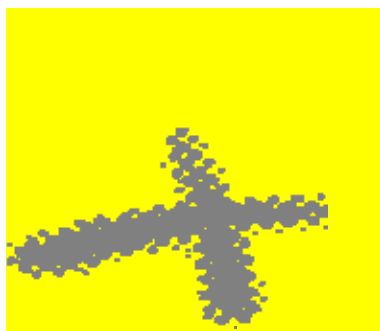
Tienen un *alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*, al tratarse de una página web que se ha publicitado en diversos medios de comunicación regional.

El *alto grado de calidad*. El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo tanto por la información presentada (el detalle de la información, la continua actualización), como por la forma en que se ha hecho, que permite acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población valenciana.

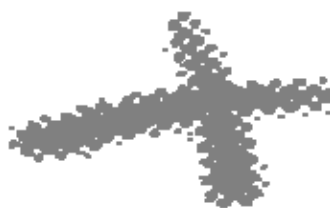
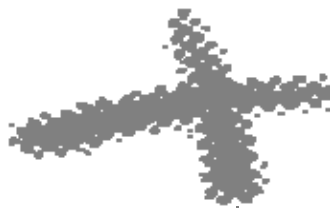
*Uso de nuevas tecnologías de la información*, al crearse una página web para llevar a cabo el proceso de participación de agentes y ciudadanía implicada en la construcción y la definición de la estrategia de elaboración de la programación de los Fondos Estructurales para el período 2014-2020.



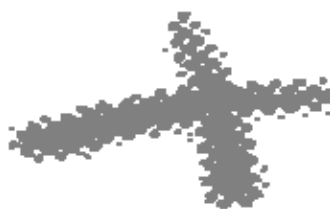
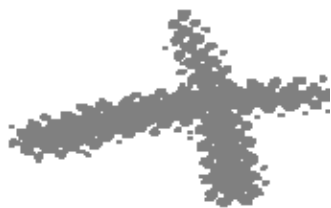
**Como otra Buena Práctica se presenta “La DIFUSIÓN herramienta clave en la iniciativa URBAN@ de Torrent”.**



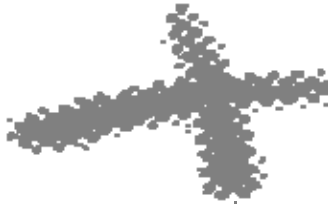
La difusión y comunicación de las actuaciones desarrolladas en la iniciativa Urban del barrio del Xenillet de Torrent es una constante desde el inicio del periodo. Múltiples son los medios y herramientas utilizadas en todas las actuaciones que permiten un conocimiento, participación y difusión de las ayudas europeas a todos los niveles, sectores, edades y actores de la población.



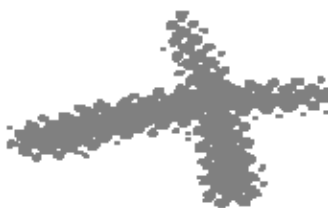
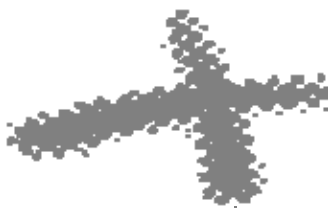
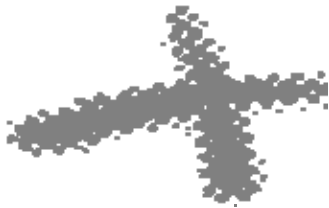
El Ayuntamiento de Torrent continúa fomentando la participación y difundiendo el proyecto cofinanciado por el FEDER no sólo a la población beneficiaria sino también al resto de la población, mediante gorras, camisetas, uniformes, separadores de libros, diplomas, vídeos, y folletos de las distintas actividades realizadas en las actuaciones, pero también con carteles informativos, lonas, adhesivos, vallas de obra, y revistas entre otras...

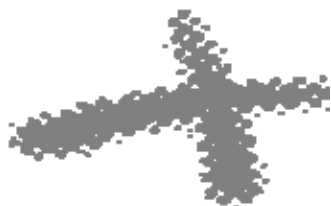


Se realiza una difusión continua y continuada de todas las actuaciones puestas en marcha en la iniciativa Urban del Xenillet:

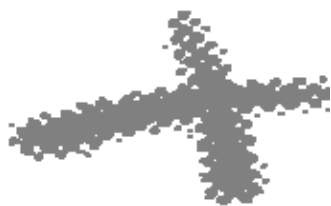


- Antes del inicio, se preparan reuniones informativas o actos de inauguración en los que la alcaldesa, concejales y técnicos del ayuntamiento y gestores de la iniciativa presentan a la población la actuación a iniciar. Se preparan presentaciones y se reparten folletos informativos, aprovechando estos eventos para resolver las cuestiones o inquietudes de los vecinos y personas interesadas.

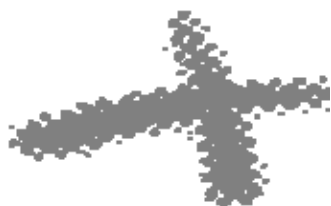




Acto de inicio de las obras del Centro de primer ciclo de Educación Infantil



- Durante el proceso se alimenta el seguimiento de las actividades con noticias, artículos y entrevistas en prensa, revistas, televisión,...Se pone a disposición del usuario la oficina Urban donde los gestores de la iniciativa Urban además de la atención diaria al público, realizan un seguimiento diario y directo de los avances de las actuaciones. La alcaldesa, concejales y técnicos llevan un seguimiento continuo del avance de las distintas actuaciones, realizando visitas in situ y conociendo la percepción de los beneficiarios y de la población sobre el desarrollo y avance de las distintas actuaciones.

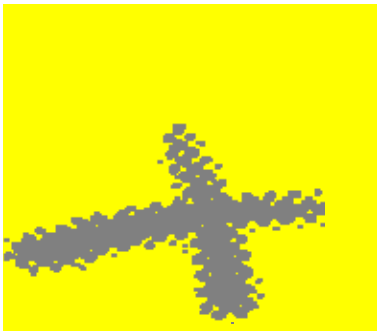


Oficina Urbana Xenillet y seguimiento por el Ayuntamiento de obras de adecuación paisajística del barranco.

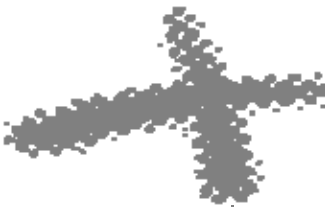
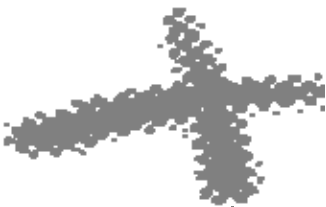
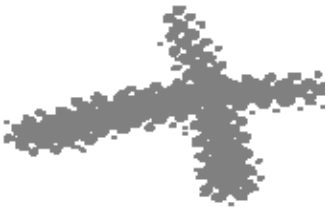
- Se prepara, al finalizar las actuaciones actos de clausura, en los que se realizan presentaciones que muestran el desarrollo de las actuaciones, se entregan diplomas a los participantes y se complementa con algún detalle de recuerdo de



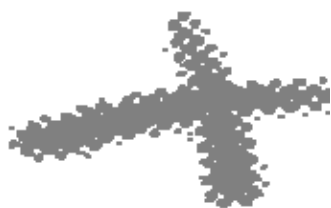
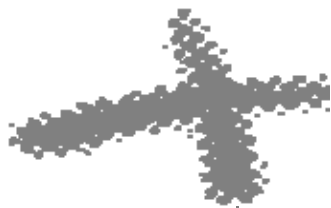
su participación. En caso de obras se realizan inauguraciones en las que la alcaldesa invita a participar a personalidades importantes de la ciudad o de la Comunidad, y en el que todos los beneficiarios y la ciudadanía en general participa activamente.



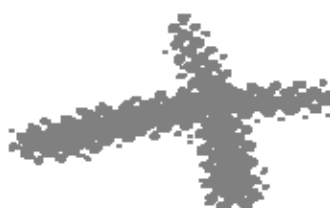
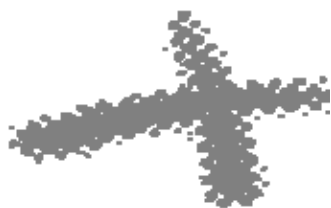
Cartel informativo inauguración del Trinquet. Visita de la Comisión Europea y otras personalidades al barrio e Inauguración del Centro de primer ciclo de Educación Infantil con la Consellera de Educación, Cultura y Deporte.



Con estos gestos se llega a la población captando su atención, y se consigue informar e interesar de las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en el barrio del Xenillet y que son financiadas por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER), cuyo emblema, lema y descripción están siempre presentes.



La mayor muestra de difusión de la Iniciativa Urban es la presencia física y la participación activa de distintas personalidades de diversos organismos que comparten y corroboran las actuaciones realizadas en el barrio y el cambio experimentado por su población. Entre ellos destacar, la visita al barrio del Xenillet de representantes de la Unión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administración Pública y de la Generalitat Valenciana que junto con la alcaldesa, concejales y técnicos del Ayuntamiento de Torrent pasearon por sus calles y plazas, conversando con sus vecinos y siendo testigos de los cambios experimentados en el barrio, en sus comercios, viviendas y edificios, así como en los vecinos por las actuaciones llevadas a cabo en este barrio. También la presencia de la consellera de Educación, Cultura y Deporte en la inauguración del Centro de Educación Infantil y del Trinquet es un claro ejemplo de difusión, de consecución de objetivos perseguidos, de adecuación con el objetivo de difusión de los fondos y que evidencia un alto grado de calidad.

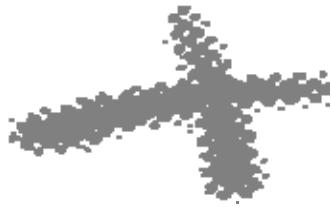


El Ayuntamiento diseña nuevas maneras de difundir este programa entre la población beneficiaria del barrio y a todo el municipio de Torrent, facilitando el cumplimiento de los requerimientos en cuanto a información

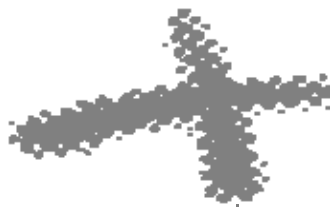
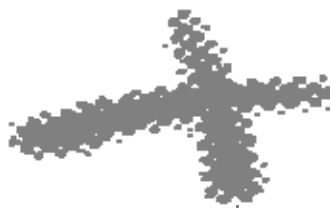




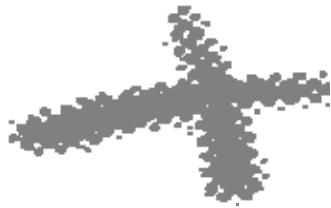
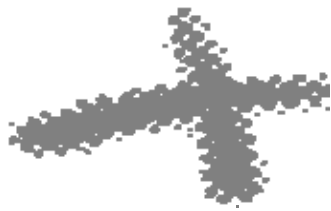
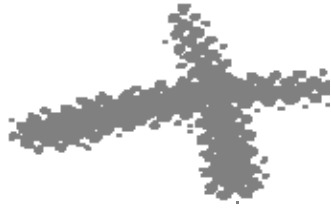
y publicidad, así como el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de los Fondos Europeos.



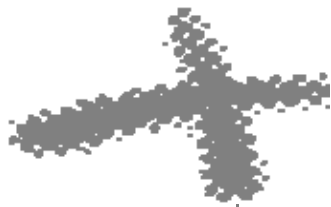
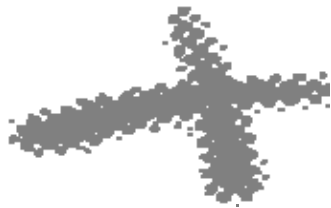
Lona informativa del programa de ayudas para la rehabilitación de fachadas.



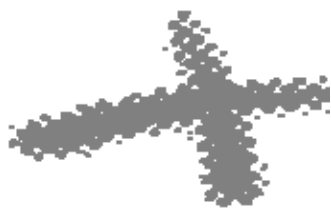
Son todas ellas actividades realizadas en las distintas actuaciones que forman parte de las áreas temáticas en las que se conforma esta iniciativa URBAN@ del Xenillet de Torrent cofinanciada por el FEDER.



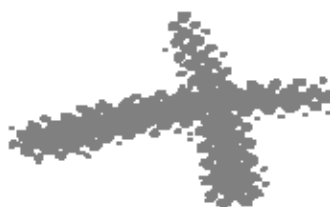
Se considera **buena práctica** porque:



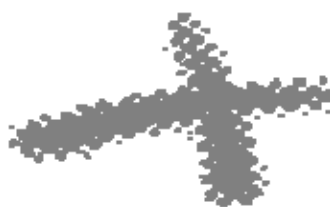
En lo relativo al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*, lo innovador de todas estas actuaciones es que se quiere hacer llegar de forma muy directa a las personas que viven en el barrio y en todo Torrent, que estas actuaciones que tienen como objetivo mejorar su calidad de vida están cofinanciadas por la Unión Europea.

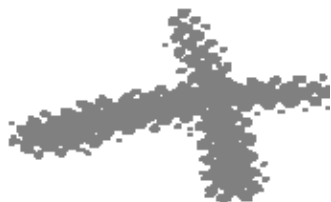


Cartel informativo sobre accesos a comercios durante obras de urbanización de la c/Valencia y Alumnas de taller de formación y empleo de jardinería con el uniforme con el logo FEDER.



La colocación de los carteles de obra, lonas y el reparto de folletos informativos ayuda a atraer a la gente a participar y les informa sobre la cofinanciación por el FEDER de todas las actividades en las que participan. La celebración de actos como la inauguración del Centro de Educación Infantil "Ciudad Jardín", y la Inauguración del Trinquet de pilota valenciana "José María Veguer" refuerza la difusión y el conocimiento de los fondos Europeos.





Folleto informativo sobre las obras de urbanización de la calle Valencia: duración de la obra, restricciones durante la misma, calles cortadas, accesos...



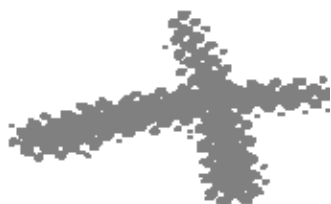
Se puede encontrar documentación con las noticias sobre las actuaciones realizadas, proyectos, agenda, imágenes y revistas publicadas, videos y folletos, en:

- La página web del Ayuntamiento de Torrent:



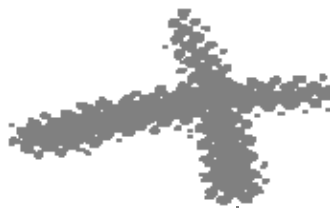
<http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/websmunicipals>

- En el apartado de webs municipales de la página web del Ayuntamiento, se puede encontrar la página web de la Iniciativa Urbana de Torrent

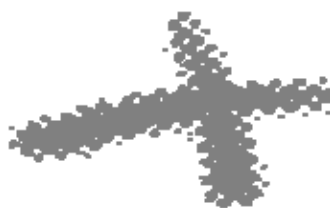


<http://www.torrent.es/UrbanTorrent/faces/login.jsp>

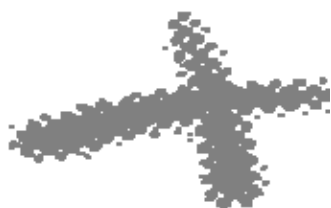
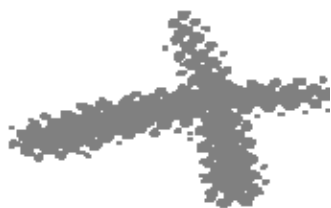
- También se puede consultar múltiples vídeos sobre temas de interés realizados en el proyecto Urban en facebook y en youtube:



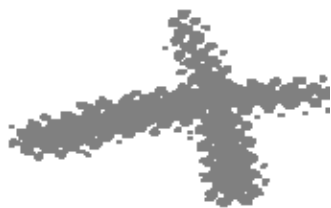
<http://www.facebook.com/#!/ProgramaUrbanTorrent>

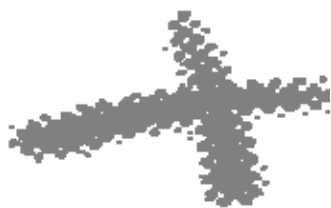


<http://www.youtube.com/channel/UCP-ELITIY4BXEcf8CyeWew?feature=watch>



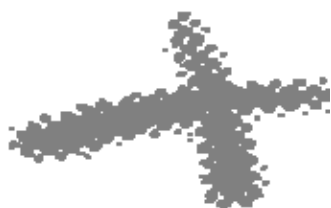
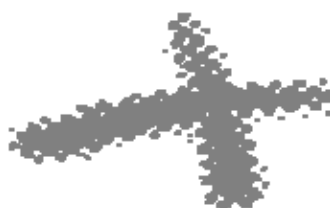
En caso de financiación de objetos físicos, ayudas a comercios o rehabilitación de fachadas, la elaboración de adhesivos facilita su colocación y mantenimiento por parte de los beneficiarios y permite al Ayuntamiento asegurar el cumplimiento por parte de los beneficiarios de sus obligaciones en materia de información y publicidad.



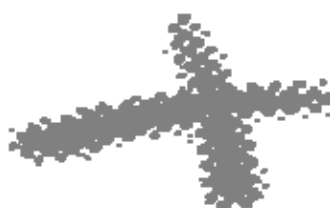


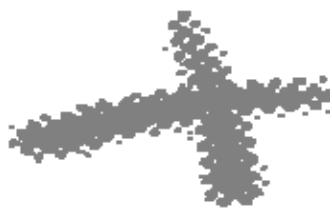
La *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, porque al ser actuaciones muy directas de cara a la ciudadanía se consigue una difusión inmediata de la contribución del FEDER a la mejora de su calidad de vida. Formación en distintas áreas y habilidades que les abre las puertas al mercado laboral y a la sociedad gracias a la ayuda de los Fondos Europeos.

El propósito es cambiar la vida y educar a la sociedad (sin cambiar las personas) desde la reflexión y el estudio de las características existentes y con la mirada puesta en la superación de barreras tanto físicas como intangibles que prácticamente desde la creación del barrio se pueden observar y que no debemos permitir que lleguen a considerarse como intrínsecas.

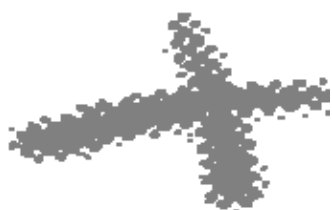
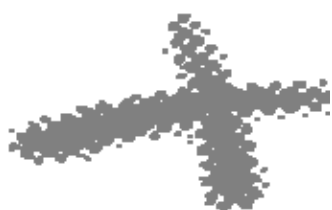


La *Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*, se consigue con un lenguaje no sexista, pero también con la participación en todas las actuaciones de hombres y mujeres sin distinción de sexo, cultura, raza o religión.



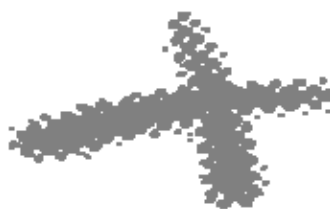


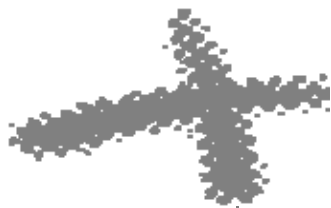
Menores participan en actividades conjuntamente, niños y niñas, aprendiendo desde su infancia el respeto por los demás, por las diferentes culturas, y por el sexo opuesto.



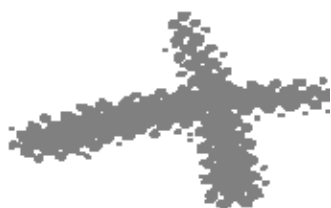
Menores en el nuevo Centro de primer ciclo de Educación Infantil y Espectadores participantes en una partida de pilota valenciana en el Trinquet

Se han fundamentado las bases de una sociedad futura en convivencia buscando su hueco en la sociedad desde el respeto y la aceptación de las reglas de convivencia y protección de las personas y el desarrollo de actividades y deporte en grupo. Es un logro importante en una sociedad que sigue manteniendo una cultura muy restrictiva y arraigada en relación a la sociedad y al núcleo familiar.

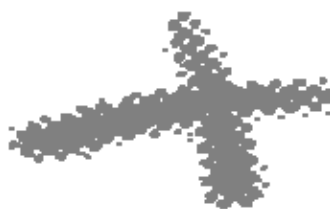
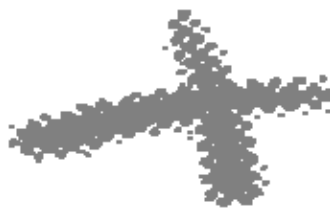




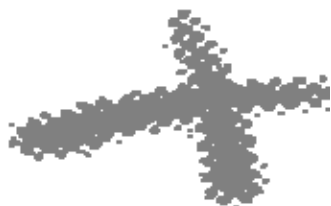
*La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, es evidente en esta actuación, porque con todas las medidas se pretende hacer llegar el papel del FEDER a la ciudadanía.*



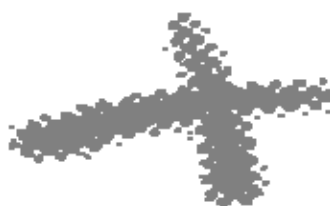
En los actos de inicio, clausura e inauguración de las distintas actuaciones, se hace un especial énfasis no sólo en el objeto del Programa de la Iniciativa Urban@, sino también en la cofinanciación por los fondos europeos (FEDER).







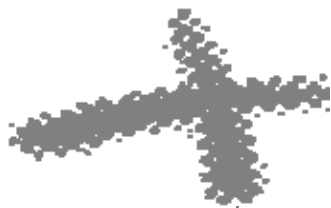
Vallas de obra de Urbanización de la calle Valencia y de las Obras de adecuación paisajística de la fachada norte del margen derecho del barranco de Torrent.



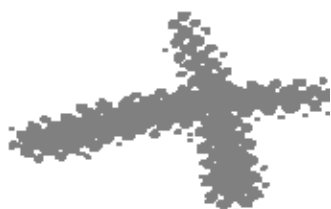
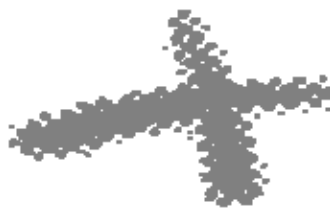
En las vallas de obra y lonas que se han preparado para cada una de las actuaciones, se deja constancia del objeto de la actuación y del origen de la financiación de la misma.



Lona informativa de Rehabilitación del Trinquet. (juego de pilota valenciana)

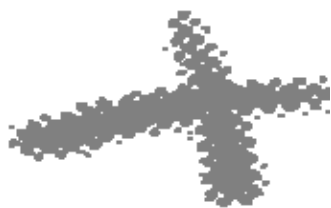


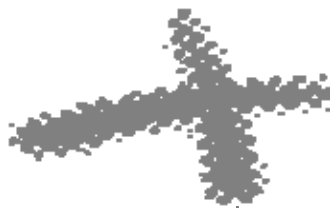
*El Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se consigue mediante acciones adicionales en las que se llega a la ciudadanía de manera inmediata. Los actos de inicio, clausura e inauguración de las distintas actuaciones tienen lugar en diferentes espacios públicos del barrio del Xenillet como el salón de actos de la Iglesia del Buen Consejo, el Trinquet "José María Veguer", y el Centro de primer ciclo de Educación Infantil "Ciudad Jardín" entre otros, consiguiendo una apertura no sólo del proyecto y de las ayudas de la Unión Europea a todas las personas de Torrent, sino también del barrio en sí, y permitiendo comunicar las actuaciones que hay en marcha dentro del proyecto de Iniciativa Urban@, e incrementar el interés de los ciudadanos por este proyecto y por el barrio.*



Reunión informativa de alcaldía con los vecinos del barrio ante el inicio de las obras de Urbanización de la calle Valencia e Inauguración del Trinquet con la alcaldesa, la Consellera Educación, Cultura y Deporte y con miembros del club de pilota valenciana de Torrent.

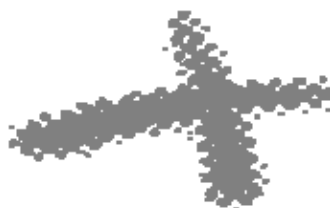
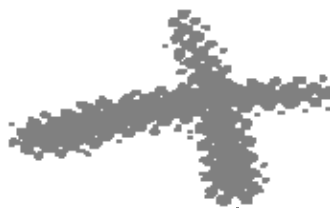
Los beneficiarios de esta Iniciativa consiguen mejorar la integración social, cultural, y laboral del barrio y por ende de los vecinos de Torrent, así como el futuro de todos ellos.



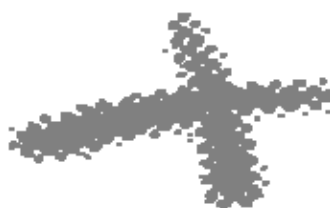


Se consigue la integración del barrio en la ciudad, pero con ella, la mejor y mayor relación entre sus vecinos residentes, la puesta en marcha de actividades conjuntas que les garanticen una mejor convivencia y un mayor bienestar a la par que suponga el aprendizaje de nuevas técnicas de inserción social, de actividades que contribuyan a la lucha contra el desempleo y la desocupación en un entorno que dignifique sus vidas e invite a la cordialidad y al descanso, al paseo, al ocio y a la comunicación.

Se consigue mediante actuaciones en las que se hace partícipe no sólo a las personas del barrio, sino a todos los vecinos de Torrent consiguiendo una apertura del proyecto y de las ayudas de la Unión Europea a todas las personas de Torrent, permitiendo comunicar las actuaciones que hay en marcha dentro del proyecto de Iniciativa Urban@, e incrementar el interés de los ciudadanos por este proyecto.



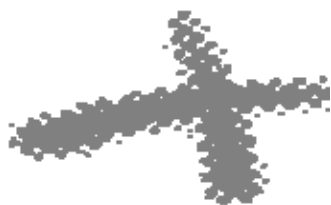
Alumnos de los talleres de formación y empleo de la Iniciativa Urban realizando prácticas con las que mejoran la imagen de su propio barrio.



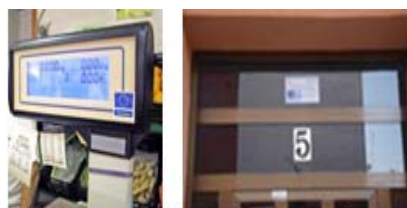
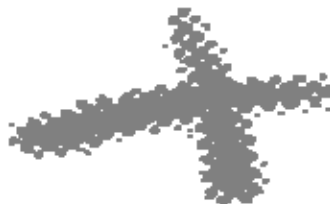
Estas medidas de difusión y comunicación tienen un gran impacto puesto que además de divulgarse en el corto plazo, permiten que se



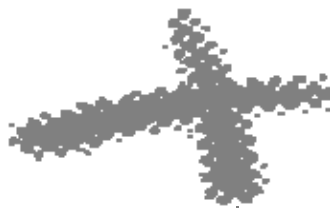
recuerde en un futuro al entrar no sólo en cada uno de los hogares de los beneficiarios sino también en la vida diaria de los ciudadanos de Torrent.



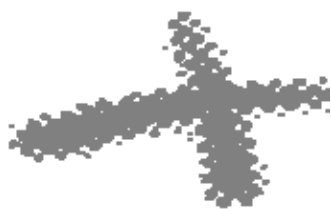
Se logra un alto grado de cobertura al facilitar los adhesivos a los beneficiarios por el Ayuntamiento en el tamaño adecuado en función del lugar al que van destinados. El lugar de colocación de los mismos debe garantizar su visibilidad, aspecto que también es controlado y supervisado.



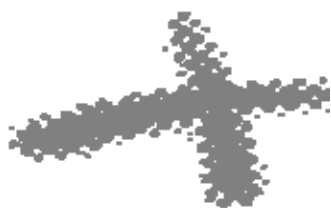
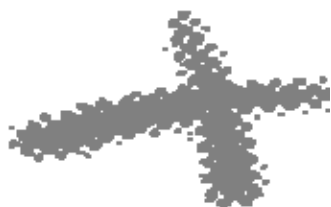
Adhesivos facilitados en los programas de ayudas a comercios y en el programa de ayudas para rehabilitación de fachadas en el barrio del Xenillet.



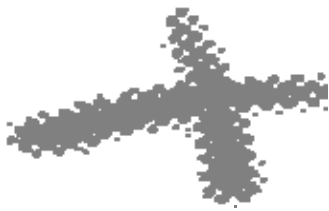
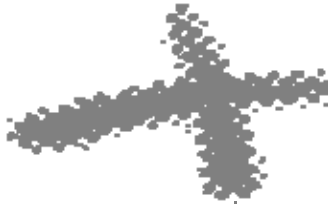
La colocación de carteles conmemorativos en actuaciones como el Centro de primer ciclo de Educación Infantil o el Trinquet, permiten mayor divulgación y la perduración en el tiempo de la actuación realizada y de los promotores de este cambio en su barrio, en sus familias y en sus vidas.



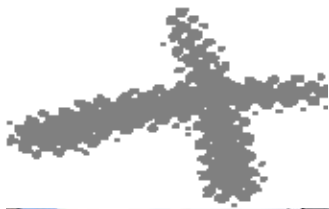
Carteles conmemorativos en el Trinquet y en el Centro de primer ciclo de Educación Infantil

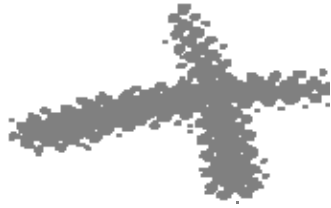


*Evidencia de un alto grado de calidad, porque la ciudadanía ha acogido con interés las actuaciones, siendo los participantes y beneficiarios de las actuaciones los mejores embajadores del papel del FEDER en la vida cotidiana de las personas que viven en el barrio y en la ciudad de Torrent.*

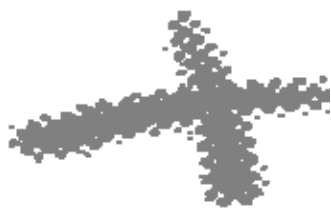


Tiene un alto grado de calidad al haber estado supervisadas todas las actuaciones por profesionales en las distintas materias, y por los técnicos del Ayuntamiento, lo que se refleja entre otros en el edificio construido para el Centro de primer ciclo de Educación Infantil, en el equipamiento y el mobiliario con el que se ha dotado a las aulas e instalaciones que junto con el grupo de profesionales que gestionan este centro mejora las expectativas de futuro de los más pequeños del barrio del Xenillet y por ende a sus familias.

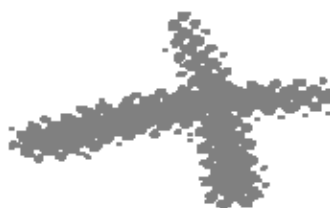
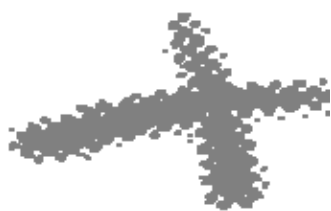




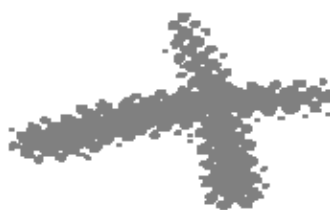
Detalle de mobiliario, equipamiento y edificio del Centro  
de primer ciclo de Educación Infantil



Todas estas actuaciones reflejan de manera directa o indirecta que esta mejora ha sido posible por la actuación de los Fondos Europeos.

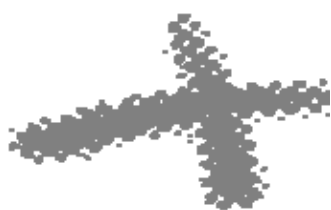
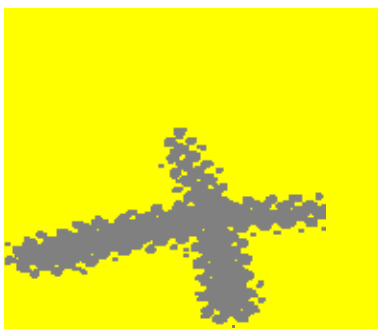


Detalle de mobiliario, equipamiento y edificio del Centro de primer ciclo de Educación Infantil

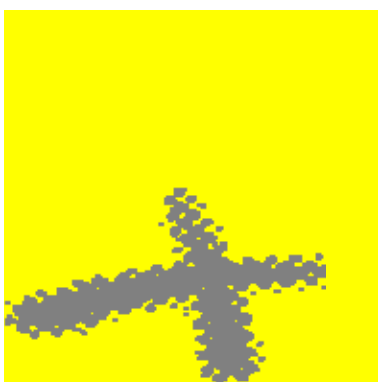
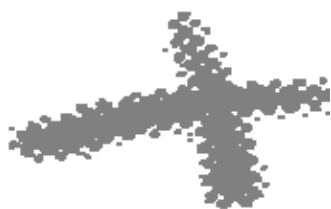


Un alto grado de implicación y esfuerzo para la adecuación paisajística del barranco en un barrio y para una población a la que la preocupación y cuidado por el medioambiente no resultaba una preocupación ni una prioridad en su vida. Se ha conseguido mediante profesionales que han trabajado con los alumnos de los talleres de formación y empleo del barrio, para que trabajen por y para su barrio, y han adaptado y focalizado esta sensibilización medioambiental al día de día de estas familias y del barrio.





*Uso de nuevas tecnologías de la información,* porque todas las medidas de difusión de las actuaciones cofinanciadas se cuelgan en la página web del Ayuntamiento, fotos del acto, noticias, aviso en la agenda,.. y así cualquier persona y en especial los participantes en el mismo han podido tener un recuerdo de su participación, a la vez que se daba una mayor difusión a nivel general de todo el municipio. Dentro de la página web del Ayuntamiento se ha creado una página denominada "Iniciativa Urban Torrent" donde se recogen todos los proyectos, noticias, agenda, y material de comunicación.



Detalle de información de actuaciones Urban en la página web del Ayuntamiento

Para su conocimiento y difusión se han aprovechado tanto medidas de información y publicidad tradicionales (periódicos, revistas, folletos, carteles, adhesivos, flyer, lonas en fachadas,...), como las más modernas tecnologías de información (vídeos, Web ayuntamiento, web Urban, Canal You Tube, Facebook,..). En cada una de las actuaciones que integran la Iniciativa Urban se han utilizado distintos elementos de difusión que han llegado a la población para su conocimiento y participación.



Revista Urban que incluye las actuaciones más significativas en el barrio



Varios artículos y noticias publicadas en periódicos y revistas de tirada local y regional



Varios artículos y noticias publicadas en periódicos y revistas de tirada local y regional

Otra Buena práctica es la presentada por la Confederación Hidrográfica del Júcar consistente en **“la Difusión en la web y la intranet del organismo sobre la Publicidad de todas las actuaciones y proyectos que se están llevando a cabo con financiación FEDER con panel divulgativo”**.

En la web de la Confederación Hidrográfica del Júcar, así como en la intranet, se ha creado un nuevo acceso al apartado específico de los Fondos Feder, denominado PUBLICIDAD desde el que se puede tener información de las actuaciones y proyectos llevados a cabo bajo la cofinanciación FEDER, con fotografías de los



paneles de las obras expuestos en el hall de este Organismo y en la oficina periférica de Albacete .



### **Se considera una Buena Práctica porque**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*

Se han utilizado recursos innovadores como la web y la intranet del Organismo en la que tanto el empleado público como el ciudadano que accedan a las mismas puedan conocer mediante enlace específico, la publicidad e información que se ha hecho de cada una de las obras y actuaciones cofinanciadas, con fotografías expuestas en su día en el hall de este Organismo.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.*

El objetivo perseguido es informar a los ciudadanos y a los empleados del Organismo del papel de los fondos europeos en las actuaciones llevadas a cabo por la Confederación y con el acceso a nuestra página web se le da la máxima difusión a la cofinanciación FEDER 2007-2013 mediante el logotipo de la Unión Europea y el sello del mismo lema, el cual está presente en todos los paneles y carteles de las actuaciones.

*Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.*

La web y la intranet utilizan un lenguaje neutro y no sexista en la información publicada.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.*

El objetivo general de esta acción de comunicación es la difusión, al máximo público posible, de los beneficios de la cofinanciación europea, dando visibilidad a las actuaciones y proyectos llevados a cabo y contribuyendo así a la concienciación de la ciudadanía en la mejora de su calidad de vida.



Por ello, en dicho enlace de Publicidad de la web se difunde la lista de los proyectos de los dos Programas Operativos, Comunidad Valenciana y Castilla La Mancha, llevados a cabo desde esta Confederación y se pone a disposición del ciudadano un enlace para cada actuación cofinanciada con las fotografías de los paneles de la actuación, expuestos y publicitados en el hall del Organismo.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*

El fácil acceso a la web por todos los ciudadanos y por todos los usuarios a la intranet de la Confederación logra una gran cobertura de información ya que el número de visitas alcanzado durante el ejercicio 2013, dada la puesta en marcha del apartado web específico es de un total de 687 desde junio 2013, los cuales tienen acceso directo al logotipo FEDER y link de PUBLICIDAD dónde se da a conocer todo lo relacionado con las actuaciones llevadas a cabo de este Organismo con la cofinanciación europea.

*Evidencia de un alto grado de calidad*

Desde la página web los ciudadanos tienen acceso a todo tipo de información relacionada con el Organismo, su funcionamiento, historia, organigrama, y dos enlaces destinados a los programas operativos FEDER desde los que se accede a la información específica de los fondos europeos con el desarrollo de sus principios y cometidos y la relación de los Programas Operativos llevados a cabo desde esta Confederación.

La intranet es el portal informativo interno desde el que accede todo empleado público y trabajador de este Organismo que contiene todo tipo de herramientas útiles para el usuario, desde la misma se tiene acceso a la información de los fondos europeos a través de un enlace que puede realizar búsquedas de información y proyectos cofinanciados con fondos europeos.

*Uso de nuevas tecnologías de comunicación*

El instrumento empleado para llevar a cabo la acción de comunicación es la tecnología web, un sistema de distribución documentos y enlaces vía internet, con fácil acceso y de reconocida innovación tecnológica.



Otra Buena Práctica también de la Confederación Hidrográfica del Júcar es “La Difusión en la web y la intranet del organismo sobre las Inversiones y los proyectos, tanto de la nueva programación como de la inicial, que se están llevando a cabo con financiación FEDER y ficha explicativa de la obra”

En la web de la Confederación Hidrográfica del Júcar, así como en la intranet, se ha creado un nuevo acceso a los Fondos Feder, denominado INVERSIONES desde el que se puede acceder a la información de las actuaciones y proyectos llevados a cabo bajo la cofinanciación FEDER, tanto de la programación inicial como de la nueva programación aprobada en primer semestre de 2013, con fichas explicativas de las obras, objeto, descripción y reportaje fotográfico del proyecto.

**Se considera una Buena Práctica porque:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*

Se han utilizado recursos innovadores como la web y la intranet del Organismo en la que tanto el empleado público como el ciudadano que accedan a las mismas puedan conocer mediante enlace específico, las inversiones llevadas a cabo de cada una de las obras y actuaciones cofinanciadas, con desarrollo de una ficha explicativa de las mismas.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.*

El objetivo perseguido es informar a los ciudadanos y a los empleados del Organismo del papel de los fondos europeos en las actuaciones llevadas a cabo por la Confederación y con el acceso a nuestra página web se le da la máxima difusión a la cofinanciación FEDER 2007-2013 mediante el logotipo de la Unión Europea y el sello del mismo lema, el cual está presente en todas las fichas explicativas y carteles de las actuaciones.



*Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.*

La web y la intranet utilizan un lenguaje neutro y no sexista en la información publicada.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.*

El objetivo general de esta acción de comunicación es la difusión, al máximo público posible, de los beneficios de la cofinanciación europea, dando visibilidad a las actuaciones y proyectos llevados a cabo y contribuyendo así a la concienciación de la ciudadanía en la mejora de su calidad de vida.

Por ello, en dicho enlace de Inversiones de la web se da a conocer la lista de los proyectos de los dos Programas Operativos, Comunidad Valenciana y Castilla La Mancha, llevados a cabo desde este Organismo y se pone a disposición del ciudadano un enlace para cada actuación cofinanciada con las fichas explicativas y reportaje fotográfico de las obras.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*

El fácil acceso a la web por todos los ciudadanos y por todos los usuarios a la intranet de la Confederación logra una gran cobertura de información ya que el número de visitas alcanzado durante el ejercicio 2013, dada la puesta en marcha del apartado web específico, es de un total de 1.340, los cuales tienen acceso directo al logotipo FEDER y al link de Inversiones dónde se da a conocer la lista de los proyectos de los dos Programas Operativos, Comunidad Valenciana y Castilla La Mancha, llevados a cabo desde este Organismo con la cofinanciación europea.

*Evidencia de un alto grado de calidad*

Desde la página web los ciudadanos tienen acceso a todo tipo de información relacionada con el Organismo, su funcionamiento, historia, organigrama, y dos enlaces destinados a los programas operativos FEDER desde los que se accede a la información específica de los fondos europeos con el desarrollo de sus principios y cometidos y la relación de los Programas Operativos llevados a cabo desde esta Confederación.

La intranet es el portal informativo interno desde el que accede todo empleado público y trabajador de este Organismo que contiene todo tipo de herramientas útiles para el usuario, desde la misma se tiene acceso a la información de los fondos europeos a través de un enlace que puede realizar búsquedas de información y proyectos cofinanciados con fondos europeos.

*Uso de nuevas tecnologías de comunicación*

El instrumento empleado para llevar a cabo la acción de comunicación es la tecnología web, un sistema de distribución documentos y enlaces vía internet, con fácil acceso y de reconocida innovación tecnológica.



Asimismo, se presenta como **buena práctica**, por parte de la Unidad Administradora del FSE, su participación en la FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE "Juventud en movimiento", que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.





***Se considera que es una "buena práctica" por:***

*El uso de recursos innovadores en su aplicación.*

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes, también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.*

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.*





*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.*

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los roller y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



*La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.*

A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.*

***Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,*** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos periodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana. Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



*Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.*

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos



Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laiassy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torredadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Università Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las



Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuales son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas la restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.





La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el



GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.



Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como "Do it in Barcelona", para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio "Barcelona Centro de Negocios". Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista Perspectiva, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde **el Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur "Gabrielet" en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrando su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto "Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo,



destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa **IMPULSO**, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para



España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación música de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, , en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020** el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.



## **ANEXO BUENAS PRACTICAS**



### **Se presenta como Buena Práctica “la Rehabilitación del Antiguo Convento del Carmen”**

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana ha llevado a cabo las obras para la Rehabilitación de parte del Antiguo Convento de El Carmen. Esta actuación ha consistido en la restauración y puesta en valor del antiguo refectorio, de la antigua sala capitular y del antiguo dormitorio y sus ámbitos de acceso y conexión con las partes del Museo ya restauradas.

Gracias a las obras realizadas se cuenta con más de 3.300 metros cuadrados de superficie expositiva y se ha conseguido rehabilitar el 50 por ciento de todas las instalaciones del Convento. Los espacios restaurados se han destinado a la exposición permanente del museo que repasa la historia de mismo. Durante la ejecución de las obras se han encontrado además importantes restos arqueológicos.

En la actualidad, el Convento es sede del Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana y alberga la Institución Joaquín Sorolla de Investigación y Estudios. Estas obras, con un coste elegible de 3.087.537 Euros, están cofinanciadas a través del FEDER a una tasa de cofinanciación del 80%



**Esta actuación puede ser considerada una buena práctica en tanto cumple con los criterios definidos para tal consideración:**

*La actuación ha sido convenientemente difundida al público en general, tanto con la licitación y ejecución de de las obras (a través de los diferentes carteles de obra que se instalaron y de noticias en prensa) como con su posterior uso, al albergar la exposición permanente del museo.*







*El proyecto incorpora elementos innovadores.* Estas obras de rehabilitación se han basado en afianzar y recuperar esta parte del edificio. Para ello, se ha dotado a las salas de los más modernos sistemas de control de humedad y temperatura.

*Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER de la Comunidad Valenciana.* Con estas obras de restauración del Convento se preserva el patrimonio cultural. Además, su puesta en uso como espacio museístico contribuye también a la protección, rehabilitación y preservación del mismo.



*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.* El Convento del Carmen, construido entre los siglos XIII y XIV, fue utilizado desde sus inicios con usos monacales o museísticos. Sin embargo, sufrió grandes deterioros con la Guerra Civil y con la situación de abandono hasta los años 90. El convento fue declarado Monumento Histórico-Artístico de carácter Nacional en 1983, realizándose posteriormente diversas obras de rehabilitación.

*Tiene un alto grado de cobertura sobre la población* con más de 170.000 visitas el año pasado al ampliar el espacio con ocho salas expositivas y albergar mayor número de acontecimientos culturales.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.* Las actuaciones realizadas con la rehabilitación del Antiguo Convento del Carmen, no han implicado ningún tipo actuación negativa contra el principio de igualdad de oportunidades.

Respecto a la sostenibilidad ambiental, la actuación no supone ningún impacto negativo en el medio ambiente.

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.* Este monumento es declarado Monumento Histórico-Artístico de carácter Nacional (MHAN) por Real Decreto 2430/1983 de 13 de julio. Por otra parte, está reconocido como Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Asimismo, y en virtud de la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural integrante del patrimonio cultural valenciano, aplicándose los preceptos de esta ley en lo que respecta a su conservación.



## **Otra Buena Práctica es el Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico para PYME**

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE, anteriormente denominado Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana) es una entidad de derecho público de la Generalitat Valenciana adscrita a la Consejería de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Los fines del Instituto son la gestión de la política industrial de la región y el apoyo a las empresas en materia de innovación, emprendimiento, internacionalización y captación de inversiones, así como la promoción de enclaves tecnológicos, la seguridad industrial de productos e instalaciones industriales, la metrología, vehículos y empresas y el fomento del ahorro, la eficiencia energética y las fuentes de energías renovables, así como la gestión de la política energética de la Generalitat.

Para el logro de estos fines se pone en funcionamiento, entre otras actuaciones, el programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico para PYME al que pueden acogerse PYMEs de la Comunitat Valenciana. Este programa se basa en la concesión de subvenciones a fondo perdido calculadas en porcentaje sobre los costes subvencionables, con intensidad variable según el tamaño de la empresa. Esta línea de ayudas está cofinanciada al 80% por el FEDER y tiene un coste elegible de 54.080.200 euros.

### **La actuación puede ser considerada una buena práctica en tanto cumple con los criterios definidos para tal consideración:**

*La actuación ha sido convenientemente difundida a los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general a través de las distintas resoluciones de convocatoria y de concesión publicadas en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, en la que se hace referencia a la cofinanciación del FEDER. Asimismo, las empresas beneficiarias de las ayudas tienen la obligación de informar de dicha financiación y anunciar claramente que el proyecto ha sido seleccionado en el marco del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013.*

*El proyecto incorpora elementos innovadores. Estas ayudas tienen como objeto apoyar la ejecución de proyectos de I+D cuya finalidad sea la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados sobre los existentes. Los proyectos subvencionables se tienen que incorporar en alguna de las siguientes actuaciones:*

Investigación industrial: investigación planificada o estudios críticos cuyo objeto sea la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a mejorar considerablemente los ya existentes.

Desarrollo experimental: adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.



EXPEDIENTE: IMIDTA/2010/83



Penetrómetro Baly. Ensayo de resistencia al agua de materiales de empeine



Ensayo de capilaridad para materiales de empeine y cordones

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER de la Comunidad Valenciana. Esta línea de ayudas tienen como objeto establecer un itinerario en el ámbito de la I+D que facilite la incorporación de nuevas empresas, especialmente las PYMES, a la dinámica del desarrollo de proyectos de I+D y que incremente el colectivo empresarial que de forma individual o colectiva tienen capacidad para desarrollar proyectos estratégicos de I+D, compitiendo a nivel nacional e internacional.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional. El reducido tamaño de la empresa Valenciana (93% son microempresas con menos de 10 empleados), resulta un freno a la expansión productiva y comercial tanto en los mercados nacionales como en el exterior. Por otra parte, la economía valenciana se ha caracterizado por la relevancia de sectores intensivos en mano de obra, lo que obliga a llevar a cabo una transformación de la estructura productiva y comercial de la economía valenciana para garantizar la permanencia de los mismos en los mercados y las posibilidades de mejoras de la calidad del empleo y los salarios.

Tiene un alto grado de cobertura sobre el tipo de empresas al que va dirigido, ya que el 99,5% de las empresas valencianas son PYMES.



Ensayo de resistencia directa al agua



Ensayo de la solidez a la gota de agua

EXPEDIENTE: IMIDTA/2010/83



Prototipos de calzado



*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.* Para tener derecho a estas líneas de ayudas los proyectos no deben vulnerar en ningún caso el principio de no discriminación y deben facilitar, o al menos no impedir, la accesibilidad para las personas discapacitadas.

Asimismo, se deben ejecutar en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente, y contar con un certificado que declare la no afección de los proyectos a la Red Natura.

*Sinergías con otras políticas o instrumentos de intervención pública.* La concesión de ayudas del Programa I+D para PYME se acoge a lo dispuesto en el artículo 31 (Ayudas de I+D+i), en el artículo 33 (Ayudas a las PYME para financiar los costes de los derechos de propiedad industrial) del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión.



## Se presenta como Buena Práctica “el Xenillet, un barrio de Torrent”

El Proyecto de Iniciativa URBANA de Torrent es un proyecto subvencionado por la Unión Europea que comenzó en 2009 con el objetivo de lograr la regeneración económica y social de las zonas más desfavorecidas del municipio, favoreciendo un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

Las características singulares del barrio del Xenillet justificaron la elección de la zona por parte del Ayuntamiento de Torrent para participar en este proyecto y ha exigido una intervención integral por parte de este ayuntamiento acometiendo actuaciones que favorecen la integración del barrio del Xenillet en la ciudad tanto desde el punto de vista urbano como social.

Esta iniciativa financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene hoy como resultado un espacio totalmente renovado urbanísticamente e integrado en el casco urbano de Torrent, así como la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Torrent, mediante las iniciativas sociales que han favorecido a este barrio.

*El barrio del Xenillet es ya un barrio más de la ciudad de Torrent.*

Un barrio y un vecindario comparable a cualquier otro barrio de la ciudad, que supera las expectativas de sus vecinos y de la ciudadanía de Torrent.

Todo como resultado de la iniciativa URBAN que está permitiendo que el barrio luzca una nueva cara gracias a distintas actuaciones que ha permitido abrir el barrio al resto de la ciudad.

*Y es que Torrent ya no se entiende sin el barrio del Xenillet.*

El gasto elegible total de la Iniciativa Urban en el barrio del Xenillet es de 12.529.299, siendo la tasa de financiación del FEDER del 80%.

El gasto elegible de las actuaciones que conforman y justifican esta buena práctica de actuación asciende a 4.450.503,25€, siendo la tasa de financiación del FEDER del 80%.

Algunas de las actuaciones desarrolladas en el 2013 comprenden:

- La Urbanización de la calle Valencia con la que se culminan las obras de urbanización en el barrio del Xenillet. La calle Valencia es un eje vertebrador y comunicador de la ciudad de Torrent con el que se mejora la permeabilidad y el acceso de la población a los nuevos focos de actividad originados en el barrio del Xenillet. Eliminación de una frontera que durante años ha separado este distrito del resto de la ciudad, integrándolo de nuevo.
- La construcción de un Centro de primer ciclo de Educación Infantil con capacidad para 102 alumnos que ya ha iniciado su actividad con tres aulas de capacidad para 47 alumnos de entre 1 y 3 años, que ofrece una gestión educativa integral de las unidades escolares. Una escuela que supone para los niños y niñas del barrio y de Torrent una oportunidad para la ilusión y el progreso de los que son los futuros ciudadanos de Torrent. Una actuación dirigida a los menores, pero también a sus padres y familias al contar con el asesoramiento y el respaldo de profesionales que gestionan el centro para mejorar su situación. Una actuación que permite la escolarización gratuita de



- los menores de familias en riesgo de exclusión social, incluyendo el servicio de comedor, así como otros servicios complementarios que se prestan en el centro.
- Talleres de empleo y formación que lleva desarrolladas entre 2010 y 2013 cuatro convocatorias con gran éxito, en las especialidades de albañilería, jardinería, electricidad, fontanería, peluquería y atención socio-sanitaria que ha permitido la formación a 224 beneficiarios del barrio de los que 122 son mujeres y 102 hombres. Entre 2014 y 2015 se van a realizar dos nuevas convocatorias para otros 90 alumnos-trabajadores.
- Ayudas para remodelación de fachadas, cuyos beneficiarios son los propietarios e inquilinos de los inmuebles, las comunidades de propietarios del barrio y los promotores públicos y privados. 33 edificios del barrio se han beneficiado del Programa de Ayudas para rehabilitación de fachadas.
- Ayuda a los comercios y emprendedores en el barrio, dirigidas a fomentar la implantación en el barrio de empresas de servicios y promover la reforma y renovación de locales comerciales, favoreciendo la incorporación laboral de la población del barrio. Programa de Ayudas Económicas para el fomento de la actividad comercial del que se han beneficiado 24 negocios existentes y 9 negocios de nueva creación.
- Rehabilitación y acondicionamiento del Trinquet, único espacio para el juego de pelota típico de la Comunitat Valenciana en el municipio, cuyo objetivo es la regeneración social del barrio incrementando su actividad y su apertura al resto de la ciudad y aumentando la demanda del juego de la pilota valenciana.
- Adecuación y mejora de la fachada norte del barranco en el barrio del Xenillet. Una actuación de mejora medioambiental consistente en la renovación de una parte de la fachada norte del barranco mediante la construcción de un muro perimetral de 100m de longitud y la pavimentación de 600m<sup>2</sup> de paseo. Actuación en la que han participado alumnos-trabajadores de los Talleres de formación y empleo. Actuaciones que se encargan de formar a personas con escasos recursos y que gracias a estas actuaciones les permiten encontrar nuevos horizontes laborales.



El objetivo de las obras de remodelación realizadas era cambiar la imagen de abandono que ha sufrido durante décadas este barrio y dotarle de los mismos servicios que el resto de la ciudad, corregir el trazado urbanístico del barrio y mejorar su aspecto potenciando el uso de las calles, mejorando la calidad de vida del barrio y creando nuevos servicios como saneamiento, alumbrado público, espacios abiertos o contenedores enterrados.

Las actuaciones en el ámbito social han permitido la integración social de menores, jóvenes y adultos y sobretodo la apertura de un barrio a la convivencia diaria de todo un municipio. Además les ha dado la oportunidad de formarse para acceder al mercado laboral, y se les ha animado y orientado a ser emprendedores en su barrio. Todo con el fin de afrontar el día a día desde otro punto de vista y abrir un futuro esperanzador para ellos y sus familias.

*Difusión:*

Se ha conseguido una difusión de esta actuación que va más allá del barrio y del municipio de Torrent,



- En la página web de la Iniciativa Urbana de Torrent con las noticias sobre las actuaciones realizadas, proyectos, agenda, imágenes y revistas publicadas, videos y folletos, y la web del Ayuntamiento, espacios en You Tube y Facebook, noticias y artículos en periódicos y revistas de tirada local, regional y nacional, (laopiniondetorrent.es, Hortanoticias.com, El periodico.com, levante-emv.com, Levante-EMV), cartelería, folletos, dípticos, revistas, vídeos, publicidad y merchandising...
- Participación en Jornadas y Eventos de redes de intercambio de experiencias, en concursos que le han permitido su reconocimiento a nivel mundial (Distinción de las Naciones Unidas 2012. Con el objetivo de fortalecer la conciencia de la sociedad y las políticas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos desde la perspectiva del desarrollo sostenible).
- Esta calificación implica la inclusión del municipio de Torrent en el Noveno Catálogo Español de Buenas Prácticas que está elaborando el Gobierno de España, y la incorporación a la biblioteca de Ciudades para un Futuro más Sostenible
- Visita al barrio del Xenillet de representantes de la Unión Europea, Ministerio de Hacienda y Administración Pública y de la Generalitat Valenciana que junto con la alcaldesa, concejales y técnicos del Ayuntamiento de Torrent pasearon por sus calles y plazas, conversando con sus vecinos y viendo los cambios experimentados en el barrio, en sus comercios, viviendas y edificios, así como en los vecinos por las actuaciones llevadas a cabo en este barrio.

#### *Implicación y participación:*

El Ayuntamiento de Torrent conoce la existencia de problemas demográficos, desigualdad y exclusión social de grupos específicos de población, carencia de viviendas asequibles y apropiadas y otros problemas de diversa índole en su municipio. Así, todas las actuaciones de intervención previstas se han elegido de forma unánime por los responsables de las diferentes concejalías y otras fuerzas del municipio basadas en los siguientes planos de actuación: urbano, social, ambiental y económico.

La propuesta Iniciativa Urban para el barrio del Xenillet de Torrent parte de la base de una intensa coordinación entre los diferentes interlocutores locales y fuerzas políticas a la hora de definir los problemas, objetivos y prioridades del proyecto. Es, por tanto, una propuesta participativa. Ya en el periodo de preparación de la solicitud para participar en este proyecto se presentó la propuesta a más de 200 asociaciones y entidades de la ciudad y se recogieron cartas de adhesión manifestando su participación y aprobación del proyecto.

Es fundamental para el éxito de la actuación contar con una participación activa de los beneficiarios, no sólo como meros receptores de las actividades programadas sino también colaborando, proponiendo y relacionándose lo máximo posible con todo el proceso. En cada una de las actuaciones realizadas se aprovecha para dar a conocer Europa y el FEDER, gracias al cual pueden disfrutar de estas actuaciones en las que la población del barrio son los protagonistas.

Entre las actividades realizadas para implicar y hacer partícipe a los vecinos del barrio y a la ciudadanía en general se encuentran reuniones de inicio de actuaciones, reuniones con los vecinos y el Ayuntamiento, inauguraciones, actos de clausura, entrega de diplomas,....

- Inauguración del Trinquet "José María Veguer" en el que participan la Consellera de Educación Cultura y Deporte, la Alcaldesa y Concejales, acompañados por la viuda de José María Veguer además de la asistencia de numerosos aficionados del mundo de la pilota, así como personalidades vinculadas a este deporte,



- vecinos de Torrent y familiares de José María Veguer. Tras la inauguración en la que la alcaldesa descubre una placa, se celebra una partida d'escala i corda entre pelotaris profesionales miembros del Club Pelotari de Torrent.
- Inauguración del Centro de primer ciclo de Educación Infantil CIUDAD JARDÍN. Una guardería social gestionada por la Asociación Valenciana de Caridad que abre sus puertas en el barrio del Xenillet. La consellera de Educación, Cultura y Deporte y la Alcaldesa de Torrent junto con el presidente de la Asociación Valenciana de Caridad inauguraron oficialmente esta guardería social, con el descubrimiento de una placa conmemorativa y el recorrido por el centro de todos los asistentes, para conocer todas sus instalaciones.
  - La Alcaldesa acompañada por la concejal de Urbanismo, el concejal de Medio ambiente y el concejal de Movilidad se reúnen con los vecinos del barrio del Xenillet para informar sobre el inicio de las obras de urbanización de la c/Valencia y que los vecinos manifiesten sus inquietudes. La obra se divide en fases para reducir el impacto de las obras en la vida diaria de los residentes, facilitando de esta forma el funcionamiento de los comercios de la zona. Al inicio de cada una de las fases de la obra se llevará a cabo una reunión informativa con los colectivos, los comercios y los vecinos implicados, para explicarles la mejoras que se van a realizar, los plazos de ejecución, así como vías cortadas y accesos habilitados.
  - Visita de la Alcaldesa, junto con el concejal de Medio ambiente, y la concejal de Urbanismo para seguimiento de las obras de adecuación paisajística y mejora de la fachada norte del barranco en el barrio del Xenillet.

Se considera que esta actuación es una **buena práctica** al cumplir:

*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.*

El programa de Iniciativa Urbana comprende un variado y numeroso conjunto de actuaciones que forman parte de áreas de muy diversa índole. Estas áreas son de fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, de medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos, de desarrollo del tejido económico y acciones a favor del empleo de la actividad empresarial, de accesibilidad y movilidad, de transporte y comunicaciones, de fomento del uso más eficaz de la energía, de infraestructuras de servicios, de formación profesional, y de sociedad de la información, entre otras.

Cada año se han presentado buenas prácticas de comunicación que han mostrado las distintas herramientas publicitarias empleadas para difundir estas actuaciones financiadas por la Unión Europea, y que forman parte de la actuación global que es la Actuación Urban.

Se han realizado actividades y actos públicos en las distintas fases de desarrollo de las actuaciones con el objeto de informar y difundir estas actuaciones a la población y conseguir la participación ciudadana en un proyecto que es de todos y para todos los vecinos del barrio, de Torrent y para los ciudadanos en general.







Publicación en BOP, DOUE, noticias en Levante EMV, Las Provincias, El periodico.com, levante-emv.com, laopiniondetorrent.es, Hortanoticias.com, noticias en la página web del Ayuntamiento y noticias en periódico regional y periódicos por internet.



Web del Ayuntamiento:



Publicación en la revista BIM de Torrent:



La actuación incorpora elementos innovadores.

La propia Iniciativa Urban se considera innovadora, pues es la primera vez que actuaciones de tan diversa índole se han desarrollado en un barrio de Torrent. Un barrio multicultural, con graves problemas de analfabetismo que han sido aislados y apartados de la actividad cotidiana de un municipio, lo cual ha favorecido actitudes



poco sociables que han minado la convivencia con personas de su misma edad de otros barrios, con el consiguiente peligro de exclusión y formación de guetos. Es la propia iniciativa URBAN la que quiere hacer llegar de forma muy directa a las personas que viven en el barrio y en todo Torrent, que estas actuaciones que tienen como objetivo mejorar su calidad de vida están cofinanciadas por la Unión Europea.

La Iniciativa Urban del barrio de Xenillet ha sido consensuada desde las instituciones con los propios vecinos y residentes de la zona. Han participado asociaciones de vecinos, administraciones públicas y profesionales liberales en su redacción y puesta en marcha y se han desarrollado exposiciones, mesas de debate, reuniones en la calle, en despachos, propuestas, contrapropuestas, un inmenso diálogo social que ha venido a suponer una toma continua de decisiones desde el consenso, la interacción, el diálogo y la participación del propio barrio.

Ello ha supuesto que los lazos vecinales se hayan hecho más fuertes, la motivación de las personas que habitan en él es manifiesta y existe hoy mayor integración social.

Conceptos como acción social, formación e inserción laboral, conciliación de la vida familiar y laboral, desarrollo económico local, participación y desarrollo comunitario, mejora de la convivencia, civismo, solidez de la base social, sector educativo, espacios públicos... eran antes lejanos a esta barriada y hoy surgen en el lenguaje habitual y cotidiano de sus residentes.

La propia Iniciativa URBAN es un elemento innovador en sí mismo pues hasta el momento no se había realizado en el barrio del Xenillet ni en el municipio de Torrent una actuación de esta envergadura, y alcance y que implicara de esta forma a la sociedad en general y al barrio en particular. La participación y consenso de todos los actores participantes ha sido fundamental para la puesta en marcha y el éxito de esta Iniciativa.



Para su conocimiento y difusión se han aprovechado tanto medidas de información y publicidad tradicionales (periódicos, revistas, folletos, carteles, adhesivos, flyer, lonas en fachadas,...), como las más modernas tecnologías de información (vídeos, Web ayuntamiento, webUrban, Canal You Tube, Facebook,..). En cada una de las actuaciones que integran la Iniciativa Urban se han utilizado distintos elementos de difusión que han llegado a la población para su conocimiento y participación.

También consideramos que es innovadora pues la colocación de carteles de obra, adhesivos y el reparto de folletos que ayuda a atraer a participar e informa sobre la cofinanciación por el FEDER de todas las actuaciones en las que participan. De igual forma la entrega de uniformes a los participantes de los talleres de formación les ayuda a sentir parte de un grupo y de la sociedad, además de divulgar y expandir la iniciativa URBAN y la ayuda europea de manera gratuita.



Obras adecuación paisajística fachada norte  
Margen derecho barranc de Torrent



PRESUPUESTO 86.467 €



Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Las reuniones informativas, inauguraciones y participación de todos los participantes y de la ciudadanía en general es la mejor herramienta para dar a conocer las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea.



En las actuaciones realizadas mediante las camisetas, gorras, y en los actos de entrega de diplomas a través de los diplomas y vídeos, así como con placas conmemorativas se refuerza la difusión de la Unión Europea y de los fondos FEDER, y su participación (Vídeos en canal *you tube*, Proyecto Urban Torrent).

*Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.*

Se pretende la integración del barrio del Xenillet en la ciudad, con el ánimo de que sus vecinos estén convencidos de tener un barrio totalmente normalizado, con un nivel de calidad de vida equiparable a cualquier punto de la ciudad de Torrent.

Las actuaciones buscan, desde todos los aspectos en los que pudiese existir alguna diferenciación negativa respecto al resto de vecindarios de la ciudad, aumentar tanto la imagen como la propia sociedad residente en el barrio, sin cambiar por ello a la población residente, las tradiciones arraigadas...

El propósito es cambiar la vida y educar a la sociedad (sin cambiar las personas) desde la reflexión y el estudio de las características existentes y con la mirada puesta en la superación de barreras tanto físicas como intangibles que prácticamente desde la creación del barrio se pueden observar y que no debemos permitir que lleguen a considerarse como intrínsecas.

Los logros son constantes y de diferente calado, ya que se está consiguiendo desde la mejora integral de la imagen del barrio de carácter estético y urbanístico, hasta el cambio en la mentalidad y educación de los residentes, con iniciativas que abarcan la reurbanización de las calles del barrio, la rehabilitación de fachadas, el cambio de mobiliario urbano y lumínico, el acceso a la formación para acceder a la reinserción laboral, programas educativos para niños y adolescentes, la mejora de las infraestructuras existentes y la dotación de edificios públicos, y actuaciones de carácter medioambiental, entre otras.

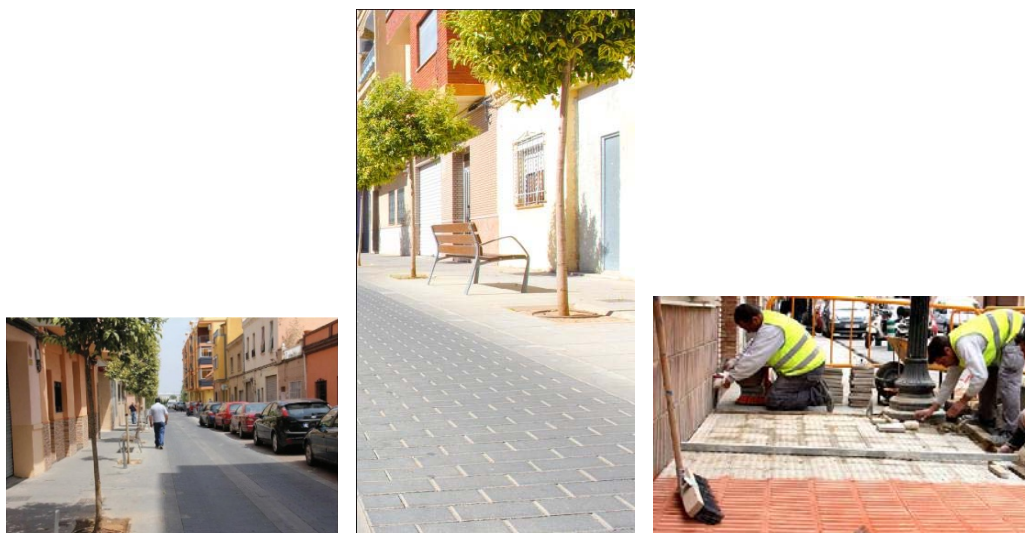


En cada una de las actuaciones realizadas se aprovecha para darles a conocer Europa y el FEDER, gracias al cual se está mejorando su barrio y se realizan actuaciones en las que ellos son los protagonistas.

El objetivo es que la población del barrio y del municipio se sientan partícipes de su barrio, de una sociedad importante, y que se ilusionen e involucren en las actuaciones que se les ofrece, aprendiendo a trabajar en equipo y a socializarse, y que mejoran su barrio y su vida. Todos estos logros en la mejora social y personal del barrio y de los participantes así como de sus familias, han sido posible gracias a las ayudas europeas que se solicitaron para la mejora de este barrio.

*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.*

La complejidad del Barrio del Xenillet por la existencia de un tejido económico débil, alto nivel de pobreza, aislamiento social y físico por la tipología de poblaciones que lo habita y por la barrera natural que supone el barranco, la degradación urbana y medioambiental de la zona, el fuerte índice de desempleo, el nivel de delincuencia elevado, el bajo nivel educativo y el alto índice de absentismo escolar son circunstancias que convergen en la necesidad prioritaria de abordar una actuación integral y determinada que ponga en práctica un ambicioso plan de reintegración, social y económica, del barrio en la ciudad.



Se persigue que la vida de sus vecinos, de sus familias, en sus calles, en sus viviendas, en sus parques y jardines experimente un cambio tan natural y profundo que los residentes en vez de querer marchar opten por continuar en él, les guste vivirlo y disfrutarlo y, sobre todo, lo cuiden, valoren y mimen con la idea clara y la convicción extendida de que el Barrio es su casa, su rincón de la ciudad y la herencia para los suyos.



Conseguir espacios nuevos de comunicación, lugares donde aprender oficios y ponerlos en práctica, zonas por las que pasear en animada conversación, hacer, en definitiva, ciudad del barrio, comunicación de la intolerancia, seguridad del temor, aprendizaje de la falta de medios, bienestar de la degradación.

Ya se percibe un cambio de mentalidad de los vecinos respecto del resto de torrentinos, y de estos respecto de los habitantes del barrio Xenillet, lo cual facilitará una mejor convivencia y adaptación tanto interna como externa del barrio.

*Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.*

Los beneficiarios de esta Iniciativa consiguen mejorar la integración social, cultural, y laboral del barrio y por ende de los vecinos de Torrent, así como el futuro de todos ellos.

Se consigue la integración del barrio en la ciudad, pero con ella, la mejor y mayor relación entre sus vecinos residentes, la puesta en marcha de actividades conjuntas que les garanticen una mejor convivencia y un mayor bienestar a la par que suponga el aprendizaje de nuevas técnicas de inserción social, de actividades que contribuyan a la lucha contra el desempleo y la desocupación en un entorno que dignifique sus vidas e invite a la cordialidad y al descanso, al paseo y a la comunicación.



**Urbanización de la calle Valencia**

**Duración de la obra**  
Del 20 de diciembre de 2011 al 20 de noviembre de 2014. La obra se ejecutará en tres fases.

**Restricciones generales**  
Durante la realización de la obra se cerrará la vía pública y se instalarán barreras de protección para la circulación peatonal en los puntos de acceso y salida de la zona de obra, así como para los trabajos de limpieza y mantenimiento de la zona de obra.

Unión Europea  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

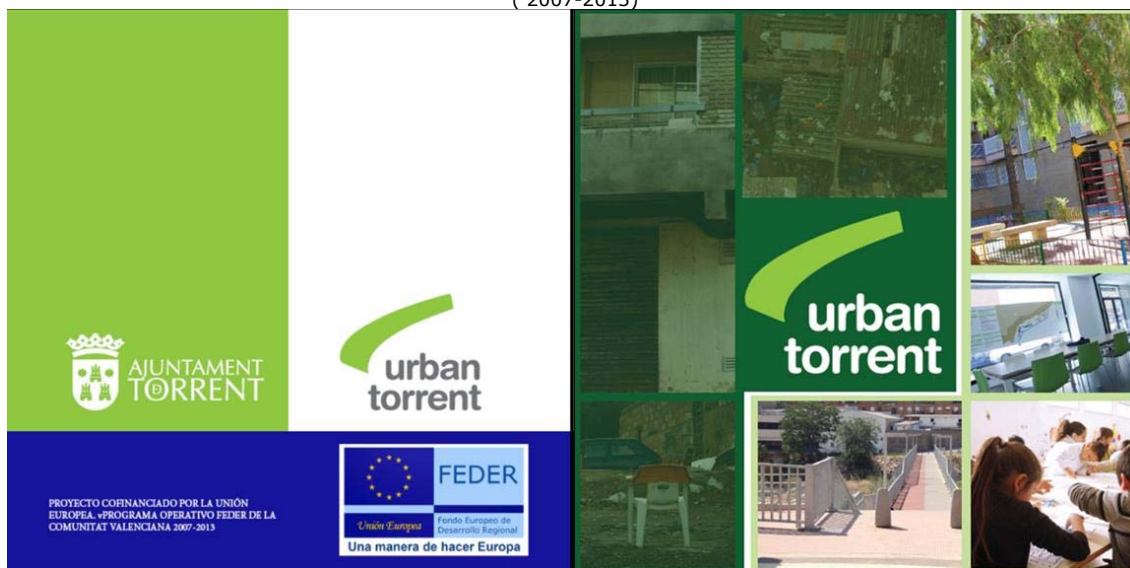
Una manera de hacer Europa

**Urbanización de la calle Valencia FASE 1**

**Calleas cortadas**  
Calle Valencia desde la rotonda de la calle General Pizarro hasta el cruce con la calle Santa Catalina. Durante la obra se cerrará la vía pública y se instalarán barreras de protección para la circulación peatonal en los puntos de acceso y salida de la zona de obra.

**Forma de acceso y salida**  
Los accesos y salidas de la zona de obra se realizarán por la calle General Pizarro, desde el cruce con la calle Santa Catalina hasta el cruce con la calle General Pizarro, desde el cruce con la calle Santa Catalina hasta el cruce con la calle General Pizarro.

**Más información**  
En la Oficina de Información situada en la "Oficina Urban" Calle Valencia, 42 Teléfono 96.1.030.428



Se consigue mediante información sobre las actuaciones en las que se hace partícipe no sólo a las personas del barrio, sino a todos los vecinos de Torrent consiguiendo una apertura del proyecto y de las ayudas de la Unión Europea a todas las personas de Torrent, permitiendo comunicar las actuaciones que hay en marcha dentro del proyecto de Iniciativa Urban, e incrementar el interés de los ciudadanos por este proyecto.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.*

En el barrio conviven la cultura autóctona y culturas procedentes de otras comunidades, quedando la población integrada por payos y gitanos y otras etnias minoritarias (argelinos, marroquíes, rumanos..). Las relaciones entre ellos están normalizadas, a excepción de problemas puntuales entre personas o familias concretas (deudas, drogas, etc.) pero no se han identificado conflictos entre grupos sociales o étnicos. Los bajos precios de la vivienda hace que las cifras de población extranjera en el barrio sea más elevada que en el resto del municipio.

El Barrio se ha caracterizado por su marginalidad social, por ello en el mismo barrio se encuentra destacado un equipo de atención social que presta servicios sociales generales y ejecuta programas de atención especial a menores, a las familias más desfavorecidas, a la vivienda social y al asociacionismo colectivo.



La Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades se consigue en todas las actuaciones que integran la Iniciativa URBAN con un lenguaje no sexista, y con la participación en todas las actuaciones de todas las personas del barrio sin distinción de sexo, cultura, raza o religión.



Con la realización de actuaciones destinadas a los más pequeños se consigue fundamentar las bases de una sociedad futura en convivencia, que busque su hueco en la sociedad desde el respeto y la aceptación de las reglas de convivencia y protección de las personas y el medio ambiente. Es un logro importante en una sociedad que sigue manteniendo una cultura muy restrictiva y arraigada en relación a los derechos y deberes de las mujeres en la sociedad y en el núcleo familiar.

*Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*

La mayor parte de la población del barrio del Xenillet es de etnia gitana y también podemos encontrar personas mayores de clase trabajadora procedente de la inmigración española de los años 60, la mayoría personas de muy bajo nivel cultural y de escasa capacitación profesional. Además en los últimos años se ha iniciado una relevante instalación de población inmigrante que han venido a añadir al Barrio problemas de convivencia entre la población residente.

Esta situación característica del barrio ha propiciado la renovación del programa europeo URBACT financiado por FEDER, con el que se está desarrollando el proyecto Roma Net.



**Otra Buena Práctica** es la presentada por las Cámaras de Comercio consistente en **“las actuaciones desarrolladas en el Marco del Plan Integral de Comercio Minorista. Comunidad Valenciana”**

El comercio urbano, asentado en el centro de las ciudades constituye un elemento dinamizador del espacio urbano por su capacidad de atraer inversiones y nuevos residentes y recuperar la vitalidad y dinamismo de zonas urbanas desfavorecidas o con pérdida de competitividad.

España cuenta con unas 200 iniciativas que responden al modelo de Centro Comercial Urbano (CCU) / Centro Comercial Abierto (CCA) de las que unos 80 proyectos presentarían cierto grado de consolidación. Prácticamente la totalidad de estas iniciativas se desarrollan en el centro de la ciudad y nacen desde organizaciones del comercio minorista.

En este contexto, entre las actuaciones que han desarrollado el Consejo Superior y las Cámaras de Comercio en el marco del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista 2013, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaria de Estado de Comercio a las Cámaras de Comercio se contempló una actuación específica para la dinamización de los Centros Comerciales Urbanos españoles. El objetivo de esta actuación ha sido la realización de acciones innovadoras en la prestación de servicios y promoción en los Centros Comerciales Urbanos participantes.

Para articular las acciones del programa de dinamización de los Centros Comerciales Urbanos, el Consejo Superior y las Cámaras de Comercio, en colaboración con las entidades gestoras de dichas áreas comerciales densas, han desarrollado en la Comunidad Valenciana los siguientes proyectos de promoción comercial:

El coste elegible estimado en 2013: 72.000 €, contando con una cofinanciación del FEDER del 80%.

Las actuaciones desarrolladas en la Comunidad Valenciana son:

- **259** establecimientos del Centro Vivo Villena en Alicante, se beneficiaron de una aplicación móvil para el comercio urbano. Esta aplicación permitió a los usuarios acceder a la oferta comercial y de ocio de centro comercial urbano de una forma atractiva, innovadora y acorde a los nuevos estilos de vida y representará asimismo una oportunidad para la realización de promociones de los comercios ubicados en el CCU.



- Torrevieja (Alicante), **260** establecimientos del Centro Comercial Urbano de Torrevieja –APYMECO, se beneficiaron de la aplicación móvil para el comercio urbano que permitió a los usuarios acceder a la oferta comercial y de ocio de centro comercial urbano de una forma atractiva, innovadora y acorde a los nuevos estilos de vida y representará asimismo una





oportunidad para la realización de promociones de los comercios ubicados en el CCU.



- **193** establecimientos del Centro Comercial Abierto Xàbia Histórica en Javea (Alicante) se beneficiaron de la aplicación móvil para el comercio urbano que permitió a los usuarios acceder a la oferta comercial y de ocio de centro comercial urbano de una forma atractiva, innovadora y acorde a los nuevos estilos de vida y representará asimismo una oportunidad para la realización de promociones de los comercios ubicados en el CCU.



- En Gandía (Valencia), **500** establecimientos del Centre Històric Comercial Gandía participaron en la Campaña de lanzamiento y promoción del BID GRANDIA con desarrollo de la imagen corporativa, edición de material de comunicación, desarrollo de una página web y organización de un foro explicativo sobre el proyecto.





- En Castellón de la Plana, **250** establecimientos del "Centre Ciutat Castelló" participaron en la Campaña de promoción del CCA Centre Ciutat Castelló, que consistió en el diseño y producción de un distintivo identificativo de las empresas pertenecientes al Centro Comercial Abierto "Centre Ciutat Castelló" y campaña de promoción bajo el lema "Nuestro comercio pisa fuerte".



NUEVO PLAN PARA REVITALIZAR EL CONSUMO

## De compras por Castellón, con el móvil en la mano

Los comercios del centro estrenan imagen y una guía App para el teléfono

NOELIA MARTÍNEZ  
nmartinez@epmediterraneo.com  
CASTELLÓN

Los clientes de comercios del centro Castellón van a descubrir nuevos servicios, como una aplicación descargable en el teléfono móvil con un directorio de productos y tiendas, con un mapa interactivo de cómo llegar, llamar y, más adelante, incluso pagar o reservar plaza en el parking desde el

teléfono. Castellón ciudad aspira a ser "el nuevo centro de ocio y compras referente", gracias al apoyo del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad, dotado con 24.000 euros del Ministerio de Industria y fondos europeos Feder.

Un proyecto pionero, que solo se desarrollará también en Gandía y Torrevieja. Ayer lo presentó la edila de Comercio de Castellón, Carmen Albert; el presidente de Centre Ciutat Castelló, José Luis Verchili; el responsable de Comercio de la Cámara, Francisco García; y la presidenta, Lola Guillamón.



►► Carmen Albert, Lola Guillamón, José Luis Verchili y Francisco García presentaron ayer el nuevo proyecto.



Los negocios que quieran adherirse -incluida hostelería- tendrán que hacerse socios de Centre Ciutat Castelló con un solo pago de 150 euros. Por ahora han dicho sí 50 de los 240 socios de la entidad, pero potenciales en la zona centro hay 800. Los participantes tendrán un vinilo del nuevo logotipo naranja (*Una compra, una experiencia*), 5.000 imanes

para los clientes (desde el hogar se podrán planificar las compras) y servicios exclusivos de parking, ludoteca, etc. La meta es volver a atraer compradores de toda la provincia; se les informará con vallas publicitarias en las entradas a la ciudad y con alfombrillas de bienvenida en las tiendas socias, con el lema *Pisa fuerte*, y se irán agregando novedades.

MÁS INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS  
► www.epmediterraneo.com  
► Contactador: 964214322 - Buzón: 25511 CONT



Se considera una Buena Práctica porque

La Actuación ha sido convenientemente difundida entre los Beneficiarios, Beneficiarios Potenciales y el Público en general.

Para la dinamización y difusión de las actuaciones desarrolladas se han utilizado, entre otros, los siguientes medios:

- Incorporación de las actividades desarrolladas en la agenda de actividades de cada Cámara, publicándolo en su web, con antelación suficiente para conseguir el aforo mínimo establecido.
- Difusión a través de inserciones en prensa local, cuñas de radio.
- Elaboración de material para su difusión por vía electrónica on-line a través



- de los potenciales destinatarios del censo de cada Cámara.
- Difusión a través de las Asociaciones empresariales del comercio
- Difusión en colaboración con otras entidades: Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, etc.

En todas las acciones de difusión y publicidad se ha hecho mención expresa a que la actuación de los Centros Comerciales Urbanos se enmarca en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista en España 2013, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad.

*La actuación incorpora elementos Innovadores*

La actuación de dinamización de Centros Comerciales Urbanos se articula a través de campañas de promoción que implican un planteamiento innovador y creativo, debido a que incorporan nuevos servicios para los consumidores y además:

- Se basan en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación (TICs)
- Incorporan acciones de mejora y/o sensibilización medioambiental o social.

*Los Resultados Obtenidos se adaptan a los Objetivos establecidos*

El desarrollo de campañas de difusión y promoción innovadoras dirigidas a pymes comerciales ubicadas en centros comerciales abiertos, ejes comerciales y áreas de comercio denso ha permitido alcanzar los resultados previstos e incluso el número de comercios beneficiados por las actuaciones ha superado con creces las previsiones inicialmente establecidas. De esta manera se ha contribuido en la Comunidad Valenciana a la consecución -de un total de 1.462 establecimientos comerciales- de una imagen del comercio moderna, atractiva y de calidad.

*Contribuye a la resolución de un Problema ó Debilidad Regional*

Los Centros Comerciales Urbanos destacan porque ofrecen un conjunto de servicios que aportan calidad y valor añadido al cliente, además de atraer a turistas, dinamizar la zona y revitalizar el entorno.

*Tiene un Alto Grado de Cobertura sobre la Población a la que va dirigido*

La incorporación de elementos innovadores en las acciones desarrolladas ha suscitado un gran interés entre la población, contribuyendo, por otra parte, al desarrollo del tejido empresarial comercial.

*Beneficiarios directos:* 1462 pymes comerciales ubicadas en los centros comerciales abiertos de Villena, Torrevieja, Javea histórica, Centro histórico Gandía, Centro ciudad Castellón.

*Beneficiarios indirectos:* Pymes de los sectores de hostelería, restauración, servicios, etc. ubicadas en los centros comerciales abiertos de Villena, Torrevieja, Javea histórica, centro histórico Gandía, centro ciudad Castellón.

*Público en General* de las localidades de Villena, Torrevieja, Javea, Gandía, Castellón.

*Se han tenido en cuenta los Criterios Horizontales de Igualdad de Oportunidades y de Sostenibilidad Ambiental.*

En cuanto a la igualdad de oportunidades, dado el carácter de la actuación su consideración, no puede ir mas allá de constatar que es una actuación que beneficia por igual a hombres y mujeres.

En relación con la sostenibilidad ambiental su contribución es positiva ya que tanto las campañas de promoción como la puesta en marcha de aplicaciones se basan en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, lo que supone un ahorro importante en la impresión de documentos en papel.

*Sinergias con Otras Políticas ó Instrumentos de Intervención Pública*

La coordinación de la actuación de Dinamización de Centros Comerciales Urbanos a través del Consejo Superior de Cámaras ha fomentado la colaboración entre instituciones públicas y organizaciones privadas permitiendo:



- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes
- La integración de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades (Dirección General de Fondos Comunitarios, Secretaria de Estado de Comercio, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Asociaciones del Sector Comercial)
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada territorio de actuación.
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.)

La actuación de Dinamización de Centros Comerciales Urbanos se enmarca dentro del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista.

Dicho plan se organiza en torno a 10 líneas de actuación que desarrollan la estrategia para el crecimiento del comercio interior, siendo un ejemplo de colaboración entre las Administraciones y las Instituciones que participan en el mismo: Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad (impulsor), Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Consejo Superior de Cámaras, Red.es, Mercasa, Federación Española de Municipios y Provincias, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Asociaciones más representativas del sector comercial